PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 58 VII Legislatura Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 31
celebrada el jueves, 27 de octubre de 2005

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-05/M-000017, relativa a la política general en materia de menores, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000057, relativa a la política general en materia de análisis y relaciones institucionales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000445, relativa a oferta de kit informático para estudiantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000455, relativa a una central térmica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000431, relativa a la V edición de la Feria de Turismo Interior Tierra Adentro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000415, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000430, relativa al convenio con el Ministerio de Defensa para la formación e inserción laboral de los soldados de tropa y marinería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000453, relativa a la extensión de las actuaciones del SERCLA a los conflictos individuales entre empresas y trabajadores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000444, relativa a discriminación a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000428, relativa a la agricultura ecológica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000452, relativa al acuerdo con el Ministerio de Cultura para la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000447, relativa al destino del servicio 07, correspondiente Deuda Histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000448, relativa a la rebaja del IRPF para el ejercicio 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000454, relativa a la cesión del 50% del IRPF a las CC.AA., formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000434, relativa a la atención sanitaria a la población inmigrante en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000440, relativa a la prevención de la gripe aviar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000424, relativa a la campaña para la erradicación del acoso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000443, relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para mejorar el nivel académico de los alumnos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000435, relativa a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000436, relativa a las plantas de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos en Aznalcóllar (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000421, relativa a la cofinanciación del Metro de Granada en los P.G.E. 2006, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000423, relativa a la redacción del POT de la Costa Occidental de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000432, relativa al transporte urbano sostenible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000433, relativa a las viviendas de protección oficial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000442, relativa a la legalidad urbanística en Manilva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000446, relativa al acuerdo sobre las líneas del Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000422, relativa a las consecuencias para Andalucía de la OPA de Gas Natural sobre Endesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000425, relativa al papel de los Ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000439, relativa a la incidencia social y política del Estatuto catalán en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000122, relativa a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces, formulada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000134, relativa al ZERPLA-3 Las Aletas-Río San Pedro, formulada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000135, relativa a la atención a las familias monoparentales y madres solteras, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000138, relativa a la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cinco.

Mociones

Moción 7-05/M-000017, relativa a política general en materia de menores (pág. 3721).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 9: Rechazado por 38 votos a favor, 58 votos en contra, cinco abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 42 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000057, relativa a la política general en materia de análisis y relaciones institucionales (pág. 3730).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000445, relativa a oferta de kit informático para estudiantes (pág. 3739).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-05/POP-000455, relativa a una central térmica (pág. 3740).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-05/POP-000431, relativa a la V edición de la Feria de Turismo Interior Tierra Adentro (pág. 3741).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta oral 7-05/POP-000415, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz (pág. 3742).

Retirada.

Pregunta oral 7-05/POP-000430, relativa al convenio con el Ministerio de Defensa, para la formación e inserción laboral de los soldados de tropa y marinería (pág. 3743).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-05/POP-000453, relativa a la extensión de las actuaciones del Sercla a los conflictos individuales entre empresas y trabajadores (pág. 3744).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-05/POP-000444, relativa a discriminación a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular (pág. 3745).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-05/POP-000428, relativa a la agricultura ecológica (pág. 3747).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000452, relativa al acuerdo con el Ministerio de Cultura para la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga (pág. 3748).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-05/POP-000422, relativa a las consecuencias para Andalucía de la OPA de Gas Natural sobre Endesa (pág. 3750).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000425, relativa al papel de los Ayuntamientos (pág. 3752).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000439, relativa a la incidencia social y política del Estatuto catalán en Andalucía (pág. 3755).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000447, relativa al destino del servicio 07 (pág. 3759).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.
Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000448, relativa a la rebaja del IRPF para el ejercicio 2006 (pág. 3762).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-05/POP-000454, relativa a la cesión del 50% del IRPF a las CC.AA (pág. 3763).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-05/POP-000434, relativa a la atención sanitaria a la población inmigrante en Andalucía (pág. 3764).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-05/POP-000440, relativa a la prevención de la gripe aviar (pág. 3766).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-05/POP-000424, relativa a la campaña para la erradicación del acoso escolar (pág. 3767).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-05/POP-000443, relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para mejorar el nivel académico de los alumnos andaluces (pág. 3768).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-05/POP-000435, relativa a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) (pág. 3770).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000436, relativa a las plantas de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos en Aznalcóllar (Sevilla) (pág. 3771).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000421, relativa a la cofinanciación del metro de Granada en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 (pág. 3772).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000423, relativa a la redacción del POT de la costa occidental de Huelva (pág. 3773).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000432, relativa al transporte urbano sostenible (pág. 3775).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000433, relativa a las viviendas de protección oficial (pág. 3776).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-05/POP-000442, relativa a la legalidad urbanística en Manilva (pág. 3777).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000446, relativa al acuerdo sobre las líneas del metro de Sevilla (pág. 3778).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000122, relativa a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces (pág. 3780).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 96 votos a favor, ningún voto en contra, cinco abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000134, relativa al ZERPLA-3 Las Aletas-Río San Pedro (pág. 3785).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000135, relativa a la atención a las familias monoparentales y madres solteras (pág. 3795).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 40 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000138, relativa a la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera (pág. 3804).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 27 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cinco.

Moción 7-05/M-000017, relativa a política general en materia de menores.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer, y vamos a abordar el debate de la moción relativa a la política energética de la Junta de Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

[*Rumores*.]

Ah, por eso, señor Cabrero, le había mirado hace un momento y tenía la confusión. Le pido disculpas.

La siguiente moción, relativa a la política general en materia de menores, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y que defiende su portavoz, la señora doña Begoña Chacón.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días.

Yo creo que la que más se ha asustado en esta Cámara, cuando ha dicho que íbamos a hablar de energía, ha sido esta Diputada.

La moción que hoy traemos a la Cámara es consecuencia de la interpelación que tuvimos ocasión de debatir en el Pleno pasado la señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social y yo misma, sobre su política dirigida a los menores.

A la hora de plantear esta moción, intentamos, desde mi Grupo parlamentario, que se inste al Gobierno andaluz, en algunos aspectos, en los que nosotros creemos que su política está flaqueando. Sabemos que la atención a la infancia se basa en un conjunto normativo de ámbito internacional, nacional y autonómico, recogido en diversas normas fundamentales. Vaya por delante, también, el reconocimiento al importante marco legal para la protección de los menores que tenemos en nuestra Comunidad.

La Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, que fue aprobada en esta Cámara con un gran consenso, por parte de todos los Grupos, es sin duda el marco más importante que tenemos para atender a nuestros menores; por otra parte, uno de los grupos más vulnerables que puede haber en la sociedad andaluza. Se está haciendo un mayor esfuerzo, y esto también se lo hemos reconocido a la señora Consejera en alguna ocasión, pero entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que no se está haciendo lo suficiente.

Señorías, el Plan Andaluz de Servicios Sociales, que hay que recordar que es de 1993 a 1996, sigue vigente, que se va prorrogando, porque no ha habido un plan posterior, definía los objetivos que atienden a la promoción, a la prevención, a la detección, a la atención, a la reinserción e integración social de los menores desprotegidos. Se centraba en tres aspectos diferentes: protección, menores infractores y primera infancia. Es verdad que hay programas que han cambiado de Consejería, pero otras siguen siendo competencia de la de Bienestar Social, como es la protección de menores y la primera infancia.

Esto, completado con el marco legal, del que hablaba al comienzo de mi intervención, la Ley de 20 de abril, es lo que ha marcado la política que ha desarrollado y está desarrollando la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social hasta el momento.

No quiero entrar a hablar de nuevo de las políticas que creemos que funcionan mal o que no funcionan todo lo bien que deberían; pero eso ya lo hicimos en el Pleno pasado. Voy, en cambio, a centrar mi intervención en las propuestas que hacemos, desde mi Grupo parlamentario, para paliar estas deficiencias o mejorar la atención a nuestros menores.

Hay dos millones de menores de 18 años en nuestra Comunidad Autónoma. Ello supone el 30% de la población, casi diez mil menores bajo responsabilidad de la Junta, más de seis mil bajo tutela guarda, y el resto bajo acogimiento familiar. Son datos objetivos, datos indicadores, facilitados por la propia Consejería.

El propio Gobierno andaluz cifra los malos tratos en más de seis mil niños. Nos vamos a remitir a esa cifra, que es la que reconoce el Servicio de atención al niño. Aunque ustedes saben —y lo dejé en evidencia en el Pleno pasado— que Prodemi habla de 50.000 casos de malos tratos en menores, y distintos estudios en más de treinta mil, aún así, me voy a remitir a los 6.000 que reconoce el Gobierno andaluz, y también a los menores que reciben abusos sexuales. Ésa es, desgraciadamente, otra realidad que todos conocemos.

Se sabe que casi el sesenta por ciento de las denuncias de abusos se producen en menores de 18 años, y que, por desgracia, el 63% de ellos se producen en el ámbito familiar. El sistema de protección de menores no funciona tan bien como debería funcionar y como nos gustaría. Es algo que no creo que nadie cuestione, ni siquiera el Grupo parlamentario que sustenta al Gobierno.

Por eso, nuestra moción se centra en los aspectos que hemos considerado más importantes, partiendo de la necesidad del cumplimiento íntegro de los objetivos contemplados en el Plan Integral de Atención a la Infancia, que, como saben ustedes, tiene una vigencia del año 2003 a 2007, y que la señora Consejera reconoció, en el Pleno pasado, retrasos en muchos de los programas del mismo, aún sabiendo que la vigencia del mismo acaba en el año 2007. Este plan tiene una dotación económica de 1.150 millones de euros, y es el que tiene que coordinar todas las políticas a desarrollar por las distintas Consejerías y por las distintas Administraciones.

Señorías, no existe una verdadera coordinación en las Administraciones públicas, no funcionan al mismo ritmo unas Consejerías que otras. Por eso, entendemos que esta moción debe llevar este punto específico de coordinación. A veces, es complicado

poner de acuerdo a las distintas Administraciones, pero no por ello debemos dejar de hacerlo.

También reiteramos —y no es la primera vez que lo hacemos, y me temo que tampoco va a ser la última— la necesidad de presentar un plan de guarderías en Andalucía, con objeto de aumentar el número de plazas, ya sean públicas o privadas o concertadas, para cubrir la todavía demanda existente, y facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo. Y es necesario, también, que esas plazas tengan un reparto más equilibrado entre los distintos municipios andaluces.

Señorías, tenemos claro que, para la intervención con menores, se requiere una intervención primaria de situaciones específicas, sin la que la detección precoz de situaciones de riesgo, el maltrato, los abusos sexuales y el apoyo psicosocial a las familias de origen serían inviables.

Se necesitan mayores recursos para estas intervenciones específicas, porque los recursos con los que se cuentan, los equipos específicos de atención al menor y sus familias, los equipos de apoyo psicosocial, etcétera, se han desarrollado de forma insuficiente, sin olvidar el apoyo a las Corporaciones locales, que tienen un papel primordial en la detección e intervención de estas situaciones.

Tenemos que seguir con la adaptación de nuestra red residencial a las nuevas demandas, donde imperen los nuevos valores de acogimiento residencial que todos hemos reconocido. Partíamos, el otro día, de que ya no son meramente ni de beneficencia ni de asilo, sino que tienen que ser muchos más. Y, en este sentido, queremos que se orienten.

Tenemos que seguir colaborando y apostando por las entidades colaboradoras, porque cubren un importante hueco que deja la Administración. Más del treinta y cinco por ciento de los centros —y éste es un dato que no podemos olvidar—, se cubren a través de entidades colaboradoras. También tenemos la obligación de exigir que todos estos centros cumplan un mínimo de requisitos, y, por esto, también pedimos que se aumente el número de inspectores y de inspecciones que ayuden a garantizar la legalidad y la calidad de vida de estos menores. Una demanda que, en su día, hizo el propio Defensor del Pueblo y la Fiscalía de Sevilla, y que fue la petición para que se ampliara la red residencial de acogida inmediata. Coincidimos con ello. A día de hoy, todavía no se ha llevado a cabo, y siendo una reclamación ya antigua, que compartimos, es por ello por lo que la hemos plasmado en otra propuesta de esta moción, teniendo en cuenta, también, que la realidad va cambiando y estos centros se ven desbordados, en su capacidad, por la gran avalancha de menores inmigrantes que están llegando a nuestra Comunidad Autónoma, lo que hace que haya que poner en marcha recursos nuevos y programas nuevos de integración.

No me quiero extenderme mucho más, pero sí quiero referirme al último punto de nuestra moción, que es el referido a la agilización de los trámites burocráticos para adopciones, con el fin de acabar con las listas de espera y reducir el tiempo de permanencia del menor bajo acogida o tutela de la Junta de Andalucía.

Señorías, existe un lento y complejo proceso desde que se detecta la situación y se decreta una situación de desamparo familiar, hasta llegar a la adopción definitiva, en la que interviene, además de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, la Consejería de Justicia. A veces, pasan años, y hace que los niños alcancen una edad en la que es casi imposible su salida. En este tema, como en otros que afectan a los menores, hay que ser rigurosos y serios, y hay que tener un gran control en este tema, porque, evidentemente, tenemos que ver la idoneidad de las familias adoptantes. Pero también es cierto que estamos creando un gran muro burocrático contra el que chocan los intereses de las familias que desean adoptar un niño. Pero que no es eso, precisamente, lo más importante. Lo más importante, sin lugar a dudas, son los intereses del menor, que ansían un entorno familiar.

Probablemente, señorías, existan más temas importantes que se hayan dejado en el tintero, pero nuestro afán está en que los niños y niñas se sientan protegidos y que estén lo mejor posible. Los niños y niñas de hoy serán los hombres y mujeres de mañana. Si los cuidamos hoy, estaremos cuidando su futuro. Creo que merece la pena. Por eso, les pido, señorías, que apoyen esta moción.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Corresponde posicionar a su Grupo, a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días.

Cuando hablamos de menores, nos referimos a un colectivo de especial trascendencia. Y quiero subrayar lo de especial, por las situaciones de desamparo e indefensión en las que pueden llegar a encontrarse los menores, con respecto a otros colectivos. Por ello, y de partida, cualquier medida o iniciativa que se tome en este ámbito, en Andalucía, siempre que priorice y anteponga el interés del menor, será bien recibida por el Grupo Andalucista.

Para nosotros, toda propuesta que venga a mejorar e incrementar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y, sobre todo, de aquellos colectivos más indefensos y susceptibles de abusos ocupa un lugar prioritario. Y los menores, qué duda cabe, atraviesan por unos momentos especialmente críticos. Lo advertía el Defensor del Pueblo Andaluz y hacía referencia la

portavoz del Partido Popular a este informe, en concreto el último, en el que decía, literalmente: «Llama la atención la preocupación por los problemas de la adolescencia y los altos índices de conflictividad que están surgiendo».

Las situaciones de violencia y acoso escolar, de abusos y malos tratos, la llegada masiva de menores inmigrantes a nuestras costas, son una simple muestra de los problemas con los que a diario se topa este colectivo. Por lo tanto, nos parece de gran interés que los menores, sus necesidades, sus problemas, sean hoy el eje de un debate en la Cámara, en concreto, esta mañana. En estas cuestiones, los Grupos políticos, consideramos nosotros, estamos llamados a aunar esfuerzos y a trabajar de manera conjunta y constructiva.

Permítanme que les diga que los Andalucistas venimos recogiendo, en nuestros programas electorales, y demandando muchas de estas propuestas que plantea la moción del Grupo Parlamentario Popular. De hecho, hablábamos ya, en nuestro programa electoral de las pasadas elecciones autonómicas, de la necesidad de crear una amplia red comarcal de guarderías para niños de 0 a 3 años, que respondan a las demandas de las familias jóvenes andaluzas; centros que podrán ser gestionados directamente por la propia Junta de Andalucía, concertados con los Ayuntamientos o con la iniciativa privada.

Hablábamos, también, de medidas tendentes a evitar los malos tratos a menores, como, por ejemplo, la concienciación de la sociedad para que se denuncien los casos que se conozcan de malos tratos; también, la colaboración con las asociaciones privadas que actúen en esta materia, con las ONG; la detección, desde los sistemas sanitarios y educativos, de estos problemas de malos tratos, o el aumento de las acciones de carácter tutelar.

Habíamos también pedido que se desarrollaran una serie de actuaciones de prevención específicas para aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo especial, e incrementar y agilizar la gestión de ayudas económicas para familias, con el objeto de evitar el internamiento del menor. Estas ayudas, que en cualquier caso serían siempre instrumentales y temporales, deberán condicionarse a un proyecto personal de cada menor, que deberá ser supervisado, naturalmente, por los servicios sociales comunitarios.

Utilizar los centros de internamiento era otra de nuestras propuestas; los centros de internamiento, como medidas de carácter excepcional, tanto el centro de protección, porque la Junta de Andalucía no estime procedente aplicar otra medida o porque exista una decisión judicial, como el centro de internamiento de menores, porque así lo haya decidido algún juez de menores. Estos centros deberían tener un reducido número de plazas en directa relación con su entorno.

Habíamos hablado, también, de agilizar y reducir los costes de los trámites de las adopciones, de fomentar el acogimiento familiar sin finalidad adoptiva, de propiciar institucionalmente a los andaluces y andaluzas el acceso a la adopción internacional, de constituir un consejo social del menor en Andalucía, que contribuya al diálogo y al apoyo de los colectivos sociales, que, de manera altruista, las ONG, que realizan su trabajo en este tramo social, en este necesario servicio social, que es de un gran beneficio para el conjunto de la Comunidad.

Como verán, señorías, todas estas propuestas están destinadas, están pensadas para mejorar la calidad de las prestaciones y actuaciones con nuestros menores, así como con sus familias. Sin embargo, aunque nos consta que, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se están realizando importantes esfuerzos en la defensa de la infancia y de la familia, permítanme que les diga que, como ocurre con demasiada frecuencia, por lo que respecta al Gobierno andaluz, se anuncia con mucha rapidez y se tarda más en ejecutar. No se puede anunciar un Plan Integral de Atención a la Infancia para el período 2003-2007, y que se apruebe en el año 2004.

Entendemos que el Gobierno de Andalucía debe ser más efectivo, lo decimos con el espíritu más constructivo posible. Es necesaria más efectividad, especialmente en este tema, porque, de lo contrario, corremos el riesgo de ir siempre a remolque y de llegar cuando ya es tarde o han variado las necesidades.

En cuanto a las propuestas concretas que plantea la moción del Grupo Popular —nos parecen acertadas en su conjunto—, quisiéramos hacer algún matiz. Estamos de acuerdo con el cumplimiento íntegro de los objetivos contemplados en el Plan Integral de Atención a la Infancia. Es lo mínimo, naturalmente, que podemos pedir, al igual que con la petición de coordinación entre las distintas Administraciones públicas. Se debería dar en todos los ámbitos, así evitaríamos, entre otras cosas, la duplicidad de esfuerzos, y posibilitaríamos el desarrollo de las políticas e iniciativas más idóneas para los ciudadanos.

En cuanto al Plan de Guarderías de Andalucía, para que se incremente el número de plazas y haya un reparto más equilibrado entre los municipios, ya lo señalaba al principio de mi intervención, los Andalucistas apostamos por la comarcalización; en este caso, por la creación de una amplia red comarcal de guarderías para niños de 0 a 3 años. Durante la interpelación, en la anterior sesión plenaria, tanto la portavoz del Partido Popular, la señora Chacón, como la señora Consejera, hacían referencia al mundo rural de Andalucía. El Grupo Popular denunciaba el abandono al que se ven abocados los municipios que tienen menos de 5.000 habitantes, y la Consejera aludía a los convenios con las Diputaciones provinciales, para que los equipos de atención y protección de menores pudieran llegar a atender todas las poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

Nosotros nos preguntamos cuál es la efectividad de estas políticas, cuando los equipos de las Diputaciones se ven obligados a atender hasta 30 pueblos a la vez. ¿Es bastante con que estos equipos vayan un día a la semana a visitar cada población? Pensa-

mos que hay que dar un paso más en este sentido, que hay que ir hacia una comarcalización de estos servicios. De esta manera, nos aseguraremos los medios y las infraestructuras más adecuados y en igualdad de condiciones para todos los municipios, independientemente de su número de habitantes. Hay que avanzar en la comarcalización de Andalucía. Nos gustaría que la señora Consejera estuviera presente y nos escuchara: Como sugerencia, en otras Consejerías del Gobierno andaluz se plantean planes de intervención, partiendo de unas propuestas comarcales, de situación de infraestructuras en las comarcas andaluzas. Siquiera como herramienta de planificación, consideramos que, también, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, debería considerarse la comarcalización de Andalucía.

En cuanto a potenciar los mecanismos de denuncia e intervención, en los casos de malos tratos y abusos sexuales a menores, nada que añadir; absolutamente de acuerdo.

En referencia a la red residencial de menores, su modernización, mayores recursos y una atención más personalizada, también de acuerdo. Pero hay que incrementar los esfuerzos por mantener la calidad de estos centros y por integrarlos en su entorno. Digo esto, porque leía el lunes, en un periódico de Huelva, que la Ciudad de los Niños, un centro que tiene una importante trayectoria en la ciudad, con 40 niños y niñas residentes y más de 220 matriculados, denunciaba el aislamiento que sufrían. Incluso algo tan básico, como una parada de autobús en el centro, había desaparecido. Si ya de por sí estar en un centro de menores supone un *handicap* para estos jóvenes, más aún, si no trabajamos por la integración y el trabajo de estos centros en relación con su entorno. Al igual que sería conveniente establecer o supervisar los protocolos de seguimiento e inspección de los centros de menores. No olvidemos que son numerosas las denuncias por abusos y malos tratos. No se trata con esto de cuestionar la profesionalidad y el buen hacer de los equipos de estos centros, sino de profundizar en las tareas de seguimiento, para evitar situaciones a veces duras y, en muchos casos, desagradables.

Por último, quiero hacer, al final de mi intervención, una referencia especial a los menores inmigrantes. Más del 30% de los menores que han llegado a España, en los primeros seis meses de 2005, lo han hecho a Andalucía. Nuestras costas son hoy la principal puerta de entrada de unos flujos migratorios, donde la presencia de menores es cada vez mayor, y, como ha reconocido el propio Gobierno andaluz, no es una situación coyuntural, sino que va a ir incrementándose progresivamente. Si ya los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Gobierno andaluz, para atender a las personas que arriban a nuestro litoral, son insuficientes y superan nuestras propias competencias, la llegada de menores complica y dificulta aún más esta situación, pues si todas las personas, todos los inmigrantes que llegan están en una situación de desprotección, más aún los menores de edad, susceptibles de todo tipo de abusos y de explotaciones. Por no hablar de la tensión que ello genera en el seno de nuestra propia sociedad. De hecho, también el lunes de esta semana, el propio fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía tuvo que asegurar que los niños inmigrantes internados en los centros de menores de Granada no son delincuentes.

Y aunque haya cumbres hispano marroquíes...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

…, aunque se proyecten centros de menores en Marruecos, estamos ante proyectos a largo plazo, y los menores inmigrantes, independientemente de que estén siendo utilizados por las mafias y por sus propias familias para entrar en Europa, necesitan la tutela de las Administraciones. Y la Administración andaluza, como la propia Consejera e incluso el Defensor del Pueblo han dejado patente, está al borde de sus capacidades; están desbordados, como se suele decir.

La solución, desde luego, según nuestro punto de vista, no está en repatriarlos y quedarnos tan tranquilos. El Ejecutivo andaluz tiene que ser más ambicioso y dar un paso más. Debería haber sido más ambicioso ya en el pasado. Andalucía no puede limitarse a ser permanentemente la policía de la frontera sur de Europa. La Unión Europea tiene que implicarse y destinar a Andalucía los fondos, las inversiones y los proyectos necesarios para atender a la inmigración y, sobre todo, para atender a estos menores. Y ello pasa, como venimos repitiendo los Andalucistas insistentemente, por que, desde el Gobierno andaluz, se inste al Gobierno central, para solicitar de la Unión Europea un Estatuto especial para Andalucía, como frontera exterior, como frontera sur de esa Unión Europea.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, por favor. Tiene que ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, vamos a apoyar esta moción que plantea el Grupo Popular, porque, como les he dicho, todo lo que viene a beneficiar, a mejorar la calidad de vida de los menores y de las menores en Andalucía va a contar siempre con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

Durante este año 2005, hemos debatido sobre el tema de menores de manera reiterada. Izquierda Unida ha planteado comparecencias, proposiciones no de ley, algunas preguntas en relación al asunto que tiene que ver con los menores. Así, nosotros entendemos que los poderes públicos tienen que garantizar siempre los derechos de los niños, de las niñas, de los menores, y procurar, también, desde ese punto de vista, poner mecanismos que permitan el objetivo.

Nosotros hemos trabajado en cuatro frentes, por decirlo de alguna manera, cuatro bloques, en relación al tema de menores, que, también, con algunas enmiendas que hemos hecho, pretendemos, por lo tanto, fijar nuestra posición, en relación al asunto de las políticas de menores. Primero, la necesidad de la intervención, por parte de los poderes públicos, para la creación de plazas de escuelas infantiles para los niños y las niñas, que permitan, por un lado, garantizar derechos de los niños, pero también facilitar la conciliación laboral y familiar de los padres y las madres. Segundo, hemos planteado la necesidad de la puesta en marcha de políticas de prevención de riesgo de exclusión y desamparo de los niños, por malos tratos, por abusos sexuales infantiles, etcétera. Siempre con una idea fundamental, y es que a los niños, a partir de la política de prevención e integración, permitirles que puedan vivir en su entorno familiar, con sus padres biológicos o, en cualquier caso, en la familia extensiva, llegado el momento.

En tercer lugar, hemos planteado la necesidad de la atención al menor, cuando se ha producido, efectivamente; porque no se ha podido detectar y resolver el problema de desamparo, y se ha producido tal situación. Por lo tanto, el tratamiento adecuado en centros de atención al menor, desde los poderes públicos y con gestión pública fundamentalmente.

Y en cuarto lugar, hemos podido tratar, también, el tema de la política del Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso, referida a los derechos de los niños inmigrantes que llegan a Andalucía y que siguen llegando a nuestra tierra.

Así, por lo tanto, en una de nuestras propuestas, que también se contempla en esta moción del Partido Popular, hemos planteado la necesidad de la creación de más plazas de escuelas infantiles o guarderías. Quede claro, dicho sea de paso, que nuestra opinión estratégica, en relación a este asunto, es que de 0 a 3 años se debe incorporar en la nueva ley de educación en Andalucía no como obligatorio, sino como un derecho de aquellas familias que necesiten ese servicio gratuito, desde el punto de vista de las Administraciones públicas. Es un proceso que está en marcha, y que nosotros esperamos que, al final, en la aprobación de dicha ley, se contemple esa cuestión en concreto.

Pero, efectivamente, mientras tanto, hemos denunciado que el plan de ayuda a las familias, desde que se puso en marcha, en el año 2002, el Gobierno se comprometió a la creación de 10.000 nuevas plazas de guarderías infantiles cada año, para alcanzar una cobertura, una tasa de cobertura de entorno al 25 y el 30%. Sin embargo, desde el año 2002, hasta este año, sólo se han creado 3.585 plazas anuales, lo que viene a significar que estamos en una cobertura en torno al 15%, y además con grandes desequilibrios entre provincias: hay algunas provincias, como Jaén, con un 7% de cobertura en plazas de guardería, o Sevilla, con un 22%.

Así, nosotros entendemos que, efectivamente, hay que poner en marcha un plan que permita la creación de, al menos, en torno a unas 12.000 plazas de centros de guardería infantiles —por lo tanto, habría que duplicar lo que existe en este momento—, para cumplir, incluso, con los objetivos que se planteaban en el plan de ayuda a la familia, en relación a esta parte específica de plazas de escuelas infantiles. Y para eso, sin ninguna duda, hay que incrementar la dotación financiera de los presupuestos de la Junta de Andalucía en estos programas, para permitir ese objetivo.

Bien es conocido que este año se han producido una movilización social muy fuerte, porque el Gobierno, antes del inicio de este curso, sacó un nuevo decreto, en relación a la baremación de las nuevas plazas de guardería, y lo que, antes era gratuito, con una bonificación de hasta el 100%, para aquellas familias con rentas bajas, con ese nuevo decreto, para este curso, se eliminaba, por lo tanto, familias con renta baja también tenían que pagar en torno a 60 euros por mes para sus niños en plazas de guardería.

Bien es cierto, también, que la movilización social, otra actuación en este Parlamento, etcétera, ha obligado al Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar esa parte de un..., ir mucho más allá, en relación a lo que nosotros entendemos debe ser la gratuidad de este tipo de servicios, sobre todo, para aquellas familias con renta más baja.

Hemos planteado, también, las políticas de prevención. Nosotros pensamos que, en esa parte, se está fracasando de manera estrepitosa. No hay programación específica en barrios con riesgo de exclusión, en entornos familiares con riesgo de exclusión y desamparo de niños y niñas, para la detección, primero, de la situación de riesgo, y, por lo tanto de desamparo, y una situación indeseable en esta sociedad, por falta de medios, por falta de equipos, por falta de cooperación y colaboración con colectivos sociales que trabajan en ese ámbito, insisto, fundamentalmente, para la detección de la situación de riesgo que a nosotros

nos preocupa sobremanera; fundamentalmente, ésa es la cuestión que nos preocupa al día de hoy.

Por lo tanto, una de las cuestiones que planteamos es que haya programas, desarrollo de programas con dotación financiera, para intervenir en barriadas con situación de exclusión, en entornos familiares con situación de exclusión; mecanismos e instrumentos, también técnicos, para la detección de la pederastia, de las actuaciones delictivas de pederastia que existen hoy en Andalucía, y hemos conocido recientemente situaciones absolutamente horribles, en la provincia de Jaén y en otros sitios de Andalucía. Por ejemplo, ¿tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía elaborado un estudio sociológico de cuántos niños y niñas, en situación de desamparo declarado, pertenecen a qué familias con tramos de rentas concretas, por ejemplo, por encima de diez mil euros de ingresos de renta —que no son rentas excesivas, ni muchísimo menos—, hasta 15.000, de 10.000 euros hacia abajo? Porque, probablemente, eso también va a poner encima de la mesa un perfil de cómo se dan, dónde se dan, y en qué entorno se dan —social, económico— situaciones de mayor riesgo de desamparo, etcétera.

En tercer lugar, planteábamos que luego, por lo tanto, si llegado el momento —pero, primero, la política de detección contra el riesgo en situación de exclusión— de que, efectivamente, hay una situación de desamparo, nosotros entendemos que, ciertamente, los centros de atención deben procurar, con equipos profesionales de psicólogos, atención a los menores, etcétera, personal, trabajadores sociales, permitir una adecuada atención a los menores y un proceso; hasta llegar a la culminación, llegado el momento, del proceso judicial final, que sea transparente, donde puedan participar las dos partes —los padres, los representantes de los niños, etcétera—, para que siempre prevalezcan los intereses de los menores, de los niños y de las niñas, de su calidad de vida y, fundamentalmente, de sus derechos.

Nosotros tenemos que decir que se ha creado un debate, una denuncia pública, social, recientemente en Linares, en la provincia de Jaén, porque hay un centro de menores, que está gestionado por la Junta de Andalucía, que no es concertado, de gestión pública, cuya situación —bueno, en la cubierta entra el agua, inundaciones, dentro del propio edificio, la instalación eléctrica es un desastre, la calefacción, el aire acondicionado…— algún sindicato o miembro del comité de empresa de este centro han llegado a calificar de desastrosa, que, si fuera de gestión privada, hubiera retirado y cancelado el contrato la propia Junta de Andalucía. Bien. Ésas son las situaciones que hay que resolver.

Por ejemplo, habría que ver cuántos niños y niñas, que son retirados por desamparo, vuelven a su entorno familiar, a la familia extensiva, a sus padres biológicos. Esa perspectiva siempre hay que mantenerla, porque, también, para los derechos de los niños, vivir en su entorno es un derecho, es lo que lo garantiza. Sin embargo, nosotros hemos denunciado que los procesos de retirada de tutela por desamparo muchas veces tienen ya un destino y un punto de llegada, que es la adopción, la preadopción, la adopción sin posibilidad de reversibilidad, y lo más grave, en algunos casos, además, sin posibilidad de llegar a familias extensivas, que también está prevista en la propia legislación en esta materia.

Y en cuarto lugar, planteábamos el tema de los inmigrantes. Hemos denunciado que no es suficiente, tiene también muchos riesgos. Nosotros tenemos muchas dudas sobre que la política del Gobierno de la Junta de Andalucía, en esta materia, fundamentalmente, esté centrada en que se hagan centros de menores en Marruecos, para pasar, mandar a Marruecos los menores que llegan aquí a Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe ir terminando, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

...con muchísimos riesgos. ¿Eso garantiza, esa política garantiza que, efectivamente, los derechos de los menores inmigrantes que llegan a Andalucía se garanticen? ¿En manos de qué Gobierno? ¿Del Gobierno de Marruecos? Sin ningún tipo de duda, nosotros, al día de hoy, tenemos que decir que, en materia de derechos humanos, tiene muchísimo que resolver en su seno y en sus políticas.

Por lo tanto, garantizar, también, en nuestro territorio, a pesar de que, efectivamente, cómo llegan los niños y niñas, los menores aquí a Andalucía… Yo he visto cómo llegan, cómo pasan o cómo intentan pasar las barreras en Tánger, para intentar meterse en un camión, en un barco, etcétera, que pase El Estrecho y lleguen aquí a Andalucía; es tremendo, es realmente tremendo. Bien. Pero aquí, luego, hay que garantizar los derechos de esos niños, de esos menores, y no una política de expulsión, que no garantiza, en absoluto, esos derechos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz, señor Montero Rodríguez.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que prevenir las situaciones de riesgo, impulsar los procedimientos y mecanismos de de-

nuncia e intervención de las situaciones de abuso sexual y maltrato infantil, el promocionar los derechos infantiles, desarrollar actuaciones de apoyo y ayuda a las familias, dotar a las familias de los recursos económicos y profesionales para una atención adecuada, y ejercer intervenciones de protección, de guarda, de acogimiento familiar, de tutela, de acogimiento referencial y de adopción, son los principales objetivos que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social están llevando a cabo. También compartimos que la atención a los menores es, en gran medida, responsabilidad de la sociedad, aunque deben jugar un papel clave, fundamental y prioritario, las actuaciones y medidas que las Administraciones Públicas tengan que desarrollar.

Centrándonos en la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, desde nuestro Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos exponer nuestro posicionamiento al respecto.

En relación al punto uno, el Plan Integral de Atención a la Infancia fue publicado en enero de 2004, y contempla un total de 254 acciones, distribuidas en seis áreas. Para la coordinación y seguimiento del mismo, se ha constituido una Comisión técnica de las distintas Consejerías implicadas en el desarrollo del Plan. Fruto de estas reuniones de coordinación, se va a elaborar un informe bianual sobre la evolución y ejecución del Plan, que contempla el propio Plan en su punto 6, denominado Evaluación, Seguimiento e Implementación de este Plan.

En cuanto al punto segundo, consideramos que la coordinación entre las Administraciones públicas, para llevar a cabo estas políticas dirigidas a los menores de Andalucía, desde nuestro Grupo, preside todas y cada una de las actuaciones dirigidas a los menores andaluces. Podemos destacar, como también manifestó la propia Consejera, en la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, que el Decreto de Medidas de Prevención está en proceso de elaboración y pendiente de su posterior aprobación. Desde nuestro Grupo, afirmamos que esto va a suponer un gran esfuerzo en recursos, por parte de las Administraciones públicas andaluzas, ya que su desarrollo, como bien indicó la propia Consejera, se va a llevar a cabo con pleno conocimiento y participación de los representantes de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que van a tener un papel protagonista en la ejecución del mismo. Esa coordinación y colaboración es permanente, también, en la ampliación de los recursos de los programas de tratamiento familiar. Actualmente, son ya 112 los equipos que, con cerca de 380 profesionales, en Andalucía, están gestionando en colaboración con las Corporaciones locales y, por lo tanto, es evidente, como la propia Consejera manifestó, que hay que continuar alcanzando un incremento, de manera sustancial, en los actuales equipos de tratamiento familiar, también de las Diputaciones provinciales.

En cuanto al punto tercero, queremos recordar que el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, desde el 2002, viene presentando una planificación de aumento de plazas y consolidación del mapa de centros, que, en el 2005, asciende a un total de 45.000 plazas ofertadas en Andalucía, repartidas en 867 centros. Así pues, desde nuestro Grupo, podemos hablar que hay una oferta de plazas que supone un incremento de un 6'64% más, respecto al curso anterior. Si lo comparamos con el curso 2000-2001, hemos pasado, de los 161 centros que existían entonces, a los 867, en la actualidad.

Pasando al punto cuarto, queremos destacar que precisamente la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, promovidas por la Consejería y las políticas de información y sensibilización, están potenciando los mecanismos de denuncia, intervención, en caso de malos tratos y abusos sexuales a menores. Se están desarrollando tareas para consolidar actuaciones dirigidas a prevenir las situaciones de maltrato, impulsando la coordinación entre las distintas áreas y profesionales que intervienen en el proceso.

También queremos y debemos destacar la potenciación de los procedimientos y mecanismos que favorecen la detección de las situaciones de riesgo en la infancia. Podemos poner de ejemplo el refuerzo del sistema de información de la línea telefónica de maltrato infantil, desglosando en dos: una, para información general en materia de infancia, y otra, para denuncias de situaciones de maltrato.

En relación a los puntos cinco, seis, siete y ocho, tenemos que reconocer que el sistema de protección de menores responde a un proceso de intervención para con los niños y niñas residentes en nuestra Comunidad Autónoma, cuyo fin último debe ser, fundamentalmente, su bienestar y también su felicidad, pero sin perjuicio de la difícil y ardua tarea que ello conlleva, que este proceso, fruto de análisis, fruto también de reflexiones por expertos en la intervención con menores, tiene como fin último la incorporación de un niño o una niña a una familia. La atención en el sistema de protección contempla el acogimiento residencial como un eslabón en el proceso anteriormente reflejado. Desde nuestro Grupo, consideramos que es necesario seguir avanzando en la mejora de la calidad de la atención en centros de protección de menores de Andalucía, en la línea iniciada, fundamentalmente, a través de la reducción progresiva de plazas por unidad, a través de la plena integración del centro en su entorno social, a través de la profesionalización del personal educativo, del desarrollo de un marco de relaciones estables con las entidades colaboradoras.

Queremos indicar que Andalucía cuenta con una red de centros que asciende a un total de 264 centros, los cuales constituyen un mapa que refleja cómo el sistema de protección se ha ido transformando, y hemos pasado a tener macrocentros, y concebir, en el interés superior del menor, que el centro sea como un hogar, con una ratio máxima de ocho niños o niñas o jóvenes adolescentes.

Los programas de intervención han ido acompañando esta nueva estructura arquitectónica, pudiendo hoy hablar de acogida inmediata, de residencial básí-

co, de trastorno de conducta, de atención terapéutica especializada, o bien del programa Más 18.

En cuanto a las entidades colaboradoras con la Administración de la Junta de Andalucía, en lo relacionado con el acogimiento residencial, como ya indicó la propia Consejera, en muy breves fechas, se va a aprobar una nueva orden reguladora, en cuya virtud se van a incrementar las tarifas que se abonan a estas entidades colaboradoras, por plaza, en una media de un 33% aproximadamente.

Queremos, desde nuestro Grupo, reflejar la especial dedicación que los profesionales de estos centros prestan a menores que, por sus circunstancias, en un período de infancia, tienen como hogar un centro de protección.

Por tal motivo, este incremento indicado, de este 33%, aun cuando, de alguna manera, se va a quedar reflejado en cifras y en números, debe también ser traducido en una mejora en las retribuciones de estos profesionales y en un avance de las mejores condiciones ambientales; en definitiva, a seguir impulsando el ideal que a todos nos debe empujar, que es el bienestar infantil.

En relación al punto 8, los menores inmigrantes, yo considero, como al igual que todos los Grupos parlamentarios en esta Cámara, que nos preocupa enormemente este problema. Nos preocupa por la enorme dimensión que está tomando el incremento de la llegada de menores inmigrantes no acompañados a nuestra Comunidad, que, incluso, se ha aumentado hasta alcanzar una media cercana a cien menores por semana en los meses de junio y primera mitad de julio. Tenemos que recordar que en 2004 fueron un total de 585 los menores que ingresaron en los centros de protección de menores, en el período que va desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto, mientras que, en este año, en el mismo período, ha habido un aumento: ha ingresado un total de 1.227 menores, lo que supone un incremento de un 110%.

Como la propia Consejera de Igualdad manifestó el pasado día 13, tenemos que reconocer que el plan de emergencias que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social puso en marcha a partir del mes de junio ha supuesto que, a los 18 centros de atención preferentes, se sumen otros 11 centros más, arrojando un total de 29 centros, con un total de 238 plazas programadas, lo que hace un total de 540 plazas. El plan, este plan, que se puso en marcha en junio, se activó en cinco ocasiones, en las que funcionó correctamente con todos los recursos disponibles y prestando la atención integral correspondiente a todos los menores.

En relación al punto 9 de la moción del Partido Popular, en cuanto a la adopción, consideramos que es fundamental que continuemos garantizando que la adopción se constituya fundamentalmente en base al interés del menor a adoptar, siguiendo los procesos de valoración de la idoneidad de los adoptantes, y buscando siempre una familia para un menor y no un menor para una familia. Para ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es necesario continuar impulsando las adopciones y acogimientos familiares de menores con necesidades especiales.

Recordamos que la adopción nacional tiene a disposición de cuantos ciudadanos quieran acceder a ella a niños y niñas en edades comprendidas entre los 7 los 12 años; en algunos casos, niños y niñas con necesidades especiales. Por eso consideramos que, en edades inferiores, hablar de listas de espera no responde a listas de espera como tal, sino a la demanda de niños en edades comprendidas entre 0 y 3 años y entre 3 y 5 años, que hoy por hoy están en acogimiento familiar, o bien con familias extensas, o en proceso de volver a retornar con sus familias biológicas, habiéndose cerrado en el año 1998 esta lista.

La señora PRESIDENTA

—Señor Montero, debe ir terminando, por favor.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí, Presidenta.

Para ir finalizando, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a negar la existencia de problemas de menores, al igual que tampoco me negarán que también cada día hay más respuesta para los menores y recursos para los menores. ¿Insuficientes? Puede ser, evidentemente, según el posicionamiento político que se quiera defender; pero, como dice la propia Consejera, lo que no podemos es quedarnos pensando que con lo que hay ya hemos cumplido, porque necesitamos potenciar esos recursos día tras día, porque, si queremos, de verdad, que esos menores sean adolescentes plenamente integrados, tenemos que actuar, y tenemos que actuar desde el primer momento. Yo creo que todos somos absolutamente conscientes de cuáles son las dificultades, sobre todo en casos muy concretos y muy específicos con los menores.

Y, para finalizar, al igual que el pasado día 13 y al igual que hoy, su señoría, Begoña Chacón, reconocía los avances que desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social se han hecho y que se han llevado a cabo para la atención a los menores —pero también, al igual que hoy, manifestaba que son insuficientes—, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos un posicionamiento político totalmente respetable, pero que no compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que, en materia de infancia y familia, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, está desarrollando una política social innovadora y progresista, en la que están teniendo reflejos los cambios que en nuestra sociedad se están produciendo y que, al mismo tiempo, la propia sociedad andaluza sigue demandando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero Rodríguez.

Cierra el debate de esta moción la portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, señora Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer, tanto al Grupo Parlamentario Andalucista como al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el haber manifestado el apoyo a esta iniciativa. Y yo, antes de contestar al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Montero, sí quiero pronunciarme en cuanto a las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado; dos enmiendas, que apoya el Grupo Popular, porque entendemos que enriquecen al texto, y que serán incorporadas de forma inmediata a esta moción.

Yo no sé por dónde empezar con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nos ha hecho un recorrido, un recorrido detallado, de lo que es el Plan Integral de Atención a la Infancia. Señor Montero, esta Diputada ha tenido la deferencia, pero no solamente ahora, sino en el mismo momento en que se presentó, no solamente de leerlo, sino también de estudiármelo. Si para usted es justificar que va a votar que no a una iniciativa que para nada iba con ninguna mala intención, porque esta Diputada ha empezado reconociendo los avances que en materia de infancia se han hecho por el Gobierno andaluz, ustedes dicen que comparten la filosofía, ustedes dicen que respetan al Grupo Parlamentario Popular por presentar esta iniciativa, pero esta humilde Diputada hubiera preferido que, en vez de tanto respeto, apoyaran una iniciativa. Y, lo que es todavía peor, ¿eh? Los andaluces y las andaluzas estoy convencida, estoy convencida de que hubieran preferido que el Partido Socialista, partido que tiene una mayoría absoluta en esta Comunidad Autónoma, también hubiera apoyado una iniciativa, aunque la hubiera presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Iniciativa que estábamos... —yo creo que algún portavoz que me ha precedido ya en el uso de la palabra lo decía—, iniciativa básica, iniciativa de mínimos; iniciativa que no tiene más remedio el Grupo Parlamentario Socialista que apoyarla, porque es obligación del Gobierno andaluz cumplir, cumplir con cada uno de los puntos con que esta moción se presenta hoy aquí. Pero no: ustedes, una vez más, pues yo no sé si son prisioneros de su soberbia política, yo no sé si son prisioneros del rodillo y de la mayoría, a iniciativas que vienen de la mano de otros Grupos parlamentarios a esta Cámara, el no por el no, el no por el no.

Puede sonar a paradoja el que yo diga aquí que el Grupo Parlamentario Socialista se queda solo —pues sí, con sesenta y tantos Diputados—; pero es que los andaluces y andaluzas que han votado otras opciones políticas, que tampoco son pocos, que han votado a Izquierda Unida, que han votado al PA o que han votado al Grupo Popular, pues ven cómo una y otra vez, y otra vez, el Partido Socialista no aprueba iniciativas que vienen de nuestra mano.

Me hubiera gustado, señorías, de verdad, subirme a esta tribuna a debatir algún tema novedoso, algún proyecto que la señora Navarro hubiera puesto en marcha, pues porque tiene una planificación fantástica y ya tenemos todo hecho, todo lo antiguo, las antiguas reivindicaciones, y vamos a trabajar en cosas nuevas; pero eso, en nuestra Cámara, se ha convertido en algo imposible. Estamos pidiendo y reivindicando cosas que se tenían que haber hecho hace muchos años, y siguen votando en contra. Pero, eso sí, los deberes, por hacer, los deberes, por hacer. Yo lo puedo resumir solamente en una frase: Viejas reivindicaciones y pocas soluciones.

Pero hoy todavía, eso sí, la novedad, después de tanto años de Gobierno socialista en materia de política de menores, es que sale la señora Consejera este verano y dice: «No se preocupen: estamos en conversaciones con el Gobierno marroquí y el Gobierno marroquí va a venir aquí y nos va a hacer los centros para menores». Pero ¿qué estamos diciendo? O sea, y el Gobierno marroquí, además, ¿eh? El Gobierno marroquí decía el portavoz de Izquierda Unida que protege los derechos humanos. No hay nada más que ver los medios de comunicación en estas últimas fechas. Pero el Gobierno andaluz espera que el Gobierno marroquí venga y también nos construya los centros de menores.

Pero no solamente eso. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montero, refiriéndose a uno de los puntos que nos ha detallado bien del plan integral, lo de la coordinación con Ayuntamientos y Corporaciones locales. Señor Montero, ¿a cuánto nos referimos? De los ochocientos y pico pueblos que tiene Andalucía, ¿a diez? ¿A veinte? ¿A treinta? ¿A cuarenta? ¿A cincuenta? ¿A cien? Es que no lo sé.

Mire usted, llevo muchos años viviendo en una zona concreta de mi provincia. Le puedo garantizar que pocas acciones conjuntas con su Gobierno en materia de menores.

Y yo me atrevo a decirle que una cosa es coordinar, efectivamente, y otra cosa es echar balones fuera. Es buena y positiva la coordinación con Ayuntamientos, es buena y positiva la colaboración con Corporaciones locales; pero nunca debe olvidar que las competencias en materia social las tiene el Gobierno andaluz, aunque el resto de Administraciones colaboren en la medida que puedan.

Le recuerdo también que fue el señor Saldaña, cuando entonces era Consejero de Asuntos Sociales, el que se comprometió a crear plazas de guardería hasta alcanzar el 25% de la población de 0 a 3 años. Esto no solamente no se ha alcanzado, sino que ustedes han dejado de hacer guarderías públicas. Están concertando plazas nada más con algunas privadas,

y, en ese 6% de aumento, incluyen hasta las plazas privadas que tienen que pagar las familias. Se lo recuerdo: estamos abocando a las familias andaluzas a que paguen entre doscientos euros y trescientos por tener a sus hijos en una guardería privada, dependiendo, lógicamente, del servicio que les den y del horario que tengan.

Yo, de verdad, señorías, creo que lo que no se puede hacer es subir aquí, darnos un discurso magnífico de todo lo que se está haciendo, pero dejarse en el bolsillo las cosas que no se están haciendo.

Usted hablaba también del tema de adopciones. Mire usted, esta Diputada es tremendamente rigurosa con ese tema. Sabe de los plazos, sabe de los informes que hay que llevar a cabo para que a un niño se le garantice absolutamente todo antes de entregarlo a una familia; pero lo que estamos es convirtiendo los períodos de acogida en adopciones encubiertas.

Estamos con un gran muro burocrático. Les gustará o no. Esa burocracia se puede disminuir de forma notable. Yo se lo decía: no pierdan ni dos minutos de su tiempo en intentar acortar esos plazos, porque al final estamos hablando de tiempo, de niños.

Pero decía —no quiero que se me quede tampoco en el tintero— algo el portavoz de Izquierda Unida, cuando se refería en concreto a un centro de Linares, al centro Virgen de la Cabeza. Allí viven 20 niños menores de 12 años. Es verdad que los techos se les están viniendo abajo; es verdad que tienen goteras; también es verdad que el Gobierno andaluz, en una de las visitas que ha hecho allí, pues ha dicho que para el año 2007 habrá un centro. Todo eso está muy bien, pero no dicen que, desde el año 1992, ese centro es titularidad de la Junta de Andalucía. Desde el año 1992 al año en que estamos han pasado catorce, casi, y, en catorce años, lo que hemos consentido es que los niños vivan allí, pero que los techos se caigan.

Ustedes hoy no tienen oportunidad de hacerlo, pero otras veces subirán y dirán: «El mundo del PP es el mundo del catastrofismo». Señorías, les puedo garantizar que no.

Señorías, si nos atrevemos a hacer ese tipo de denuncias con menores es porque es verdad, y ustedes lo saben; o lo deberían saber, lógicamente, porque tienen mucha responsabilidad en ello. Ustedes siempre escapan de las realidades, siempre adornan sus discursos de forma fantástica; pero nunca, nunca, nunca hacen caso a iniciativas que no solamente se lo estamos pidiendo en esta Cámara los distintos Grupos, sino que lo están haciendo los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía.

Yo voy a terminar ya mi intervención, porque el tiempo se acaba.

Yo espero, de verdad, que el Grupo Parlamentario Socialista achuche —en la mejor de las palabras— a su Gobierno, es el que tiene la responsabilidad, y ahora que vamos a tener oportunidad de debatir los Presupuestos —sus señorías socialistas ya los conocen, porque han tenido la deferencia de presentárselos en su sede antes que presentarlo en esta Cámara—, que se pongan a trabajar, que reivindiquen más dinero para políticas sociales, y que, cuando ustedes hagan los Presupuestos, no vayamos a meter las políticas sociales en la salud y en la educación, porque tachaban —se lo recuerdo— a otros Gobiernos, precisamente, que no son del Partido Socialista, de que hacíamos eso cuando se presentaban las políticas sociales de Madrid cuando había otro Gobierno. Ustedes lo hacen aquí permanentemente, y lo único que nos estamos encontrando es un aumento del 3, del 4% en el mejor de los casos.

Así que, por el bien de los andaluces y de los menores, que son los más desprotegidos, trabajen por ello, que seguramente se lo agradecerán.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

Interpelación 7-05/I-000057 relativa a la política general en materia de análisis y relaciones institucionales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Hemos finalizado, por lo tanto, el punto del orden del día relativo al debate de las mociones, y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, al punto sexto del orden del día, consistente en la interpelación del Grupo Popular de Andalucía, relativa a política general en materia de análisis y relaciones institucionales, que realiza su portavoz, señora Oña.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno días a todos.

Realmente, esta interpelación surge como consecuencia de la actualidad que venimos viviendo, y que a todos, sin lugar a dudas, nos afecta —lamentamos enormemente la situación que se está produciendo en la frontera española con Marruecos—, y surge también como consecuencia, al mismo tiempo, de una obligación, yo creo que moral, histórica, política, voluntaria, en definitiva, que el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma, tiene con Ceuta y Melilla. La tiene porque lo dice el Estatuto; pero la tiene también, como digo, voluntariamente, porque las razones históricas son más que suficientes. De hecho, hasta hace casi pocos días, Ceuta pertenecía a Cádiz, Melilla pertenecía a Málaga. Tenemos un claro ejemplo, nuestro Presidente de la Junta de Andalucía, que muchas veces —a pesar de haber nacido en Ceuta—, cuando le han preguntado de dónde era, decía que de Cádiz, porque con toda normalidad se va visto que pertenecían esas ciudades a las provincias que acabo de mencionar.

Y, por tanto, el silencio del Gobierno andaluz, a pesar de que está legitimado, por diversas razones,

para tener el derecho de ejercer algún tipo de acción sobre todo aquello que les pueda afectar a Ceuta y Melilla, es un silencio que clama al cielo. Es un silencio tremendamente injusto, y en este caso, además, es cómplice con la injusticia, además de insolidario.

Se ha producido un silencio tremendo del Gobierno andaluz con la Cumbre Hispanomarroquí celebrada en fechas muy recientes; una cumbre en la que se invita al Gobierno autonómico andaluz y se invita también al Gobierno autonómico de Canarias. Se excluyen a las ciudades de Ceuta y Melilla, que son ciudades fronterizas de España, y que son las que están soportando, de una forma muy agresiva, digamos, o muy violenta y constante, las invasiones y las avalanchas de inmigrantes ilegales.

Se les excluye con la excusa —porque no es otra cosa— de argumentar que no tienen competencias en materia de inmigración. ¿Cuáles son las competencias en materia de inmigración de Canarias o de Andalucía? Absolutamente las mismas que las de Ceuta y Melilla, y, sin embargo, se les invita. ¿Por qué? Porque no queremos molestar al Gobierno marroquí. Y ése es el primer complejo, gravísimo complejo, enorme complejo que tiene el socialismo español: No quiere molestar al Gobierno marroquí. ¿Y por qué le molesta al Gobierno marroquí que defendamos a dos ciudades que son tan españolas como Cuenca o Zaragoza? Y, si les molesta, ¿qué más nos da? ¿Qué nos puede preocupar?

Realmente, como no se quiere molestar a ese Gobierno es por lo que se margina a dos ciudades españolas, con la absoluta indiferencia del Gobierno andaluz con esas avalanchas continuas que se venían produciendo. Más bien parece una estrategia perfectamente planificada; una estrategia que está diseñada siempre para beneficiar a Marruecos y siempre para perjudicar a España.

Y lo digo porque, coincidiendo con la Cumbre Hispanomarroquí, se produce un incremento de las avalanchas. Yo no creo en las casualidades, y, por tanto, puedo pensar —máxime porque el pensamiento el libre— que sea como consecuencia de alguna estrategia que pretenda luego ocasionar alguna reacción.

Pero, para colmo de males, el Presidente del Gobierno de España, en esa cumbre, se queda callado cuando le preguntan sobre la españolidad de Ceuta y Melilla. Nuevamente no quiere molestar al representante de Marruecos, y nuevamente le hace un feo y un desprecio a dos ciudades tan enormemente españolas como Sevilla o Toledo.

Y, realmente, el Presidente Zapatero hizo eso con el silencio cómplice de la Junta de Andalucía. Ciento cincuenta guardias civiles y policías locales vigilaban la frontera española en estas ciudades. Evidentemente, imposible para frenar las avalanchas, que siempre se han producido en un número, o con frecuencia, en un número de medio millar de personas, y que, por supuesto, con una frontera no demasiado larga, pero sí muy larga para tan poco número de vigilantes, mientras que se está deteniendo a uno se están colando otros por lugares más distantes de la valla.

Pero, además de eso, el pan nuestro de cada día —y no me parece mal, me parece inevitable— es que alojamos a estos cientos de inmigrantes, los curamos, los cuidamos, los alimentamos, les damos una orden de expulsión, que, desde luego, sabemos que no se va a cumplir, y, al cabo de cuarenta días, los dejamos en libertad. Se quedan en Ceuta o Melilla o, incluso, los trasladamos a la Península, y quizás tenga a suerte de trabajar de forma clandestina, quizás tengan las suerte de ser atendidos por servicios sociales u ONG, o quizás tengan la peor suerte, que es la de subsistir a través de la delincuencia.

Realmente, después de 25 avalanchas y ocho muertes, es cuando el Presidente Zapatero, en un alarde de grandeza, dice que va a blindar la frontera. Y el blindaje de la frontera supone que va a destinar al Ejército, concretamente legionarios irregulares, a las órdenes de la Guardia Civil; por supuesto, sin armas que utilizar o sin munición que deba utilizarse. Se produce la mayor avalancha de todas, después de la Cumbre, después de la reacción de Zapatero, y después de mandar a ese Ejército, no voy a decir inútil, pero sí un Ejército que, evidentemente, no puede actuar. Y se ocasionan ocho heridos, tanto por parte de la Guardia Civil, cuatro, como tres por parte del Ejército.

Como digo, la peor avalancha de todas se produce después de la grandiosa reacción de Zapatero. Y la más violenta también después de esa reacción estupenda del Presidente del Gobierno: el silencio absoluto y cómplice del Gobierno andaluz. Mientras tanto, la prensa marroquí alardea de que todo se solucionaría si se retrocediese en el tiempo, y reivindican Ceuta y Melilla, y el Gobierno español calla. Pero es que el Gobierno andaluz calla también de forma cómplice y culpable. Y la respuesta del Partido Socialista a nivel nacional, a través de su portavoz de inmigración, es que Marruecos está colaborando estupendamente frenando la inmigración ilegal. No sé a qué se refiere.

El Presidente Zapatero se niega a comparecer en el Congreso ante esta situación. Puede que sea el único Presidente del Gobierno —en aquel momento—, el único Presidente del Gobierno de un país civilizado, que no ve necesidad de comparecer en el Congreso cuando su fronteras están siendo reiteradamente violadas y atacadas.

El señor Rajoy, el 4 de octubre, propone y dispone un viaje de apoyo a Ceuta y Melilla. El señor Arenas, el mismo día, invita a nuestra Comunidad Autónoma a los Presidentes abandonados y desolados de Ceuta y Melilla. Desolados por una cumbre en la que no se les invita; desolados por la soledad y el abandono que viven cada día; por la cobardía de un Presidente del Gobierno andaluz y del Gobierno de España que no reivindican la españolidad, ni defienden, de estas dos ciudades; por el drama humano que soportan cada día, y desolados también porque no tienen autoridad para resolver el problema.

Y ahora sí se produce una reacción del Gobierno central y del Gobierno andaluz. No ante todas las avalanchas, no ante todo el drama. Sí se produce cuando el Presidente del Partido Popular de Andalu-

cía se reúne con los Presidentes de Ceuta y Melilla y cuando el señor Rajoy avisa de que va a visitar Ceuta y Melilla. Entonces, corriendo aceleradamente, la Vicepresidenta del Gobierno invita a los Presidentes de nuestras dos ciudades autónomas a una visita en Madrid. Los invita a los Presidentes, y les dice que, de forma excepcional, se va a devolver a una serie de inmigrantes; que eso es gracias a la magnífica colaboración que existe con Marruecos, y, además, dice que va a viajar a Ceuta y Melilla, adelantándose al viaje de Rajoy; pero reconoce, ante los medios de comunicación, que viaja, precisamente, porque Rajoy ha anunciado su viaje.

¿No nos parece ésta una reacción insultante? A mí me lo parece. Es una reacción humillante, y así se quejan y lo manifiestan los Presidentes de Ceuta y Melilla. Mientras tanto, también el Presidente, o la Junta de Andalucía, reacciona por primera vez. Pero no para apoyar a Ceuta y Melilla, sino para atacar a Arenas y para atacar a los Presidentes de estas dos ciudades.

De Arenas, por supuesto, dice que utiliza como arma arrojadiza, o sea, otro tema de lo que tampoco podemos hablar, pensamiento único en Andalucía, porque utiliza como arma arrojadiza el problema de inmigración ilegal en Ceuta y Melilla, en nuestra frontera, y ataca también —el Gobierno andaluz— a los Presidentes de Ceuta y Melilla, porque dice que están pretendiendo enfrentar sus ciudades con el resto de España. Eso ya es el colmo del despropósito, y yo creo que de una carencia de generosidad total y absoluta, por no llamarle carencia de sentimientos.

Me parece que tengo por aquí una frase del señor Zarrías literal, que la voy a leer. El señor Zarrías asegura que no se puede criticar a la Junta de Andalucía de desidia con Ceuta y Melilla, porque tenemos desde siempre, y pretendemos seguir teniendo, relaciones intensas y profundas con Ceuta y Melilla desde muchos puntos de vista.

Señor Zarrías, no sé a qué se refiere usted. No lo sabe... Le agradecería que usted me respetara. No lo saben tampoco los Presidentes de las demás Comunidades o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; no lo sabe el resto de los españoles. Usted dice que se porta muy bien este Gobierno con Ceuta y Melilla. En todo este asunto no han dicho «esta boca es mía», excepto para meterse y ofender a los Presidentes de las dos ciudades.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino muy pronto.

Pero es que la reacción del Gobierno de España y del Gobierno de Andalucía no se produce ante las avalanchas ni se produce ante el problema: se produce porque está habiendo una repercusión negativa en la opinión de todos los españoles sobre la conducta que los gobernantes socialistas tienen en Andalucía y en España. Y están perdiendo ustedes apoyos por ese asunto, y lo saben bien, y están perdiendo absoluta credibilidad por ese asunto, y lo saben bien, porque cualquier español, independientemente de que vote o no vote al Partido Socialista o Popular, cualquier español con sentido común sabe que Ceuta y Melilla son españolas y no se lo cuestiona, y, por tanto, no entiende el abandono en el que ustedes instalan a estas ciudades.

Le voy a decir, señor Zarrías, algo que, sin duda, usted sabe, pero que posiblemente olvide. El Reino de Marruecos se crea en el año 1631. La ciudad de Melilla es española desde 1497, y la ciudad de Ceuta lo es desde 1581. Por tanto, ambas pertenecen al Reino de España cuando ya era Reino de España y cuando el de Marruecos no sabía ni siquiera que en el futuro iba a existir.

¿Me puede usted decir qué derecho tiene el Reino de Marruecos, tan amigo, tan estupendo, tan estupendamente portándose con España y con los españoles, para reivindicar estas ciudades? ¿Me pueden ustedes decir por qué no saltan, sino que callan, cuando tanto sus amigos los franceses como los marroquíes, o como los alemanes, dicen que posiblemente —los alemanes, perdón, dijeron otra cosa: franceses y marroquíes—, que posiblemente el problema se resuelve si se devuelven Ceuta y Melilla? ¿A quién le tenemos que devolver, si siempre han sido españolas?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego termine, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Y, desde luego, también, tampoco comprendo cómo no responden ustedes, cuando estas ciudades siguen en el mayor de los abandonos, sin ninguna perspectiva de futuro, sin ningún plan de ayuda, y solamente son dignas de una visita cuando existe una auténtica, una auténtica espantada en la opinión pública sobre la actitud o la conducta que los socialistas españoles y andaluces tienen con estas ciudades. El abandono no es una buena forma de colaborar, señor Zarrías: el Estatuto les obliga, y, sobre todo, obliga la honestidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

En nombre del Consejo de Gobierno, interviene el Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo no voy a caer en la demagogia, y menos en la irresponsabilidad. Yo sé que ustedes están disparando a todo lo que se mueve en una espiral perversa, que les va a costar carísima, no le quepa la menor duda, carísima; mucho más de lo que ustedes ahora se preguntan o creen.

Al final ha terminado como siempre: con la patada en la barriga. Honestidad, vamos a dejarlo en empate, como mínimo, en empate como mínimo. Yo creo que no, pero vamos a dejarlo en empate como mínimo, señora Oña.

Mire usted, las ciudades españolas de Ceuta y Melilla creo que son algo más que la frontera entre España y el norte de África, señoría: son la frontera sur de la Unión Europea en el continente africano. Estamos ante una de las fronteras más sensibles, ante una de las fronteras donde se produce una mayor incidencia desde el punto de vista de la trascendencia geopolítica, posiblemente, en buena parte del mundo. Por esta razón, creo que debemos tener el sentido común y procurar que estas ciudades de Ceuta y Melilla se conviertan en puente de comunicación, en intercambio, y una ventana abierta a la comprensión y a la cooperación.

Yo sé que todas estas palabras que yo le he dicho, evidentemente, a usted le da exactamente igual: usted, simplemente, la complicidad, la insolidaridad, el panfleto que le han mandado desde Génova, me lo ha leído usted aquí esta mañana, como cada día nos leen lo que les dicen desde Madrid.

Pero, mire usted, éste es un tema importante, que me gustaría que lo afrontáramos con rigor y con seriedad, al margen de otras cosas. Lo que sí le digo es una cosa, señora Oña, para que no le queda a usted la menor duda: Puede usted cantar, bailar o patalear, pero no va a conseguir enfrentar a Andalucía con Ceuta y Melilla, no va a conseguir usted enfrentar a los andaluces con los ceutíes y con los melillenses, por mucho que usted se empeñe, por mucha falsedad, mentira y demagogia que haga usted en esta tribuna. Eso, para que lo vaya usted sabiendo. No voy a caer en el error de entrar al trapo de la descalificación, y entrar al trapo de intentar meter una cuña entre Ceuta y Melilla y Andalucía.

Por lo tanto, les pido que adopten un punto de vista de Estado, si es posible —yo sé que eso es muy complicado—, a nivel de Estado en España y en la Unión Europea, que sean capaces de ver la dimensión de lo que estamos hablando, antes de convertir esta cuestión de Estado y un asunto global, como la inmigración, las relaciones con Marruecos, la situación geopolítica en El Magreb o con el África subsahariana, en un rifirrafe más para la pequeña política y, sobre todo, para el politiqueo mezquino. Son cosas importantes.

Ceuta y Melilla están unidas por lazos que van más allá de la proximidad geográfica. Lo dice la Historia, la Historia con mayúsculas, no las *historicillas* que usted cuenta. También lo dice la historia de corrientes humanas, de vínculos humanos, que convierten la proximidad geográfica, señorías, en cercanía fraternal. Tanto es así que la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía, que creo que a ustedes no les gustaba, del año 1981, ya recogía esa rica tradición y formulaba la posibilidad de establecer relaciones especiales de colaboración con Ceuta y Melilla.

Por cierto, quien propuso la inclusión en ese texto del Estatuto vigente de Andalucía, mire usted por dónde, fue el Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento.

Esa posibilidad allí apuntada, señorías, se hizo efectiva con unas intensas relaciones de colaboración mutua, que creo que en muchos ámbitos repercuten en la vida cotidiana de los ceutíes y de los melillenses. Y pensamos, sinceramente, que estas relaciones podrían intensificarse si las autoridades de Ceuta y Melilla así lo quieren. Ganas por parte del Gobierno andaluz no crea que nos faltan.

No puede olvidarse que muchos andaluces nacieron o residieron en Ceuta y Melilla, lo que genera vínculos sentimentales. Sin ir más lejos, el propio Presidente, al que yo nunca le he oído decir que es de Cádiz, siempre le he oído decir que es de Ceuta; o el mismo Consejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía es de Melilla.

Por eso, no les quepa la menor duda, Andalucía no ha escatimado esfuerzos en todos los aspectos vitales de las relaciones con ambas ciudades. Que yo sepa, todos los Grupos que están involucrados en la reforma del Estatuto de Autonomía coinciden en mantener esa formulación, que quedará definitivamente como tenga que quedar entre Ceuta y Melilla. Es decir, estamos hablando de mantener ese nexo de unión permanente.

No entiendo tampoco, señorías, cómo ahora nos traen una proposición de ley para que se haga lo que formalmente existe hace 24 años. ¿Es que ahora toca? ¿Es que ahora también hay que hurgar ahí, para intentar sacar tajada política, de un tema que hay que abordarlo desde todos y por todos? Evidentemente, yo sé que a ustedes eso les importa poco; si no, no lo harían, o lo harían de otra forma más seria y mucho más responsable.

En relación con la actitud en este tema, me va a permitir que le ponga tres cuestiones que me preocupan.

Me preocupa que desconozca lo que dice la Disposición Adicional Tercera; me preocupa que hagan como que no se enteran de que el nuevo texto que estamos redactando también tiene una relación especial con Ceuta y Melilla, que quedará, como consecuencia del acuerdo de los Grupos parlamentarios, como va a ser en la inmensa mayoría, pero ya le adelanto la posición del Gobierno socialista: Queremos que no solamente se mantenga, sino que se profundice en esa relación con Ceuta y Melilla. Y me preocupa la ignorancia, que intenta usted tapar con la demagogia, de las intensas relaciones que tenemos de cooperación y de apoyo entre Andalucía, Ceuta y Melilla, que son

una realidad, repito, cotidiana entre los ciudadanos de Ceuta y Melilla, al margen, en un momento dado, del Partido Popular o de sus dirigentes. Y es realmente preocupante, porque se trata de algo que es absurdo o casi surrealista, que vayan ustedes abanderados de algo que ya estaba previsto. Mire usted, estamos conformes, hemos sido nosotros, los socialistas, los que hemos impulsado antes, y seguimos haciéndolo ahora, relaciones con el pueblo de Melilla, relaciones con el pueblo de Ceuta.

Debe ser la inercia. Cuando estamos hablando aquí, en Andalucía, de una estrategia de negarlo todo, de negar todo lo evidente, deciden exportar también esa estrategia de negarlo todo, esa política virtual, más allá de nuestras fronteras autonómicas, pero se olvidan de lo importante: que los ceutíes y los melillenses llevan colaborando con Andalucía, y Andalucía con ellos, mucho tiempo, y en temas vitales.

Le voy a dar algunos datos que usted no tenía o no recordaba en su intervención. Andalucía es la única Comunidad Autónoma que ha firmado convenios de colaboración con Ceuta y Melilla: uno data del año 1988, el de Melilla, o 1997 el de Ceuta. Ambos convenios, en los que tuve yo la oportunidad de estampar mi firma, expresan la voluntad de las partes de incrementar el desarrollo de actividades de cualquier naturaleza, de carácter económico, social, cultural; de contribuir, por lo tanto, a potenciar los lazos entre Ceuta y Melilla y Andalucía. Ambos convenios tienen una cláusula de renovación, que se hace por acuerdo mutuo de las partes. Eso significa que su prórroga existe el..., es acto expreso de las ciudades de Ceuta y Melilla para ponerlo en marcha. En el primero, el de 1989, expresaron posteriormente la voluntad de renovar el convenio. El Gobierno de Ceuta, desde el año 1998, no ha expresado la más mínima preocupación por el asunto; todo lo contrario. Tenemos, al margen de los problemas que pueda tener Ceuta internamente, unas relaciones cordiales del Consejero que les habla con la inmensa mayoría de los miembros del Gobierno de Ceuta. Un día apareció Javier Arenas por allí, y les pareció que el asunto del convenio era un buen instrumento para intentar enfrentar a los melillenses, a los ceutíes, con los andaluces. No se preocupen: no vamos a caer en esa trampa, no vamos también a caer en la trampa a que ustedes intentan llevarnos, de crear ningún tipo de cisma. No van a conseguir enfrentarnos a los andaluces con Ceuta y Melilla. Pueden ustedes hacer aspavientos, pueden hacer declaraciones, pueden hacer lo que ustedes quieran. No, el Gobierno andaluz no va a caer nunca en esa trampa.

¿Por qué? Porque ¿ustedes es que no se han enterado de que en estos momentos cientos, diría, miles de enfermos procedentes de Ceuta y Melilla, mediante el convenio correspondiente, llegan hasta nosotros buscando la atención del Servicio Andaluz de Salud? ¿Que un número importante de ciudadanos de Ceuta son trasladados permanentemente, en todos los años, a los hospitales del SAS?

Le voy a dar un dato: en estos últimos ocho años, 22.000 ceutíes han recibido asistencia especializada en el Servicio Andaluz de Salud; melillenses, en el período de tiempo 2002-2005 se han atendido en hospitales del Servicio Andaluz de Salud a 17.218. ¿Ustedes no se han enterado de que cientos de jóvenes ceutíes y melillenses obtienen una plaza en las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma? ¿No saben que la Universidad de Granada, por ponerles un ejemplo, colabora con el Gobierno de Ceuta con dinero, supervisión académica, convalidación de titulaciones en la Facultad de Humanidades y en la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja? ¿Ustedes no se han enterado de que cientos y cientos de escolares, familias, menores y mayores de Ceuta y Melilla, disfrutan de las instalaciones de veraneo de la Junta de Andalucía? ¿Ustedes no se han enterado de la ayuda que ha prestado Andalucía a Ceuta y Melilla, permanentemente, con el problema que ustedes conocen que tenemos, acogiendo a menores no acompañados procedentes de los centros de tutela de ambas ciudades? En el caso de Melilla —tengo aquí un papel; no voy a leérselo—, con el agradecimiento y reconocimiento público por parte de la Consejera de Bienestar Social del Gobierno autónomo de la ciudad de Melilla.

¿Ustedes no se han enterado de que existe un convenio de colaboración, que también tuve yo la oportunidad de firmar en junio de 2002, entre Andalucía y Ceuta, para la recepción de las emisiones de Canal Sur? ¿Que este convenio sigue vigente? ¿Que supuso un esfuerzo importante desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico, que permite a los ceutíes, y prácticamente a la totalidad de los melillenses, recibir la señal de la radiotelevisión pública española? Incluso el año pasado se llegó a hacer un especial, lo cuento como anécdota, pero creo que es una anécdota significativa, para intentar, de alguna forma, demostrar, demostrar lo que ustedes intentan, ante la evidencia, negar: un acuerdo para retransmitir la Semana Santa de Ceuta, integrándola en la programación especial que hizo Canal Sur para la Semana Santa de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, debe ir terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy terminando, señora Presidenta.

En suma, señorías, estamos a favor, el Gobierno andaluz, el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, aquí y en cualquier lugar, en Ceuta, Melilla y fuera de Ceuta y Melilla y de Andalucía, en que se profundice en esas buenas relaciones. Adoptaremos, para conseguirlo, cualquier medida adicional que acuerden ambas ciudades. Tampoco queremos, evidentemente, desde el respeto que tenemos a Ceu-

ta y Melilla, entrometernos allá donde no es nuestra competencia.

Le puedo a usted decir que la mano tendida ha estado siempre, y seguirá estando. Pueden estar seguros de que nada va a lograr enturbiar las relaciones entre los ciudadanos de las dos orillas de El Estrecho, entre los ciudadanos de Andalucía y los ciudadanos de Ceuta y Melilla.

Pero quede claro, por tanto, el cariño, que es muy distinto a estos epítetos que usted acaba de manifestar en esta tribuna, la solidaridad, la voluntad de cooperación hacia los ceutíes y los melillenses que tenemos los andaluces. Y también esa Andalucía oficial que legítimamente les representa, porque estamos elegidos por el pueblo andaluz mediante votación secreta y directa; unos sentimientos que sabemos que son compartidos por la inmensa mayoría de los ciudadanos de Ceuta y Melilla, a los que me imagino que no les habrá gustado la demagogia que se intenta hacer a la hora de arrimar el ascua a la sardina política, en un momento donde puede surgir alguna que otra dificultad, que hacen, por lo tanto, que existan entre nuestras Comunidades lazos de unión; lazos que no conseguirán romper quienes aprovechan cualquier resquicio, cualquier problema que pueda surgir, como el que hemos visto últimamente con el problema de la inmigración, para pescar en el río revuelto de la crispación permanente.

Señora Oña —termino esta primera parte—, le puedo a usted asegurar que, por mucho, por mucho, por mucho que usted se empeñe, no va a conseguir enfrentar a Andalucía con Ceuta y Melilla; no va a conseguir nunca enfrentar y romper los sentimientos de fraternidad, de amistad, de respeto y de cariño que tenemos los andaluces con los ceutíes y los melillenses, por mucho que ustedes se empeñen y por mucho que Javier Arenas quiera también hacer de esto un motivo de confrontación política.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, de nuevo, señora Presidenta.

La verdad, señor Zarrías, que ha hecho usted una intervención cortita y pobrecita, porque se espera de un Consejero de su relevancia y de su trayectoria, de su experiencia, que sea capaz de tener argumentos sólidos. Ha dicho usted que, por más que yo me empeñe, no se van a enfrentar con Ceuta y Melilla. Nadie en el PP se empeña, todo lo contrario. Esta interpelación y todas nuestras declaraciones y manifestaciones son para que ustedes, ustedes, arropen a Ceuta y Melilla. Pero no es el Partido Popular, en la vida, el que pretenderá... Nos llaman ustedes la izquierda. El otro día, desde Izquierda Unida, nos llamaron la derecha españolista. Luego, desde ese calificativo, no pretenderán ustedes que tengamos ninguna fisura en nuestra convicción sobre la españolidad de esas dos ciudades; desde luego, ningún complejo para admitirlo públicamente y ningún complejo para preferir defender a esas ciudades españolas que el Gobierno marroquí... Al que, por cierto, defienden ustedes con demasiada insistencia.

Ha dicho usted que el Gobierno andaluz tiene cariño, solidaridad y amistad con Ceuta y Melilla, pero no ha dicho usted ningún motivo, ninguna razón, ninguna demostración de ese cariño, y el cariño gusta que lo demuestre uno, gusta, señor Zarrías. Cuando nos quieren, nos gusta que nos lo demuestren.

Y decía usted, también, que nos iba a costar carísimo lo que estamos haciendo. Lo que estamos haciendo con Ceuta y Melilla, hasta ahora, no sólo no nos ha resultado carísimo, si usted se refiere a términos electorales, porque me imagino que a eso se refería, sino que nos ha resultado ventajosísimo. En Ceuta, por ponerle un ejemplo, ya que usted también se ha referido con insistencia a Ceuta, de 25 Diputados, o Concejales, o como le queramos llamar, en la Corporación, ustedes, ustedes, los del cariño, tienen dos, cuando nosotros, nosotros, tenemos 18. O sea, que por eso decía antes que ustedes tienen un abandono absoluto hacia esa ciudades, ya no les importan nada, porque todo lo que no sea conseguir réditos electorales a ustedes no les importa nada, y la reacción se ha producido exclusivamente porque en el resto de España han sancionado y castigado su actitud de abandono y de soledad en la que tienen permanentemente inmersas a Ceuta y Melilla.

Y he terminado hablándole de honestidad, señor Zarrías, porque por el Estatuto tienen obligación de defender y colaborar con estas ciudades, por la historia, que ya lo hemos dejado claro, las fechas, ni con mayúscula ni con minúsculas, las que son; porque son ciudades siempre españolas, como Jaén; porque son ciudades fronterizas de España y, por supuesto, de la Unión Europea; porque ustedes las tienen abandonadas, y porque el Presidente del Gobierno de España se reúne con Rovira y se reúne con Ibarretxe, que no me parece mal, pero, desde luego, no se reúne con los Presidentes de Ceuta ni de Melilla, sino que reacciona cuando Rajoy dice que va a visitarlas, y entonces es la Vicepresidenta la que se reúne con ellos. Pero es que, además, ese mismo Presidente ha tenido la cobardía, desde mi punto de vista, de no defender la españolidad de estas dos ciudades porque había al lado un representante del Gobierno marroquí que se podía sentir molesto.

¿Y panfleto de Génova, señor Zarrías? Usted sabe, usted sabe que yo no, ni ninguno de mis compañeros. No lo necesitamos, no lo necesitamos. Mientras que ustedes siguen directrices muy exactas de su partido y son enormemente disciplinados, y a lo mejor habría hasta que imitarles algunas veces, no es nuestro caso, señor Zarrías, y, desde luego, no es el mío, no tengo

yo mucha pinta de seguir panfletos de Génova. Usted ensaya, sin embargo, le veo yo desde mi escaño de enfrente, y gesticula —lo hacía Cicerón también—. Usted ensaya y gesticula cuando va a intervenir. Podría ponerse un espejo delante y se vería.

O sea que a lo mejor el panfleto es usted, a lo mejor directrices es usted y usted es un gran intrigador o instigador dentro del Partido Socialista, que no le ha dado mal resultado, y que, sin lugar a dudas, tiene una enorme experiencia, de la que carezco.

Por tanto, señor Zarrías, enfrentar a los andaluces con esas ciudades —lo dijeron ustedes, lo dijeron ustedes—, como única reacción en todo este proceso, contra los Presidentes de Ceuta y de Melilla. Dijeron que ellos estaban enfrentando a Ceuta y Melilla con el resto de España y de Andalucía.

¿Todo el mundo que discrepa con ustedes no tiene derecho a exteriorizar la discrepancia, señor Zarrías? ¿Todo el mundo que tenemos el atrevimiento de discrepar somos personas que queremos enfrentar? Porque, al mismo tiempo, dice usted que no va a entrar en la descalificación, pero nada más y nada menos que me ha achacado falsedad, demagogia, por supuesto intento de enfrentamiento, politiqueo mezquino, patadas en la barriga... Menos mal que no iba a entrar usted en la descalificación. Si llega a intentar hacerlo, me tengo que ir de aquí protegida por la policía...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego... Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino muy pronto, señor Presidenta.

Y, desde luego, a mí como española me molesta, como española que cree, que respeta y que considera que es la única forma de convivencia el respeto a los derechos humanos, me resulta absolutamente incómodo, molesto y hasta ofensivo que ustedes, ustedes, lo ha dicho el Presidente Zapatero y lo ha dicho la Vicepresidenta del Gobierno, además de después, antes y después de reunirse con los Presidentes de Ceuta y Melilla, que en ese país se respetan perfectamente los derechos humanos. No se puede decir nada más vergonzoso, no se puede decir nada más fuera de lugar, máxime cuando se estaba produciendo un viaje con 300 inmigrantes subsaharianos, de los que han muerto 24, por las condiciones en las que viajan: esposados, sin agua, sin alimentos y al final abandonados en el desierto. El Gobierno de España, cuando era presidido por el Partido Popular, al menos, devolvía los inmigrantes en avión. No sé por qué dicen ustedes que se llevan bien con el Gobierno de Marruecos, cuando al mismo tiempo no cumple el convenio de 1992, y no sé por qué no lo cumple si se llevan ustedes tan estupendamente bien. Esto es una pescadilla que se muerde la cola, señor Zarrías...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir concluyendo, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta, diciendo que vulneran ustedes la legislación. Vulneran la legislación al permitir que su Gobierno marroquí, amiguísimo de ustedes, compañeros de viaje, el gran..., el que más respeta los derechos humanos de cuantos nos rodean, conduzca en condiciones semejantes a los subsaharianos.

Y me preocupa también, y termino con eso, que el Presidente Zapatero haya dicho que hay que disminuir, ayudando al Gobierno de Marruecos, la diferencia en la riqueza entre el Gobierno de España, o entre el país español, y entre los marroquíes. Me hecho a temblar, porque el señor Zapatero destruir sabe y de construir no tiene ni idea.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Efectivamente, no se ha enterado de lo que hay entre Ceuta y Melilla, y no voy a volver a explicárselo, pero voy a hacer una cosa: una reflexión un poquito más profunda porque me preocupa. Porque, cada vez que ustedes hablan de patria, de unidad de España o de temas que afectan a la integridad territorial de nuestro país, actúan con tics propios de la derecha de siempre, e iría yo más allá: de la extrema derecha, señora Oña.

[*Rumores*.]

El resultado es que, cada vez que hablo de estos temas, es para dividir, para enfrentar, para crear desconfianza, miedo, animosidad, donde, evidentemente, la democracia sabe perfectamente encauzar los problemas. Flaco favor hacen a los ceutíes y a los melillenses cuando tratan de enfrentar a España con Marruecos, como si meterle el dedo en el ojo a nuestro vecino, insultarle y agraviarle fuera a conseguir otra cosa que no sea agravar los problemas que existen en ese momento, con una situación, evidentemente, delicada.

Han intentado enfrentar a Ceuta y Melilla con el Gobierno de la Nación, han mezclado el Estatuto catalán con Ceuta y Melilla. No contentos con enfrentar a los catalanes y al resto de los españoles, ahora también quieren enfrentar a Ceuta y Melilla con Andalucía. No se equivoquen, no enfrenten ustedes ya a tanta gente; enfréntense ustedes, si pueden, y resuelvan sus problemas. Porque, repito, cada vez que hablan de España y de su integridad, no es más

que para crear tensiones y divisiones; cada vez que se envuelven en la bandera de nuestro país le hacen ustedes un jirón. Tengan ustedes cuidado, pues no se beneficia a Ceuta y a Melilla, a los ciudadanos de Ceuta y Melilla, haciendo cosas que, evidentemente, no resuelven ningún tipo de inconveniente, ni de problema. El único Gobierno de este país que ha actuado con rapidez y con eficacia para intentar solucionar el problema de las migraciones ha sido el Gobierno de este país, que preside Rodríguez Zapatero.

Le voy a dar el dato: inmigrantes que llegaron a Andalucía en el 2004, 10.935; el 2005, 9.057. Casi dos mil inmigrantes menos. ¿Por qué? Porque hemos intentado hacer una estrategia conjunta con Marruecos, con la Unión Europea y con los países del África subsahariana, una estrategia de no corto plazo, por supuesto, pues es un problema que no se resuelve de un plumazo, y ustedes lo saben. Es un problema que hay que abordarlo en el medio y en el largo plazo, para que se respeten los derechos humanos, para contener, intentar contener las entradas ilegales, para canalizar los flujos migratorios, para abordar las cuestiones de fondo del drama que se vive en África. No se puede satanizar a Marruecos, culpándole de todo, porque, no le quepa a usted la menor duda, hay hambrunas, sequías, economías desmanteladas, guerras civiles que hacen que en ocasiones el flujo sea imposible de parar.

Pero ¿qué hacen ustedes para intentar ayudar? Mostrar el más mínimo sentido de Estado ante un problema que no es español, que no es andaluz, que no es de Ceuta y Melilla, que es internacional. Me hace gracia, dice: «No, es que nosotros los metíamos en un avión». Efectivamente, los drogaban, los metían en un avión, como al ganado, y los tiraban en medio del desierto. [Rumores.] ¿No recuerdan que teníamos un problema...? [Rumores.] Sí, sí. ¿Es que no recuerdan al señor Aznar? «Tenemos un problema y lo hemos solucionado». Claro, doscientos hombres y mujeres en un avión narcotizados. ¿Es que tienen la desfachatez de hablar de derechos humanos y fundamentales, cuando ustedes hacían eso con las personas? Yo no quiero ni pensar, señorías, por favor, no quiero ni pensar lo que hubiera sido el tratamiento a las avalanchas que ha tenido las ciudades de Ceuta y Melilla con el héroe de Perejil al frente del Gobierno español, yo no quiero ni pensarlo. [Voces.] Usted ahora nos dice, ahora nos dice: «No, es que ha ido el ejército..., que no sé qué, que no sé cuántos...», cuando se han tomado medidas para evitar...

[*Voces*.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías...

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... para evitar el drama humano, para evitar el drama...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, señor Consejero.

Perdonen un momento, no quisiera llamarle la atención, con sus nombres, a ninguno de ustedes para que no conste en acta. Les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... porque mientras ustedes dicen, por un lado, que es un disparate usar al ejército para esas tareas, la señora Soledad Becerril en el Senado decía que hay que mantener al ejército en la frontera entre Ceuta y Melilla con Marruecos.

Es un problema importante el de las migraciones, señorías, que no se puede, ni mucho menos, abordar desde la demagogia barata porque eso no conduce absolutamente a nada.

No se defiende a los ceutíes, ni a los melillenses, ni se contribuye a las buenas relaciones entre Ceuta y Melilla, con los Presidentes de Ceuta y Melilla, haciendo que de alguna forma se satanice la Andalucía oficial. La Andalucía oficial es la de los ciudadanos. Mire usted lo que he sentido cuando he oído a los Presidentes de Ceuta y Melilla en el coro de Javier Arenas, que les ha inoculado el odio, el resentimiento, todo. Y la decepción que tiene este señor Arenas de no haber conseguido ganar nunca en Andalucía, cuando ha traído aquí a dos Presidentes que sabe que tenemos unas intensas relaciones con ellos, buenas relaciones con ellos, aquí, para intentar sacar tajada política y arrimar el ascua a su sardina, me parece denigrante.

Y es, al final, esa idea de Javier Arenas de ir inoculando el odio, el resentimiento, la desesperación que tiene porque no le vota la gente, a Ceuta y Melilla, para intentar, de alguna forma, para intentar, de alguna forma, sacar tajada política...

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, debe ir terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Concluyo.

Vamos a sacar, por supuesto, vamos a estrechar las relaciones con Ceuta y Melilla. El Partido Popular, como en otros muchos casos, ha intentado..., se ha empeñado en crear un problema donde no lo hay. Intenta en vano, desde la mezquindad política, provocar un enfrentamiento entre Ceuta y Melilla, y Andalucía. No lo van a conseguir, enrarecer nuestras relaciones con ceutíes y con melillenses. Ellos saben que cuentan con nuestro apoyo y comprensión. Jamás daremos la espalda en el marco de nuestras posibilidades, porque jamás entraremos en ese diálogo..., diabólico, perdón, juego de satanizar el miedo y la desconfianza cada vez

que hay un problema territorial y de fronteras. Andalucía está donde ha estado siempre, con las poblaciones de Ceuta y Melilla, y no porque ustedes planteen interpelaciones o preguntas en este Parlamento.

Termino. Déjense, señora Oña, de proclamas y aspavientos; déjense de provocar enfrentamientos y sembrar divisiones. El verdadero patriota es el que trabaja por los ciudadanos, no el que se le llena la boca con retórica. Recuerden: obras son amores. Ustedes, ni se enteran de las obras ni atienden a las razones. Levanten un poco la vista y empiecen a mirar a su alrededor, una pequeña mayor altura de miras. No se puede hacer demagogia con las cosas de comer.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Vamos a pasar al punto séptimo de orden del día, las preguntas orales.

¿Sí?

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, quisiera pedirle la palabra para solicitar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por alusiones, la palabra.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, alego el artículo 77 del Reglamento, que me da derecho a ello.

La señora PRESIDENTA

—No, le da derecho a esta Presidenta estimar si tiene derecho o no tiene derecho.

El señor SANZ CABELLO

—Pero permítame que yo le explique por qué, y lo entenderá perfectamente.

La señora PRESIDENTA

—Es que si me va a explicar por qué, utilizando usted la palabra...

El señor SANZ CABELLO

—Si no me deja que se lo explique, no lo va entender, seguro.

El señor SANZ CABELLO

—Dígame, con brevedad, la alusión.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco mucho su benevolencia, porque yo, simplemente, solicitaría, por respeto a todos, que el señor Consejero retirara no las apreciaciones políticas que ha hecho sobre uno y sobre otro, sobre extrema derecha, pero sí una afirmación categórica que ha hecho sobre que el Presidente Aznar drogaba a los inmigrantes y los tiraba al desierto. Nadie ha hablado de los 25 muertos que ha habido en el traslado, ni nadie ha hablado de los ocho muertos... Yo lo que pido es, en este sentido, que una afirmación categórica como ésta sea retirada por la gravedad que supone esa afirmación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Por el mismo artículo que ha invocado el señor Sanz, que no me acuerdo cuál es... El 77, creo. No, para reafirmarme en que el Gobierno de Aznar introdujo a 200 subsaharianos en un avión, los narcotizó y los llevó al Aaiún.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, no tiene usted la palabra.

No he escuchado... Discúlpeme, no tiene usted la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Pero...

La señora PRESIDENTA

—Usted ha tenido, señor Sanz... No tiene usted la palabra y, por lo tanto, nada de lo que diga va a figurar en el *Diario de Sesiones*.

Usted ha tenido la ocasión de defender lo que, a su criterio, le ha ofendido a su Grupo; el señor Zarrías ha tenido ocasión de afirmar lo que, por otra parte... Si me lo permite... Desde luego, nada se ha dicho aquí nuevo, en este debate, que ustedes no hayan puesto...

[*Intervención no registrada.*]

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor Sanz, no consta en acta porque usted no tiene la palabra.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000445, relativa a oferta de kit informático para estudiantes.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a pasar el punto séptimo del orden del día, a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. Y lo haremos comenzando por la que formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a oferta de kit informático para estudiantes, que plantea al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y que formula su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, después de oír el discurso, con la bajeza moral que el señor Zarrías ha planteado en su intervención, la verdad, señor Vallejo, que es difícil entender cómo, con ese discurso rancio y antiguo, usted puede estar hablando de darles y facilitarles un equipo informático a los universitarios. La verdad es que creo que le costará mucho trabajo a usted, señor Vallejo, explicar eso y hacérselo llegar y convencer al propio Consejero de Presidencia, señor Zarrías.

Pero, en cualquier caso, señor Vallejo, yendo a la cuestión, es curioso, pero cada vez que aparecen nubarrones con relación a la situación del Gobierno andaluz, o, simplemente, porque las cosas no le van lo suficientemente bien que ustedes entienden, hacen anuncios grandilocuentes o importantes. Yo creo que ahí hay un glosario, un ejemplo, fundamentalmente en materia educativa y formativa, de grandes anuncios que al final, desgraciadamente —y digo desgraciadamente—, se han incumplido. La famosa promesa de un ordenador por cada dos alumnos, de 2003-2004, en el curso, que luego se pospuso para el 2006 y ahora para el 2010; la implantación de la gratuidad de los libros de texto, que ha tardado quince años en empezar a ponerse en marcha; el bilingüismo prometido en las aulas andaluzas, que se ha quedado en un raquítico 10%; el propio Plan de Apertura de Centros, o el Plan de Salud Laboral del Profesorado, o el Plan de Centros... En definitiva, señor Vallejo, yo creo que se puede afirmar que los anuncios, luego, simplemente, se quedan en promesas. Y usted, señor Vallejo, ha hecho un anuncio que suena bien; se lo digo de entrada. Y el anuncio no es, ni más ni menos, que dotar de un ordenador portátil a todos los universitarios y que el costo del mismo se pueda abordar por el alumno hasta un año después de terminar su carrera. Suena bien, insisto, pero se trata, señor Vallejo, de que sea cierto.

Y por eso le pregunto, concretamente: ¿Cuántas peticiones se atenderán y en qué plazo? Le recuerdo que hay más de doscientos treinta mil universitarios en Andalucía. ¿Qué coste supondrá esa operación para la Junta de Andalucía? ¿Qué compromisos presupuestarios se asumirán para cumplirlos? ¿Qué requisitos han de cumplir los demandantes?

En definitiva, señor Vallejo, se trata, frente al anuncio que usted planteó en los medios de comunicación, que hoy explique la letra pequeña y menuda. Yo entiendo que a lo mejor, el otro día, usted no estaba en disposición de poder explicar la letra pequeña y menuda, entre otras cosas porque usted desconocía cuál iba a ser, incluso, el contenido de los propios presupuestos de la Junta de Andalucía —termino, señor Presidente—, pero los presupuestos se han aprobado y, por tanto, esas dudas que yo tengo y que le pregunto estarán perfectamente despejadas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señorías.

Bueno, yo creo que es cierto que parece que al Partido Popular le ha molestado que hagamos una oferta de estas características al mundo universitario, pero voy a aprovechar la pregunta para decirle que la oferta es mucho más amplia. Es decir, vamos a elaborar —en este momento, ya está cerrado— un acuerdo con todos los Rectores de las universidades andaluzas y con las entidades financieras más importantes que operan en Andalucía, para llevar a cabo un plan integral, que denominamos Universidad Digital. En este

plan, que firmaremos el convenio el próximo día 4 de noviembre con los Rectores, se incorpora no solamente el kit informático, sino la dotación de infraestructuras inalámbricas a todos los campus universitarios, tanto fuera como en las aulas, laboratorios, departamentos, etcétera. Poner a disposición de todos los profesores un plan de formación muy importante sobre nuevas metodologías de aprendizaje y de docencia, a través de la vía digital, y, por supuesto, dar equipamientos a todas las aulas para poner en marcha este programa.

Básicamente, lo que pretendemos es hacer un cambio en todo el proceso de docencia y aprendizaje, y utilizar las nuevas tecnologías y los contenidos que haya en los mismos, adaptando la pedagogía a este sistema.

El primer paso es, evidentemente, que los estudiantes, profesores y personal de servicio de las universidades puedan disponer de ese instrumento básico que sería un portátil. De ahí que la oferta que vamos a hacer, y que ya está acordada con las entidades financieras, es intentar dar respuesta a aquellos estudiantes que no han podido obtener un portátil a través de la financiación que actualmente existe, que son acuerdos entre universidades y bancos, para pagos aplazados de ese portátil.

La alternativa que nosotros hemos acordado con las entidades financieras es que puedan disponer de un portátil inmediatamente, cualquier estudiante que lo quiera, y que lo pague en el momento en que esté en disposición de entrar en el mercado de trabajo, sin ningún gasto financiero, porque ésa sería la aportación de la Junta de Andalucía. Nosotros pagaríamos todos los intereses, desde la fecha de compra del ordenador hasta el momento en que se tenga disposición de pago del mismo, que, efectivamente, se considera que sería un año después de terminar sus estudios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ramos, dispone de escasos segundos, por si su señoría los quiere utilizar.

El señor RAMOS AZNAR

—Le agradezco esa información, que, por otro lado, coincide con la que usted ha expresado en los medios de comunicación. Yo, sinceramente, le he hecho otra serie de preguntas, a las que usted, desgraciadamente, no me ha contestado: Cuántas peticiones se van a atender, qué dotación presupuestaria se va a tener y qué requisitos han de cumplirse. Yo, desgraciadamente, tendría que esperar a la orden...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha finalizado.

Señor Consejero, dispone también su señoría de unos segundos.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Efectivamente, el día 4 próximo, que firmamos con los Rectores y entidades financieras, daremos todos los datos de gasto previsto, de financiación, etcétera. Evidentemente, es una financiación que se irá pagando conforme se vayan amortizando los préstamos; es decir, en los próximos seis años. Y hay suficiente capacidad presupuestaria para responder a...

Pregunta oral 7-05/POP-000455, relativa a una central térmica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, pasamos al debate de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a central térmica. La formulan el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales.

El señor Muñoz Sánchez tiene la palabra, para formular la pregunta.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, Sevillana-Endesa tenía proyectada la ubicación de una central térmica de ciclo combinado en Punta del Verde, en Sevilla. Según parece, la declaración de impacto ambiental marca que el lugar indicado no es el más adecuado. Por ello le pregunto si su Consejería tiene alguna información sobre la posible ubicación de esta central en algún sitio de la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Por darle algún antecedente, como sabe, el Plan Energético de Andalucía propone, entre sus objetivos, que en el año 2006 tengamos autocapacidad de generación eléctrica en nuestra tierra, y además propone una gran apuesta por las energías renovables, para conseguirla. Pero también se mantiene, y yo creo que en eso todos coincidimos, en que no es posible, hoy por hoy —probablemente, las tecnologías del futuro sí lo puedan permitir—, que a base de energía renovable podamos dar respuesta a la demanda energética que tiene nuestra tierra. Por ello apostamos claramente por el desarrollo de algunos grupos de ciclos combinado, que son, como saben, centrales de una generación eléctrica de un elevado rendimiento y de un bajo impacto ambiental.

Estas centrales no solamente aumentan la eficiencia energética respecto a las tradicionales, sino que reducen el impacto, porque tienen muchas menos emisiones, diversifican las fuentes de generación, reducen la dependencia del petróleo, e incluso mejoran y rentabilizan la infraestructura gasística y atraen importantes inversiones a nuestra región.

En cuanto a su localización, nuestro planteamiento, en todo caso, ha sido siempre que haya equilibrio territorial; es decir, que no se unan todas en una misma localización y, por lo tanto, que haya dispersión en el territorio, que se eviten impactos ambientales y que se reduzcan las pérdidas por transporte y distribución.

En el caso de Sevilla, por su consumo y por la generación existente en la zona, parece razonable y consecuente que se ponga en marcha una central de ciclo combinado, para dar respuesta a las necesidades. Efectivamente, la declaración de impacto ambiental que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente es negativa a la ubicación en Punta del Verde, y, por tanto, la compañía ahora debe plantear un nuevo emplazamiento que estará, nuevamente, sometido a una declaración de impacto ambiental.

Puestos en contacto con la compañía, desde luego, en estos momentos no tienen ninguna propuesta decidida, es decir, no hay ningún emplazamiento alternativo que tengan pensado, y ni siquiera se sabe si los que en su momento plantearon como alternativa, dentro de la declaración de impacto ambiental, pueda ser alguno de ellos.

Como sabe, este procedimiento de autorización corresponde por Real Decreto del año 2000... Es competencia exclusiva de la Administración central del Estado hacer generación eléctrica a través de una actividad liberalizada, que no permite más que el rechazo por cuestiones ambientales u urbanísticas. Al igual que se ha estado encima de la tramitación que se ha hecho en Punta del Verde, lo estaremos en el futuro, si hay una nueva propuesta de una nueva ubicación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Muñoz, tiene su señoría la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Nada más tomar la palabra para expresarle al Consejero las gracias por la información y las dudas que ha despejado a este Diputado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero, dispone su señoría...

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000431, relativa a la V edición de la Feria de Turismo Interior Tierra Adentro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, pasamos a debatir la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a V edición de la Feria de Turismo Interior Tierra Adentro. La formula el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez.

La señora Ríos Martínez tiene la palabra, para formular la pregunta.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, del 6 al 9 del presente mes de octubre, se ha celebrado, en el recinto ferial de exposiciones y congresos de Jaén, la V edición de Tierra Adentro.

Tierra Adentro es la feria de turismo interior de Andalucía, organizada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Gracias al empeño y gracias al trabajo realizado, podemos decir que es también, hoy, una de las más importantes de España, con la apuesta decidida por la promoción y por el impulso del turismo rural y de interior. Una feria que ofrece al visitante un espacio para conocer de una manera profunda todo lo que encierra y enriquece el turismo interior de Andalucía. Y eso es, precisamente, el éxito.

En esta cita, además, fue presentado por usted, señor Consejero, el Plan Especial para la Promoción

de Cazorla, Segura y Las Villas, importante para nosotros, los serranos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista quería formularle las siguientes preguntas: Cuál es la valoración de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte del desarrollo de la V Feria de Turismo Tierra Adentro y qué líneas básicas de actuación contempla el Plan de Promoción de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, de la provincia de Jaén.

Manifestándole de antemano muchas gracias por su información y por el compromiso con nuestro parque y con nuestra provincia, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio...

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, efectivamente, este año hemos celebrado en esa V edición, pues, una serie..., hemos puesto en marcha una serie de innovaciones que pretenden darle mayor difusión a la feria, que pretenden mostrar..., ser el escaparate de todos los recursos turísticos que hay en el interior de Andalucía, que, afortunadamente, son muchos, muy diversos y todavía muchos de ellos por explotar, por saber aprovecharlos adecuadamente.

Por eso hemos intentado incorporar fórmulas innovadoras y también mejorar la profesionalización de las actividades que se desarrollan en el seno de la feria. Por primera vez hemos ido juntos, tanto la Consejería como los ocho patronatos. Ésta es una novedad importante, porque nos permite sumar esfuerzos.

La apuesta económica ha sido notable, hemos invertido 600.000 euros en el desarrollo de esta feria, y los datos que tenemos, en función de las encuestas que hacemos para evaluar los resultados, son bastante positivos. Sabe usted que ha habido 170 empresas, 197 expositores. Pues bien, los profesionales dicen, en el 83% de los casos, que los contratos han sido muy beneficiosos, que han firmado o firmarán algún contrato afirman el 18% y que, sobre todo, lo más novedoso y lo que más valorado resulta, son los [...] y las jornadas técnicas. Especialmente el encuentro que ha habido de portales *on-line*, donde se vende, donde se promociona el turismo de interior. Porque saben que en este sector hay mucha pequeña y mediana empresa, y esta vía, la vía del comercio electrónico, es un modo magnífico no sólo de promocionar, sino de hacer negocio en un sector donde resulta especialmente atractivo e interesante este modo de promoción y comercialización.

En este encuentro han participado 82 empresas, la mitad de ellas de alojamientos y 12 de turismo activo, las que venden aventura, y lo han hecho a través de 24 portales en Internet. El 57% confiesa haber cerrado algún negocio, y el 97 afirma que lo ha materializado o lo va a hacer en próximas jornadas. Es decir, ha habido una extraordinaria acogida entre estas empresas y, en conjunto, entre todos los profesionales y empresas participantes, hasta el extremo de que el 98% afirma que va a repetir su presencia en la feria en la próxima edición.

Sobre el Plan de Cazorla, Segura y Las Villas, ese plan especial de marketing que vamos a hacer, le diré que vamos a invertir un millón de euros. Es un plan que se ha hecho de manera coordinada con los empresarios, con la CEA u con los sindicatos. Este plan pretende favorecer un destino que ha sufrido este verano un cierto revés, por el incendio que tuvo lugar, pero que la zona turística no ha sido afectada. La zona turística, ustedes saben que está perfectamente acondicionada y de manera que puede seguir recibiendo todos los turistas que habitualmente han ido y otros nuevos. Bueno, pues lo que pretendemos con este plan es aprovechar esta dificultad para generar una nueva oportunidad para que vayan los asiduos y también para que vayan nuevos clientes a esa zona, de manera que se ha hecho un plan que contempla acciones directas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Lamento no poder informarle con más detalles.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Ríos, tiene su señoría la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Bueno, sólo para agradecer al señor Consejero, como he dicho, y en este momento, o dentro de un ratito, me acercaré a su escaño para que me dé la información que falta.

[*Rumores*.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego oral en Pleno...

Señorías, por favor, guarden silencio.

[*Rumores*.]

Señorías, por favor, guarden silencio.

... relativa a carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz, formulada por el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez.

Pregunta oral 7-05/POP-000430, relativa al convenio con el Ministerio de Defensa, para la formación e inserción laboral de los soldados de tropa y marinería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al convenio con el Ministerio de Defensa, para formación e inserción laboral de los soldados de tropa y marinería. La formulan la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez y el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Se ha alterado el orden del día y no encuentro la formulación, pero, de cualquier forma, el día 3 de junio se firmó un convenio por parte del Ministerio de Defensa y la Consejería de Empleo. Desde entonces se ha desarrollado este convenio y se han dado los pasos para ponerlo en marcha. Y la pregunta que le formulo es en qué punto se encuentran este convenio y este proyecto de convenio entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Collado. Efectivamente, el convenio de colaboración se firmó el pasado 3 de junio. Es el convenio que a nivel nacional es el primero que se suscribe, y además tiene carácter experimental, pues no hay antecedente ninguno en ninguna otra Comunidad Autónoma a la fecha de la firma del referido convenio.

Y, efectivamente, el objetivo que tiene es dar respuesta en el territorio andaluz a una cuestión de integración y/o reintegración a la vida social y laboral de un colectivo, el militar, en el que la Consejería de Empleo tiene puestas importantes expectativas. Y le puedo informar que, al día de la fecha, se han desarrollado las siguientes gestiones preparatorias:

Se ha constituido la Comisión de Seguimiento; se ha llevado a cabo la selección del equipo técnico; se contrataron los intermediarios laborales militares —en total cuatro e la provincia de Cádiz y uno en la de Sevilla, uno de la de Málaga, uno en la de Almería y otro en la de Córdoba—, y ya tienen el plan de trabajo de equipo.

Se dispone de un total de 187 fichas de militares adscritos al proyecto, y queda pendiente de incorporarse otro grupo más.

El grado de desarrollo de las principales actuaciones se lo digo también brevemente:

Por los técnicos del SAS se han realizado entrevistas en profundidad a los beneficiarios, en torno a un 72% de los mismos. Se han identificado los sectores, las zonas y las empresas que demandan perfiles adecuados a los usuarios y usuarias. Se está realizando una prospección inicial del tejido empresarial a nivel provincial y autonómico. Se han establecido una serie de contactos con diferentes empresas, para facilitar las inserciones laborales. Se han firmado convenios, concretamente, con la empresa Securitas Direct, Industrias de Monocapa y del Granito, Vinsa y Punto Red.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por la información.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señora Collado, un momento.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Ah, perdón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, y perdón, señor Presidente.

En nuestro Grupo parlamentario, señor Consejero, valoramos muy positivamente este proyecto pionero puesto en marcha por la Consejería de Empleo y fruto del convenio, como hemos dicho, firmado con el Ministerio de Defensa.

Sin duda, este proyecto será muy útil para la incorporación o reincorporación de los soldados que, una vez finalizado el tiempo de servicio en el ejército, no se verán desprotegidos y abandonados a su suerte, como ocurría anteriormente, con el anterior Gobierno del Partido Popular.

Hacemos dos énfasis, o destacamos dos aspectos importantes de esta evolución del proyecto:

En primer lugar, la eficacia y la rapidez con que se ha desarrollado, pues ha transcurrido muy poco tiempo, relativamente, desde que se firmó el convenio, y tenemos que hacer ver que ha transcurrido en medio el período estival.

Otro aspecto a destacar es el número de militares o ex militares que ya se han incorporado a este proyecto, así como el número de empresas que van a colaborar con el proyecto, especialmente aquellas que ya han puesto encima de la mesa una oferta de empleo para el futuro.

Por tanto, reiterar, desde nuestro Grupo parlamentario, la felicitación por este convenio pionero, y esperamos y confiamos en que sirva para que estos soldados, como he dicho, no se vean desamparados en el futuro, y confiamos en que esta iniciativa tan positiva sea copiada por otras Comunidades, y que junto con este proyecto y otros como éste, y la nueva ley que se está desarrollando, la Ley de Tropa y Marinería, en el Congreso del Gobierno central, sirva para que todos los soldados de nuestro país puedan tener expectativas de futuro.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000453, relativa a la extensión de las actuaciones del Sercla a los conflictos individuales entre empresas y trabajadores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor...

Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos al debate de la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a extensión de las actuaciones del Sercla a los conflictos individuales entre empresas y trabajadores. La formulan el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez y el ilustrísimo señor don José Francisco Montero Rodríguez.

Señor Alfonso Jiménez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Que en las normales relaciones entre personas se producen conflictos es una obviedad. Que, cuando se producen los conflictos, hay que resolverlos de la mejor manera posible, es una necesidad. Que de la obviedad, que es el conflicto entre las partes, y de la necesidad, que es la convivencia, tiene que surgir el acuerdo, y, para ayudar a conseguirlo, qué mejor que un instrumento. Entre personas, nada mejor, para ponerse de acuerdo, que el diálogo, y para que ese diálogo sea inteligible es preciso que se utilice un lenguaje entendible por los interlocutores. Es preciso que se hable el mismo lenguaje, evidentemente.

Creo que ésa fue la principal razón para poner en funcionamiento al Sercla: dotar al sistema laboral andaluz de un instrumento de diálogo y encuentro donde resolver los normales conflictos de intereses que suceden en las relaciones laborales. Este sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales ha venido actuando, como es conocido, y con un alto grado de eficacia, diría yo, en las situaciones de discrepancia de carecer colectivo, que así era determinado por la legislación laboral española.

A partir del día 24 de este mes, de manera experimental, actuará también en situaciones de conflictos individuales entre trabajadores y empresarios, como paso previo a la vía contencioso-laboral.

Señor Consejero, nos gustaría conocer en qué consistirán esas nuevas actuaciones del Sercla, con condicionado y tipo de conflictos individuales sobre los que actuará, y cómo participarán los agentes sociales y económicos en las nuevas actuaciones del Sercla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y muchas gracias también, señor Diputado, por formularme la pregunta para conocimiento general de esta Cámara y también de la sociedad andaluza.

En efecto, y derivado de lo suscrito en los acuerdos de concertación, pero, fundamentalmente, también derivado del acuerdo que los agentes sociales y económicos, y el Gobierno, tenemos de la filosofía de que los conflictos laborales tienen que tener su solución en la gestión de la autonomía de las partes, y evitar, en la medida de lo posible, la intervención judicial, aunque también con la aquiescencia de ello a la hora de formular procedimientos de resolución

de conflictos extrajudiciales... Efectivamente, nació en Andalucía el Sercla, abordando su ámbito de actuación a los conflictos colectivos.

Le puedo decir que, gracias la resolución que se ha adoptado en el Sercla, que, como usted bien sabe, lo gestionan autónomamente empresarios y trabajadores, a través de sus árbitros que nombran, y la Administración pone todos los recursos materiales para el buen fin de estos conflictos. Ello ha permitido que Andalucía ahorre muchísimas horas que, de otra manera, se hubiesen perdido por un motivo de conflictividad social, y que se avanzara de manera importante en uno de los objetivos más importantes que tiene Andalucía, que es la paz social.

Totalmente consciente, por tanto, de la bondad para el sistema productivo andaluz de este sistema de resolución de conflictos, las partes hemos acordado extenderlo también a los conflictos individuales.

Hay dos fases, efectivamente, una experimental, que se va a instalar en la provincia de Sevilla, y que va a abordar los siguientes conflictos individuales: reclamaciones individuales sobre clasificación profesional, movilidad y trabajo de superior e inferior categoría; reclamaciones individuales sobre modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo —muy importante también este apartado—; también en materia de traslados y desplazamientos, disfrute de vacaciones y discrepancias por licencias, permisos y reducciones de jornadas, incluidos los vinculados con el cuidado de hijos y familiares.

Para la elección del ámbito funcional del sistema, se han tenido en cuenta diversos factores, como el tratarse de conflictos claramente delimitados que, en la mayor parte de los casos, no están sometidos a la rigidez de los plazos de caducidad imperativos en otro tipo de conflictos. También, como usted sabe, es un sistema voluntario.

Y, en cuanto a la participación de los agentes sociales y económicos, recordará su señoría que estamos ante un sistema paritario, creado por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, se continúa con este sistema en la línea de consolidar un proceso de potenciación de la autonomía colectiva y de la propia negociación colectiva.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Alfonso Jiménez, tiene su señoría la palabra..

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Consejero, que felicite tanto a su Consejería como a los agentes sociales y económicos por este nuevo avance en el diálogo y búsqueda del acuerdo, en la seguridad de que también alcanzará ese alto grado de eficacia que se consigue con los colectivos en esta situación de los individuales, ya que ello evitará, sin duda ninguna, que se tenga que acudir a terceros, lo que significa acudir al juez por parte de trabajadores y empresarios, sencillamente porque se trata de resolver conflictos en el ámbito en el que se producen esas normales divergencias, con la participación de los empresarios y de los representantes de los sindicatos.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000444, relativa a discriminación a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a discriminación de Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, por coherencia, y en consonancia con la pregunta que le formulamos, y en total sintonía con el tema que espero debatir, le pregunto: ¿Cuándo va a traer usted a esta Cámara el Proyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local en Andalucía?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Pero no es la pregunta que se me ha formulado en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Su señoría está en el deber de contestar lo que estime conveniente de acuerdo con la pregunta que le han formulado.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Bien.

Entonces, solicito, señor Presidente, que públicamente se lea la pregunta que se me ha formulado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La pregunta...

No hay ningún inconveniente, por parte de la Mesa, en volverse a formular, pero yo le repito que la pregunta que la Mesa dispone dice: «relativa a discriminación de Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular».

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—No hay falta de colaboración institucional ni económica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, le ha pasado a usted como a los malos estudiantes: le han cambiado el epígrafe y ya usted ha suspendido.

[*Intervención no registrada.*]

Pero, mire, se lo voy a explicar... No se ponga nerviosa, señora Consejera, que voy a intentar ser un poco pedagógico, sin petulancia.

Señora Consejera, le hablaba de cuándo iba a traer la Ley de Fondo de Cooperación porque la habían prometido ustedes, desde el año 2002, para introducir reglas del juego en el reparto de los fondos municipales y para que no haya discriminación hacia los Ayuntamientos, señora Consejera.

[*Rumores.*]

¿Me va usted entendiendo? Señora Consejera, porque ustedes, la Ley del Fondo de cooperación municipal la han cambiado por la ley del talante en el reparto, pero un talante muy curioso: cuatro para mí, uno para ti. Y se lo voy a seguir explicando pedagógicamente, señora Consejera. En el reparto que ha hecho su Consejería —voy a ser más explícito—, el 86'47%, para el PSOE; el 6'67%, para el Partido Popular. Aquí están los BOJA, señora Consejera, desde enero a agosto.

Y, señora Consejera, en el cuatro para mí y uno para ti, le voy a poner algunos ejemplos que le van a ilustrar: Dos Hermanas, municipio de la provincia de Sevilla, que conoce usted perfectamente. Pues, mire, ese municipio recibe el doble que la provincia de Cádiz, nueve veces más que Almería capital y ocho veces más que Granada capital. Lógicamente, el señor Toscano, por otra parte Presidente de la FAMP, es una loa permanente al señor Chaves, cómo no. Qué agradecimiento.

[*Rumores.*]

Pero, mire, le voy a poner otro todavía más clarificador: Cartaya, un municipio que tiene 13.000 habitantes, lógicamente gobernado por el Partido Socialista Obrero Español en la provincia de Huelva. Recibe más dinero que Huelva capital, con 150.000 habitantes; recibe más dinero que Almería, Cádiz, Granada, Jaén y que la propia Huelva capital, y recibe 50 veces más que un municipio gobernado por el Partido Popular del mismo número de habitantes.

Señora Consejera, ¿cómo van a querer ustedes reglas del juego? ¿Cómo va a querer usted contestar a lo de la Ley del Fondo de Cooperación Municipal? A usted le sigue mucho mejor la regla del cuatro para mí y uno para ti.

Y mire, señora Consejera —y termino, señor Presidente—, es rigurosamente falso, y falta usted a la verdad, cuando ha dicho en medios de comunicación que es que los Alcaldes del Partido Popular no piden las subvenciones. Eso es rigurosamente falso, y pregunte en [...], señora Consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Su tiempo ha finalizado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez, con todos mis respetos, es rigurosamente falsa la información que usted acaba de dar de los municipios a los que ha hecho referencia, porque, además, señor Rodríguez, cuando se da información, no hay que darla sesgada, sino completa. Y usted hace referencia a una serie de órdenes de

subvenciones que aún no han terminado su tramitación, señor Rodríguez.

Y, además, ustedes no cuentan la realidad municipal andaluza. Y la realidad municipal andaluza es la siguiente:

Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en Andalucía, el 57'79%; tiene los fondos de la Consejería de Gobernación correspondientes al 54'63%.

Ayuntamientos del Partido Popular en Andalucía. Representan el 20'26% del total. La Consejería de Gobernación les lleva concedido el 20'27% de las ayudas.

Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, el 10'78%. Llevan el 11'30% de las ayudas.

Ayuntamientos gobernados por el Partido Andalucista, el 5'58%. Llevan el 5'46% de las ayudas.

Ayuntamientos de signo independiente, 5'58. Llevan, en este momento, repartido el 8'33% de las ayudas.

Pero le voy a poner ejemplos a los que usted ha hecho referencia. Mire usted, Cartaya no lleva en inversiones, como usted ha dicho, más que Huelva, porque en Cartaya no se han invertido en el último año, igual que en Huelva capital, casi ciento treinta y siete millones de euros. Por lo tanto, es rigurosamente falso el dato que usted acaba de dar.

Mire usted, Barbate, del Partido Popular: más de treinta y nueve millones de euros sólo en inversiones; Andújar, 61 millones de euros, desde el año 2004, invertidos y otros pendientes de inicio, solamente de inversiones, de diecisiete millones y medio de euros.

Usted también ha hecho referencia a Almería. En Almería, la Junta de Andalucía lleva invertido —Almería capital—, desde el año 2004, más de cuatrocientos cuatro millones de euros.

Y un último ejemplo, porque el tiempo no me da más, señor Rodríguez: la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, en la última tramitación de la última orden de subvenciones a los Ayuntamientos, en innovación tecnológica, le concedió el tope máximo al Ayuntamiento de Fuengirola. Así es como gobierna este Gobierno socialista.

[*Aplausos*.]

Pregunta oral 7-05/POP-000428, relativa a la agricultura ecológica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, pasamos a continuación al debate de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a agricultura ecológica, que formulan los ilustrísimos señores don José Muñoz Sánchez y don José Francisco Pérez Moreno.

El señor Pérez Moreno tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, hablar hoy de producción ecológica es hablar de una actividad en rápido crecimiento, un sistema de producción asociado a elementos tan estimados actualmente como el respeto y conservación del medio ambiente o la calidad, y la seguridad alimentaria, y que responde al reto de la sociedad por avanzar en el marco de la sostenibilidad.

Éstas, señor Consejero, son las primeras palabras de la introducción del Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica, que tenía una extensión del 2002 al 2006, y que establecía diez objetivos específicos, entre ellos: apoyar la producción ecológica y promover la elaboración y transformación de los productos ecológicos.

Yo creo que hay constancias más que sobradas de la importancia que su Consejería da a la agricultura ecológica. Una prueba evidente de ello es que, en la estructura de la Consejería, desde que usted es Consejero, se crea la Dirección General de Agricultura Ecológica. Yo creo que es una clara señal de su interés y apuesta por esta agricultura. Pero nos parece necesario, señor Consejero, que en sede parlamentaria quede constancia de cuáles son las acciones concretas que hace su Consejería en este campo. Por eso, a mí me gustaría preguntarle qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca, para el fomento de la agricultura ecológica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Moreno, señor Diputado, es indudable que la primera decisión que se toma en esta legislatura, dentro del Plan Estratégico, es una decisión de carácter político, y es la creación de la Dirección General de Agricultura Ecológica. Ésa es una apuesta indudable que viene a reforzar nuestra capacidad de liderazgo. Somos en este momento, con más de trescientas setenta mil hectáreas en el país, en nuestra Comunidad, y más de cinco mil doscientos dieciocho operadores, los mejores y los más importantes productores de producción ecológica. Y, por lo tanto, lo que hemos ido haciendo es priorizar, en esos diez objetivos, todas las intervenciones: En primer lugar, ha sido la única producción, la de agricultura ecológica, la que

ha tenido, en esta finalización del marco comunitario, ayudas agroambientales. Son más de veinte millones ochocientos diecisiete mil euros los que en este año, año 2005, se han aportado el conjunto de todos los productores de producción ecológica o de ganadería ecológica. Pero, al mismo tiempo, también se ha hecho un fomento de la industria agroalimentaria, de producción ecológica, mediante ayudas a la comercialización y, por otra parte, a la promoción en industrias, fundamentalmente, en ferias importantes en el ámbito europeo, en el ámbito internacional: ferias como la de Ecogourmet, Ecoliva, Biofac, Biosegura, y la primera feria andaluza, la Feria de Biocórdoba.

Por otra parte, se han iniciado medidas de apoyo a la concentración de la oferta. Era necesario que el sector, productor, comercializador, tuviera un sistema único de comercializar sus productos, que en el 95% de los casos se venden en los mercados externos, lo que nos ha llevado también, y sobre todo, a crear un servicio de asesoramiento exclusivamente dedicado a la producción ecológica y avanzar —iniciativa que se acaba de producir— en el consumo interno, mediante proyectos pilotos con los comedores escolares. La Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura acabamos de iniciar un proyecto para que nuestros niños en los colegios empiecen a consumir productos ecológicos.

Por otra parte, en los IFAPA, dentro de la investigación se han creado áreas temáticas de producción ecológica, lo que supone también ese camino emprendido para que, por otra parte, con estudios como son los estudios de semillas ecológicas, o bien lo que suponen, por otra parte, las publicaciones, vayan siendo órganos de información dirigidos directamente al propio sector. Se están mejorando todas las fincas que son redes de colaboradores, redes que se van dedicando cada día más a producir, o bien agricultura o ganadería ecológicas, como asimismo lo que es la agricultura o la ganadería ecológica, como lo que son las propias normas.

Acabamos de aprobar una norma especial para el procedimiento en la lucha contra la mosca del olivo en las zonas de producción y, sobre todo, en los parques naturales y, por otra parte, se ha establecido el régimen de la agricultura ecológica marina. La agricultura, en este caso la acuicultura marina ecológica, supone, va a suponer básicamente uno de los grandes envites de cara al futuro y, por lo tanto, nuestra producción o nuestras normas también van a estar en ese ordenamiento.

Por último, nos hemos integrado en el Consorcio de la Agricultura, el Centro de Investigación e Información de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada, para que, a través de los instrumentos, en este caso consorciados con Diputaciones, podamos tener los instrumentos adecuados para la investigación y para el desarrollo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí.

Señor Consejero, nos ha dado usted en su respuesta cifras y políticas, que era lo le preguntábamos. Nos parece al Grupo Socialista que en estos momentos en que tanto preocupan, por cuestiones coyunturales, pero también por cuestiones de educación, la seguridad alimentaria y la calidad, ésta es una apuesta de futuro y de presente.

Y, además, he decirle que me satisface especialmente lo que nos ha expuesto sobre el acuerdo con la Consejería de Educación para el consumo de los productos de la agricultura ecológica en los colegios.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000452, relativa al acuerdo con el Ministerio de Cultura para la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego respuesta oral en Pleno, relativa al acuerdo con el Ministerio de Cultura para la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que formula su portavoz...

¿Sí?

Tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

El pasado 9 de septiembre se presentó a la ciudadanía malagueña el acuerdo firmado entre la Administración central y la autonómica para ubicar el Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el Palacio de la Aduana de esta ciudad.

Así lo prometió el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, en un mitin en Málaga, en la última campaña electoral, y volvió a rectificarlo en el municipio de Álora durante la celebración del pasado día de la provincia.

Antes de ese compromiso, y de la firma de este acuerdo, quedan ocho años de acciones ciudadanas en defensa del patrimonio cultural y ocho años de incomprensión, falta de sensibilidad y de voluntad de los Gobiernos del PP para realizar los deseos

de los malagueños. Ocho años de manifestaciones, de recogida de firmas, de reuniones frustrantes en los distintos Ministerios que tenían competencia en la materia.

Ese viernes 9 de septiembre, señorías, fue un día histórico por varias razones:

Primero, porque es un reconocimiento a la movilización y al tesón de la ciudadanía malagueña, que, encabezada por la plataforma La Aduana para Málaga ha mantenido desde 19997 sus reivindicaciones en defensa de un bien cultural de grandísima importancia para la ciudad. No es muy frecuente aglutinar tantas voluntades en defensa de la cultura.

La segunda razón, porque ha quedado patente la ineptitud del Partido Popular, de los Gobiernos de José María Aznar y de los hoy responsables políticos en la dirección regional y nacional de ese partido, el señor Arenas y el señor Rajoy, cuando ocupaban responsabilidades ministeriales. El primero, el señor Arenas, sólo ofreció la planta baja del Palacio de la Aduana como museo; el señor Rajoy, por su parte, siendo Ministro de Administraciones Públicas y haciendo gala de la altanería que le caracteriza, despreciando la petición ciudadana, declaró que este edificio representaba la [...] del Estado y nunca iba a ser museo, como si los fondos pictóricos y arqueológicos existentes en Málaga no fueran unos bienes culturales con suficiente dignidad e importancia para ubicarse en un edificio del Estado como el Palacio de la Aduana, que será museo.

Y, en tercer lugar, porque las Administraciones que han firmado este acuerdo están gobernadas por socialistas. Las dos tienen la misma ideología y comparten la misma concepción de la cultura al servicio del ciudadano y con el ciudadano.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le pide que informe de: Primero, cuál es el contenido del acuerdo con el Ministerio de Cultura para la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico en el edificio del Palacio de la Aduana. Y cuál es la valoración que hace de dicho acuerdo la Consejería de Cultura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

Señora Consejera de Cultura, señora Torres, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el día 9 de septiembre se presentó en Málaga ese acuerdo que tiene pie de firma con fecha 18 de julio de 2005.

El documento es un protocolo general de colaboración patrimonial entre la Administración general del Estado y la Junta de Andalucía.

En los diferentes acuerdos que se recogen en ese protocolo se encuentra el que hace alusión a un inmueble sito en calle Velarde, número 25, que, como usted bien sabe y todos los malagueños, corresponde a la sede del cuartel de la Trinidad. Y en el apartado segundo figura el inmueble sito en Paseo de Sancha, 64, que, como también se conoce, es el edificio de La Caleta, propiedad de la Junta de Andalucía.

Se informa en ese acuerdo de que, entre las finalidades de tales permutas, está el ubicar las instalaciones del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el edificio del Palacio de la Aduana, actual sede de la Subdelegación del Gobierno, una vez concluidos los sucesivos trámites administrativos y realizadas las necesarias obras de adaptación.

Con esto, señoría, se cumple la palabra del Presidente Zapatero, del Presidente Chaves, pero, aunque se cumple lo que dijeron, no se cumple el deseo del señor Rajoy. El señor Rajoy cumplió cuando dijo que mientras que él estuviera en el Gobierno nunca sería museo, y, afortunadamente, los ciudadanos han querido que no esté en el Gobierno, para que pueda ser museo.

Así que creo que la valoración no puede ser más positiva porque también está encargado el proyecto de acondicionamiento del Palacio de la Aduana para ese uso de Bellas Artes y Arqueológico, un uso absolutamente digno y que fue reivindicación de la ciudadanía malagueña, en una prueba más de que el valor de la sociedad andaluza es más cuando se reconoce en su identidad cultural.

Por lo tanto, señorías, sabiendo, además, que ya para el presupuesto de 2006 el Ministerio ha consignado una partida presupuestaria de 400.000 euros para el inicio, para el encargo de ese proyecto, creo que no sólo los malagueños, sino todos los andaluces y, desde luego, todos los que creen en la cultura como medio de desarrollo económico, individual y social, estarán muy contentos, como lo estamos nosotros, entre otras cosas, por el deber cumplido y por el compromiso cumplido.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado, señor Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le damos la enhorabuena por el éxito de esta negociación y su resultado. Como malagueño y como socialista estoy especialmente satisfecho de que usted, siendo malagueña, y en su responsabilidad como Consejera, haya ejercido una influencia decisiva para que el Museo de Bellas Artes y Arqueológicos sea, sin lugar a dudas, una realidad para la nueva Málaga cultural que está surgiendo.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000422, relativa a las consecuencias para Andalucía de la OPA de Gas Natural sobre Endesa.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

Vamos a pasar a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, formuladas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Comenzaremos por la que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista sobre las consecuencias para Andalucía de la OPA de Gas Natural sobre Endesa, que formula en este acto su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, desde hace unas semanas, se ha hecho pública la intención de la empresa Gas Natural de hacerse con el control accionarial de la compañía Endesa, eso que se llama una OPA hostil, en términos financieros.

Y eso va a tener como consecuencia importantes modificaciones en el panorama energético, no ya sólo del conjunto del Estado, sino también nos va a afectar a los andaluces, porque, como usted sabe bien, en el año 1996 se produjo un cambio sustancial en el panorama eléctrico de Andalucía al observar Endesa a la Compañía Sevillana de Electricidad, y, como consecuencia de aquella situación, ahora después tendremos ocasión de comentarlo más por extenso, se produjo un acuerdo con una serie de puntos establecidos, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y la propia empresa Endesa.

En este momento, lo que nosotros percibimos es que hay un silencio, por parte del Gobierno, ante esa OPA hostil de Gas Natural, de una empresa de Cataluña que trata de hacerse, como le he dicho a usted antes, con el control de Endesa, donde, desgraciadamente, en nuestra opinión, hace ya casi una década quedó subsumida la Compañía Sevillana de Electricidad.

Por eso nosotros lo que queremos es que nos responda, aquí, en sede parlamentaria, ante la Cámara, ¿cuál es la actitud de su Gobierno ante esta nueva situación que se produce y qué ha venido ocurriendo, qué ha venido ocurriendo, de aquel acuerdo firmado en el año 1997 entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y Endesa, cuando se produjo la absorción de Sevillana?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo Poyato, no voy a utilizar el turno de alusiones, pero me va a perdonar usted si utilizo la respuesta a su pregunta para salirme un poco de ella, simplemente para decir una cosa, porque creo que ha habido alusiones a mi persona en las preguntas anteriores.

Soy de Ceuta, soy de Ceuta, figura en mi biografía, y, por lo tanto, me siento muy orgulloso de haber nacido en Ceuta, ciudad española y sociológicamente andaluza.

[*Aplausos.*]

Señor Calvo, usted sabe que la OPA de Gas Natural sobre Endesa es una operación empresarial, y así la he considerado y como tal la he respetado. Es una operación empresarial legítima en cualquier economía de mercado y dentro de las reglas del juego que establece nuestra propia legislación. Por tanto, será la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de la Competencia o cualquiera de los organismos competentes de la Unión Europea los que se tendrán que pronunciar sobre si hay alguna irregularidad o no se responde a las directivas comunitarias o a la legislación española.

Es una operación económica... Se sale, evidentemente. Es una operación económica de envergadura. Yo creo que, si no se produce esta operación, seguramente vendrán multinacionales de la energía a hacer OPA sobre las empresas españolas. Si sale adelante, la empresa resultante será la mayor, diríamos, la operación financiera mayor de la historia. Saldrá una empresa con más de treinta millones de clientes, en once países y la cuarta empresa de Europa por su tamaño. Y me imagino que, cuando se lleva a cabo esta OPA, seguramente será porque se considera importante la unión del gas con la electricidad, como ha sucedido en otros países. Y de ahí se puede derivar, evidentemente, un ahorro en los costos y también un mejor servicio para los consumidores.

Como usted sabe, no es la primera vez que me voy a pronunciar sobre este tema. Yo ya me he reunido con el señor Gabarró, Presidente de Gas Natural, y me he reunido también con Manuel Pizarro, Presidente de Endesa. De estas reuniones, ¿qué conclusiones saco? Que de la fusión o de la no fusión no va a haber efectos negativos desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social o del empleo para Andalucía. Ni habrá tampoco discriminación o disminución de las inversiones que tenía previstas Endesa en nuestra Comunidad Autónoma.

En todo caso —y con ello termino esta primera parte de mi intervención—, señor Calvo, la OPA ha puesto sobre la mesa un tema de gran importancia que nosotros tenemos que aprovechar, en el mejor

sentido de la palabra, que es la adaptación de la estructura orgánica, y yo incluso diría también de la estructura institucional, de las grandes empresas a los mercados regionales, a los mercados de las Comunidades Autónomas. Precisamente, en el texto de la OPA se plantea que la nueva compañía tendrá una organización societaria territorial. Y también se pone de manifiesto la necesidad de que contemos con un potente instrumento financiero. Y sobre estos elementos, señor Calvo, tendremos que trabajar en las próximas semanas y en los próximos meses.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.

Señor Chaves, yo no le he preguntado por la importancia económica que puede tener la empresa resultante de la absorción de Endesa por parte de Gas Natural. Yo no le he preguntado por los 30 millones de clientes que puede tener esa empresa resultante, ni si opera en once países o en quince países. Yo le he preguntado por una OPA que se va a realizar sobre una empresa que en su día absorbió a la Compañía Sevillana de Electricidad y que en aquel momento, 15 de enero del año 1997, se firmó un protocolo entre usted y quien entonces era Ministerio de Industria, señor Piqué, primero para tratar de salvaguardar la identidad andaluza de Sevillana, que ha desaparecido. Y porque ese protocolo incluía cinco puntos que, en nuestra opinión, no han sido cumplidos. Se los voy a recordar.

Se consideraba necesario que la empresa, la nueva empresa, mantuviera su autonomía empresarial en relación con las decisiones presentes y futuras que se iban a tomar dentro de los grandes grupos del sector. Se consideraba decisivo robustecer la presencia andaluza en los órganos de gestión de la nueva eléctrica, para lo cual la Junta tendría una representación suficiente en el Consejo de Administración. Se consideraba necesaria la presencia de las cajas de ahorros andaluzas en el capital, entre el 2% y el 3%, y en el Consejo de Administración, para lo cual propondrían sus correspondientes representantes. Se señalaba también que se estimaba como imprescindible respetar los ritmos de inversión previstos por la compañía y que se incrementase en el futuro su vocación industrial andaluza. Y también se señalaba que se mantendría una interlocución permanente entre Sevillana y la Junta.

Mire, señor Chaves, como consecuencia de aquella absorción, el ritmo inversor de Sevillana en Andalucía ha quedado prácticamente limitado al mantenimiento y una escasa mejora en su red de estaciones y subestaciones, que tuvieron una consecuencia, que usted conoce lo mismo que yo: apagones en grandes ciudades, generando dificultades, porque la empresa no se ha modernizado, porque no ha realizado las inversiones que tenía que haber realizado y, por lo tanto, haber hecho a una demanda eléctrica que es creciente.

Mire, por ejemplo, una obra emblemática, como era la central de ciclo combinado de San Roque, nada tiene que ver lo que se ha hecho a continuación con la cantidad de dinero que se venía invirtiendo en ella hasta el año 1996.

En materia laboral, la antigua Compañía Sevillana ha perdido, aproximadamente, el 30% de su plantilla, es decir, ha perdido unos mil quinientos empleos desde los 5.000 que tenía antes de la OPA.

Todo eso es lo que nos preocupa a nosotros, lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Andalucista, y por añadidura, en este momento, si se lleva a cabo esa OPA hostil de Gas Natural, todo esto, todo este protocolo que no ha tenido su materialización en estos años, terminará definitivamente convertido en lo que nosotros llamamos agua de borrajas.

Y ahora, señora Presidenta, ya que, en fin, el Presidente también se ha salido un poco del discurso, me va a permitir un par de minutos para anunciar públicamente mi decisión de abandonar..., de presentar mi dimisión como Diputado de esta Cámara. Quiero aprovechar este momento para agradecerle a todos los servicios de la Cámara, desde los Letrados hasta los Conserjes, los servicios administrativos auxiliares, absolutamente todos, agradecerles su trabajo, su esfuerzo y su dedicación. Y en concreto los detalles que han tenido con la persona de este Diputado.

Quiero también agradecerles a sus señorías el trato que he recibido. Yo he debatido mucho desde esa tribuna, muchísimo. He sido portavoz durante cinco años..., cinco años y medio, de un Grupo parlamentario pequeñito, y eso, pues, me obligaba a tener que debatir mucho desde la Cámara. A lo largo de cinco años y medio, más de trescientos debates sostenidos ahí. Si en algún momento me extralimité... Yo siempre he dicho que no he sido nunca un político *insultón*. Pero, bueno, si en algún momento me extralimité con alguien y pude llegar a ofenderle, creo que es el momento de pedirle disculpas, y que nunca en mi mente estuvo el ofender a nadie, sino defender, con más o menos vehemencia, las posturas que yo creía que tenía que defender para defender la posición que mi partido me encomendó. En unos casos sostener al Gobierno que mi partido había firmado sostener, y en los últimos tiempos, pues, oponerme a un Gobierno del que no formamos parte. Y he tratado de hacerlo, en el primer caso, con lealtad, porque no puedo entender la política de otra manera, y, en el segundo caso, como opositor, bueno, pues con toda la convicción que podía tener.

Decir también que en este Parlamento se trabaja mucho, muchísimo, a pesar de determinadas afir-

maciones que corren en determinados círculos. No responden a la verdad. Yo puedo dar fe y testimonio de ello.

Y, en todo caso, señorías, decirles que para mí ha sido un orgullo debatir con todos ustedes, y, desde luego, haber sido representante de la soberanía de mi pueblo en esta Cámara.

Yo les deseo todos los éxitos habidos y por haber, porque serán éxitos para nuestra tierra, serán éxitos para Andalucía. Y, en todo caso, en fin, desde la modestia de mi persona, si a alguien le puedo ser útil en algún momento para cualquier cosa, ya sabe que me encontrará siempre a su entera disposición.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Muchas gracias.

A la gente que ha trabajado conmigo y que seguirá trabajando en mi Grupo parlamentario, todo mi cariño. Y a mis compañeros de mi Grupo parlamentario, evidentemente, lo mejor.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Creo que el aplauso de la Cámara ha hablado por todos nosotros.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo, mire usted, yo estoy convencido de que la actividad económica de Andalucía no va a sufrir ninguna merma como consecuencia del resultado de la OPA sobre Endesa. Y creo que va a ser así.

Usted me ha recordado el protocolo que se firmó con el señor Piqué. Claro, la naturaleza de la empresa entonces era totalmente distinta a la naturaleza de la empresa en estos momentos. Había una participación fuerte del Estado, era casi una empresa pública. Y tengo que reconocer que, por parte del Gobierno del Partido Popular y del señor Piqué, no se cumplió el protocolo que firmamos entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Industria, en aquel momento. Por lo tanto, la absorción de Sevillana por Endesa en el año 1997, pues, se llevó a cabo sin cumplir ese protocolo. Pero yo creo que ahora sí estamos en una buena posición ante las dos empresas, para que algunos de los elementos y factores que no se tuvieron en cuenta en aquella absorción se tengan en cuenta ahora. Y los dos se han comprometido. Y tendremos, lógicamente, que exigirlo cualquiera que sea el resultado de la OPA hostil. Primero.

Y hay y figuran estrictamente en el enunciado de la OPA. Primero, nosotros tenemos que recuperar la personalidad jurídica de Sevillana de Electricidad. En nuestra Comunidad Autónoma. Con un Consejo de Administración propio, donde puedan estar presentes representantes de las instituciones y representantes de las cajas de ahorros, a las que se les debe abrir una participación en la empresa resultante. Lo que nos plantea otra vez la necesidad, señor Calvo, de contar con un potente instrumento financiero del que no disponemos en este momento.

Segundo, mantenimiento de las inversiones que ya están acordadas. El Plan Alborada, que se acordó entre la Junta de Andalucía y Endesa, con más de mil millones de euros para los años 2005 y 2006, que ya se ha puesto en ejecución, no ha representado una innovación potente de las inversiones y de las infraestructuras de Endesa en nuestra Comunidad Autónoma. Se han comprometido, cualquiera de los dos, cualquiera que sea el resultante de la OPA, a la creación de un centro de investigación, desarrollo e innovación, con capacidad de colaboración y de interlocución con los centros científicos de Andalucía. Y, como he dicho antes también, la participación de las instituciones y de las cajas de ahorros.

¿Se cumplirá esto? No lo sé, pero yo sí tengo el compromiso, tanto del señor Gabarró como del señor Pizarro, de que cualquiera que sea la resultante de la OPA, esto se va a llevar a cabo. Y, lógicamente, cuando pasen unos meses, o cuando se tome ya la decisión definitiva, se produzca o no se produzca la OPA hostil, evidentemente, yo exigiré el cumplimiento de estos compromisos.

Señora Presidenta, yo creo que me va a permitir usted también, pues, salirme de la pregunta. Señor Calvo, usted ha anunciado que se retira del Parlamento. Le tengo que decir que, como parlamentario, como Presidente de la Junta de Andalucía, le voy a echar de menos. Le voy a echar mucho de menos. Y seguramente alguien sacará una interpretación torcida de lo que le estoy diciendo. Usted ha ejercido con dignidad su papel de parlamentario, cuando su partido formaba parte de la coalición de Gobierno con el Partido Socialista, y usted ha cumplido con una gran dignidad su papel de parlamentario, cuando su partido ha pasado a la oposición. Usted es un buen parlamentario. Ha sido un gran parlamentario. Y quiero decirle también que muchas veces, en los políticos, nos sobra la demagogia y nos falta rigor y coherencia. Usted, en sus intervenciones, nunca, nunca ha tenido demagogia y ha tenido mucho rigor y coherencia. Y este Parlamento, evidentemente, va a perder a un buen parlamentario. Seguramente, la sociedad andaluza ganará un buen historiador y un buen escritor.

[*Aplausos.*]

Pregunta oral 7-05/POP-000425, relativa al papel de los Ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísima señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa al papel de los Ayuntamientos, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que formula su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta.

También mis primeras palabras quiero que sean de despedida para el Diputado José Calvo, para Pepe Calvo. Y agradecerle la solvencia, la elegancia, su saber estar y su seriedad en los debates y en el transcurso de este Parlamento de Andalucía. Y lamentar también, pues, la pérdida ya más diaria de un amigo aquí, tras este escaño desde el que hablo.

Señor Presidente, señor Chaves, estamos en pleno proceso de debate del Estatuto de Autonomía, de la reforma. Hay 770 municipios de Andalucía, y actualmente no hay un reconocimiento institucional hacia ellos. Forman parte del Estado, es cierto, pero forman parte también de la Comunidad Autónoma andaluza. Su esperanza es verse reconocidos de forma directa y clara en el nuevo Estatuto de Autonomía. ¿Y cómo se les debe reconocer? En nuestra opinión, respetando la autonomía local, garantizando su financiación y reconociéndoles un marco competencial propio.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha propuesto, en la Ponencia del Estatuto, 16 nuevas competencias para los Ayuntamientos, entre las que destacamos los servicios sociales de forma completa —planificación, gestión, ordenación—; planificación, programación y gestión también en el marco de la vivienda; competencias medioambientales; competencias completas en materia deportiva, en patrimonio histórico, etcétera. Hemos propuesto la creación de un fondo de cooperación, suficiente para atender sus competencias, y hemos propuesto la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma y, en su caso, también en los ingresos. Pero el Grupo parlamentario que le sustenta a usted, como Presidente, no ha propuesto apenas nada, un «ya se verá», «podrá», «es posible»...

Señor Chaves, usted suele exigir lealtad institucional al Gobierno central, pero esa lealtad institucional se debe extender en Andalucía al reconocimiento de los Ayuntamientos, y los mismos principios que nosotros pedimos a la Administración central, en reconocimiento a las Comunidades Autónomas, tenemos que aplicarlos en la Comunidad Autónoma con respecto a los Ayuntamientos, porque, si no, estaremos ante un nuevo centralismo y, por tanto, un nuevo cuello de botella para el desarrollo de los servicios públicos, incluso para el desarrollo económico de Andalucía.

Nos hemos llevado, señor Chaves, una desagradable sorpresa con la información previa del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Mire usted, hay un incremento de ingresos de la Junta de Andalucía de tres mil millones de euros, dos mil novecientos y pico. Pues bien, para los Ayuntamientos, como esfuerzo propio de la Comunidad Autónoma, ustedes van a destinar solamente, como aumento, 18 millones de euros, 18 millones de euros de aumento a la financiación local; un aumento que es muy similar a lo que la Junta de Andalucía se gastará el próximo año en publicidad institucional.

Señor Chaves, nosotros creemos que estamos en un momento crucial, institucionalmente en Andalucía; este debate es serio, y le corresponde a usted decidir si sigue instalado en esa etapa de desprecio al municipalismo en Andalucía, o bien abrimos una nueva etapa en Andalucía, diferente, de lealtad institucional y de respeto al municipalismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Evidentemente, el tema que usted ha planteado está directamente relacionado con la reforma que estamos llevando a cabo de nuestro propio Estatuto de Autonomía, y, evidentemente, el papel, la función de los Ayuntamientos en el seno, en el contexto de la Comunidad Autónoma y en esa reforma, tiene, debe tener un papel fundamental. ¿Cuál? Pues, mire usted, el que se acuerde, primero en la Ponencia, después en la Comisión, y después en el Pleno de este Congreso. Y yo, lógicamente, vuelvo a reiterar algo que he dicho en muchas ocasiones: todo el Estatuto y también, por lo tanto, la regulación de las Corporaciones locales deben estar basados en el consenso de todos los Grupos políticos y, evidentemente, en el marco de la Constitución.

Nuestro Estatuto de Autonomía actual y la Constitución Española ya reconocen expresamente el papel de los Ayuntamientos, en cuanto a su autonomía de gestión y en cuanto, también, a su financiación. Y le tengo que decir, señora Caballero, que no son los mismos los principios y los criterios que deben regular la relación entre las Comunidades Autónomas con el Estado, que los que deben regular los Ayuntamientos con las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque son entidades e instituciones totalmente distintas, totalmente diferentes, con funciones y competencias distintas, aunque las tres deben hacer confluir sus esfuerzos para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Pero en cualquier ley. Por eso hay leyes distintas, leyes diferentes, para regular este tipo de competencias.

Mire usted, yo lo que quiero señalar es lo primero. La reforma del Estatuto de Autonomía tiene que contemplar las líneas del modelo de relación y los criterios del modelo de relación entre la Comunidad

Autónoma andaluza, entre la Junta de Andalucía, y sus Corporaciones locales; pero también quiero añadir, señora Caballero, que, en cuanto a las competencias propias, y también en cuanto a los criterios de financiación, para evitar discriminaciones entre los Ayuntamientos de una u otra Comunidad Autónoma, no deberían responder a 17 modelos diferentes, según la Comunidad Autónoma de la que se trate. Y ése es el papel, precisamente, de la Constitución y de las leyes básicas del Estado.

Usted sabe que, recientemente —creo que fue en julio de 2005—, se ha elaborado el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local, tras un acuerdo entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias, que es la fase previa para la formulación de una ley básica que tenga en cuenta las nuevas necesidades de las Corporaciones locales en cuanto al ámbito de competencias propias, y también la financiación.

Mi opinión es que esa ley debería ser una ley orgánica, para que, efectivamente, entre en el bloque constitucional y refuerce el papel de las Corporaciones locales. Y en nuestro Estatuto de Autonomía, en el proceso de reforma, en mi opinión, se debería incluir, primero, el supuesto de delegación o de transferencias de competencias, y que ese supuesto, contemplado en el Estatuto de Autonomía, dé lugar, posteriormente, a una ley aprobada por este Parlamento. Y en segundo lugar, el principio y el criterio, con los más o menos desarrollados, eso lo tendrán que determinar ustedes, que están en la Ponencia, la participación de la Corporación, de las Corporaciones locales, en los recursos previos.

Por lo tanto —y termino—, si la reforma del Estatuto de Autonomía lo que quiere es, precisamente, convertir nuestro Estatuto en un instrumento absolutamente imprescindible para la modernización de nuestra Comunidad Autónoma, eso debe también suponer una modernización y una actualización de las relaciones de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales o de las Corporaciones locales con la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, usted no puede echar balones fuera. Dice: «el que acuerde la Ponencia». Pero es que ustedes tienen mayoría en la Ponencia y mayoría en este Parlamento, y son ustedes, precisamente, los que cierran la puerta a un mayor reconocimiento institucional de los Ayuntamientos en Andalucía. Por parte de las fuerzas de la oposición yo creo que hay un amplio consenso en destacar el papel de los Ayuntamientos en asignarles competencias y en asignarles recursos. Falta por saber si el Partido Socialista va a estar de acuerdo con esa lógica, y si el Presidente va a impulsar esa nueva etapa de la que hablaba.

Mire usted, usted dice: «Lo que tiene que recoger el Estatuto es, fundamentalmente, la posibilidad de delegación de competencias de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos». Eso existe, no hace falta ni siquiera, señor Chaves, que lo recoja el Estatuto de Autonomía. Eso no es nada, eso es humo, y eso es dejarlo para la posterioridad, el tratamiento de los Ayuntamientos. Y dice después: «Y, en su caso, la posible participación en los recursos propios».

Mire usted, la FEMP ha dicho, la Federación Española de Municipios y Provincias ha dicho, por unanimidad, que todos los Estatutos de Autonomía deberían incluir garantías de la financiación de los Ayuntamientos y una relación propia de las competencias municipales. Eso es lo que dice la FEMP, y ustedes no quieren hacerlo. No quieren ni reconocer las competencias... Dicen: «Hagámoslo con posterioridad a una ley», y, en segundo lugar, plantear de forma clara su modelo de financiación y sus principios de financiación, que sí que son iguales, señor Chaves, los principios son exactamente iguales, se trate de Comunidades Autónomas o se trate de Ayuntamientos. Autonomía, suficiencia financiera, estabilidad económica, etcétera. Claro que son exactamente iguales.

Mire usted, señor Chaves, el artículo 143 de la Constitución dice que las Haciendas locales —lo dice literalmente— se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas. Es un mandato constitucional, y ni siquiera este mandato constitucional quieren meterlo directamente en el Estatuto, sino que, en cualquier caso, según los ponentes socialistas, en su caso, en su caso, se podrá participar.

No, no, es que no es en su caso: es que dice la Constitución que participarán en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Se va a recoger directamente, señor Chaves? ¿Y se va a recoger directamente, señor Chaves, el Pacto Local de Andalucía, en el que usted lleva diez años de experiencia, de incumplimientos continuos, desde la primera promesa en el año 1995, que realizó en este Parlamento de Andalucía? ¿Se va a poner fin en Andalucía a que la relación de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos sea fundamentalmente a través de convenios, que lo único que hacen es alimentar prebendas o una relación clientelar con los Ayuntamientos, puesto que esos convenios ni están sujetos al control parlamentario ni al control de la propia FAMP, señor Chaves? ¿Se va a acabar en Andalucía con que los Ayuntamientos estén pagando una gran parte de los servicios que tiene encomendados en exclusividad la Junta de Andalucía, y que suponen una factura enorme? ¿Van los Ayuntamientos a tener dinero suficiente para pagar unos servicios sociales que ahora mismo son de su competencia, señor Chaves, no de la competencia municipal? ¿Se les va a quitar a los Ayuntamientos la obligación que les está cayendo encima de construir los

centros de salud, o de que paguen centros escolares, reformas de ambulatorio, e incluso carreteras?

Hay algún Alcalde... El señor Barroso me acaba de decir: «Si yo me conformaría no con que me dieran dinero, sino con que me quitaran competencias que después tengo que sufragar yo en su totalidad». Va a acabar la Junta de Andalucía... ¿Y cómo le llama usted a esto, en referencia a la lealtad institucional, a cosas tan vergonzosas como que no pague el sello de los coches, la recogida de la basura, el IBI de la contribución de sus oficinas en el territorio de Andalucía, que solamente...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... solamente en este concepto, señor Chaves, por ejemplo, al Ayuntamiento de Sevilla se le deben tres millones de euros, tres millones de euros. ¿Va a haber voluntad, señor Chaves, de afrontar una nueva etapa a favor del municipalismo, a favor de los servicios de proximidad a los ciudadanos, y no esos escasísimos 18 millones de euros que usted mete en los Presupuestos del año que viene?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Caballero.

Usted lo mezcla todo. Claro, lo mezcla usted todo. Pasa del Estatuto y de la Constitución, pasa a temas muy concretos, que no tienen nada que ver con el debate que hemos iniciado a partir de su pregunta.

Mire usted, yo rechazo rotundamente que la Junta de Andalucía tenga una política clientelar con los Ayuntamientos. Todas las subvenciones de los Ayuntamientos están reguladas sobre la base de criterios objetivos en el BOJA. Si hay alguna política clientelar será de sus instituciones, de las instituciones donde gobierna Izquierda Unida, no de la suya.

Señora, lo digo un poco porque en estas cosas, señora Caballero, no se puede tirar la piedra y esconder la mano. Si usted tiene alguna cuestión, demuéstrelo, pero no utilice usted este tipo de políticas y de declaraciones.

Señora Caballero, le querría decir lo siguiente. Usted confunde una Constitución y un Estatuto con una ley ordinaria. Sí, la confunde. Un Estatuto no es una ley ordinaria para regular todos los aspectos concretos que usted quiere mencionar. Sí, es así, es así, y usted los acaba de señalar.

Y, mire usted, habrá un debate, habrá un debate. Yo no estoy de acuerdo con sus posiciones, usted no está de acuerdo con mis posiciones, y trataremos de buscar el consenso necesario para que, efectivamente, se reconozca, se reconozcan en el Estatuto las transferencias o la delegación de competencias, y la participación de los recursos.

Mire usted, señora Caballero, usted es que no se quiere enterar. Solamente el 10% de los ingresos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, el 10%, dependen de los recursos propios. Y con eso no hay dinero para resolver el problema financiero que tienen los Ayuntamientos. O lo hacemos sobre las tres patas, sobre los tres pilares, de Ayuntamientos, Comunidades y Estado, o no resolveremos el problema. Y precisamente por eso, señora Caballero, se ha llegado al acuerdo sobre el Libro Blanco del Gobierno local entre la FEMP y el Gobierno.

Quiero terminar diciéndole lo siguiente, señora Caballero, para que usted tenga la información. Primero: ¿En qué basamos nuestra política en relación con los Ayuntamientos? Primero: cooperación. No hay ningún gran proyecto urbano, sea de grandes infraestructuras, ferrocarril metropolitano, equipamientos culturales, deportivos, e incluso la mejora de las casas consistoriales, que no esté financiado o cofinanciado por la Junta de Andalucía.

Segundo: financiación. Según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda referidos al año 2004, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más dinero ha dado las Corporaciones locales. En total fueron 811 millones de euros, casi el doble de Cataluña y más del triple que Valencia. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma —no se quede usted con una parte, porque eso representa una manipulación, señora Caballero, dígalo todo—, en el próximo año 2006, el Plan de Cooperación Municipal alcanzará la cifra de 983 millones de euros, lo que representa cerca del 4% del Presupuesto, y el Fondo de Nivelación de Servicios Municipales, que es aparte, que ya se duplicó el año pasado, va a tener un incremento del 12%: 90 millones, se situará en 90 millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir terminando, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

Saneamiento, señora Caballero. Sabe usted que, en el último, uno de los últimos acuerdos del Consejo de Gobierno ha sido proceder al saneamiento financiero de los municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes.

En la legislatura anterior fueron todos los municipios de menos de 10.000 habitantes. En cuatro años la Junta habrá contribuido a sanear la Hacienda de 588 municipios de Andalucía, cerca del 76% del total de los municipios.

Eso es lo que refleja, señora Caballero, la política de la Junta de Andalucía en relación con los Ayuntamientos, y lo demás, señora Caballero, es demagogia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000439, relativa a la incidencia social y política del Estatuto catalán en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a incidencia social y política del Estatuto catalán en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, quisiera pedirle permiso para poner de manifiesto también, como han hecho los Grupos parlamentarios, la gran perdida que para el Grupo Popular supone que el señor Calvo abandone este Parlamento. De todo corazón le deseamos al señor Calvo, en lo personal y en lo profesional, muchos éxitos, y que todas las cosas que aquí se han dicho las vea usted hechas realidad. Muchísimas gracias por todo.

[Aplausos.]

Señora Presidenta. Señor Presidente. Señorías.

Una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a utilizar este trámite parlamentario para brindarle, señor Chaves, la oportunidad, como Presidente de todos los andaluces, de arrojar luz sobre las distintas y dispares declaraciones que usted está haciendo sobre la incidencia social, política y económica que el proyecto de reforma de Estatuto de Autonomía de Cataluña puede tener para nuestra Comunidad, e incluso, señor Chaves, propiciarle, en sede parlamentaria, de una vez por todas, que se comprometa abandonar la contradicción que existe permanentemente entre lo que usted dice a este respecto y lo que hace.

En pocos meses ha cambiado de opinión sobre algo tan trascendental como el concepto de Nación, para definir a una Comunidad Autónoma, llegando a afirmar que cada Comunidad era libre de denominarse como quisiera en su Estatuto. En pocos días ha pasado de rechazar la utilización del artículo 150.2 de la Constitución para adquirir nuevas competencias, a incluirla de modo intempestivo en su propia propuesta en la reforma del Estatuto de Autonomía. Por si fuera poco, a continuación, en tres meses ha pasado de rechazar la cesión del 50% del IRPF a las Comunidades Autónomas como fórmula futura de financiación a defender esta tesis, a remolque de la última propuesta del señor Zapatero. Estos cambios, señor Chaves, sin duda, son una muestra no de la defensa de los intereses de Andalucía, sino del papel que está usted jugando como avalista del señor Zapatero y coartada del señor Maragall.

La pasada semana, usted afirmó ser la mejor garantía para la defensa de los intereses de Andalucía; pero, por desgracia, los hechos todos los días demuestran lo contrario. Y esto es fácil de demostrar, señor Chaves.

Usted se quejaba tanto del sistema de financiación 1997-2001; estaba usted tan preocupado por el reflejo del censo andaluz en ese sistema; usted, que acusaba hasta en campañas de publicidad al Gobierno democrático de España de traicionar Andalucía, cómo es posible que ahora, que está en juego, tanto para Andalucía usted esté tan callado.

Cómo es posible que ahora que está en peligro la solidaridad y la igualdad de oportunidades entre todos los españoles usted no diga nada. Cómo es posible que quienes quieren justificar los privilegios, el señor Rovira y el señor Maragall, haciendo referencia al señorito andaluz o a la Andalucía profunda, no hayan tenido respuesta alguna del Presidente de todos los andaluces. Cómo es posible que usted esté mucho más preocupado en descalificar a quienes democráticamente no opinamos como el señor Maragall o como el señor Rovira, que de responderles en sus acusaciones.

Señor Chaves, el Presidente del Observatorio Económico de Andalucía, catedráticos andaluces, sindicatos, empresarios, las cajas de ahorros, el Presidente del Banco de España, el Presidente del Supremo, el Presidente de la FEMP, ex Presidentes de Gobierno, afirman que el Estatuto catalán es insolidario y perjudicará al resto de las Comunidades Autónomas, y muy especialmente a Andalucía. Y lo hacen, señor Chaves, con argumentos y datos solventes. Y, ante esa denuncia de estas instituciones y estos políticos, o estos profesionales, usted reacciona atacando al Partido Popular, que defendemos lo mismo. ¿O es que también a ellos les va a decir usted, señor Chaves, como ataca al Partido Popular, para descalificarnos diciendo que somos la extrema derecha? ¿Les va a decir a ellos lo mismo, cuando dicen lo mismo que nosotros? ¿No se da cuenta usted de que quien va a contracorriente en este momento es usted? Va usted a contracorriente de los intereses de los andaluces, señor Chaves. Y, a riesgo de que usted hoy me vuelva a descalificar, vuelvo a reiterarle que Andalucía puede salir muy perjudicada si las Cortes Generales no rechazan de plano el texto del Estatuto catalán que ha llegado a las Cortes. Si el texto no se modifica en su totalidad, Andalucía —sabe usted— que

perderá dinero, afectará a nuestro crecimiento económico y a la prestación de los servicios públicos, y Andalucía habrá perdido, irremediablemente, la posición política que nos ganamos a pulso el 28 de febrero.

Usted, que con euforia, señor Chaves, reivindicó el eje Cataluña-Andalucía, no se da cuenta de que los dirigentes nacionalistas catalanes no le quieren como socio, señor Chaves, no le quieren como en plano de igualdad, sino en una relación de subordinación, señor Chaves. Sólo quieren de usted y de Andalucía aquello que les permita mantener sus privilegios. El texto presentado en el Parlamento, si usted consiente que se maquille, tendrá que dar explicaciones de cuánto van a costar esas modificaciones en dinero contante y sonante.

A estas alturas no podemos ser tan ingenuos de pensar, señor Chaves, que, si sus socios nacionalistas ceden y aceptan modificaciones, no saldrán gratis.

¿Le suena aquello, señor Chaves, de que los españoles merecíamos saber la verdad? Pues bien, los andaluces queremos y merecemos saber la verdad. Merecemos y queremos saber la verdad de los acuerdos que tiene el señor Zapatero con los nacionalistas, y si va a utilizar el futuro de Andalucía como moneda de cambio.

Espero que no utilice, señor Chaves, su intervención para descalificar al Partido Popular, sino que nos diga y aclare cuál va a ser su papel en este proceso, y qué está haciendo para impedir las consecuencias negativas, que, sin duda, la reforma emprendida tendrá en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Usted me pregunta sobre la incidencia, social política y económica que el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña va a tener para Andalucía. Mi respuesta, señora Martínez, es que ninguna incidencia: ninguna. Y le voy a dar dos razones.

Primera. El Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento catalán es, simplemente, una propuesta, una propuesta sin vigor de ley, no tiene vigencia de ley, y, en consecuencia, en su estado actual, no tiene ninguna incidencia: nula incidencia económica, social y política para Andalucía.

Y en segundo lugar, señora Martínez, esta propuesta, que se convierte en una proposición de ley para ser debatida en el Congreso de los Diputados, todo el mundo sabe —y usted también lo sabe— que va a ser modificada sustancialmente, y que el documento que ha aprobado el Partido Socialista, la Subcomisión Ejecutiva Federal, avala totalmente las posiciones que yo he mantenido públicamente y aquí, en esta Cámara. Todo el mundo sabe que va a ser modificado, para que ese Estatuto, cuando entre en vigor, sea un Estatuto plenamente constitucional y un Estatuto que sea coherente con los intereses generales de todos los españoles, incluidos los andaluces. Y sería bueno, señora Martínez, que usted lo tuviera en cuenta, que tuviera en cuenta estas dos cuestiones cada vez que profetiza rayos y truenos a cuenta de la propuesta de Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento catalán.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, usted se cree que está hablando con andaluces de segunda, y no es cierto. No profetizamos rayos y truenos: estamos poniendo de manifiesto lo que tenemos encima, y no nos fiamos de ustedes, porque ustedes eran los de la OTAN, de entrada, no, y de salida, sí. ¿Cómo nos vamos a fiar de ustedes, señor Chaves? ¿Cómo es posible que usted me diga hoy que esto sólo es un proyecto y que va a salir cambiado del Parlamento nacional?

Yo le ofrezco una forma de demostrarle que eso no va a ser así. Acepte que los Diputados nacionales del PSOE y del PP de Andalucía voten de forma igual en las Cortes Generales en defensa de la Constitución. Acuérdelo usted hoy aquí. No votando trampa, señor Chaves. Demuestre como Presidente de todos los andaluces la fuerza de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Demuéstrelo, señor Chaves: no tiene usted otro camino. ¿A qué va esperar a decirles a los andaluces que usted estaba equivocado? ¿A que se aprueben unas modificaciones que sean un engaño para Andalucía y para España?

Usted ha dicho que lo que era bueno para Andalucía era bueno para Cataluña o al revés. Eso era, señor Chaves —no se olvide—, en el pacto constitucional de que hemos disfrutado durante 27. Ahora las cosas han cambiado, señor Chaves. Sus socios, el señor Maragall y el señor Rovira, ¿eh?, lo que están diciendo es que lo que es bueno para Cataluña no es bueno para Andalucía, señor Chaves. No, señor Chaves, nos están diciendo que no nos quieren como

socios, que nos quieren como subordinados; que nos necesitan para expandirse, que nos necesitan para mantener sus niveles de renta. Sus socios, no los catalanes, el señor Rovira y el señor Maragall, nos quieren como subordinados, señor Chaves. Y nosotros no debemos aceptar eso, porque, por su culpa, por culpa de Gobierno, estamos en unos niveles de renta y en unos niveles de convergencia con los que, realmente, nos pueden acusar de tener que seguir en la dependencia.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe de ir terminando, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

Señor Chaves, usted sabe que el texto presentado perjudica a Andalucía, y no es de recibo que usted nos quiera hacer creer que, si el señor Zapatero tenía ocho soluciones para un problema tan grave, no las haya puesto de manifiesto antes, porque eso es un engaño, señor Chaves, eso es una manipulación, eso es, realmente, querernos tomar el pelo a todos. Y por desgracia, señor Chaves, para todos los andaluces, su pasividad, su posición, va a ser irremediable que, después de que ese texto salga corregido de las Cortes Generales, Andalucía note en los bolsillos de todos los andaluces, en la igualdad de oportunidades de todos los andaluces, su pasividad y su traición a Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

No le voy a recordar el papel de ustedes en el 28 de Febrero, no se lo voy a recordar.

[*Aplausos.*]

Mire usted, Andalucía no va a perder nada con la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía que apruebe el Congreso de los Diputados: por ningún Estatuto de Autonomía. Ninguna reforma va a alterar el peso político que Andalucía tiene en España, nadie va a decidir sobre nosotros sin contar con nosotros. Y lo mismo ocurre con la financiación autonómica.

Me gustaría que, en la próxima pregunta, señora Martínez, pudiéramos hablar del 50%, para que pudiéramos contrastar las posiciones. Pues bien.

Mire usted, señora Martínez, en la sesión anterior, y en relación con este tema, le hice una pregunta: Si usted defiende la Constitución —y yo defiendo la Constitución: estamos de acuerdo con la solidaridad entre todos los territorios—, ¿qué le impide a usted, entonces, comprometerse en un pacto, dentro del Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía nacional, para modificarlo? Si usted me está pidiendo, señora Martínez, votemos juntos. Votemos juntos, claro, votemos juntos, para que el Estatuto se adapte a la Constitución a través de un pacto razonable entre todos, con ustedes, sin exclusión de nadie.

¿Qué van a hacer ustedes después del día 2, señora Martínez? ¿Se van a autoexcluir del debate? ¿No van a presentar enmiendas? ¿Se van a ir del Parlamento? ¿Qué van a hacer ustedes después del día 2? ¿Cómo va a entender la opinión pública española y andaluza que ustedes no quieren saber nada del debate, dentro del Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía nacional?

Mire usted, le voy a decir una cosa, señora Martínez. Ayer, el señor Zaplana dijo que iban a interponer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por la admisión a trámite de la Mesa del Congreso de los Diputados. Le voy a decir lo siguiente: Háganlo. Yo lo deseo, y deseo que lo hagan ya, hoy. Si no estamos en el contexto de la mentira, yo creo que lo deben hacer hoy; no vaya a ser que ustedes presenten el recurso de inconstitucionalidad el día antes del debate para que el Tribunal Constitucional no tenga tiempo para resolverlo. Preséntenlo hoy. Hoy, señora Martínez, hoy, para que haya claridad, y para que, ante esa claridad, ustedes actúen con toda coherencia. Si ustedes lo presentan el día antes, hay fraude a los ciudadanos.

Pero, mire usted, yo quiero decirles lo siguiente:

Yo creo que les dije antes que les estaba a ustedes costando centrarse mucho en muchos temas. Y les dije también que eran un partido democrático. Pero también reitero aquí, señora Martínez, que la retórica que ustedes están utilizando con este tema es una retórica de extrema derecha. Y perdóneme que lo diga. A mí me han acusado algunas veces de rojo peligroso y de extrema izquierda, y nunca de retórica de extrema derecha.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Cuando ustedes utilizan el catastrofismo en relación con España; cuando ustedes están diciendo que se rompe España, que se desploma y que se hunde España; cuando el señor Aznar está diciendo en el exterior que España no es un país de fiar para que se invierta en él, eso es catastrofismo, eso es retórica de extrema derecha.

Y, mire usted, no solamente eso: es una gran mentira. Ustedes están utilizando la mentira como

arma política, de la misma manera que ustedes utilizaron las armas de destrucción masiva [aplausos] para llevarnos a la guerra de Iraq, igual que fue una gran mentira el 11 de marzo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

Señor Presidente, por favor.

Ruego al Grupo Popular que permita al Presidente de la Junta de Andalucía terminar con su intervención, señorías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Yo sé que duele.

Cuando utilizaron el atentado del 11 de marzo, igual, y cuando utilizaron también el Título VIII de la Constitución para decir que se rompía España.

Señora Martínez, esto no es una carrera para ver quién defiende más a España. España, señora Martínez, es de todos, y la Constitución Española...

Le pido que me respete, señora Martínez, como yo le respeto a usted, por favor.

España es de todos, y la Constitución es de todos, y éste es un país unido, maduro, con instituciones democráticas sólidas, no se va a romper nadie.

Y usted, señora Martínez, siempre me plantea la incompatibilidad de mi papel como Presidente de la Junta de Andalucía y Presidente del Partido. Yo no sé si es incompatible su papel como Portavoz con la Alcaldía... Lo han dicho, lo han dicho. Pero hay una diferencia entre ustedes y nosotros, hay una diferencia en este tema. Ustedes quieren hacer de Cataluña un problema ante el resto de los españoles para tratar de obtener rentabilidad política. Sí, sí. Y yo quiero...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que termine el Presidente de la Junta de Andalucía su intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Ustedes quieren hacer de Cataluña un problema ante el resto de los españoles para tratar de obtener rentabilidad política, y yo, como Presidente de la Junta de Andalucía, y como Presidente del Partido Socialista, quiero ayudar a que, del Congreso de los Diputados, salga un Estatuto de Autonomía constitucional, que respete los intereses de todos los españoles, y donde nos sintamos cómodos todos los españoles: catalanes y andaluces.

Y, mire usted, simplemente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, con brevedad, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

Con el tema de la retórica, y, evidentemente, también, señora Martínez, con la utilización que ustedes han hecho del término «Nación».

Mi posición con respecto al término «Nación» —espero que ustedes no la sigan manipulando— ha sido muy clara desde el principio. Pero yo le voy a decir algo.

Mire usted, el 24 de octubre de 2005, del presente año, en la página *web* del Partido Popular de Cataluña, se recoge expresamente una declaración del señor Piqué, que dice lo siguiente: «Cataluña tiene rasgos característicos de Nación, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la percepción propia, desde el punto de vista de la historia, pero también lo es España desde esta perspectiva».

Señora Martínez, ¿se rompe España? Ayer, cuando el señor Piqué estuvo aquí, en Sevilla, le preguntaron si con esa declaración se rompía España, se rompía y su unidad política.

[*Aplausos.*]

Pregunta oral 7-05/POP-000447, relativa al destino del servicio 07.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos, señorías, con el orden del día, y seguimos con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, retomándolas en la pregunta con ruego de respuesta oral relativa al destino del servicio 07, correspondiente a Deuda histórica, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra .

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Después de esta posición del Presidente de la Junta absolutamente indecente, inaceptable e impresentable, de querer...

[*Rumores y protestas.*]

Permítanme. Estoy haciendo la introducción de la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, ruego, por favor, a los Diputados que pretendan abandonar la sala que lo hagan; ruego a los Diputados que pretendan seguir en la sesión que se sienten, y, en cualquier caso, ruego a todos los Diputados permitan al señor Sanz continuar en el uso de la palabra.

Adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Espero que usted me descuente el tiempo.

Simplemente para decir que nos ha parecido absolutamente indecente, inaceptable e impresentable, al introducir esta pregunta, la posición del Gobierno andaluz de pretender que, después de la irresponsabilidad y la traición que están haciendo a Andalucía, mediante insultos, nos pretendan culpar a nosotros del problema gravísimo que para España ha creado el Partido Socialista y que nosotros no estamos dispuestos a aceptar.

[*Aplausos.*]

No nos insultan, y no nos insulten más para ocultar que ustedes son unos irresponsables con España: no nos vuelvan a insultar.

Por eso, señora Presidenta, simplemente decirle que, hace quince días, en esta Cámara, el señor Presidente decía que no se habían olvidado de la Disposición Adicional Segunda ni habían dejado de reclamarla. Señor Consejero, eso es mentira. Ustedes han cambiado de posición. Ya pretenden guardar en el cajón la Deuda histórica, y ahora, incluso, proponen, en una gran tomadura de pelo, negociar desde cero. Incluso dicen que meten las partidas presupuestarias de la Deuda histórica, los 120 millones, en el Presupuesto andaluz, porque hay que cuadrar y equilibrar el presupuesto. Pero, oiga, eso es una tomadura de pelo; eso es aprobar unos presupuestos fraudulentos, porque ustedes saben que eso no se va a invertir.

Tanto es así que ustedes han creado expectativas inciertas, que significan que se podían haber construido 55 centros educativos de Primaria, Infantil y Secundaria; se podrían haber construido 2.500 viviendas; se podían haber construido 40 depuradoras, 50 kilómetros de autovía, cinco hospitales de alta resolución y 15 centros hospitalarios, 35 centros de salud y 30 centros de día, que ustedes han prometido a los andaluces, y han falsificado unos presupuestos tramposos, con unas inversiones ficticias, que eran mentira. Y lo vuelven a hacer.

Por eso, este Grupo, para que ustedes no sigan mintiendo y para que ustedes no sigan tomando el pelo a los andaluces, le dice: Si van a poner los Presupuestos andaluces los 120 millones de euros, como han anunciado, ya le invito a que apoye la enmienda que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para incluir e integrar, en los Presupuestos Generales del Estado de este año, del próximo año, los 120 millones de euros de la Deuda histórica, porque, si no, ustedes están cometiendo un fraude político al conjunto de los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues muchas gracias, señora Presidenta.

La indecencia, señor Sanz, en la formulación de su pregunta lo que viene a demostrar es el sentimiento que tienen ustedes de su propia posición política.

Yo le escucho a usted hablar de indecencia, de mentira, de tomadura de pelo, que son los argumentos fuertes que usted suele utilizar en esta Cámara; es decir, ninguno. No tiene ningún argumento que utilizar más que el insulto y la descalificación. Debe sentirse poco satisfecho de la respuesta de la señora Martínez y por eso ha querido agotar otro turno más. Pero a usted no le correspondía ese turno, señor Sanz.

Le diré que me parece muy bien que presenten ustedes enmienda a los Presupuestos por la Deuda histórica. Lo que tenían que haber hecho es haber puesto la Deuda histórica en los Presupuestos que ustedes hicieron.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz Cabello, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Griñán, sabe usted que la señora Martínez no ha podido replicar. Por eso yo he dicho lo que he dicho. Y le digo una cosa.

Señor Griñán, si no teníamos argumentos, y no tenemos argumento, según dice, con mis coletillas, ¿por qué recurrían ustedes ante el Tribunal Constitucional, y ahora no? ¿Por qué? Si no tenemos argumentos, ¿por qué recurrían ustedes? ¿O es que antes los había y ahora no los hay porque gobierna Zapatero?

Lo que me parece mal es que ustedes no presenten la enmienda, señor Consejero, porque los que tienen que defender a Andalucía, y esperan los andaluces que la defiendan, son ustedes, que son el Gobierno. Lo intolerable, inaceptable e impresentable es que ustedes no apoyen la enmienda en los Presupuestos Generales del Estado. Eso es inaceptable.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Martínez, le ha salido un escudero; un escudero que recoge los destrozos.

Mire, el único Grupo parlamentario que no tiene presentada una enmienda al Constitucional sobre las Disposición Adicional Segunda es el suyo: es el único. Todos los demás Grupos de esta Cámara la tienen presentado. Pero, además, le voy a decir otra cosa.

Aún no se ha liquidado ni un ejercicio completo del Gobierno socialista: ni uno solo. Estamos en octubre del primero; por consiguiente, no podemos hablar de que no se ha liquidado la Disposición Adicional Segunda. Lo que sí sabemos es que, en ese presupuesto que aún no se ha terminado, se han liquidado 802 millones que ustedes dejaron a deber en el año 2003. Fíjese usted, este presupuesto, el que termina en diciembre, ya nos han dado 802 millones, 600 más de lo que era el 2%; cinco veces más, de la consignación de la Disposición Adicional Segunda. Mire usted, no hay cosa que me resulte más fácil en esta Cámara que hablar del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en comparación con el Gobierno de Aznar.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Sí, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta, por el artículo 77, por alusiones. He sido aludida por el señor Griñán.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, me van a permitir que haga una reflexión general, cuando usted termine. Explíqueme cuál es el motivo de la alusión.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Pues que me ha aludido directamente, señora Presidenta. Y eso lo debía usted saber. Se ha referido a mí, a decirme que el señor Sanz es mi escudero. Y, como yo tengo derecho a réplica, porque, en ningún momento, yo estaba debatiendo con el señor Griñán, creo que tengo derecho a contestarle.

La señora PRESIDENTA

—Está usted utilizándolo. Termine, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Pues, muy bien.

Señor Griñán, mire usted, usted ni tan siquiera llega a escudero del señor Zapatero ni del señor Chaves, porque usted ha sido el peor Ministerio de Trabajo de España. Y lo que le debía a usted preocupar es ser menos que escudero, tratando de maltratar a Andalucía, como lo están ustedes haciendo.

Lamentablemente, ustedes no llegan ni a escuderos. Están ustedes haciendo algo que no tiene calificativo con Andalucía. Porque los escuderos no hacen eso con el pueblo, lo hacen ustedes, que no llegan ni a escuderos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

Si me perdona, señor Griñán.

Yo, no obstante, quiero aprovechar esta última petición de amparo, porque observo una cierta deriva que me voy a permitir comentar en presencia de toda la Cámara. Y tal vez se deba a que, como hemos aprobado un nuevo Reglamento, pudiera parecer que se ha modificado el derecho al amparo que recogía el antiguo. Y yo quiero advertir que eso no es así. El artículo 77 recoge lo que es el artículo 77, y creo que puede convertirse en una deriva complicada el hecho de que, por parte de los Grupos políticos de la Cámara, nos empeñemos, dentro de la viveza del debate, en utilizar como alusiones... Lo hablo con carácter general, por los últimos incidentes que ha habido en la Cámara. Incidentes, vamos, o peticiones variadas de alusiones. Y creo que deberíamos moderar ese uso. Yo no puedo privar, como es natural, a ninguna de sus señorías de invocarlo, siempre que lo estimen conveniente. Pero creo que la postura flexible, abiertamente flexible, de esta Presidenta tendrá que volverse más rigurosa en el futuro, si persistimos e insistimos, insisto, en el intercambio de opiniones continuas que hay en cualquier debate parlamentario, en utilizar el artículo 77, a veces, de manera rigurosa, insisto, por encima de esta cuestión que se acaba de plantear.

Lo quiero comentar, porque estamos en el inicio de una nueva andadura reglamentaria, insisto, y nada ha habido de novedad en el Reglamento, con respecto al artículo 77, que motive, insisto, una deriva que no se ajuste al mismo y que, desde luego, esta Presidenta no va a poder admitir en el futuro.

Podemos continuar con las preguntas.

Pregunta oral 7-05/POP-000448, relativa a la rebaja del IRPF para el ejercicio 2006.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la rebaja del IRPF para el ejercicio 2006, que plantea el Grupo Popular de Andalucía.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, no puedo evitar la tentación de reprocharle su actitud, al dirigirse, de alguna forma, a mi compañero y hablarle en los términos de escudero. No sé quién defiende a quién y de qué forma. En cualquier caso, yo creo que ha estado usted muy desafortunado. Y el señor Chaves bastante tiene con lo que tiene, con lo que ha dicho hoy ya.

Pero, en cualquier caso, señor Consejero, precisamente, y hablando de argumentos, dígame qué argumentos tiene su Gobierno, para no cumplir ahora la gran promesa del señor Chaves en el debate de investidura, cuando hablaba de reducir, a 700.000 andaluces —hablaba de capas medias y bajas—, el rendimiento neto de la rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dígame qué motivos tienen ahora para incumplir esa gran propuesta del señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como usted ve, para el Grupo Popular es más insulto utilizar un escudo para proteger a alguien, que ser indecente, que llamar indecente o mentiroso a otra persona. Yo no voy a entrar en ese tema. Cada cual se califica con sus propias palabras.

Yo lo único que le quiero decir es que nuestro programa lo cumpliremos. Estamos a año y medio de legislatura, aproximadamente; quedan todavía dos años y medio. Y le agradezco mucho, además, también, que se preocupe usted por el cumplimiento electoral del partido que ha ganado las elecciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra, señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—No, mire usted, señor Consejero, lo prometió para este año, para estos presupuestos. Y le leo, como usted me leía el otro día. En la comparecencia, precisamente, se limitó usted a leerme una propuesta de resolución que habíamos aprobado el día antes. Yo no sé [...] o indecencia o no. Pero, en cualquier caso, decía el señor Chaves: «En el proyecto de ley de presupuestos para 2006 estableceremos que todos aquellos contribuyentes, cuyos rendimientos netos no superen los 12.000 euros, no tendrán que pagar nada en concreto de cuota autonómica del IRPF. Serán, aproximadamente, 700.000 andaluces».

[Rumores.]

Y hablaba el señor Chaves, señor Consejero, entonces, que le preocupaba la seguridad y la dignidad de esos andaluces. Y le preocupaba esas clases medias. Y quería corregir esos desequilibrios. En su propuesta de investidura. ¿Dónde está esa sensibilidad, señor Consejero, dónde está su promesa? Eso es a lo que yo me refiero aquí.

Y hablaba, también, de la exclusión que tienen muchos jóvenes a la vivienda. ¿Qué propuestas tienen ustedes previstas para garantizar a esas clases medias, esas clases menos favorecidas económicamente, y a los jóvenes, el acceso a la vivienda? Porque ahora mismo, todos los comentarios, la crítica que tenemos de todos los organismos institucionales es: que son ridículas e insuficientes todas las rebajas fiscales que ustedes han hecho. Lo que ustedes han hecho aquí es un engaño, señor Consejero. Y usted tiene que reconocerlo, un engaño. ¿Dónde está esa capacidad normativa que ustedes tanto querían? Aquí hemos oído barbaridades durante años, pidiendo esa capacidad normativa, y ahora no la ejercen. Y paradójicamente, como socialistas, no la ejercen para los más débiles, señor Consejero. Eso es lo que hay que reprocharles.

¿Dónde están esas rebajas fiscales? Estamos en absoluta competencia desleal con otras Comunidades Autónomas. Acuérdese usted de las empresas familiares, de esas clases medias. Apliquen esa capacidad normativa. Eso es lo que les estamos pidiendo, que otras Comunidades Autónomas lo están poniendo en funcionamiento. Y eso significa, señor Consejero, una desventaja fiscal. Eso significa olvidarse de 700.000 andaluces. Eso significa, señor Consejero, que ustedes, todo lo que decían cuando estaba el Gobierno del Partido Popular, ahora no se lo quieren aplicar. Y eso es un incumplimiento manifiesto de una promesa del Presidente de todos los andaluces.

Y ahora había que hablarle al Presidente ¿de rigor, de coherencia, de compromiso con los más débiles? Hemos tenido que oír hablar aquí al señor Presidente sobre eso. ¿Y no se puede hablar de demagogia?, ¿no se puede hablar de fraude?, cuando acaba él de hablar de fraude.

Señor Consejero, ustedes están ante un escenario de incumplimiento manifiesto, de absoluto olvido de

los más débiles. Y, además, ustedes no creen ni en lo que dicen, porque, que me diga usted aquí...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

-…y que me […] al programa electoral, me parece muy triste, señor Consejero, muy triste.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, le vuelvo a recordar que, aunque es verdad que el tiempo se hace muy largo en la oposición, quedan más de dos años y medio de legislatura. Y que este año estamos abriendo un período para reformar un sistema de financiación, en donde mover el IRPF; sería una irresponsabilidad hasta saber en qué queda la reforma del sistema de financiación. Punto primero.

Pero está bien que usted me recuerde incumplimientos de futuro. Yo, sin embargo, le puedo hablar a usted de incumplimientos de pasado, de los suyos. Por ejemplo, ustedes iban a reducir 5.000 altos cargos, los aumentaron. Ustedes iban a poner personas independientes en Televisión Española, y pusieron a Urdaci. Iban a reformar el Reglamento de las Cortes, y ya ve usted. Iban a poner la Administración única, y ya ve usted. Iban a bajar los impuestos, y subieron la presión fiscal en tres puntos de PIB. Eso sí, se lo bajaron a las rentas de capital y a las plusvalías, y subieron quince veces los impuestos indirectos. Bueno, ya ve usted. Una vez más buscan ustedes siempre la paja en el ojo ajeno, teniendo un *peazo* viga en el propio.

[Aplausos]

Pregunta oral 7-05/POP-000454, relativa a la cesión del 50% del IRPF a las CC.AA.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la cesión del 50% del IRPF a las Comunidades Autónomas, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, durante los Gobiernos del Partido Popular, la Junta de Andalucía renunció a un sistema de financiación que le permitía aumentar su capacidad normativa, regular los impuestos y aplicar deducciones y bonificaciones al conjunto de las familias andaluzas. No lo aceptaron, porque, en este momento, tocaba confrontación con el Gobierno de España.

En junio de 2005, el señor Chaves rechaza el primer intento del Ministerio de Hacienda de ceder a las Comunidades Autónomas el 50% en materia de renta, a cambio de que el Estado asumiera la totalidad del IVA. Este mes, en pleno debate sobre el modelo de financiación que plantea la reforma del Estatuto para Cataluña, el señor Chaves no se opone a que las Comunidades Autónomas incrementen su participación en renta, y sostiene que es una vía que se puede explorar, dejando claro, eso sí, señor Consejero, que, en la primera semana, de este mismo mes, el señor Chaves reconocía que no conocía, precisamente, esa propuesta.

Esta situación presenta un denominador común, la presión que está ejerciendo el Gobierno tripartito de Cataluña sobre el señor Zapatero, que puede tener consecuencias negativas para Andalucía, si, en última instancia, se consuma la propuesta que ha puesto encima de la mesa el Ministerio de Hacienda: la cesión del 50% en materia de renta, a cambio de llevar a cabo la gestión total del IVA.

Mientras seguimos sin conocer propuesta alguna en materia de IVA minorista, por el Gobierno andaluz, y el conjunto de los andaluces no conocen cuáles van a ser las medidas que se adopten sobre la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta en Andalucía, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno del anuncio de ceder el 50% a las Comunidades Autónomas en materia de renta?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Griñán, señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya, no hay ningún anuncio del Gobierno de la Nación sobre el 50% del IRPF, ninguno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández de Moya, señor Diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Si eso es así, ¿por qué declaraba usted el 19 de octubre, ante esta posibilidad, que la fórmula supone y representa una merma de la autonomía financiera para Andalucía, ya que la gestión...? *[Rumores.]* Concretamente, Andalucía recauda 789 millones de euros en IVA, más que por renta. «Por tanto —decía usted, señor Consejero—, para compensar esa pérdida de ingresos por IVA, Andalucía necesitaría la cesión del 75% de la recaudación del impuesto sobre la renta».

Señor Consejero, en el mismo momento en el que se ha puesto esta propuesta encima de la mesa, por parte del tripartito catalán, la respuesta de la Junta ha sido absolutamente tibia y, lo que es peor, muy autocomplaciente. Hace unos meses, esa propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía era completamente inasumible. Usted sabe, señor Griñán, que la cesión del 50% del impuesto sobre la renta hará perder autonomía financiera a Andalucía, generará una mayor dependencia del Fondo de Suficiencia, y, ante eso, ustedes callan. Lo realmente curioso, señor Consejero, es que el señor Chaves, en junio, rechazó de plano esta propuesta. ¿Por qué la aplaude ahora?

Señor Griñán, yo quiero terminar con una pregunta, que espero que me responda. ¿Qué clase de izquierda está gobernando en Andalucía, que permite que una propuesta de financiación autonómica quiebre la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles, y una propuesta claramente lesiva y perjudicial para los andaluces, cuando el Gobierno socialista mantiene un cómplice silencio…?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La izquierda que votan mayoritariamente los andaluces. Ésa es la que gobierna en Andalucía.

Mire, yo no puedo callar y, al mismo tiempo, haber rechazado una fórmula. O, una de dos: o rechazo o callo, pero las dos cosas al mismo tiempo, convendrá usted conmigo, es imposible.

Segundo, yo contesto a una pregunta de la prensa: «¿Qué le parece a usted subir el 50% y retirar el IVA?» Digo: mal. Y no lo vamos a aceptar nunca. Y ya se lo digo yo. Si de lo que se trata es de aumentar el IRPF y retirar el IVA, perdemos autonomía financiera. Y, por lo tanto, no lo vamos a aceptar. Ahora, si se mantiene el IVA como está ahora mismo y se aumenta el 50%, perfectamente. Claro que sí, manteniendo la suficiencia, no hay ningún problema. Y usted lo sabe.

Mire, yo lo que quiero que, en esta legislatura, cuando se afronte el sistema de financiación, digamos siempre la verdad del mismo. Por ejemplo, usted habla ahora de que hay una propuesta del tripartito del 50%. Mire usted, lo que se ha propuesto, en el proyecto de Estatuto de Cataluña, es otra cosa, es otra cosa peor, que es la recaudación bilateral de todos los impuestos, mejor dicho, unilateral de todos los impuestos en Cataluña, por parte del Gobierno de la Generalidad, que eso no es el 50% del IRPF. Y eso es lo que, precisamente, el Partido Socialista, en su documento del pasado lunes, rechaza. Y dice, textualmente, «que no es constitucionalmente aceptable diseñar, en el Estatuto, un sistema acabado de financiación, con pretensión de eficacia normativa directa, que no se pacte entre todas las Comunidades Autónomas». Lo ha dicho el Partido Socialista.

Digan ustedes siempre la verdad de lo que decimos. No hay ninguna propuesta del Gobierno central sobre modificación concreta del sistema de financiación; y manteniendo —y se lo he dicho en Comisión, se lo digo aquí— las necesidades de financiación y la suficiencia, nosotros no tenemos ningún miedo, todo lo contrario, a la autonomía, a la autonomía financiera.

Todo lo que sea avanzar en autonomía financiera nos beneficiará. Todo lo que sea retroceder, no lo aceptaremos.

[*Aplausos.*]

Pregunta oral 7-05/POP-000434, relativa a la atención sanitaria a la población inmigrante en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la atención sanitaria a la población inmigrante en Andalucía, que formula el Grupo Socialista y plantea su portavoz, señora Blanca Mena.

Señora Blanca, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía firmó un convenio de colaboración suscrito con las ONG, sindicatos y la Fundación Progreso y Salud en el año 1999, con la finalidad de corregir, desde la perspectiva de la salud pública y los derechos humanos, el deficitario acceso de la población inmigrante a los servicios de protección.

Señora Consejera, ¿qué actuaciones se han desarrollado hasta la actualidad en el marco del citado convenio? ¿Cuál ha sido el papel de cada una de las entidades que han participado? Y, ¿qué resultados objetivos se han obtenido en cada una de las provincias, a nivel de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la atención sanitaria de la población inmigrante?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, la Consejería de Salud, a través de la Fundación Progreso y Salud, firmó en el año 1991 un conjunto de actuaciones con las ONG, con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, con la formalización de un convenio, cuya finalidad fundamental era garantizar la asistencia sanitaria a la población inmigrantes; de lo que se trataba era de incrementar la accesibilidad de este colectivo a los diferentes centros sanitarios y, además, hacer una captación activa de un conjunto de población que no llegaba para demandar asistencia a los respectivos centros.

Desde esa fecha, se han realizado muchas actuaciones, entre las que me gustaría destacarle: la tarjeta de reconocimiento temporal del derecho a la asistencia sanitaria, el acompañamiento de voluntarios, el documento de derivación al sistema sanitario público, el manual de atención sanitaria a inmigrantes, las hojas de entrevistas clínicas o las carpetas de salud, en donde se recogen los diferentes episodios que han tenido los diferentes inmigrantes a lo largo de sus procesos asistenciales. También, se organizaron sesiones formadoras hacia profesionales y hacia mediadores, para que todo el mundo conociera cuál era el dispositivo y qué mecanismos tenían que utilizar.

Todo ello, señoría, puedo decir, con satisfacción, que se ha traducido en una mayor accesibilidad de este colectivo a los servicios sanitarios, independientemente de la situación legal que tuviera cada persona y en qué lugar del territorio se asentara.

Como sabe su señoría, en Andalucía, reconocemos este derecho de asistencia sanitaria con las mismas prestaciones que el resto de la población andaluza, a través de la emisión de esta tarjeta de reconocimiento temporal para extranjeros no regularizados. Dicho documento es personal, tiene una duración de un año y es renovable, si persiste la misma situación.

El documento se emite en los distritos de atención primaria y tienen la misma validez que la tarjeta sanitaria individual de cualquier otro ciudadano, simplemente cambiaría, caso que esta persona cambiara y pasara a pertenecer al Régimen General de Seguridad Social.

En concreto, durante los años 2002 a 2004, se han extendido, por parte de la Consejería de Salud, 220.859 tarjetas; se han realizado, en esos mismos años, 667.615 consultas de atención primaria, también atención en urgencias; se han realizado más de doscientos mil actos de atención hospitalaria y se han asistido, también —un dato muy importante—, a 5.284 partos. Además de estas actividades de carácter general, también se han desarrollado otras líneas específicas, fundamentalmente, cuando se han detectado enfermedades de especial incidencia en colectivos que estaban en una determinada zona; en concreto, en el distrito de atención primaria de Poniente, con el hospital de referencia, se ha llevado a cabo un registro específico sobre tuberculosis, dado que existía en la población inmigrante una incidencia alta de esta enfermedad.

En definitiva, señorías, con todas las actuaciones que les acabo de enumerar, lo que se ha garantizado, desde el sistema sanitario público de Andalucía, es que la comunidad inmigrante tuviera los mismos derechos a la asistencia sanitaria que gozan el conjunto de andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, muchísimas gracias.

Señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no cabe duda que el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud, ha superado con eficacia el gran reto que supone para cualquier Gobierno abordar la atención sanitaria de la población inmigrante, asegurando, de esta forma, los principios de equidad, universalidad; dos grandes objetivos de nuestro sistema sanitario público andaluz.

En segundo lugar, señora Consejera, supone un gran logro para Andalucía, no cabe duda, en materia de salud pública, el hecho de superar la gran dificultad de acceder a una población que, por sus características sociolaborales, son especialmente vulnerables a los riesgos para la salud, utilizando, para ello, instrumentos mediadores, dirigidos todos ellos a facilitar la captación de esta desconocida población.

Y, finalmente, señora Consejera, transmitirle mis felicitaciones por todas las actuaciones puestas en marcha en nuestra Comunidad y que han convertido a Andalucía en pionera por garantizar la integración

absoluta y sin trabas de la población inmigrante en nuestro sistema sanitario público.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000440, relativa a la prevención de la gripe aviar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.

Pasamos a la pregunta relativa a la prevención de la gripe aviar, que formula la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en estos días, leemos titulares en los medios de comunicación, como: «Gripe aviar, pandemia en la sala de espera», u otro un poquito más fuerte: «Nunca antes un virus similar se había mostrado tan destructivo ni capaz de aprender a transmitirse entre los humanos». La alarma está servida, y no hay nada como la falta de información para generar alarma y preocupación en los ciudadanos. Entre Gobierno y medios de comunicación, se está generando una gran confusión en la población.

La OMS da por seguro que el virus acabará adaptándose al ser humano, logrará transmitirse con eficacia de persona a persona y causará una pandemia. Afirma que sólo es cuestión de tiempo. Los responsables sanitarios españoles, incluida usted, dicen que es difícil que se produzca, que es casi imposible.

La OMS recomienda que los Gobiernos deben disponer de dosis antivirales para un 25% de la población. Las autoridades sanitarias españolas, en concreto, Emilio de Benito: «No sabemos de dónde sale esa cantidad del 25%» —y añade— «ni la OMS ni la Unión Europea han recomendado una cantidad concreta de antivirales que deban ser almacenados».

Mientras la Ministra inglesa de Sanidad afirma que la pandemia llegará tarde o temprano, el mismo día, la Ministra española dice que es improbable.

Sabemos que la vacuna convencional no protege contra el virus aviar, pero hay algunos que están aconsejando que nos vacunemos de la gripe convencional, para evitar que una misma persona tenga los dos virus a la vez. Algo habrá que aclarar.

Hay responsables que dicen que podemos estar tranquilos, porque España no está en la ruta de las aves migratorias que vienen de la zona donde se ha detectado el virus, pero el Ministerio de Agricultura ha incluido el Entorno de Doñana, la Bahía de Cádiz y las Marismas de Odiel en las zonas de riesgo, por soportar el paso de más de seis mil aves migratorias al año.

Se han prohibido, con carácter general, mercados, concentraciones, acontecimientos culturales, como ferias agrícolas, donde se expongan aves vivas, a pesar de que el Alcalde de Sevilla no quiera prohibir el mercadillo ilegal de La Alfalfa.

En fin, tener dosis de antivirales para un 25% de la población supondría en España unos once millones, en cambio, el Ministerio sólo ha reservado dos millones para España. Eso, señora Consejera, tendría que ser la reserva de Andalucía, para alcanzar el 25% de la población.

Posteriormente, se ha hablado de ampliar a siete millones de dosis, que llegarían a final de 2007, y lo último que han dicho, o que yo conozco, es que quieren que a las Comunidades Autónomas lleguen hasta los 10 millones de dosis. Por cierto, y que, además, asuman el coste. El Director General de Salud Pública, señor Oñorbe, dice: «Todo es cuestión de que las Comunidades Autónomas estén dispuestas a pagarlo». ¿Está dispuesta a pagarlo Andalucía?

Hay un problema, y es que hemos llegado también tarde, y que el laboratorio Roche no tiene capacidad para atender los pedidos de Tamiflu. Francia ha encargado dosis para el 23% de la población; Suiza, para el 25%; Bélgica, para el 27'3%; Holanda, para el 32%; España, para el 4%.

El Reino Unido...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Muchísimas gracias, su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidenta.

Señorías, creo que es necesario, antes de contestar a esta pregunta, hacer unas consideraciones iniciales, para abordar, desde una perspectiva racional y serena, una cuestión que, sin duda, constituye hoy por hoy la mayor preocupación sanitaria mundial.

En primer lugar, considerar que la gripe aviar, en estos momentos, es una enfermedad animal, que se transmite entre las aves y, especialmente, en aves de corral, y que, excepcionalmente, y en determinadas condiciones, lo hace de ave a humano. En segundo lugar, decir que los expertos trabajan en una hipótesis: que es que el virus mute y en las consecuencias que podría tener esta mutación. En tercer lugar, que no existe ningún caso descrito en que se contagie de ave a humano el virus, por comer la carne o algún producto derivado del animal, y decir que el virus no sobrevive a temperaturas superiores a 70 grados.

Decir también, y en esta misma línea, que, en nuestro país, hasta el momento, no se ha producido ningún caso de gripe aviar, ni de presencia de la en-

fermedad, en ningún animal ni en ninguna persona. Y, por último, que, en estos momentos, no existe vacuna que pueda ser aplicada contra el virus de la gripe en humanos, puesto que no se ha producido su mutación, y que la actual vacuna contra la gripe común no protege de este virus.

Señoría, en este sentido, yo creo que, reiteradamente, desde la Consejería de Salud y otros Departamentos, venimos haciendo las mismas afirmaciones; por tanto, creo que, en ningún momento, ha habido información desigual o información contradictoria por parte de ningún miembro del Gobierno andaluz, pero tampoco del Gobierno andaluz, respecto a alguna declaración de algún Ministro o de alguna Ministra.

Decirle, señoría, que el Gobierno andaluz ha adoptado específicamente algunas medidas, entre ellas, por supuesto, y como no podría ser de otra manera, la coordinación con el Ministerio de Sanidad y con el resto de Comunidades Autónomas, incluidas, por supuesto, las que se gobiernan por el Partido Popular, para adoptar de forma conjunta todas las medidas que fueran necesarias.

En segundo lugar, se ha creado un comité ejecutivo, presidido por el Consejero de la Presidencia, donde se encuentran los Departamentos de Agricultura, de Medio Ambiente, de Gobernación y la Consejería de Salud.

En tercer lugar, que se están adoptando todas las medidas dictadas por la Comisión de Salud Pública, que, de manera consensuada, acordaron que se adquirieran entre el 15% y el 25% de la población de las respectivas Comunidades Autónomas en el manejo de antivirales.

Decirle, señoría, para su información, que Andalucía ha planteado al Ministerio que se dote de un fondo adicional, para financiar este tipo de acopios de antivirales, y decirle, también, que hemos pedido la liberalización de la patente por parte del laboratorio que en este momento la ostenta.

Decirle, señoría, que se han constituido, en la Comunidad, tres grupos de expertos: uno, para vigilancia epidemiológica; otro, para fármacos y vacunas, y un tercero, para poner en marcha al sistema sanitario, caso que se declarara una pandemia.

Por último, señoría, decirle que los ciudadanos han estado perfectamente informados, ya que, además de la información que figura en la página *web* del Ministerio, de las declaraciones hechas por los responsables políticos, se ha habilitado, a través de «Salud responde», una línea telefónica diaria, 24 horas, 365 días al año, por si los ciudadanos tienen alguna pregunta o algún tipo de dudas.

Señorías, por último, reseñarles que, en una cuestión como ésta, evidentemente, ninguna Comunidad Autónoma puede ir por libre, sino que tenemos que hacer un planteamiento global, porque son enfermedades globalizadas. Y, además, señoría, una vez más, en materia de salud pública, hacer una petición, un llamamiento, como creo que hasta el momento se ha demostrado por las fuerzas políticas, de que estas materias sean acometidas con responsabilidad y, por tanto, no se utilicen para generar ningún tipo de alarma innecesaria a la población.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000424, relativa a la campaña para la erradicación del acoso escolar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la campaña para la erradicación del acoso escolar, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, la Consejería de Educación está tomando medidas para solucionar el acoso escolar. Actuaciones que lleva la Consejería respecto a este tema y cualquier forma del maltrato se encuentran, como he tenido ocasión de señalar, en este Parlamento, en el conjunto de medidas incluidas en el Plan de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, y en todo lo relativo al Decreto de Derechos y Deberes, creación de gabinete, de asesoramiento de la convivencia, formación de profesorado, red de mediadores, publicación de libros, como tiempo de mediación, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, señoría, cuando se detecta la existencia de acoso escolar, la Consejería pone medidas para solucionarlo, y, para ello, existen sanciones concretas para el acosador y actuaciones de protección del menor que padece acoso.

Saben, señorías, porque he tenido también ocasión de señalarlo en esta misma Cámara, que, por una resolución de este Parlamento, el Consejo Escolar de Andalucía está realizando un informe sobre convivencia, de la cual, con toda seguridad, habrá nuevas medidas que podremos impulsar para erradicar este tipo de comportamientos entre iguales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco la información, aunque, desde mi punto de vista y criterio, no creo que haya dicho nada nuevo que no permita que, realmente, no sucedan las cosas que están ocurriendo. Y, precisamente, en el preámbulo de la pregunta, en una exposición de motivos, le hacía ver —para que tuviera datos, señora Consejera, por dónde iba la pregunta— que aquí se ha acordado, y se acordó en su día, precisamente, hacer una campaña de erradicación.

Ella ha dicho innumerables actuaciones que dice que ha tomado y que toma la Consejería. Pero, perdone, lo que más me duele, señora Consejera, es que se diga que son datos esporádicos. Algún representante de su Administración, en este caso, de la Consejería, como caso aislado.

Señora Consejera, con esa actitud, no se arreglan los problemas, porque, indudablemente, si se consideran que son casos aislados, no se toman las medidas, como acabo de decirle, de que, precisamente, el presupuesto con que se puede hacer, y que la Comisión de Educación aprobó por unanimidad, aprobar una campaña, precisamente, a los niños acosados, y para facilitar la privacidad de las denuncias.

Yo creo que la Junta, señora Consejera, no está tomando o no se está tomando, precisamente, la violencia escolar como debería, sino todo lo contrario, y vuelvo a repetirle, como algunos representantes de su Consejería, con bastante ligereza, incluso, tapando casos, mediante el calificativo, como he dicho antes, de normalidad.

Parece, señora Consejera, que tres casos de violencia escolar de media al día en Andalucía no son los suficientes. Cuando ocurran después las desgracias, vendrá el muro de las lamentaciones. Desde este Parlamento, y como condición de políticos, tenemos la obligación de prever. Lo hemos hecho ya, y el Grupo Parlamentario Andalucista lo ha hecho en la Comisión. Le toca a usted ahora poner en práctica. Luego, señora Consejera, usted será la única responsable de cada una de estas actuaciones, porque, indudablemente, con esa situación de que prácticamente se está haciendo lo que se está haciendo, y se siguen produciendo acontecimientos, quiere decir, señora Consejera, que no dan buenos resultados.

Nosotros hemos colaborado y hemos propuesto para que se hagan nuevas medidas; hágalo usted, llévelo usted a la práctica. Porque, indudablemente, vuelvo a repetirle, será usted, como responsable final política, de cualquier medida o cualquier situación que se dé, la única responsable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, no soy yo la que dice que no es alarmante, es el Defensor del Pueblo de España el que dice: «No se trata de una situación alarmante, comparada con la de otros países europeos, ni en Andalucía existen más casos de acoso escolar ni de maltrato entre iguales, que en el resto de las Comunidades Autónomas». En cualquier caso, señoría, le reitero, he dicho algunas medidas, no todas las que estamos poniendo. Y además, precisamente, en esa proposición no de ley, se hablaba de que todo ello habría que hacerlo en el seno, y así consta, del Plan de Cultura de Espacio de no Violencia —al que me he referido de manera sucinta, porque no me da tiempo contarlo todo—.

Pero, en cualquier caso, señoría, estamos avanzando más con toda la comunidad educativa, con el Consejo Escolar, que está analizando la situación de la convivencia en Andalucía, y estoy convencida de que va a proponer muchísimas medidas. Tengan por seguro que estas medidas serán estudiadas por la Consejería e impulsadas todas aquellas nuevas que sean necesarias, para erradicar, le reitero de nuevo, esa situación de nuestros centros escolares.

Pregunta oral 7-05/POP-000443, relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para mejorar el nivel académico de los alumnos andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular, pregunta a la Consejera de Educación sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para mejorar el nivel académico de los alumnos andaluces.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la política educativa que usted dirige se ha venido sosteniendo en una gran mentira. El objetivo era acercarnos a Finlandia, y hoy en día estamos en las antípodas de Finlandia. Usted ha hecho creer a los andaluces que tenemos un sistema educativo moderno, una infraestructura educativa

modélica, unas aulas donde no existen problemas de convivencia, como acabamos de comprobar, un profesorado formado, bien considerado y bien pagado, y unos alumnos formados y preparados.

Señora Consejera, el tiempo y los hechos, por desgracia, nos siguen dando la razón. Y nosotros hemos venido, de forma machacona, exigiéndole un plan contra el fracaso escolar en esta Cámara, plan al que usted siempre ha hecho oídos sordos.

Pero, además de eso, señora Consejera, usted ha venido ocultando datos fundamentales para conocer la situación real de los alumnos andaluces. Usted sigue sin darnos los datos de las pruebas extraordinarias celebradas en junio de 2004. Usted sigue ocultando los datos obtenidos por los alumnos de Bachillerato en las últimas pruebas de selectividad. Usted sigue negándonos los datos académicos obtenidos por los alumnos de los dos últimos cursos, y, por si esto fuera poco, señora Consejera, usted ha ocultado algo fundamental para conocer el nivel del alumnado andaluz, y son los datos de PISA.

Esos datos, a los que usted, en un momento determinado, les dio un enorme valor, como todos, y que usted, al conocerlos, los ha guardado en un cajón. Y nosotros le exigimos que los saque, que les diga a los andaluces como está la situación y, especialmente, a los alumnos, a los profesores, a los padres, sindicatos y asociaciones.

Creo que estos datos ponen en evidencia su política educativa y son un gran varapalo para el sistema educativo de Andalucía. Por eso, hoy es un clamor, venga de donde venga, la petición de dimisión. No es el Grupo Popular el que le pide que dimita usted, que se lo vuelvo a repetir, sino que son todos los Grupos parlamentarios, excepto el suyo, los que dicen que usted tiene que dimitir, porque no ha sabido, por lo menos, controlar y dirigir su Departamento.

Señora Consejera, usted tiene que explicarnos a los andaluces por qué estamos 13 puntos de diferencia con la media española en Matemáticas, porque estamos diez puntos de la media española y a 23 de la OCDE en Lectura y por qué, por ejemplo, en Lectura, el 9% de los alumnos andaluces se encuentran por debajo del nivel uno, que es el más bajo.

Creo que usted tiene una enorme responsabilidad y usted tiene que afrontarla dimitiendo, porque es muy grave la situación que se ha creado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Llama la atención la intervención del portavoz de educación del Partido Popular, puesto que, sistemáticamente, todos los años esta Consejera ha dado cumplida información, centro por centro, de cuál es el rendimiento del alumnado de todos los centros escolares andaluces. Por tanto, aquí no se ha ocultado ningún dato, los tienen a su disposición. He comparecido todos los años, en esta Cámara, en la Comisión de Educación, y he dado esas explicaciones.

Pero, curiosamente, usted trae, señoría, hoy unos datos supuestamente del PISA, que no son de PISA, porque no están firmados por PISA. Usted está haciendo alusión a unos datos que PISA no tiene publicados. Y, señorías, PISA publica, en papel o en la página *web*, todos los resultados del informe 2003, y ahí, lo puede comprobar toda esta Cámara, no está Andalucía.

Los datos que acaba de dar el Partido Popular no tienen la firma PISA, tienen la firma, según dicen ellos, de Magisterio español o de ese desconocido Instituto FORMA, creado *a doc* para atacar, una vez más —eso sí, ahora con refuerzo de Madrid—, la educación de Andalucía y a la Junta de Andalucía.

Miren, señorías, yo siempre estaré dispuesta a explicar, en este Parlamento, las medidas que estamos tomando —y son muchas— para mejorar el rendimiento del alumnado andaluz. Pero, por respeto a este Parlamento, por respeto a la OCDE y por respeto a PISA, no voy a valorar unos datos que no son de PISA, y, desde luego, no me voy a prestar a su burda maniobra.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López, le quedan a su señoría unos pocos segundos.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejera, no se engañe y no engañe a los andaluces. No mate al mensajero, afronte la situación. Para ello, mire, usted, el 18 de septiembre de 2001, le dijo a la Asociación de Profesores de Andalucía, APIA, que se iba a presentar al PISA del año 2000. No conocemos los del año 2000 ni los del año 2003; es decir, que unos y otros usted los tiene guardados, porque son nefastos para la educación en Andalucía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Muchísimas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, lea PISA, lea PISA. Lea usted lo que he publicado o lo que hay en la página *web*, y, si encuentra Andalucía, vuelva a este Parlamento, pero, si no, no utilice el nombre de ninguna institución y de ningún organismo con el objetivo, señoría, de atacar a la Junta de Andalucía.

Mire, no vale todo en política. El fin de atacar a la Junta de Andalucía no justifica cualquier medio, el medio, incluso, de desprestigiar a las instituciones y a los organismos tan importantes y tan prestigiados, como PISA y la OCDE.

[Rumores.]

Pregunta oral 7-05/POP-000435, relativa a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pregunta relativa a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas, CREA, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, salvar especies amenazadas es la labor que tiene encomendada la red de Centros de Recuperación de dichas especies existentes, y dependientes de su Consejería.

Con cierta frecuencia, hay especies amenazadas que son encontradas en el campo, decomisadas y en unas condiciones lamentables —unas veces, por enfermedad; otras veces, con heridas—, que necesitan de unos cuidados —como digo— de los que se encargan de esta red de centros.

Y nos gustaría saber, en los datos que usted dispone, ¿qué número de especies han sido atendidas en el último tiempo?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cózar.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

Señorías, desde hace casi 20 años, la Consejería de Medio Ambiente viene trabajando en la consolidación de una Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas, donde son tratados aquellos animales heridos o que están enfermos, para su posterior devolución al medio natural.

En estos momentos, la Red ha ido creciendo tanto en el número de centros, como en la especialización, en su tratamiento. Y tengo que decirles que, en estos momentos, la Consejería dispone de centros en Córdoba, Los Villares; en Jaén, Quiebrajano; en Málaga, Pecho de Venus; en Granada, El Blanqueo; en Almería, Las Almohallas; en Sevilla, San Jerónimo y, en la provincia de Cádiz, las Dunas de San Antón. A los que tenemos que añadir, también, el Centro de Especies Marinas Amenazadas, el Aula del Mar, de Málaga y la próxima construcción e inauguración de un nuevo centro, en Huelva, que estará situado en las Marismas del Odiel.

Señoría, pero, precisamente, por la diversidad de especies amenazas que tenemos en Andalucía y por los distintos requerimientos ecológicos y tratamientos sanitarios, también se han ido especializando, de tal manera, que ahora hay algunos de estos centros que tratan, preferentemente, pues, tortugas o tratan cetáceos, en general.

Señoría, voy a darle los datos que usted me señalaba en su pregunta: En el primer semestre de este año 2005, han ingresado, en los centros de recuperación, 3.265 animales, de los que 1.629 han sido ya liberados al medio natural o están, en estos momentos, en fase de rehabilitación.

Por provincias, tengo que decirle que es Cádiz la que registra un mayor número de ingresos, 708, seguida de Málaga, 659, 545 en Sevilla, 469 en Córdoba, 465 en Almería, 218 en Granada y 201 en Jaén. Las causas, señoría, mayoritariamente siguen siendo la caída de pollos o de volantones desde los nidos; pero también se está incrementando el número de especies que ingresan por ingestión de tóxicos, de sustancias tóxicas, o porque han tenido algún tipo de accidente. Son mayoritariamente los ciudadanos de Andalucía los que nos hacen o los que nos trasladan esos animales a los CREA, seguidos también por los agentes de Medio Ambiente y la Guardia Civil.

En cualquier caso, le diré, señoría, que estos centros de recuperación se están convirtiendo en un apoyo inestimable para la recuperación de la fauna amenazada; decirle que estamos, gracias a esos más de veinte años de trabajo que se están siguiendo en los centros de recuperación, estamos consiguiendo que haya un menor número de animales que mueren; pero, evidentemente y desgraciadamente, algunos de ellos quedan irrecuperables. En esos casos, señoría, son trasladados a otros centros para iniciar procesos de cría en cautividad, de tal manera que sean sus descendientes los que puedan ser liberados y devueltos al medio natural.

Señoría, un trabajo de muchos años en el que en los últimos meses estamos viendo cómo se está

incorporando un mayor número de ejemplares a estos centros, lo que demuestra también el mayor grado también de sensibilidad de los ciudadanos cuando encuentran algún tipo de estos animales que está enfermo o que se encuentra lesionado.

En definitiva, eso es lo que pretenden.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle su información y, desde luego, decirle que nos congratulamos de los datos que nos da, de que se esté avanzando tanto en este sentido. Entiendo que no solamente nos sirve para esa función. No es estrictamente esa función de salvar a esas especies amenazadas, sino que también puede servir mucho para conocer mucho sobre esas especies en el tiempo ese que pasan, pues con las personas que las están atendiendo. Tendrán oportunidad de conocer mucho de las necesidades, de qué es lo que está pasando, por qué precisamente son especies amenazadas.

Y, desde luego, hacer una referencia desde aquí también a ese interés y a esa sensibilidad de los ciudadanos, que son una vía importante por la que estos animales llegan, estas especies llegan a esos centros y son salvadas. Dice mucho de la sensibilidad y de la conciencia que hay con el medio ambiente, con el medio natural, y con estas especies en esta situación.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000436, relativa a las plantas de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos en Aznalcóllar (Sevilla).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pregunta relativa a plantas de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos en Aznalcóllar, que formulan la ilustrísima señora doña María Cózar y el ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Recientemente, hace escasamente un mes, se ponía en marcha la construcción de una planta de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos en la localidad sevillana de Aznalcóllar, en Sevilla. Creemos, desde el Grupo Socialista, que se trata, sin duda, de una interesantísima iniciativa, de una magnífica iniciativa; pero, en cualquier caso, y como no puede ser de otro modo, solicitamos de su señoría que nos haga una valoración de los objetivos principales que se quieren conseguir con la puesta en marcha de esta iniciativa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Vidal, efectivamente, hace escasamente un mes, se puso la primera piedra para construir una nueva infraestructura, un primer proyecto, que será el primero en Andalucía y el segundo en España, y que estará destinado a la recuperación, al reciclado y a la reutilización de los residuos eléctricos y electrónicos.

La obra está en marcha, se hará en Aznalcóllar, y cuenta con el aval no solamente de la Junta de Andalucía, sino también con una unión temporal de empresas que se ha construido, que se ha constituido, perdón, formada por Técnicas de Protección Ambiental, del grupo FCC, e Indumetal Recycling. Entre los tres tenemos preparada una inversión de 9'2 millones de euros, que dará empleo aproximadamente a unas veinticinco personas, en una primera etapa, para después ampliarse.

Pero, quizás, señoría, algunos datos que sean interesantes y que justifican el porqué y la necesidad de construir esta nueva infraestructura.

Miren, en Andalucía, aproximadamente, cada año, cada andaluz se estima que producimos entre cinco y seis kilos de este tipo de residuos. Algunos de los componentes que tienen, como gases, o como pueden ser las baterías, están calificados como residuos tóxicos y peligrosos. Pero, sobre todo, hay un elevado número de los componentes de estos residuos que pueden ser reutilizados e incorporarse de nuevo a la cadena del mercado. Me refiero fundamentalmente a metales que tienen un alto valor, como puede ser el cobre, como puede ser el hierro, como puede ser también el acero.

De tal manera que lo que queremos es conseguir un doble objetivo. Por un lado, evitar que esos residuos lleguen a un vertedero o que ni siquiera sean tratados; pero, por otro lado, lo que pretendemos también es que cada uno de esos componentes, en la medida

de lo posible, vuelva a incorporarse de nuevo y se conviertan en materia prima.

Este proyecto, señoría, ha venido precedido de una experiencia piloto que hemos puesto en marcha, de tal manera que, en estos momentos, ya hay un acopio de 20.000 toneladas, que empezarán a ser tratadas en el momento en que, evidentemente, esta empresa, esta nueva empresa, inicie su trabajo.

Decirle también, señoría, que esta empresa está apoyada con 40 puntos limpios que tenemos en Andalucía, pero que, en el año 2006, cuando finalice el año 2006, se habrán incrementado hasta 90 puntos limpios, que serán los lugares donde los ciudadanos depositen este tipo de residuos, y después trasladados a la zona de Aznalcóllar. Con ello, señoría, Andalucía no solamente se convierte en la segunda Comunidad Autónoma que tiene una empresa de estas características, sino que, además, nos adelantamos a la entrada en vigor de la directiva de la Unión Europea que obliga, precisamente, al tratamiento de este tipo de residuos y que entrará en vigor en diciembre de 2006.

Ésta, señoría, es una de las 10 iniciativas que en estos momentos Egmasa tiene en marcha, y que tiene como finalidad básica, pues abrir nuevos mercados dentro del sector industrial, vinculados al medio ambiente, y, sobre todo, la consolidación del tejido industrial en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista agradece la información que le ha facilitado esta mañana a la Cámara, y, además, la valora también positivamente, como ha hecho usted.

Creemos que se trata de una respuesta a una necesidad que tienen nuestros ciudadanos, que ya no sabemos qué hacer con los aparatos eléctricos y electrónicos, y es una manera de reincorporarlos a la cadena productiva y, además, de conseguir aunar dos de los objetivos que tenemos marcados en estos nuevos tiempos, que son conjugar la creación de empleo y la inversión con el respeto al medio ambiente. Es decir, estamos ante un ejemplo, creemos que paradigmático, de lo que es el desarrollo sostenible.

Queríamos también hacer hincapié en una cuestión que, como sevillanos, además, nos parece muy destacable, que es el hecho de que se vaya a establecer esta planta en la localidad de Aznalcóllar, que, como todo el mundo sabe, sufrió hace siete años la desgracia medioambiental de la que todos nos acordamos todavía.

Es una iniciativa, por consiguiente, cargada de simbolismos, en la mejor acepción de este término, pero no es sólo un gesto, porque se trata de un hecho —obras son amores y no buenas razones—, y un hecho muy claro y muy contundente, que apuesta por la creación, por la gestación de un polígono medioambiental en esta localidad, en Aznalcóllar, que, junto con las iniciativas que se están llevando a cabo en la provincia de Huelva, pues dé respuesta también a las necesidades de empleo de la zona. También creemos que es un acicate para convencer a la iniciativa privada de que el respeto al medio ambiente y la inversión en medio ambiente son una apuesta de futuro y de sostenibilidad de nuestro modo de vida.

Le animamos a seguir por esta senda, señoría, Consejera, porque creemos que es el camino correcto.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000421, relativa a la cofinanciación del metro de Granada en los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Pregunta relativa a la cofinanciación del metro de Granada en los Presupuestos Generales del Estado, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué valoración tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía de que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006 no contemple, no incluya ninguna partida para la financiación del llamado metro o tranvía ligero de Granada?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, en relación con la pregunta que usted plantea, en estos momentos estamos todavía pendientes de la firma de los convenios con los distintos Ayuntamientos. En ellos se recogen las distintas fórmulas de financiación. Como ocurrió en el caso de Sevilla

y en el caso de Málaga, previamente es el acuerdo con los Ayuntamientos y después el planteamiento conjunto a la Administración central.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Consejera, los granadinos hemos leído en la prensa estos últimos días dos noticias. La primera, que los Presupuestos Generales del Estado no contemplan ninguna partida para la financiación del metro de Granada, pese a que, para el de Barcelona, pues sí se aportan 40 millones de euros, para el de Sevilla 17, y para el de Málaga 9'3. Y la de hoy mismo es la de que el presupuesto de la Junta para 2006 prevé, pues, en total, en cuatro años..., bueno, pues distribuidas en distintas partidas, para 2006 y para 2007 en concreto, 100 millones para el metro de Granada —es la noticia de hoy—, de los 300 que cuesta el total del proyecto de la línea 1, diríamos, y, efectivamente, todo hace pensar que para 2006 serán más de quince millones —dice la prensa mismo—, y se concentrarán las inversiones en 2007, 2008, y así sucesivamente.

Bien, sabemos, por otro lado, que la larga e inagotable polémica de la Junta con el Ayuntamiento de Granada, al que usted ha aludido, regido por el Partido Popular, polémica de connotaciones claramente partidistas, aún no ha acabado, y, por tanto, no hay convenio o acuerdo alguno que garantice que para la primavera de 2006 se inicien las obras, como es su compromiso, también publicitado en la prensa.

Quince millones para 2006 son pocos, y nos tememos que la falta de acuerdo acabe por atrasar aún más la ejecución del plan, que ya de por sí se refiere tan sólo a la primera línea de metro. Excuso decir las siguientes líneas, la segunda, la tercera fase, previstas en el POTAU.

A este paso, y sin la cofinanción del Estado, ni el acuerdo final con el Ayuntamiento de Granada, el metro de Granada va a ser como las obras de El Escorial, y, además, esto significa, por tanto, un retraso en el desarrollo económico de Granada, que va ser siempre de segunda o tercera división a este paso.

En este contexto, ¿por qué su Consejería no ha elevado la voz cuando ha visto que en los Presupuestos Generales del Estado de 2006 no consignaban nada para el metro de Granada? Previendo que va a ser ya el acuerdo, lógicamente, tiene que ser inminente, para este año, y además con el compromiso que usted misma ha explicitado a través de la prensa, de que se van a iniciar las obras en la primavera de 2006. Y, como aún es tiempo, porque esta mañana hay posibilidades de enmiendas parciales, ¿tienen ustedes intención de apoyar ante el Gobierno central, ante doña Magdalena Álvarez, las enmiendas que Izquierda Unida vamos a presentar, o hemos presentado ya, para que se consigne una partida para el metro de Granada? Ésa será la medida de la voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía, de usted misma como Consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.
Señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, simplemente, comentarle que, desde la Consejería, lo que se está haciendo, en una obra que es, lógicamente, de intervención ciudadana en la ciudad de Granada y de otros tres municipios más, es el desarrollo de todos los proyectos para, al mismo tiempo, ir negociando con las distintas instituciones.

Y lo que le puedo decir es, primero, que, en relación con el calendario que nos habíamos fijado, en estos momentos estamos terminando ya la redacción de proyectos, pero, además, ya se ha pedido a los boletines oficiales de la Unión Europea que se publique el anuncio de la licitación de la obra.

La previsión que tenemos es, cuanto antes, llegar a esos acuerdos con los Ayuntamientos, puesto que ya está completamente cerrado lo que es el acuerdo de trazado, el acuerdo de trazado. Éste es un tema básico, puesto que, en el último momento, algún municipio planteó algún problema de trazado. Claro, es cuando estamos en la fase de confirmar que el trazado en el que llevamos trabajando dos años, exactamente dos años, pues que no hay ningún problema y que no hay que variarlo. Bien, eso parece que ya está confirmado.

Están resueltos también todos los problemas de financiación. Y lo que le quiero decir es que, tanto en el metro de Sevilla como en el metro de Málaga, lo que se hace es que la Junta de Andalucía es la Administración responsable e impulsora y lo que hacen las demás Administraciones que cooperan es, luego, ingresar en el Presupuesto de la Junta de Andalucía. O sea, en absoluto corre riesgo. Lo único que puede haber es que, si no tenemos unos convenios, que son lo básico, para poder continuar con el sistema de financiación, el sistema de trazado que hemos previsto, etcétera, etcétera, pues, hombre, tendremos dificultad luego para abordar la obra, como es lógico, ¿eh?

Entonces, ¿qué estamos planteando? Cerrar los convenios con los Ayuntamientos, y ahí se determina, primero, la participación que va a hacer cada Ayuntamiento, y, también, ahí se determina qué solicitud vamos a hacer a la Administración central. Pero, como le digo, ningún riesgo, puesto que la Administración de la Junta de Andalucía... Esta línea, como usted

sabe, a principios de 2004 se declaró de interés autonómico, quiere decir que lo asume la Junta de Andalucía, y lo que haremos es incorporar luego la aportación que tanto los Ayuntamientos como la propia Administración central acuerden en una negociación. Pero, primero, la negociación con los Ayuntamientos, que yo espero cerrarla en fechas próximas, y con eso hagan ustedes también lo propio, para sensibilizar a la población de lo importante que es cerrar ese acuerdo municipal...

Pregunta Oral 7-05/POP-000423, relativa a la redacción del POT de la costa occidental de Huelva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la costa occidental de Huelva, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta, muchas gracias.

Señora Consejera, la pregunta es que el POT para Huelva, en la costa occidental, significa uno de los instrumentos urbanísticos más importantes cara a su futuro desarrollo. Sin embargo, recientemente, ha originado una polémica bastante alta en relación con la tramitación del mismo y su aprobación definitiva. En ello han terciado todos los Ayuntamientos de la costa, rechazando en general el POT; pero, sobre todo, lo que ha suscitado, de alguna manera, la polémica han sido las declaraciones de uno de los Alcaldes de la costa, en las que, textualmente, decía que entendía que el Gobierno de la Junta de Andalucía estaba utilizando Ayamonte como chivo expiatorio para pagar favores políticos a otros municipios y tapar las desvergüenzas de Alcaldes que han firmado convenios multimillonarios. Me parecen unas de afirmaciones lo suficientemente graves, y, por lo tanto, la pregunta que se le formula es que cuáles son, por lo tanto, los motivos por los cuales el POT ha tenido que tener una adaptación —parece— a esas demandas de los Alcaldes y, en definitiva, de las Corporaciones de la costa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Mire, no voy a pronunciarme sobre las declaraciones de declaraciones de declaraciones. Yo le puedo decir cómo está la tramitación del plan por el que usted se interesa.

Sabe usted perfectamente —porque creo que su Grupo me formuló una pregunta en su momento— que terminó el plazo de información pública el día 4 de mayo de 2005. Ahí hubo, digamos, un volumen importantísimo de alegaciones, y lo que se ha hecho es trabajar individualmente con cada Ayuntamiento para ver, esas alegaciones, que trascendencia tenían, si se incorporaban, si era un problema de su planeamiento urbanístico, o era un tema que pudiera trascender y que tuviese que recoger el plan.

Yo creo que ha habido reuniones con prácticamente todos los municipios, y en estos momentos estamos pendientes de que se reúna nuevamente la Comisión de Participación de los municipios con la Junta de Andalucía, para cerrar definitivamente el documento y que pase ya a los órganos que administrativamente tienen que analizarlo para dar sus informes preceptivos, tanto a la Comisión Provincial como a la Comisión de Ordenación del Territorio, y que pase ya al estudio y análisis por parte del Consejo de Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Consejera.

Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Realmente, la cuestión primordial que suscita esta polémica radica en que si realmente va a salir el POT que necesita la costa occidental o va a salir un POT hipotecado a determinados acuerdos previos que hayan hecho muchos Alcaldes con determinadas empresas urbanizadoras o promotoras; es decir, si estamos haciendo un POT adaptado a nombres y apellidos, o, realmente, va a ser el POT que interesa de verdad a la costa de Huelva como proyección de futuro, y no, de alguna manera, para poder cumplimentar esos compromisos adquiridos por muchos Ayuntamientos previos a la tramitación, e incluso en plena tramitación del POT. Porque, de lo contrario, yo creo que no estaríamos ante un modelo de ordenación urbana del territorio; estaríamos ante un modelo de ordenación urbana en función de compromisos y en función de intereses ajenos al interés de la gran mayoría, que, en definitiva, es para lo que

realmente se están haciendo estos instrumentos de planeamiento urbanístico.

Y, realmente, en Huelva, yo creo que es importante que este POT quede claro en su aprobación definitiva, para evitar que una costa que está últimamente salpicada de numerosos escándalos de tipo urbanístico y especulativos, pues quede como un POT que, de alguna manera, se adapta como un guante a unas circunstancias que han ocurrido en su propia tramitación o incluso antes.

Por eso, en este sentido, me parece que, si un Alcalde como el de Ayamonte hace unas declaraciones de estas características, no creo que esté haciendo declaraciones vacías de contenido, sino que responden, quizás, a una realidad existente que, por parte de la Consejería, o por parte de usted como máximo exponente de la misma, debería aclarar públicamente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Lo dicho: que se está tramitando, que se van a seguir todos los trámites que establece la ley, y que será aprobado por el Consejo de Gobierno.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000432, relativa al transporte urbano sostenible.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a transporte urbano sostenible, que formula el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El tráfico y la contaminación son dos de los problemas que más preocupan a los ciudadanos, fundamentalmente a aquellos que viven en grandes aglomeraciones urbanas. Cada día, miles de ciudadanos se desplazan para trabajar, estudiar, comprar, realizar gestiones administrativas, o, simplemente, divertirse. En la mayoría de estos desplazamientos se utilizan vehículos propios, lo que provoca pérdidas importantes de tiempo, consumos energéticos muy elevados y, lógicamente, un aumento muy importante de la contaminación.

Resulta, por tanto, necesario, pues impulsar todas aquellas medidas de apoyo al transporte colectivo, al transporte público, e incorporar también a ese transporte público colectivo energías renovables, de manera que este transporte sea cada vez más utilizado y su resultado global sea lo más sostenible posible.

Es por ello por lo que le pregunto por las actuaciones que se llevan a cabo desde la Consejería para potenciar que el transporte público en nuestra Comunidad sea lo más eficiente posible e incorpore energías renovables.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cebrián.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Muy brevemente, señoría, ya que este tema yo creo que ha sido debatido en la Comisión, y volveremos sobre ello, porque, digamos, es uno de los temas más importantes a los que se enfrentan las grandes ciudades andaluzas, y quizás el reto de su calidad pasa ineludiblemente por resolver adecuadamente el transporte, el sistema de movilidad, y que el crecimiento no desborde precisamente, y no vaya a congestionar definitivamente las ciudades; pero sí, muy esquemáticamente, decirle tres líneas de actuación que se están llevando a cabo desde la Consejería.

En primer lugar, como sabe su señoría, es constituir los consorcios de transporte, porque son los mecanismos de participación establecidos en la Ley de Transporte Metropolitano aprobada por este Parlamento, y ya hay cinco consorcios constituidos, que están haciendo un trabajo importantísimo y de común acuerdo con los Ayuntamientos: desde la integración tarifaria, la coordinación de los distintos modos de transporte, aumento de los servicios, estudio de nuevos sistemas de transportes, etcétera.

En segundo lugar, el desarrollo de las nuevas infraestructuras de transporte. Es decir, se están analizando y estudiando nuevos sistemas de transporte, no solamente el autobús, sino dependiendo de la amplitud del área metropolitana a la que nos refiramos, pues, lógicamente, desde la posibilidad del transporte marítimo, el tranvía, el metro, y también un esquema de movilidad sostenible.

Y, en tercer lugar, lo que se está haciendo es definir lo que dice tanto la Ley de Transporte como el nuevo plan estratégico del Estado, los planes de movilidad y transportes metropolitanos, para poner de acuerdo a todas las Administraciones e integrar todos los sistemas: de las cercanías, metros, tran-

vías... Y no solamente eso, sino que los ejes viarios contengan espacios para la bicicleta, para caminar, etcétera, etcétera.

Bueno, ésos son los grandes retos que tenemos para avanzar en lo que es esa idea de ciudad sostenible, y que, además, con la evolución de los precios del petróleo, yo entiendo que urge el que todas las Administraciones apostemos por que los movimientos cotidianos se resuelvan siempre a través de un sistema de transporte, o público, o que se pueda ir andando, o que se pueda ir con otro sistema y abandonar el coche.

Datos que hay que tener en cuenta son que hay un porcentaje altísimo de movilidad que se hace en distancias inferiores a quinientos metros. Bueno, pues en ese tema, quizás la propia evolución del precio del petróleo nos deba recordar que, a lo mejor, ir andando tampoco va mal.

Lo que quiero decir es que todo este tema es el que está planteado ahora mismo, y que daremos puntualmente conocimiento a este Parlamento, tanto en Pleno como en Comisión, señorías, para ir analizando para que todo el mundo, pues pueda valorar y opinar sobre estos sistemas de transporte público.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, efectivamente, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se están llevando a cabo actuaciones importantes, tanto en lo que se refiere a la construcción y definición de infraestructuras del transporte, como lo que es la gestión del mismo a través de los consorcios, y, sobre todo, lo que tiene que ser la necesaria integración de todos los instrumentos de transportes. De ahí que yo creo que es importante todo lo que son las conexiones marítimas, y también todo lo relacionado con los servicios de cercanías de Renfe.

En cualquier caso, señora Consejera, con independencia de estas actuaciones, yo creo que también, desde la Consejería, se está trabajando, y tenemos que incidir en que el diseño de las ciudades sea cada vez lo más sostenible posible, y que las personas que viven en la ciudad tengan menos necesidades de moverse para trabajar, para estudiar, para divertirse... En definitiva, que hagamos una ciudad, desde el diseño, más sostenible ambientalmente, que necesite de menos transporte, y que, lógicamente, contribuyamos también, desde ese diseño de la ciudad, a menor necesidad de transporte y, por lo tanto, a una sociedad más sostenible.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000433, relativa a las viviendas de protección oficial.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

El señor Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, formula la pregunta relativa a viviendas de protección oficial.

Señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga reconoce, en un informe muy reciente, que las viviendas de protección oficial en la capital han descendido, desde 1995, que significaban el 61'8% del total de las que se realizaban, al 3'3 de 2004. Estamos, pues, ante una caída en torno al 60%, en menos de una década.

El Observatorio Joven de la Vivienda en España dice, en un informe también del primer trimestre de 2005, que los jóvenes malagueños, junto a los de Madrid y Guipúzcoa, son los que tienen más dificultad para el acceso a la vivienda. Estos dos datos servirían ya para poner y manifestarle nuestra preocupación, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por el tema de las viviendas protegidas en el Ayuntamiento de Málaga.

Cuando hablamos de una provincia que, según también los últimos datos, tiene 108.282 viviendas vacías; cuando hablamos de una provincia en la que, lamentablemente, el urbanismo no siempre ha estado acompañado de una función social, y cuando hablamos de una provincia en la que se ha encarecido extraordinariamente la vivienda, no me queda más remedio, señoría, que mostrar mi preocupación y preguntarle, porque el 27 de febrero de 2004 usted firmó un convenio con el Ayuntamiento de Málaga, un convenio que iba destinado a realizar 6.467 viviendas de protección oficial enmarcadas dentro del período 2003-2007.

Pues, bien, señora Consejera, ¿qué grado de ejecución tiene? Y si los datos que da el mismo Observatorio del Ayuntamiento de Málaga son los que me temo, me gustaría saber qué medidas ha adaptado desde su Consejería.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Alonso.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Muy concretamente, para decirle, efectivamente, que en el convenio firmado el 27 de febrero de 2004 había un compromiso del Ayuntamiento de Málaga de prácticamente siete mil viviendas; o sea, 6.931 exactamente, de las cuales el 70% estaban destinadas a la venta y el 30% al alquiler.

De los cálculos que tenemos ahora mismo, en cuanto a calificadas, viviendas calificadas, estamos en el 12% de ese convenio, 12% de ese convenio.

Efectivamente, hay una preocupación, porque no es solamente este bajo dato de cumplimiento de un compromiso, ¿no?, sino que, además, bueno, pues la evolución y la relación que hay entre vivienda libre y vivienda protegida han caído vertiginosamente. Usted tiene unos datos, y, efectivamente, ése es el tema; es decir, que, frente a un incremento espectacular de la construcción de viviendas en Málaga, pues cada vez es menor el número de viviendas protegidas. Esto es un dato obvio. Y una preocupación añadida, y es que suelos destinados a viviendas protegidas, o elementos similares en el plan actual, pues han ido reconvirtiéndose a suelo libre, a suelo de renta libre, lo cual, bueno, pues hace más difícil lo que son las ejecuciones de los programas de vivienda.

Yo, de todas maneras, lo que quiero decirle, señoría, es que aquí hay que entender que éste es un tema que hay que resolver entre las Administraciones. La propuesta que ha hecho la Junta de Andalucía es plantearle al Ayuntamiento que, si hay dificultad, la Junta de Andalucía está dispuesta a hacer ámbitos de reserva conjuntamente con el Ayuntamiento.

Éste ha sido el planteamiento de la Junta de Andalucía. Bueno, le puedo entregar toda la documentación, desde finales de 2003, específicamente, con algunos proyectos —le digo—, algunos proyectos específicos de algunos temas y suelos que en estos momentos suenan en la prensa. Incluso, pues le puedo decir que en el convenio figuraban, incluso, las subvenciones para la expropiación de ese suelo. ¿De acuerdo? Bien.

Pero, más allá de este tema y de la polémica, lo que a mí me importa es que se hagan viviendas protegidas. Y decir que, si el Ayuntamiento no puede, la Junta está, y si el Ayuntamiento puede, adelante. Adelante, señoría. Lo importante es que recuperemos una senda de construcción de viviendas a precio asequible, como mínimo que se iguale a la media de Andalucía, y esto requiere, pues, lógicamente, una actitud de intervención más importante de lo que son las instituciones públicas. Y me estoy refiriendo a Ayuntamientos, Junta y Administración central: cualquiera que pueda, que lo haga. Y, lógicamente, si el Ayuntamiento lo hace, la colaboración de la Junta la tiene a su disposición.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Consejera.

Sí me gustaría que me proporcionara esa documentación, y sí decirle que el dato del 3'3 de 2004 es un dato absolutamente preocupante. Y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista no queremos, no podemos ser ajenos a esa preocupación y le animamos a tomar las decisiones que sean oportunas para paliar este problema, que afecta a muchos y a muchas malagueños y malagueñas que tienen una enorme dificultad para acceder a una vivienda.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000442, relativa a la legalidad urbanística en Manilva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alonso.

Pregunta relativa a legalidad urbanística en Manilva, que formula el ilustrísimo señor don Joaquín Luis Ramírez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramírez Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Este Diputado, que no es de extrema derecha, como no lo es ninguno de sus compañeros, como no lo es el Grupo Parlamentario Popular, como no lo es su ideario político ni su profundo sentido democrático, se siente profundamente vejado por las palabras que ha pronunciado esta mañana su Presidente, el Presidente de todos los andaluces, don Manuel Chaves. Y, además, ha podido observar este Diputado también que se ha tratado al Grupo Popular y a los Diputados del Grupo Popular con injusticia, con inconveniencia y con yo creo que un acento inapropiado.

Este Diputado también ha podido ver cómo el señor Chaves ha terminado su intervención con una frase más o menos remasterizada del señor Piqué, y le gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* una frase que sí dijo Piqué ayer, y que está fresquita, y es que decía que un país que no comparte ni el agua ni la renta, qué coño de país es.

Y dicho yo esto, este Diputado, decía, da por formulada la pregunta, señora Consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, yo no sé si usted es que ha perdido la oportunidad de contestar, la oportunidad de hablar, y, lógicamente, no se está ajustando usted al Reglamento. Como comprenderá, el Presidente de la Junta ha contestado, y estamos ahora en otro trámite. Así que usted es libre, si la Presidenta no le ha interrumpido, pero yo, desde luego, no le voy a contestar a esa parte. Le voy a contestar... Porque la respuesta del mi Presidente creo que es la contundente y clara. Por lo tanto, ahí está.

Voy a la pregunta que usted me formula a mí.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha...

Y mi pregunta —lo digo para efectos del *Diario*— es relativa a..., exactamente le voy a decir qué dice: Qué medidas para la protección de la legalidad urbanística va a adoptar el Consejo de Gobierno ante la situación generada en la población de Manilva. Bueno, hay alguna falta de precisión, pero, vamos, yo entiendo lo que quiere decir, yo creo que entiendo lo que quiere decir. Discúlpeme que no... Entiendo lo que quiere decir.

Bien, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha las siguientes actuaciones —y le digo lo que se ha hecho—, ha puesto en marcha las siguientes actuaciones en materia de disciplina urbanística y protección de la legalidad en relación con el Ayuntamiento de Manilva. En primer lugar, seis expedientes de requerimiento al Ayuntamiento para que proceda a la revisión de oficio de determinadas licencias; en segundo lugar, siete expedientes de requerimiento para que incoe expedientes sancionadores y de restablecimiento de la legalidad vigente, más se han hecho dos traslados a las autoridades competentes por actuaciones que afectan a zona marítimo-terrestre y a los márgenes del río; es decir, a la autoridad competente de la protección de ese dominio público. Y, además, se ha dado traslado al Ministerio Fiscal de aquellos expedientes de concesión de licencias que contienen..., conocidos por la Junta —tenga en cuenta que las licencias se dan en el Ayuntamiento y a veces no llegan a la Junta, las conocidas—, que tienen informe técnico jurídico desfavorable. Esto es lo que se ha hecho hasta el momento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Créame que es un placer verme atendido por usted, por su señoría, ante esta iniciativa. Yo no esperaba que me contestara, yo lo dejaba para el *Diario de Sesiones*: usted también era muy libre de hacer lo que quisiera.

Yo creo que se ha echado de menos una respuesta clara, contundente, concisa e inmediata por parte de la Junta de Andalucía, porque, claro, estamos todos consternados ante lo que ha sido la detención de un Alcalde de la Costa del Sol, de la provincia de Málaga —creo que debemos estar todos consternados, los ciudadanos, representantes políticos, etcétera—; estamos también consternados cuando la señora [...] ha dicho que el PP tiene la culpa. Pues poco más o menos no tenemos ni concejales en Manilva —qué más quisiera yo que tuviéramos concejales en Manilva—; pero tenemos la culpa, como somos de extrema derecha, como tantas cosas, como somos tan malos y nos confrontamos tanto...

Pero, claro, dirá usted: Y la Junta ¿qué puede hacer? Pues, mire usted, yo le haría varias preguntas. En primer lugar, ¿es verdad que la Comisión Provincial de Urbanismo aprobó la recalificación de la finca La Parrada, por la cual..., y por recibir un precio a cambio de esa recalificación el señor Alcalde, don Pedro Tirado, está en la cárcel? ¿Es verdad que el POT —esos planes, ya sabe usted, esos planes de ordenación territorial, planes subregionales, que llegan tan tarde y que invaden normalmente competencias municipales, más allá de llevar a cabo infraestructuras y crear los servicios—, es verdad que ese plan recoge que la finca La Parrada es urbanizable? ¿Es verdad que el plan, además, considera urbanizable prácticamente todo el municipio de Manilva? Todas esas preguntas nos las hacemos todos. ¿Es verdad que tiene el PSOE, que tiene la Junta de Andalucía, mucha responsabilidad en Manilva, en su Primer Teniente de Alcalde, el señor Zotano, o en el tránsfuga de la agrupación socialista de Manilva, que también cogobernaba con ellos? ¿Es verdad que la gestión urbanística, finalmente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—... es competencia de su señoría?

[*Aplausos*.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, yo creo que, ante una actuación potente por parte de los poderes públicos, que ha acabado con el ingreso en prisión de un Alcalde, acusado de cohecho y prevaricación, lo que hay que dejar... y

colaborar con la Justicia para que actúe. Y eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía. Y a mí me gustaría, señoría, que, ante este procedimiento de Ballena Blanca, superemos también los comentarios hechos en su momento por distintos Grupos políticos —no sé si el suyo, no sé si usted, si usted lo recuerda—, que calificaban de política la operación policial Ballena Blanca. Sí se acuerda, ¿verdad? Sí se acuerda.

Bueno, pues éste es el resultado de la operación Ballena Blanca, éste es el resultado de la operación Ballena Blanca. Eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía: colaborar la con la Justicia para que todo personaje, personajillo o gran personaje que tenga algo que ver con una actuación de estas características, pues que la Justicia pueda actuar adecuadamente.

Muchas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-05/POP-000446, relativa al acuerdo sobre las líneas del metro de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al acuerdo de la línea de metro de Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

La doy por formulada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, me toca hoy leer todas las preguntas del PP. Yo encantada, encantada, señor Tarno.

Usted me pregunta —vamos a ver, perdone—, usted me pregunta a qué tipos de acuerdos ha llegado, y con qué municipios, para la puesta en marcha de las distintas líneas de metro de Sevilla. Con el Ayuntamiento de Sevilla, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Muy bien, señora Consejera.

El metro de Sevilla, la sociedad Metro de Sevilla, evidentemente, no solamente se circunscribe al término municipal de Sevilla. Por cierto, que, si así fuera, ustedes no han cumplido la Ley de 1975, que tantas veces han reclamado en este Parlamento cuando había otro Gobierno en Madrid. Ya sabemos que ustedes financian a 30 años con los Gobiernos venideros y con bastante merma de esos 218 millones de euros que prometieron.

Pero es que yo, leyendo los medios de comunicación de la semana pasada, tenía la sensación de que usted había llegado a acuerdos con la mitad de los municipios del área metropolitana de Sevilla, por las declaraciones de los Alcaldes y de los representantes del Ayuntamiento de Sevilla. Pero es que yo, que la consideraba, la consideraba una Consejera seria y una persona seria, la veo en una reunión, en el Ayuntamiento de Sevilla, partidaria, partidista, en la que no se invita a municipios del consorcio metropolitano de transportes, donde solamente se invita a los amigos del señor Alcalde, y que usted y el Subdelegado de Gobierno van a refrendar, a hacer un acto partidista, con un problema importantísimo para los sevillanos como son sus enlaces entre Sevilla y el área metropolitana.

Yo no esperaba de usted que utilizase la Consejería para apuntalar a un Alcalde con muy poco, con muy poco apoyo en todas las encuestas y con bastante poco apoyo popular para a lo que ustedes están acostumbrados en esta provincia. Yo no creía que usted fuese a participar en un paripé donde parece que mañana vamos a inaugurar un metro en La Rinconada, en La Algaba o en Alcalá del Río, cuando ni siquiera hay ni proyectos serios, ni anteproyectos, y que ustedes están en una campaña de venta de humo, y ni siquiera, ni siquiera sabemos cuándo va a terminar la primera línea del metro. Ni siquiera sabemos si el metro, en algún momento, cruzará el centro histórico de la ciudad; ni siquiera sabemos qué municipios y con qué criterio van ustedes a hacer que llegue el resto de las líneas de metro. Ahora, fotos y declaraciones grandilocuentes, todas; soluciones, muy poquitas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias.

Decirle, primero, que las líneas de metro son del metro de Sevilla, y que, lógicamente, a partir del metro de Sevilla es donde se pueden hacer las conexiones, y en eso estará usted de acuerdo conmigo.

Segundo, que se ha planteado ya en el Consorcio de Transportes de Sevilla, en el que participan muchos municipios y van a participar muchos más, porque quieren entrar, porque es un mecanismo muy ágil, se ha planteado todo lo que es el nuevo sistema de movilidad y de transporte de toda el área metropolitana. Y hay una comisión de participación para la participación de todos. Eso no es óbice y no quita a que haya muchos Ayuntamientos del área metropolitana que, en su ideario político, en su programa electoral, incorporan el transporte público como un eje de actividad política. Para mí eso es buenísimo, e iré siempre a cualquier sitio en que se defienda el transporte público y, más aún, cuando un Ayuntamiento, como el de Sevilla, tiene, por fin, la visión de que parte de la solución de los problemas del tráfico de Sevilla radica en que funcione el transporte público en el conjunto del área metropolitana, porque será la mejor forma de que los 100.000 vehículos que entran diariamente a Sevilla…, en fin, ya me entiende. Y hay que hacerlo con mucha mano izquierda y, afortunadamente, Monteseirín la tiene y llama a la izquierda.

Gracias.

[*Aplausos*.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000122, relativa a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos ya al punto octavo del orden del día: proposiciones no de ley, y la primera es la relativa a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Medina Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar una iniciativa, en referencia a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces, por mi Grupo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Los derechos del usuario del sistema nacional de salud tienen su fundamento constitucional en el artículo 43, que, tras reconocer el derecho a la protección de la salud, encomienda a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las correspondientes prestaciones y servicios, determinando expresamente el establecimiento, por ley, de los derechos y deberes de todos y todas.

La proposición no de ley que hoy presentamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, trata de impulsar, con nuevas aportaciones, la política ya consolidada del Gobierno de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Salud, de situar al ciudadano como centro y protagonista del sistema sanitario público andaluz. Para ello, desarrolla estrategias, como la mejora a la accesibilidad a los servicios sanitarios, la libre elección, el desarrollo de nuevos derechos sanitarios, una mayor transparencia ante la ciudadanía o su propia participación.

Creo, señorías, que es un hecho objetivo que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía sean, dentro del conjunto de la ciudadanía española, los que cuentan con el catálogo más amplio de derechos consolidados y garantizados, frente a su sistema sanitario público. Eso es así, eso es una realidad, y basta, para ello, simplemente, enumerar el catálogo de los mismos. Yo, evidentemente, no voy a enumerarlos todos, pero no voy a dejar pasar la oportunidad de enumerar algunos. Por ejemplo, las garantías de los plazos máximos de respuesta quirúrgica; la garantía de plazo máximo de primeras consultas de especialidades y de procedimientos diagnósticos; el derecho a la segunda opinión médica; el registro de voluntades anticipadas de Andalucía, que, por cierto, señorías, ha sido distinguido, por la Comisión Europea, como una de las mejores prácticas en Administración electrónica, en el ámbito de la Unión Europea; la atención bucodental a menores o la libre elección de médico y hospital.

Derechos que, además, se complementan con una política de transparencia, que permite conocer a todos los andaluces un conjunto de indicadores de la actividad de los centros hospitalarios, a la que también se va a incorporar la atención primaria, favoreciendo, así, que los ciudadanos aumenten su capacidad de decisión en materia sanitaria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos muy positivamente que los andaluces y andaluzas puedan contar con este conjunto de derechos, ya que ello determina a la vez que, por parte de la ciudadanía, se perciba el sistema sanitario público andaluz como una organización que avanza permanentemente en el desarrollo de medidas que favorecen la calidad de la asistencia que reciben, fomentan la accesibilidad a los servicios sanitarios y procuran una atención sanitaria más personalizada y más adaptada a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

Pero también entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que aún es posible ampliar, con nuevos compromisos y derechos, en relación a la sanidad, el papel protagonista de los ciudadanos y consolidar, de esta manera, una posición de vanguardia

en el conjunto del sistema nacional de salud, que siga manteniendo a nuestra Comunidad como referente y pionera en las políticas de participación, transparencia y garantía en materia de salud.

En este sentido, creemos que aún existen aspectos que deberían ser regulados por los instrumentos normativos que correspondan y que parte de ellos se recogen en la Ley 41/2002, Básica y Reguladora de la Autonomía del Paciente y Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica, y que remiten algunos de sus artículos a las competencias de las Comunidades Autónomas, para regular y adaptar a sus contenidos al ámbito territorial de cada una de ellas.

En esta ampliación de derechos sanitarios, consideramos que los que se recogen en esta proposición no de ley representan un bloque de carácter asistencial, mediante los que se fortalece la relación del sistema sanitario con la ciudadanía, ya que tratan de proporcionar al ciudadano información directa sobre diversos aspectos de ese proceso asistencial.

Y es por ello que instamos al Gobierno andaluz y, por supuesto a la Consejería de Salud, a que desarrolle y adapte algunos de los derechos recogidos en la mencionada ley al marco de nuestra Comunidad, a fin de que los andaluces puedan contar, de una forma efectiva, con nuevas garantías, en relación con la asistencia sanitaria, y fortalecer así el carácter público de los servicios sanitarios, que constituyen, sin duda, uno de los logros más significativos de las sociedades desarrolladas.

Recogemos en esta proposición no de ley, como todas sus señorías saben, tres derechos concretos: la información asistencial, esto es, los pacientes tienen derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación, en el ámbito de la salud, toda la información disponible sobre la misma, salvando los supuestos efectuados por la ley, y, además, toda persona tiene también derecho a que se respete su voluntad de no ser informada; el consentimiento informado, la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades, después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta muy directamente a su salud. Y, por último, la historia clínica, como el conjunto de documentos que contienen las valoraciones, informaciones de cualquier índole sobre la situación y la exploración clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial. Se trata de una información que pretende garantizar una asistencia adecuada al paciente.

En su conjunto, los tres derechos establecen un núcleo de información al usuario que le posibilitan, en cualquier fase del proceso asistencial, conocer con detalle tanto su historia clínica, como la evaluación de las actuaciones, y, además, a través del conocimiento informado, autorizar o no aquellas propuestas terapéuticas que le hagan los facultativos correspondientes.

Entendemos, también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que, en la actualidad, el acceso a esta información es posible a los ciudadanos y ciudadanas, pero no está considerada como un derecho reflejado normativamente. Por tanto, la intención de esta iniciativa es que estos mismos derechos se recojan de forma explícita, se incorporen al catálogo de derechos sanitarios de la ciudadanía y, por supuesto, se desarrollen.

Creemos, también, que el contenido de esta proposición no de ley debe ser fácilmente asumible por todos los Grupos de esta Cámara, porque viene a mejorar la centralidad del ciudadano en el público de salud, incorporando elementos de participación, en este caso, en su propio proceso asistencial.

Señorías, ya lo mencionaba la Consejera en su comparecencia, al inicio de legislatura, contemplando como uno de los ejes de actuación de la política sanitaria del Gobierno andaluz el orientado a la atención a las nuevas necesidades de salud de los ciudadanos y ciudadanas, a la personalización de la oferta sanitaria y al objeto, precisamente, de esta iniciativa, que es el desarrollo de nuevos derechos y nuevas garantías.

La salud no es sólo una tarea de Gobierno, no es sólo una tarea de los políticos —decía— o de los profesionales de la salud. La salud, señorías, es cosa de todos y todas, es cosa de la sociedad en su conjunto y a todos nos corresponde cuidarla y preservarla. Es, por eso, que espero contar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo del resto de los Grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Medina.

En ausencia del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, toda vez que nuestro portavoz en esta materia se encuentra en la cama con fiebre, el hombre está *tocaillo*.

Bueno, nosotros sí tenemos que considerar que esta exposición de motivos que plantea el Grupo Socialista en la proposición no de ley es un tanto triunfalista, y habría que relativizar algunos de los análisis, de la valoración que hace sobre el conjunto de la sanidad pública, porque parece como que no hubiera problemas en la sanidad pública andaluza, tal y como se está valorando en la exposición de motivos, como digo. Por ejemplo, es Andalucía la Comunidad Autónoma, una de las que menos gasta por habitante en esa materia, en salud. La ratio médico por habitante tampoco estamos nosotros a la cabeza en ese asunto, por ejemplo, en cuanto a hospitales, con el criterio relativo por habitantes; por

ejemplo, Cataluña nos supera, además, con bastante diferencia. Desde ese punto de vista, nos parece que habría que relativizar bastante esa valoración que se está haciendo en la exposición de motivos, en relación a la salud andaluza o a la situación sanitaria y a las políticas del Gobierno.

También creemos que habría que relativizar todo el tema relacionado con los tiempos máximos de espera. Se plantea que, en materia de respuesta quirúrgica o consulta de especialidades o procedimientos diagnósticos, hay una situación que, tal y como está planteado aquí, parece que hay una garantía, que se están cumpliendo esos derechos de tiempo máximo que están recogidos y están regulados por decreto, y que habrá que ver como están funcionando y el resultado del desarrollo y el cumplimiento de ese decreto. Desde ese punto de vista, todavía queda mucho por hacer, también, en ese aspecto sobre tiempos de espera en todos los ámbitos.

Los derechos básicos de los usuarios de la sanidad pública son derechos del conjunto de la sociedad, y así hay que considerarlos. Las cuestiones que se plantean en la proposición no de ley son derechos recogidos básicos, por la propia Ley 41/92, Básica de Regulación de la Autonomía del Paciente y los Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica. Esta ley tiene la condición de básica, como decimos, de conformidad con lo que está establecido en la propia Constitución Española, y es a las propias Comunidades Autónomas, y por supuesto al Estado, las que tienen que adoptar, en sus ámbitos respectivos, y en función de sus competencias, las medidas necesarias para hacer efectiva esa ley; ley que entró en vigor el 15 de noviembre del año 2002. Es decir, han pasado ya más de dos años y, a estas alturas, lo que se plantea en esta proposición no de ley es poner en marcha mecanismos para el cumplimiento de esa ley, pero, después de dos años y pico, después de la entrada en vigencia de la misma y, por lo tanto, para hacer efectivos esos derechos que se plantean en la propia Ley de noviembre de 2002… Que ya plantea en sus principios básicos la dignidad de la persona humana, el respeto a la autonomía de su voluntad y a su intimidad, que se orientarán todas las actividades encaminadas a obtener, utilizar, archivar, custodiar, transmitir toda la información y la documentación clínica.

El derecho a la información asistencial que aparece aquí, en el punto primero de la proposición no de ley, es otra de las cuestiones que se plantean. Nosotros quisiéramos también plantear una objeción al sistema Diraya, de información informática. Es un sistema que no sólo sigue dando problemas, sino que además no garantiza la confidencialidad de la información de cada paciente, que está regulada en la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de Datos de carácter personal. No sólo no es serio plantear en esta proposición no de ley del Partido Socialista, en vez de plantear directamente un proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, que permitiría el desarrollo de la ley básica, sino que, además, los hechos demuestran que sería papel mojado. Mucho más tiene que mejorar la política de la Junta de Andalucía en esta materia, en materia de salud, para garantizar los derechos, cuando, insistimos nosotros, se debe permitir, se debe llegar a hacer una ley.

Toda actuación, en el ámbito de la sanidad, requiere, con carácter general, previo consentimiento de los pacientes y los usuarios, el consentimiento que debe de obtener, después de que el paciente reciba una información adecuada. Se hará por escrito en los supuestos que se prevén en la propia ley. Esto es lo que aparece en el punto tercero. Luego, el paciente, el usuario tiene derecho a decidir libremente, después de recibir información adecuada, entre otras opciones, clínicas disponibles. Todo paciente o usuario tiene derecho a negarse al tratamiento, excepto en los casos determinados por la propia ley. Su negativa al tratamiento debe constar por escrito. Los pacientes, los usuarios tienen el deber de facilitar los datos sobre el estado físico o sobre la salud, de manera leal y verdadera, así como el de colaborar en su obtención, especialmente, cuando sea necesario, por razones de interés público o con motivo de una asistencia sanitaria.

También, los profesionales que intervienen en la asistencia, en la actividad asistencial están obligados no sólo a la correcta prestación de sus técnicas, sino al cumplimiento del deber de información de documentación clínica y al respeto de las decisiones adoptadas, libre y voluntariamente, por cada uno de los pacientes en ese ámbito.

La persona que elabora, que tenga acceso a la información y a la documentación clínica está obligada a guardar esa reserva de vida por ese derecho de los pacientes.

Hay que hablar, también, de los derechos de los profesionales, desde nuestro punto de vista. No es posible un modelo sanitario público, de calidad, como estamos defendiendo probablemente todo el mundo, en el que se garanticen todos los derechos del paciente, con un modelo basado en los conciertos sanitarios, por ejemplo, en la ruptura de la integralidad del sistema con empresas públicas sanitarias sujetas al derecho mercantil, como está sucediendo, y a la tendencia, fundamentalmente, que está impulsando la Consejería en cuanto a la gestión de hospitales y nuevos hospitales, en la bajas retribuciones de los profesionales que están implicados en la sanidad en el conjunto de Andalucía, en la precariedad laboral o en el ahorro basado en el abandono de los centros o en la atención primaria, etcétera, etcétera.

Desde nuestro punto de vista, para hablar de una asistencia sanitaria de calidad y de una política sanitaria en positivo, hay que tener en cuenta también los derechos de los profesionales, que no se plantean en la proposición no de ley.

Parece como si la proposición no de ley del Grupo Socialista... Nosotros entendemos que evidencia, que no es suficiente la garantía para los derechos de los pacientes de los ciudadanos, la trascripción en papeles, e incluso, el acuerdo que se pudiera producir en el

día de hoy, sino, más bien, nosotros entendemos que hay que garantizar políticas efectivas que garanticen los derechos de los pacientes o de los ciudadanos, y no, por el hecho de una literatura que se pueda plantear o, incluso, el propio acuerdo que se puede hacer hoy aquí, sino más bien con dotación financiera; un incremento de los presupuestos para la garantía de esa calidad en la sanidad que estamos planteando, en cuanto a los derechos de los profesionales que trabajan en ese ámbito.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros, por esa falta de credibilidad que tiene esta proposición no de ley de fondo, vamos a plantear un voto de abstención, porque entendemos que se debería ir a la elaboración de una ley que desarrolle la ley básica y contenga no solamente los aspectos que estamos planteando de defensa de los intereses de los usuarios, que es una cuestión, insistimos, institucional, sino también de los derechos y los intereses de los profesionales, para permitir un desarrollo integral y una mejor calidad en el sistema de prestación sanitario de la Comunidad Autónoma andaluza.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Corredera Quintana, en nombre del Partido Popular.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

A esta fantástica hora de la tarde, en la que algunos nos aventuramos a intervenir en la tribuna, y algunos se aventuran a oír, pues, es de agradecer que tengan interés en el tema y que estén aquí.

Tengo que empezar diciendo que, cuando leí esta iniciativa, al principio, tuve la agradable sensación de que por primer vez el Partido Socialista iba a reconocer algunas de las carencias que presenta el sistema público sanitario andaluz y, como se dice vulgarmente, iba a poner pie en pared y a proponer una serie de medias para mejorar la situación. Porque no me dirán, señorías, que no suena bien lo del título: *Ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces;* tiene su peso.

Pero nada más empezar a leer la iniciativa, la exposición de motivos, me doy cuenta de que las cosas no van por ahí. Y hoy la portavoz socialista, la señora Medina, lo ha confirmado con su intervención, y no me refiero a que no se vayan a ampliar los derechos sanitarios de los andaluces, me refiero a que no había ningún reconocimiento de ningún tipo de defecto por parte de la sanidad pública andaluza; es más, como dicen los chiquillos y mi sobrina lo dice mucho, es la más mejor de todo el mundo, según ustedes y según su descripción. Y nuestra sanidad, es decir, nuestro sistema sanitario para ustedes es perfecto o casi perfecto.

De hecho, hoy, la portavoz, en su exposición, ha hablado de consolidar, con nuevas aportaciones, los derechos de los usuarios, pero habla de consolidar, ni siquiera ha querido decir que sean nuevas aportaciones, que esas aportaciones ya están, pero las queremos consolidar, con lo cual no serían nuevas; es un leguaje un poco extraño el que usted ha utilizado aquí hoy. Pero, bueno, yo creo que lo importante es entrar al fondo de lo que propone la iniciativa.

Lo único que se pide, con esta proposición no de ley, es la adaptación de la sanidad pública andaluza a la Ley 41/2002, de 14 noviembre, Básica y Reguladora de la Autonomía del Paciente y de los Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, tal y como se ha dicho. Y no nos parece mal, evidentemente, por supuesto, y que se produzca esa adaptación. Lo que sí me sorprende es que el Gobierno andaluz no lo haya hecho hasta este momento, y que tenga que venir aquí el Partido Socialista a recordarle al propio Gobierno que sustenta que no está hecho.

Como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, señor Cabrero, la ley se aprobó y se publicó en el BOE allá por el 15 de noviembre de 2002, y dice, en su Disposición Final Única —y leo textualmente—: «La presente ley entrará en vigor en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*». Y, si las cuentas no me fallan, y yo creo que no me fallan porque hemos coincidido, eso significa que entró en vigor el 16 de mayo de 2003, mayo de 2003; dos años y medio después el Grupo Socialista nos trae esta iniciativa. Pero estoy segura que, en esa perfección de la que presume el Gobierno andaluz, seguro que será capaz de justificar por qué lo trae hoy dos años y medio después En fin, lo importante es que entre y que se adapte.

Y ahora, señorías, una vez dejado claro ese importante retraso que lleva Andalucía en esta materia, yo creo que es importante hacer un análisis breve de los contenidos.

Hoy no voy a entrar en ese importante catálogo de derechos, que, según la portavoz del Partido Socialista, es el más amplio de toda España, porque no es la cuestión que nos trae al tema, y lo dejaremos para otro día, que estoy segura que tendremos ocasión de profundizar, pero sí hay que hablar un poquito de esta ley. Esta ley lo que pone de manifiesto es la importancia que tienen los derechos de los pacientes, como eje básico de las relaciones clínico-asistenciales. Pone de manifiesto como desde Naciones Unidas, UNESCO, la OMS, la Unión Europea o el Consejo de Europa se han venido preocupando por esta cuestión y, de hecho, en su exposición de motivos, así lo deja patente; y hace especial referencia a la declaración sobre la promoción de los derechos de los pacientes en Europa, promovida, en 1994, por la Oficina Regional para Europa, de la OMS o el Convenio del Consejo de Europa, para la protección de los derechos humanos en la dignidad del ser humano respecto de las aplicaciones de la

biología y la medicina, de abril de 1997, que entró en vigor en España el 1 de enero del año 2000. Convenio que es el primer instrumento internacional con carácter jurídico vinculante para los países que lo han suscrito. Es especialmente válido, porque establece un marco común para la protección de los derechos humanos y la dignidad humana en la aplicación de la biología y la medicina. Y destaca, especialmente, la necesidad de reconocer los derechos de los pacientes, entre los cuales resaltan el derecho a la información, el consentimiento informado y la intimidad de la información relativa a la salud de las personas.

En nuestro país, ya existía marco normativo que recogía parte de las recomendaciones de ese convenio. Desde la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que, aunque se centra en el establecimiento y ordenación del sistema sanitario desde un punto de vista organizativo, también hace referencia a los derechos de los pacientes o al escrupuloso respeto a la intimidad personal y a la libertad individual del usuario o garantizando la confidencialidad de información relacionada con los servicios sanitarios que se presta; o la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que califica a los datos relativos a la salud de los ciudadanos como datos especialmente protegidos.

La Ley, a la que hace referencia en esta iniciativa, regula los derechos y obligaciones de los pacientes, usuarios y de los profesionales, pero también de los centros y servicios sanitarios públicos y privados, en materia de autonomía del paciente y de información y documentación clínica. Yo no voy a detallar, lógicamente, artículo por artículo, pero sí voy a entrar en algunos que me parece que hay que detallar, porque se refieren a la iniciativa que hoy debatimos.

Pide el Grupo Socialista, en esta iniciativa, que se regule la concreción de nuevos derechos ciudadanos. Ha concretado tres: el derecho a la información asistencial, el derecho de acceso a la historia clínica y el consentimiento informado.

El derecho a la información, que en esta ley se regula en el Capítulo II, habla, en efecto, de derecho a la información asistencial, del titular del derecho a la información asistencial y del derecho a la información epidemiológica. A mí me ha sorprendido que, en la iniciativa el Grupo Socialista, haya prescindido de esto último; es decir, no haga referencia al derecho a la información epidemiológica. El artículo 6 establece: «Los ciudadanos tienen derecho a conocer los problemas sanitarios de la colectividad, cuando impliquen un riesgo para la salud pública o para su salud individual, y el derecho a que esta información se difunda en términos verdaderos, comprensibles y adecuados para la protección de la salud». ¿Un olvido? No lo sé, quizá, pensaban que estaba incluido o lo pretendían incluir.

Habla luego de la historia clínica, a lo que la ley dedica el Capítulo V, no sólo a establecer los mecanismos que garanticen la autenticidad del contenido de la historia clínica y de los cambios operados en ella o la posibilidad de su [...] futura, sino que las Comunidades Autónomas aprobarán las disposiciones necesarias para que los centros sanitarios puedan adoptar las medidas técnicas y organizativa adecuadas para archivar y proteger las historias clínicas, y evitar su destrucción o su pérdida accidental. Y una no puede olvidar —y además tengo hechas algunas preguntas a la Consejera, que espero tengan respuesta pronto— que hace poco más de un año aparecieron, en el polígono del Guadalhorce, en Málaga, montones de expedientes esparcidos por las calles, o que no hace tanto, en Vélez-Málaga, a orillas de un río también aparecían algunos expedientes, aunque faltaban datos clínicos dentro de los expedientes. Yo creo que se hace —y eso lo demuestra— absolutamente necesario que se establezcan las medidas para que la Administración garantice la confidencialidad y protección de los datos.

También hace referencia el artículo al contenido que debe tener la historia clínica de cada paciente, algo tremendamente importante, si tenemos en cuenta las denuncias que a veces llegan a este Grupo de personas que han solicitado copia de su historial o del historial de algún familiar, en ocasiones, incluso, por vía judicial, y que se han dado cuenta, cuando les ha llegado, que no constaba toda la información que debería constar en el expediente.

Por cierto, que otras de las cosas que dice esta ley es que deben regular las Comunidades Autónomas; es el procedimiento para que quede constancia del acceso a la historia clínica y de su uso. Y algo importante, la coordinación entre el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, la implantación de un sistema de compatibilidad que posibilite el uso de la historia clínica por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente. Que no nos ocurra como el otro día que, en Granada, no se podía atender a un paciente porque el historial venía en catalán —lo digo por esto del Estatut, que tanto se está debatiendo ahora— y no podían traducir.

Y esta iniciativa habla también, y voy terminando, del consentimiento informado, habla del respeto de la autonomía del paciente y hace referencia al consentimiento informado. Es decir, toda actuación, en el ámbito de la salud de un paciente, necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que, recibida la información, haya valorado las opciones propias del caso, y deja a cada servicio de salud la regulación de los procedimientos y los sistemas para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la ley.

Por cierto, hay una última cosa que esta ley deja en manos de las Comunidades Autónomas, que es la Disposición Adicional IV, y que dice que, dentro de sus competencias, dicten las disposiciones precisas para garantizar a los pacientes y usuarios, con necesidades especiales asociadas a la discapacidad, los derechos en materia de autonomía, información y documentación clínica regulado en esta ley. Hubiera sido bueno que esto también lo contemplara esta proposición no de ley.

De todas formas, voy a terminar diciendo que, por supuesto, vamos a votar a favor de esta ley, porque somos unos convencidos de la importancia que tienen los derechos de los pacientes, porque, para nosotros, el paciente, el usuario, junto con el profesional, son el eje

del sistema sanitario, y porque tampoco podemos olvidar que esta ley la hizo el Partido Popular cuando gobernaba. Lo que lamentamos es que debería de estar aplicada en Andalucía hace dos años y medio. Aunque sea con retraso, no vamos a ser nosotros quienes pongamos chinitas en el camino para que tarde más en aplicarse.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Medina Teva, tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Yo agradezco a los portavoces de los Grupos, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, el apoyo, en un caso, el otro no está muy decidido todavía, en fin, ya veremos a ver qué pasa al final. Lamentar, eso sí, que el Partido Andalucista no se muestre muy interesado por los derechos sanitarios de los andaluces y de las andaluzas.

Señorías, no me gusta siempre repetir esto, pero yo creo que es importante recordarlo de vez en cuando: la sociedad andaluza depositó hace ya un año y pico, casi dos, su confianza, entre otras muchas cosas, en un sistema sanitario público de cobertura universal y fundamentado en principios de equidad y solidaridad; en una política sanitaria, que se impulsa desde los logros alcanzados. Pero, señora Corredera, de verdad, sin autocomplacencia, yo no lo he dicho en mi intervención y a la Consejera jamás le he oído que esto esté estupendo y que nos pongamos aquí a gritar de felices y de lo bien que va todo, de verdad que no. Yo se lo digo con toda la amabilidad del mundo.

Entonces, siempre se pretende afrontar los problemas con realismo, y pensando en los nuevos caminos que tenemos que recorrer.

Señor Cabrero, yo le voy a dar la encuesta última, si ha leído la prensa, me refiero en cuanto a cómo están los usuarios y las usuarias de este país, de este país, de Andalucía, en este caso, con respecto... —no está la cosa para muchas tonterías— al sistema sanitario. Los resultados de la última encuesta de satisfacción realizada a más de cuarenta y cinco mil usuarios de la sanidad pública andaluza, no le voy yo a abrumar con datos, pero, en términos generales, la encuesta de satisfacción muestra un nivel de satisfacción de la ciudadanía, con los centros de atención primaria, del 89%; del 88'9, con los hospitales, y del 82'5, con las consultas externas de especialidades. Yo creo que estos datos hablan por sí solos en ese sentido.

Y, en cuanto al crecimiento del gasto farmacéutico, por ejemplo, que también hablaba usted, el crecimiento en Andalucía es la mitad que en el resto del Estado. Esto, claro, puede tener, decía una compañera, dos interpretaciones, efectivamente: se puede interpretar como que no tenemos inversión, desde un punto de vista, o se puede interpretar como una buena gestión desde el Gobierno andaluz y desde la Consejería de Salud, poniendo en marcha políticas que hacen que la contención del gasto farmacéutico en España, por parte de Andalucía, esté en estas cifras políticas, que no me resisto yo a enumerar. Por ejemplo, el uso racional del medicamento o a las políticas eficientes desarrolladas o a la implicación de los profesionales del sistema sanitario público andaluz, para conseguir una mejor utilización de los mismos.

En fin, respecto a lo que decía de que no se ha plasmado, el que le dijéramos que un proyecto de ley... No hemos querido tampoco detallar las circunstancias concretas y la forma en que estos derechos puedan ejercerse, porque pensamos que debe ser la propia Consejería de Salud la que, desde un punto de vista técnico y sanitario, determine cuál es la manera efectiva de plasmar estos derechos en una norma, atendiendo tanto a las limitaciones que pudieran existir en algunos casos, debido a la conveniencia o no de esta información, para el tratamiento del paciente, o a cualquier otro tipo de razones de carácter sanitario.

De cualquier forma, termino como terminé mi primera intervención, yo creo que la salud es cosa de todos, y, en ese camino, en ese camino, creo que debemos de seguir y, en ese camino, creo que está la Consejería de Salud.

Se me olvidaba una cosa, también, dos años… Vamos a ver, la Consejería no ha estado parada, son muchos los logros que se han logrado, valga la redundancia. Otra cosa es que los queramos ver o no.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Medina.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000134, relativa al ZERPLA-3 Las Aletas-Río San Pedro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión y lo hacemos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al ZERPLA-3 Las Aletas-Río San Pedro, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz.

Señor Pizarro Medina, tiene su señoría la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muy bien, Presidente. Muchas gracias. Señorías.

Bueno, hoy vamos a debatir en el Pleno una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista, que consideramos importante, aunque a priori pueda parecer que es una iniciativa que afecta solamente a un territorio de la provincia de Cádiz, o que afecta a una iniciativa parlamentaria de la provincia de Cádiz, pero creemos que, a lo largo del debate, nos daremos cuenta que no, que estamos hablando de un tema de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se refiere, concretamente, a la iniciativa traída por el Grupo Socialista en relación con la puesta en marcha de una iniciativa de la Junta, a través del Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz, en relación con la actuación en un territorio denominado «La Caleta», y que está establecido en ese plan como una zona de especial reserva de ordenación de la actividad de interés económico en el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz, aprobado en julio del año 2004.

Y para justificar la iniciativa del Gobierno, que nosotros, desde el punto de vista del Grupo Socialista, la valoramos como una iniciativa muy positiva, me van ustedes a permitir que yo haga una intervención situándonos en cuál es el momento, el contexto actual de la situación productiva de cuáles son los sectores productivos que la Bahía de Cádiz tiene en este momento. Estamos hablando de una zona industrial que, junto con El Campo de Gibraltar, son de las dos zonas industriales más importantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es decir, estamos hablando de dos zonas con un potencial industrial muy importante: lo que es la Bahía de Cádiz y lo que es El Campo de Gibraltar, unidos a otras zonas industriales de nuestra Comunidad Autónoma, que es verdad, y hay que reconocerlo, que, en la actualidad, estos sectores industriales están sufriendo un proceso de transformación y de ajuste importante, aunque a pesar de esa transformación, de esos ajustes que están sufriendo estos sectores industriales, todavía en la Bahía de Cádiz se mantienen empresas que generan una parte importante de la economía de la provincia, empresas que generan una parte importante del empleo de nuestra provincia y de Andalucía, unos sectores que están formados por un capital humano muy cualificado y por un tejido industrial y empresarial muy preparado, para abordar, con tranquilidad, con optimismo, el futuro de esta parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, estamos hablando de sectores industriales, de sectores empresariales en el campo de la industria espacial, representada por Airbus y todo lo que significa sus empresas auxiliares; empresas representadas en el sector naval, por lo que significa Navaltia, que ha tenido un ajuste importante y que aquí, precisamente, en el Parlamento hemos debatido sobre ese tema, y lo que representa, también, sus empresas auxiliares; representado, también, en un sector, creemos nosotros muy importante, de lo que es la automoción con la factoría de Delfis, con la planta de dragados Sore, con el sector portuario, con el desarrollo de toda la actividad y la potencia que tiene precisamente el sector portuario de la Bahía de Cádiz, y también, por último, en una industria que consideramos nosotros muy importante, relacionada con el ocio del mar. Es decir, estamos hablando de una zona que tiene problemas, no lo vamos a negar, pero que nos permite, indudablemente, abordar el futuro con optimismo.

Todas estas circunstancias que yo he mencionado hacen precisamente necesaria, hacía necesaria una actuación para buscar un espacio geoestratégico de suelo industrial cualificado, que respondiera a todas esas expectativas que generan, precisamente, este futuro desarrollo socioeconómico y empresarial de la Bahía de Cádiz.

La respuesta, yo creo, señorías, que la ha encontrado la Junta de Andalucía, a través de la fórmula que yo hablaba al principio de mi intervención, declarando zona de especial reserva de localización de actividades, de interés autonómico, en el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz, el polígono industrial de Las Aletas.

Todo el procedimiento, que ha durado más de diez años de discusión, entre todos los colectivos sociales, Ayuntamientos, Administraciones, que han debatido sobre esta iniciativa, afortunadamente, y ahí radica una de las importancias que tiene, precisamente, este gran objetivo planteado por la Junta de Andalucía, todo este procedimiento ha sido aprobado por unanimidad por los Ayuntamientos que componen el territorio de la Bahía de Cádiz, por las Administraciones. En la actualidad, tiene el consenso, me atrevería yo a decir, unánime, y ahí está uno de los éxitos de este objetivo, de este planteamiento, el consenso unánime de todos los sectores económicos, políticos, sociales, para que en la zona se desarrolle una actuación que está prevista en el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz.

¿Qué pretendemos nosotros con esa ordenación territorial que está prevista en el Plan de Ordenación Territorial de Cádiz? Nosotros pretendemos que el polígono de Las Aletas se convierta en el tercer parque tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es decir, tenemos, ustedes saben, dos parques tecnológicos: uno instalado en Málaga, otro instalado en la Cartuja de Sevilla. Y la idea que tenemos nosotros es que, una vez que busquemos los acuerdos con la Administración central para esa fórmula necesaria, para hacer compatible lo que es, lo que está establecido en el objetivo del Plan Territorial de la Bahía de Cádiz, y hacer compatible esos usos con lo que está calificado en el terreno de zona de dominio público marítimo-terrestre, allí, una vez superada toda esa situación, podamos ubicar, instalar, construir el segundo parque tecnológico de la región, el segundo parque tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma, cuyos objetivos tienen que ser dar respuesta a los requerimientos de reconversión de las actividades industriales tradicionales de la bahía. En segundo

lugar, facilitar la […] de la actividad productiva con un potencial, con el potencial de crecimiento.

En tercer lugar, contribuir a la diversificación del sector industrial y empresarial.

En cuarto lugar, impulsar el desarrollo de nuevas actividades industriales y de servicios de alto valor añadido, que realicen y que relancen la actividad productiva de la zona.

Y, por último, y ése es uno de los objetivos fundamentales de esa creación de ese parque tecnológico, el tercero de Andalucía, contribuir al crecimiento cualitativo y cuantitativo del empleo en la Bahía de Cádiz. Que saben ustedes que, como mi provincia, es una de las provincias que, efectivamente, tiene más problemas de estas características.

Al mismo tiempo —y voy terminando—, Las Aletas, afortunadamente, y eso es lo que hace precisamente que allí sea una actuación clara, está ubicada territorialmente en la zona estratégica para desarrollar una actividad de las características que estamos hablando aquí. Es decir, está primero en el centro de la bahía, conectada con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con España, a través de una red viaria de alta intensidad, está conectada por la autovía, o por la autopista Cádiz-Sevilla, está al mismo tiempo conectada también con una buena comunicación, con lo que es la autovía que va desde Algeciras o desde El Campo de Gibraltar hasta Jerez, está cerca del aeropuerto de Jerez, está cerca de lo que son las zonas portuarias de la bahía de Cádiz, está cerca también, al mismo tiempo, de las áreas de ferrocarril.

Estamos hablando, en definitiva, de 527 hectáreas, que indudablemente son el lugar idóneo para desarrollar esa política que ha planteado la Junta de Andalucía, a través de ese plan de ordenación territorial, del que yo decía que había concedido y había obtenido el respaldo unánime de todos los Ayuntamientos del territorio de bahía de Cádiz. Se convierte, indudablemente, en una actuación estratégica de alcance importante, que afecta no solamente al territorio, que no tiene solamente una respuesta puramente localista, puramente provincialista de la provincia de Cádiz y de la bahía, sino que creemos nosotros, los socialistas, que tiene una dimensión de carácter regional.

Por lo tanto, estamos frente a un proyecto de suma importancia, no solamente para el desarrollo de la provincia de Cádiz, para el desarrollo de la bahía y de sus municipios, sino de trascendencia económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y a nosotros nos consta, sabemos, hemos participado en algunos de esos encuentros, que hay conversaciones entre la Junta de Andalucía, puesto que la Junta de Andalucía ya manifestó su posición política, no solamente en todo lo que significó el desarrollo del plan de ordenación territorial de la bahía, sino también de los acuerdos producidos el 29 de marzo de este año, la posición de solicitarle al Gobierno central que se pusieran en marcha los mecanismos jurídicos, la fórmula jurídica para poder resolver, desde el punto de vista jurídico, la solución de esos terrenos, puesto que esos terrenos están incluidos en la Ley de Costas como unos terrenos de dominio público marítimo terrestre.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pizarro, debe su señoría ir finalizando.

El señor PIZARRO MEDINA

—Termino. Termino, Presidente. Termino inmediatamente.

Sino que tenemos que buscar una fórmula que haga compatible que tienen que seguir siendo unos terrenos de carácter público, pero que los usos que están indicados, reflejados en el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía se reflejen, precisamente, al mismo tiempo y hagan compatible el uso público con esa decisión. Por lo tanto, requiere que todas esas conversaciones que se vienen manteniendo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central con el Ministerio de Medio Ambiente no se dilaten más, no se dilaten más. Llevamos un año esperando la solución, llevamos un año esperando los acuerdos entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente. Y, por lo tanto, como ustedes habrán podido observar, en la proposición no de ley que nosotros presentamos, precisamente, uno de los puntos que planteamos es la necesidad de que, efectivamente, el Ministerio resuelva cuanto antes la petición, el acuerdo del Consejo de Gobierno del 29 de marzo.

Y yo espero, porque estamos hablando de un tema de interés general, no solamente para la provincia de Cádiz, sino creo también, me atrevería a decirlo, también de interés general para nuestra Comunidad Autónoma, espero el respaldo unánime de todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Señorías, a continuación iniciamos turnos de posicionamiento y defensa de enmiendas. Corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera en mis primeras palabras dar la bienvenida a esta Cámara también a los representantes sociales y económicos de la provincia de Cádiz, que nos acompañan, porque, como verán sus señorías, no es baladí, como se ha dicho también por parte del portavoz socialista, esta cuestión.

Permítanme que mis primeras palabras sean de alegrarme; es decir, sinceramente, el Partido Andalucista, el Grupo Parlamentario Andalucista, se alegra de que esta proposición no de ley se traiga aquí esta tarde. Igual que un servidor, como Diputado por la provincia de Cádiz, me alegro enormemente de que el Partido Socialista traiga aquí esta proposición. Y explico por qué me alegro. Por dos motivos: en primer lugar, porque si lo trae el Partido Socialista significa que va a salir adelante y, por lo tanto hay una mayoría que la va a apoyar; y, en segundo lugar, me alegro, indudablemente, porque me demuestra algo que yo desde esta tribuna critico muchas veces, y es que el Gobierno de la Junta de Andalucía, no porque sea del mismo color que el Gobierno de Madrid, tenga que defender los intereses de Andalucía, y, en este caso concreto, los intereses importantísimos —lo acaba de decir el señor Pizarro— para un sector económico que necesita ayuda de todos los sentidos, del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de España. Y, por lo tanto, es para mí una enorme satisfacción poder hablar esta tarde aquí del polígono industrial de Las Aletas. Yo ya hablé, en los medios y en alguna actuación, en el mes de mayo, o sea, que ya ha llovido, precisamente criticando porque no podía entender, de esta manera, como no podía ser de otra manera, que desde Madrid se vea, igual que cuando gobernaban los señores del Partido Popular, que ahora se vean los problemas, pues, desde otra manera, desde otro punto de vista, sin tener en cuenta y en consideración las características peculiares, originales que tiene la provincia de Cádiz, pues en materia de empleo o en cualquier otra materia medioambiental o de costa. Yo creo, lo he dicho siempre, que en Cádiz la Ley de Costas está mucho más rígida que en el resto de las provincias andaluzas, pero, bueno, yo creo que ahora, espero que precisamente con estas actuaciones y con el posicionamiento que el señor Pizarro ha dicho aquí, pues desde esa sensibilidad también con la propia Consejera de Medio Ambiente, y agradezco su presencia también en este tema, aquí, hoy, pues podamos sacar adelante muchos de los temas, porque traeremos dentro de muy poco también otro tema relacionado con costas, en una barriada también de San Fernando, y que esperemos también contar con el apoyo de todos los Grupos políticos para sacarlo adelante, porque lo que no es lógico, y así lo ha expresado el señor Pizarro, lo que no es lógico no puede ser lógico. Podemos discrepar, podemos opinar, podemos enzarzarnos en discusiones políticas, pero lo que sí está claro es que lo que es lógico y razonable, entre todos tenemos que hacer posible para que la clase política podamos tener cada día más credibilidad. Una credibilidad que, indudablemente, como decía al principio, me alegra particularmente de que exista este posicionamiento del Partido Socialista y que realmente tengamos, con el apoyo de esta Cámara, y quiero decirle, señor Pizarro, que, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición, indudablemente, usted sabe muy bien que hay enmiendas presentadas, espero que luego, en su turno, pues, nos diga más o menos cómo va a quedar el texto, para que lo podamos apoyar. Por una razón muy sencilla: porque estamos convencidos de que esto tiene una gran influencia social y económica en la bahía de Cádiz, y, por lo tanto, yo, desde esta tribuna, en la humilde oposición, y esta mañana, el señor Chaves se lo decía a mi, por decirlo de alguna manera, ex portavoz ya, Pepe Calvo, que realmente intentamos ser, desde nuestro discurso, desde la seriedad, aunque somos muy pequeñitos, aunque somos pocas personas, pero desde la seriedad y siempre con documentos y con papeles por delante, que nos hagan reafirmarnos, desde la crítica siempre constructiva, porque queremos una Andalucía, y permítanme la expresión, una Nación andaluza mucho mejor que la que tenemos actualmente. Y si para ello tenemos que conseguir todos los esfuerzos de todos los Grupos políticos, nosotros nunca hacemos ascos, y la prueba evidente es que, en el último Pleno, también se aprobó por unanimidad, y con el apoyo, por supuesto, del Grupo Socialista, otra proposición no de ley que yo presentaba también en esta Cámara. Por lo tanto, quiere decir que el espíritu constructivo no podía ser de otra manera.

Pero permítame, señor Pizarro, que no se han dicho ciertas cosas que creo que es bueno, porque, indudablemente, viene aquí, porque indudablemente hay otras opiniones, en este caso, de las materias que tiene competencias, que es Costas, que opinan todo lo contrario de lo que estamos defendiendo. Es decir, que no viene aquí la proposición no de ley por el mero hecho de que se traiga, sino porque hay otro señor u otros señores que desde Madrid están diciendo lo contrario, que son los intereses que afectan a la bahía de Cádiz. Y por eso le damos las gracias, porque yo creo que eso es bueno, que se tiene que ver que el Partido Socialista, pues tenga que defender los intereses de los andaluces por encima de cualquier opinión que pueda opinar, y perdone, la Administración, la Administración del Estado. Creo que es importante hacer esa aseveración.

Entonces, como consecuencia de todo eso, yo quiero recordar que se quedarían, porque el Ayuntamiento de Puerto Real, el cual tiene competencia, puesto que pertenece al término municipal, quería reurbanizar, para reubicar el polígono, y ya no sé cómo denominarlo, para no herir las susceptibilidades de nadie y que salga todo esto para adelante sin ningún problema, digamos el polígono, y punto. Después ya, en el texto definitivo, lo diremos como quiera. Pues ese polígono, con 527 hectáreas, la Dirección General de Costas afirma, y ha afirmado, que va a inundar o reinundar 407 hectáreas, para proceder a la recuperación ambiental de dicha zona, y no desafectaría el suelo, que es de dominio público marítimo terrestre. Como consecuencia, sólo quedarían 120 hectáreas para uso industrial, y que Costas dice que la ley permite la desafectación, pero siempre que la zona haya perdido las características de playa, acantilado o zona marítimo terrestre, y nunca como consecuencia de una previsión actuación urbanística.

Sin embargo, la Dirección General de Costas se posicionó favorablemente a la urbanización del polígono, y así está reflejado en el Plan de Ordenación del Territorio, al cual el señor Pizarro hacía referencia, de la bahía de Cádiz, que quiero decirle también, con el consenso y apoyo mayoritario de casi todos los Ayuntamientos de la bahía.

Y precisamente el Ayuntamiento preguntó a quien tiene competencias en materia urbanística en la Junta, que es a la Consejería, y parece ser, según mis informaciones, que no ha habido ninguna respuesta. El plan del Ayuntamiento preveía zonas verdes y medidas medioambientales, y dice que sí es posible la desafectación porque existe un estudio medioambiental de la zona del río San Pedro que afecta a Las Aletas, y que lo demuestra, pero todavía, dice, no se le ha informado del mismo.

Precisamente, la gente, preocupada por este asunto, y sobre todo los agentes sociales gaditanos, que se han pronunciado con contundencia; la Confederación de Empresarios, que también está aquí hoy, pues ha condenado esta decisión, y también, pues, en varias ocasiones estábamos convocados a diseñar el futuro del polígono. Pero precisamente hay una cosa que yo es lo que estoy intentando en mi debate de hoy: que, siendo oposición, sea constructivo para que las Administraciones nos pongamos de acuerdo, y los Grupos políticos, para sacar este proyecto hacia delante. Tanto Comisiones Obreras como UGT han exigido, precisamente, algo que también el señor Pizarro hacía: el compromiso del año 2003, que yo creo que es el que estamos obligados todos a llevarlo y a sacarlo adelante.

Y espero, señorías, que precisamente desde el posicionamiento, dejando las cosas claras, pero sacando y viendo lo que es bueno para la bahía de Cádiz, seamos capaces de sacarlo.

El Ministerio de Medio Ambiente ha matizado posteriormente su informe inicial, diciendo que apuesta por el proyecto de la Junta, reflejado en el Plan de Ordenación del Territorio de la bahía, que quiere recuperar ambientalmente la zona y que no desafectará ni redundará.

Entendemos que en este posicionamiento y en este guirigay, como decía, señorías, es por lo que viene esta proposición. Pero permítanme que yo crea y exprese una opinión personal, y es que nadie en la provincia de Cádiz podría entender cómo esto es posible. Nadie. Y no hablo desde un punto de vista solamente político, sino racional. Es decir, no podrán nunca entender que esto se pueda llevar a cabo. Y no creo, precisamente, que los actos burocráticos, y los que se vayan a anunciar, los que se vayan a hacer, precisamente podamos tratarlos con meros detalles, que no tienen fuerza a veces ni virtualidad. A mí me gustaría que les dijéramos a las cosas por su nombre, que les dijéramos a las cosas qué es lo que hay que hacer, cómo lo tenemos que hacer, en beneficio de todos. Porque esta Cámara ha escuchado, pues, algunos eufemismos cada vez que hablamos de muchas cosas. Digamos, por una materia que yo llevo, las aulas ya no son prefabricadas, pues no se les llaman así; ahora tienen otras cosas. Esos eufemismos tenemos que abandonarlos, a las cosas hay que llamarlas por su nombre, como son, y entre todos buscarles solución. Y a nosotros sí nos gusta que se llame así, por su nombre, y por eso entendemos que las caracolas son caracolas, no aulas preindustrializadas. Y lo que dice Costas significa lo que dice Costas. No vayamos ahora a decirnos otras historias.

Por lo tanto, desde este apoyo a esta situación, señor Pizarro, lo que exigimos al mismo tiempo es lo siguiente: rapidez, agilidad y una dirección inequívoca, que usted ha manifestado aquí, pero queremos que se lleve a cabo, inequívoca, para solucionar este problema, y, perdone su señoría, cuanto antes. He citado antes desde el mes de mayo; es decir, tiempo perdido. Cuanto antes. Y creo que, en este caso concreto, si el Partido Socialista en Madrid necesita el apoyo de esta Cámara, desde el Grupo Parlamentario Andalucista ya lo tiene usted. Y en el mejor andaluz, no hace falta en castellano, sino el mejor andaluz, para decir las por su nombre y estar a las duras y a las maduras.

Y por ello, permítanme, hemos presentado una enmienda: que se constituya una Comisión de seguimiento, en la que, desde el punto de vista municipalista, que usted ya sabe que nosotros obtenemos, podría ser que estuvieran representados tanto el Ayuntamiento de Puerto Real como los agentes sociales. No es por otro motivo, sino porque creemos, y lo he dicho antes, que, precisamente, lo que queremos es la participación de todos porque esto es un proyecto de todos.

Y, en este sentido, cuente usted con nuestro apoyo y con nuestra decisión de apoyo donde haga falta, para hablar claro, como he hablado aquí esta tarde.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señorías, señoras y señores, nadie duda a estas alturas de la importancia del polígono industrial Las Aletas, situado en el término municipal de Puerto Real. Y nadie puede dudar, evidentemente, que por nuestra parte defenderemos, y hemos defendido siempre, que un polígono de esta importancia sea gestionado desde la óptica de lo público e, incluso, en la medida de lo posible, se mantenga como propiedad pública. En este caso, además, se dan las circunstancias de su situación central en la bahía de Cádiz, se dan

las circunstancias de la disposición de un paquete de comunicaciones importantes, y parece que eso hace todavía más aconsejable un modelo de gestión relacionado con la planificación y con la racionalidad que puede aportar lo público.

Por cierto, no es el único. Se ha elegido éste. Quizás en Andalucía y en la provincia de Cádiz haya otros polígonos industriales, como el de Las Salinas, en una situación similar, o como podrían ser algunos de los situados a lo largo de la A-381, que no sabemos por qué se permiten gestionar desde el ámbito de lo privado, y, como se está viendo permanentemente, no siempre con eficacia, ni en aras el interés colectivo, en aras del interés público.

Por tanto, coincidimos en el carácter público y en la defensa pública de este polígono industrial, entendiendo, ojo, que, evidentemente, no es la Junta de Andalucía la única institución que tiene el monopolio de lo público. El Gobierno central y, por supuesto, la Administración municipal, en este caso a través de la más relacionada directamente, como es el Ayuntamiento de Puerto Real, tienen mucho que decir, tienen mucho que aportar, y seguramente es más interesante para todos la sinergia que la dimisión.

La gestión de algo tan importante como Las Aletas equivale al sostenimiento de una mesa con tres patas. Hacen falta las tres: Gobierno central, Junta y Ayuntamiento. Y ninguna de estas tres patas, ninguna Administración puede erigirse en protagonista exclusiva, pues una mesa con tres patas, de las cuales una es más larga que las otras, probablemente se caiga o, por lo menos, cojea.

Queremos también, en este momento, saludar el reconocimiento explícito de la importancia y del derecho de participar en la gestión de Las Aletas del Ayuntamiento de Puerto Real, que no siempre, hasta ahora, se había reconocido tan claramente como aparece en esta proposición no de ley.

Y saludamos también que por fin hoy, y por primera vez, se han podido reunir la Consejera de Obras Públicas y el Alcalde de Puerto Real, hoy, por fin, a pesar de haberlo solicitado desde hace meses, incluso por el Diputado que les habla, en sede parlamentaria.

Animamos, por tanto, nos congratulamos por ello y animamos, por tanto, a seguir por el mismo camino. Lo importante es crear empleo, lo importante es dar respuesta a esa petición permanente de sindicatos, de organizaciones empresariales, de toda la sociedad activa de la bahía de Cádiz, de la provincia de Cádiz, de que en la provincia de Cádiz falta suelo industrial. Y, para paliar esta escasez de suelo industrial que ahora mismo tenemos, es muy importante el papel del polígono industrial Las Aletas, cuya gestión hay que celebrar. A partir de todos estos parabienes, evidentemente, no podemos evitar el hacernos algunas preguntas, preguntas que queremos hacer, desde luego, en plan constructivo, en plan positivo, para que nadie se sienta especialmente aludido, sino, simplemente, en un intento de dar un acicate a la gestión del polígono Las Aletas.

Desde la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de la bahía de Cádiz, que definía exactamente la situación y los fines que tenía que tener el polígono industrial Las Aletas; incluso desde el acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2005, con un protagonismo casi exclusivo de la Junta, ¿qué se ha hecho hasta ahora? ¿Por qué parece que el polígono de Las Aletas está parado? ¿Por qué parece que, incluso, sobre su futuro no hemos sido capaces, no han sido capaces el Partido Socialista y la Junta de Andalucía de despejar ciertas sombras bastante oscuras que se ciernen sobre su futuro, curiosamente a través de un organismo como la Dirección General de Costas, también gobernada por el Partido Socialista? En este caso, evidentemente, no cabe hablar de enfrentamientos partidistas, no cabe hablar de los agravios de Madrid a Andalucía. ¿Qué está ocurriendo? ¿Cuál es la falta de comunicación, la desconexión existente entre Andalucía y Madrid, para que, incluso en este momento, se tenga que traer al Parlamento —de lo que nos alegramos y a lo que, por supuesto, vamos a dar apoyo— una proposición de este tipo, que imaginamos que tiene como objetivo principal el poder ir a Madrid esgrimiendo el apoyo unánime del Parlamento andaluz?

¿Por qué, nos preguntamos, no se ha trabajado antes por la colaboración de todas las Administraciones? ¿Por qué, incluso, no se ha traído una proposición no de ley como ésta, al Parlamento, con anterioridad y a lo mejor con el apoyo de todas las Administraciones, y con un apoyo parlamentario explícito, hubiera servido para despejar los caminos que ahora mismo se nos antojan todavía un poco difíciles, de cara a Costas?

Y respetando, respetando la táctica negociadora de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta, de cara a conseguir que el polígono de Las Aletas pueda ser utilizado para los fines que contempla el Plan de Ordenación del Territorio de la bahía, para lo cual creemos que hay argumentos más que suficientes, incluso se expresan en la propia proposición no de ley, cuando se dice que la desecación, en tiempos de la Dictadura, de un número importante de hectáreas de las salinas del río San Pedro, para un intento que ha resultado ser fallido de ser convertido en terreno de cultivo, a través del Plan de Colonización de los años cincuenta, da lugar a un proceso de antropización que le hizo perder sus características naturales, ya que la construcción de infraestructuras viarias y ferroviarias, hoy por hoy indispensables, que la circundan, ha hecho, o ha excluido de la zona al flujo mareal.

Creemos que con este mismo argumento, que, desde luego, compartimos, y creo que nadie puede dudar de nuestra componente verde o ecologista, debería ser relativamente fácil el conseguir de la Dirección General de Costas que desista de su pretensión de volver a reinundar Las Aletas, a lo que no le veríamos en este momento mucho sentido, y lo que, de hacerse, podría ser aplicable, por igual, a otros polígonos industriales, con lo cual dejaríamos directamente a la bahía sin ningún tipo de suelo industrial.

Repito: vamos a respetar, hoy por hoy, la estrategia negociadora de la Junta. Y, en este sentido, les comunico a los señores portavoces de los otros parti-

dos que la segunda de las enmiendas que habíamos presentado la damos por retirada, para no interferir en esa estrategia negociadora. Sí mantenemos la primera de las enmiendas, que es una enmienda de adición al punto segundo, y que, simplemente, pretende intentar, relacionándolo con el punto primero, reflejar entre los fines del polígono industrial de la bahía todos los contemplados en el Plan de Ordenación del Territorio, que entendemos que son un poquito más amplios, y a los que siempre habrá tiempo de renunciar si no hay otro remedio, pero que intentemos que no.

Pero, dicho esto, y ciñéndonos, y dejando claro lo que es la parte dispositiva de la propuesta, no queremos ignorar la necesidad de que de una u otra forma, y en el momento en que se considere oportuno, se proceda, para intentar facilitar los usos de ese polígono, al deslinde y desafectación de la zona para la que ahora mismo se pide solamente la mutación demanial. Es importante, porque, como ustedes saben, únicamente de esta forma podremos, realmente, aplicar, o podremos, realmente, conseguir que se apliquen los usos que todos y todas queremos. Porque, evidentemente, un polígono de esta extensión y de esta importancia no puede quedarse reducido a una zona logística, o no pueden, a priori, coartarse sus posibilidades, ignorando otras cuestiones como el uso terciario, o el uso industrial, desde luego, para el cual ni la provincia de Cádiz, ni la bahía, ni Andalucía, están en disposición de renunciar.

Por tanto, queremos también aquí que quede por lo menos constancia en el *Diario de Sesiones*, si bien no en la parte de la propuesta, solicitar de alguna manera que la Junta, el Gobierno de la Junta, tenga presente, tenga en la recámara, valga la expresión, el deslinde y desafectación de esta zona. Probablemente no hace falta que sea completa, probablemente no hace falta que sea completa, porque es posible, de acuerdo con la ley urbanística, colocar en las zonas más sensibles la parte que corresponde de zona verde o de zona de interés ambiental. Con esta petición, que nosotros sí hemos mantenido desde hace mucho tiempo, no hacemos más que sumarnos a las peticiones del Partido Socialista de Cádiz y del propio señor Pizarro, en una reciente comparecencia pública, y de todos los Alcaldes de la Bahía, que alcanzan un espectro tan amplio como el señor De Bernardo, del Partido Andalucista; el señor Barroso, de Izquierda Unida; el señor Román, del Partido Socialista; la señora Martínez, del Partido Popular, y el señor Díaz Cortés, de Independientes Portuenses, que todos han coincidido en la necesidad final de desafectación de esta zona.

En definitiva, saludamos esta iniciativa, aunque nos hubiera gustado que la iniciativa en sí y, sobre todo, lo que supone de inicio de un camino de colaboración entre las Administraciones, incluida la municipal, se hubiera presentado antes. Que, a partir de esto, esto sea lo que marque el camino. Y repito: damos un voto de confianza a la estrategia negociadora del Consejo de Gobierno de la Junta. Pero, como se pueden imaginar, señorías, señores del Partido Socialista, señor Pizarro, el voto de confianza no va a ser eterno y, naturalmente, esperamos una pronta solución a esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Pedemonte, tiene su señoría la palabra.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Gracias, Presidente. Señorías.

Permítanme, antes de entrar en materia, dejar constancia en esta Cámara de la ilusión que me hace esta primera intervención, máxime siendo con una iniciativa que afecta a un grave problema, pues, de mi tierra gaditana.

Entrando en materia, tenemos que decir que esta iniciativa necesita una seria reflexión, precisamente, por el Grupo proponente. Una reflexión, sobre todo, de cómo se ha estado actuando hasta la fecha y cómo van a empezar ustedes a actuar a partir de ahora. Porque no se puede quedar esta iniciativa socialista en un mero gesto oportunista. Hasta ahora, precisamente en el tema de Las Aletas, tanto el oportunismo como el sectarismo han sido el modus operandi. Porque el desarrollo de Las Aletas, desde luego, afecta a toda la bahía de Cádiz, una zona deprimida, una zona que necesita actuaciones rápidas y contundentes, porque necesitamos salir del estancamiento socioeconómico que llevamos ya muchos años, muchos años arrastrando, y porque nos duelen mucho las muchas reconversiones, las muchas prejubilaciones, los muchos expedientes de regulación de empleo, las bajas incentivadas. Realmente, la gran asignatura pendiente en la provincia de Cádiz es el empleo. Y el desmantelamiento industrial gaditano que hemos venido sufriendo de forma imparable, que comenzó con la sangría de Fábrica de San Carlos, que ha continuado con Izar, con Altadis, con Delphi, esperemos que no con Dragados [...]. Ese desmantelamiento, como digo, que supone el declive de la industria naval de forma imparable, que supone el declive de las empresas auxiliares de forma imparable, desde luego, desde el Partido Popular, ni lo compartimos, ni lo apoyamos, ni, además, lo aceptamos. Pero, además, esperamos y deseamos que ustedes tampoco lo compartan y lo acepten, o no deberían. Porque, desde luego, no deben encuadrar estos parámetros en su modelo de su Andalucía imparable.

Decir que la lucha y el trabajo para invertir esta inercia solamente pasa por la generación de empleo, y ése es el gran reto que nos tenemos que plantear. Porque el suelo industrial de Las Aletas, desde luego, supondría una inyección de futuro, supone la gran oportunidad que ya debería estar puesta en marcha, y que, desde luego, hasta ahora parece ser que ustedes no vieron o no quisieron ver. Porque esta iniciativa que

hoy traen ustedes debería servirles para hacer, creo, y espero que así haya sido, para hacer un examen de conciencia. Porque aquí hay que asumir, y deben hacer ese ejercicio de asumir responsabilidades frente a los gaditanos, porque llevamos cinco años perdidos. Cinco años porque Las Aletas podían ser ya una realidad. Porque, desde luego, cuando se nos anunció, los gaditanos lo veíamos como un sueño. Lamentablemente, ese sueño parece ser que iba camino de ser —y me gusta decir «iba»— un cuento de la lechera. Y, como los cuentos, era en enero de 2000 cuando, con un acuerdo de EPSA y el Ayuntamiento, parece que se iban a dar los primeros pasos y parecía que iba a ser una realidad. Curiosamente, pasaron tres años, hubo silencio de la Junta, y lo que era el tercer parque empresarial de Andalucía, como hoy se nos vuelve a anunciar, se quedó en nada. Se hablaba de la buena ubicación geográfica, la buena ubicación de las comunicaciones... Por cierto, la nacional IV, la red ferroviaria y la A-4 están directamente vinculadas por el polígono, y les recuerdo que están pendientes de iniciativas y de promesas pendientes de cumplir.

Pues, como digo, este polígono industrial, que tenía unas excelentes condiciones, o debería tener, y que era innovador en la comarca, tras cinco años de despropósitos, aún no ha dado el primer paso. La inactividad de EPSA, el silencio autonómico... Lo cierto es que pasaron tres años para que la Junta propusiera un consorcio. En este caso se incluía, parecía que iba a ser más ambicioso, nos ilusionamos, porque se incluía todo el suelo inundable, al menos teóricamente, con lo cual, la superficie aumentaba considerablemente, se cuadruplicaba. Bueno, curioso, porque este objetivo ambicioso nos ilusionó. Pero aquí tenían que intervenir la Administración central, la autonómica y la local, tenían que entenderse. El Partido Popular gobernaba en la Administración central, y, como bien dijo el Alcalde de Puerto Real, este nuevo discurso tenía trampa porque, en vez de ser un nuevo discurso, se convirtió nuevamente en el doble discurso.

La Junta de Andalucía volvió a utilizar Las Aletas como arma arrojadiza, frenó lo que era la mayor preocupación de los empresarios gaditanos y, además, lo que nos pareció muy grave, despreció y ninguneó la autonomía local con Puerto Real. La construcción de un polígono no fue priorizada frente a los intereses generales de todos los ciudadanos.

Bueno, en enero de 2004, parece que damos un nuevo paso cuando la Administración central, gobernada por el Partido Popular, asume el reto de la Junta y presenta un estudio de viabilidad para todas las zonas inundables. Curiosamente, la Administración autonómica empieza a no aparecer, empieza a hacer desplantes... Lo cierto es que se vuelve a impedir que Las Aletas sean una realidad, y ya precisamente no había excusas. No había excusas, y cuando, en octubre de 2004, se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio, aprobado por todos los Grupos y con el consentimiento de todos, hay un cambio de discurso, pero que nosotros, incluso, atisbamos como un posible cambio de posicionamiento. El polígono vuelve a tener un alto valor estratégico, el POT habla de un convenio de concertación, de un interés autonómico de grado 1, se ratifica la Ley de Acompañamiento de los presupuestos para 2005, se aprueba un plan especial para incorporarlo al patrimonio autonómico de suelo, y cuando todo apunta a que el desbloqueo va a ser una realidad, la Administración central dice, en marzo de este año, que la zona hay que reinundarla, que los terrenos no se pueden desafectar, y nos quedamos todos con un jarro de agua fría, empezando por el Ayuntamiento de Puerto Real, salpicando a los empresarios, a los sindicatos, a los ciudadanos y, desde luego, especialmente a todos los parados y los desempleados de la bahía.

Desde luego, esto parece una pesadilla, porque el Ayuntamiento de Puerto Real está relegado, el POT se incumple, y los agentes económicos y sociales están pidiendo a voces una actuación urgente. Y el PSOE renuncia al 77% del polígono, lo reduce a 121 hectáreas, frente a las 527 que podíamos, en principio, tener. Y, después de año y medio, volvemos otra vez a una oferta devaluada y pobre. ¿Dónde estaba el tercer parque tecnológico de Andalucía? Señor Pizarro, ¿para esto retiraron las competencias al Ayuntamiento puertorrealeño? Si el plan de viabilidad de 2004, aunque fuera, hubiera sido de un Gobierno Popular, no se hubiera paralizado y no se hubiera frenado, hoy, probablemente estaría en marcha el polígono de Las Aletas.

En cualquier caso, el 5 de octubre, el Partido Popular alertó y denunció la pobre apuesta socialista, conformándose sólo con la cuarta parte y la urgente necesidad de reactivar el convenio de 2004 y de crear una mesa de negociación y de seguimiento que incluyera a los agentes económicos y sociales. Este cambio, desde luego, se ha traducido, o esa denuncia se ha hecho visible y nos hemos sorprendido de una forma muy grata con la presentación de esta iniciativa, porque esta iniciativa ha supuesto un radical cambio de posicionamiento. Donde dijeron digo, ahora dicen Diego. El cúmulo de contradicciones acumuladas en estos cinco años parece, por fin, que se aclara. La barbaridad que suponía inundar los terrenos, por fin, por fin parece que han entendido que no puede ser. La agilidad en los procesos administrativos, parece que entienden que hay que hacerlo. Y sobre todo, y sobre todo, se le devuelve su sitio al Ayuntamiento de Puerto Real, porque la injerencia en la autonomía local es grave y hay que ser muy escrupulosos con ello.

Han hecho falta cinco años de despropósitos, de errores y de pérdida de tiempo. Hay unas expectativas latentes, y pese a que llegue tarde, pese a que hay que acelerar, y mucho, el ritmo de la gestión, Cádiz necesita, como mínimo, entre quince mil y veinte mil nuevas empresas para ser competitiva; pero, pese a todo ello, y frente a la urgente necesidad de suelo industrial barato y asequible para que seamos competitivos, desde luego, los gaditanos no podemos seguir perdiendo oportunidades y no podemos admitir declaraciones como las que hizo el Presidente de la Diputación gaditana y Secretario General socialista, porque no se puede acusar a los empresarios y a los sindicatos de espantar a inverso-

res. Esa amenaza o esa acusación nos parecen graves cuando, realmente, en todo este proceso, en todo este triste cuento, el Partido Socialista, el papel que ha venido jugando era el personaje que le ponía la zancadilla a la lechera que llevaba el cántaro.

En cualquier caso, el PP, el Partido Popular, desde la responsabilidad, porque sabemos que éste es el camino, Las Aletas son necesarias, vamos..., no sólo es que vayamos a apoyar esta iniciativa, sino que, además, vamos a hacer un seguimiento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pedemonte, debe su señoría ir finalizando.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—... —voy terminando, señor Presidente—, vamos a hacer un seguimiento constante y permanente, no vamos a permitir que se vuelva a quedar esta propuesta en la confrontación y en los intereses partidistas, porque, por cierto, ahora es un momento clave en la elaboración de los presupuestos, tanto en los autonómicos como en los generales del Estado, estén pendientes, porque no se nos puede escapar su inclusión.

El Partido Popular, desde luego, no va cejar en su empeño para que el polígono de Las Aletas se haga realidad. Este proceso tiene que ser ya imparable, pero, además, sin pausas y con prisas, porque, desde luego, no puede ser esta propuesta una proposición de ley más, no puede ser una proposición hecha en serie, sino en serio. El Partido Popular, desde luego, hacemos nuestro el grito de todos, que no es otro que «Las Aletas, ya».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pedemonte.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pizarro, tiene su señoría la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Pedemonte, me ha tenido usted hasta última hora con el corazón en la boca casi. No terminaba de ver si iba usted a apoyar o no iba a apoyar la... Pero le agradezco el tono de la intervención a usted, y se lo agradezco también al portavoz del PA y al portavoz de Izquierda Unida, porque, bueno, en definitiva, en definitiva, e independiente de los matices que cada uno le hayamos podido plantear a la intervención, yo creo que en la cuestión de fondo todos estamos de acuerdo. Estamos ante un proyecto importante para el desarrollo económico de la bahía, de la provincia de Cádiz y de Andalucía, como yo decía en mi intervención, en la seguridad de que estamos en el buen camino. Por lo tanto, mi agradecimiento por el apoyo de todas las fuerzas políticas a esta iniciativa.

En segundo lugar, señor Moreno, decirle que le voy a aprobar su enmienda, que va en la línea de lo que decía el punto 3 de la proposición de ley. Nosotros creemos, creemos, porque estamos hablando de un proyecto importante, que la gestión de este proyecto sea una gestión compartida entre las distintas Administraciones, con participación de la Junta, con participación del Gobierno central y con participación también del Ayuntamiento de Puerto Real. No es una cosa novedosa, no es un cambio de postura, no es un brindis al sol del Partido Socialista. Siempre hemos tenido absolutamente clara la importancia que tenía el concurso y la participación del Ayuntamiento de Puerto Real en la gestión y en la participación en ese órgano de gestión del polígono de Las Aletas. La diferencia, quizá, que hayamos tenido con el Alcalde de Puerto Real y con el Ayuntamiento de Puerto Real es que nosotros entendíamos que estábamos ante un proyecto, frente a un proyecto que tenía unas dimensiones que superaba, y creemos que supera, lo que es la dimensión local de un polígono industrial de los muchos que se han desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Estamos hablando, precisamente, de un proyecto que para nosotros tiene una dimensión estratégica de carácter regional, ya no solamente de carácter provincial o local, o de territorio de la bahía de Cádiz, sino que estamos hablando, y es una apuesta muy fuerte, es un compromiso muy fuerte de mi partido, de mi partido, del Gobierno del Presidente, del Gobierno de Manolo Chaves, del Gobierno del PSOE, de apostar por que en el polígono de Las Aletas se desarrolle el tercer parque tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Quizás ahí estaría la discrepancia de esa visión de defensa local de este polígono, y de la visión mucho más amplia que tenían los socialistas, y ésa, quizás, sería la pequeña diferencia que teníamos. Pero lo importante es que al final hemos recuperado que el Ayuntamiento de Puerto Real esté participando en ese órgano de gestión, que creemos nosotros que tiene que gestionar, precisamente, el desarrollo del polígono de Las Aletas.

Nosotros traemos aquí la iniciativa; la ha traído el PSOE. Quiero recordarles a sus señorías que quien ha traído esta iniciativa ha sido el PSOE, no ha sido ninguna otra fuerza política. Y lo voy a reconocer allí públicamente. Cuando yo traigo esta iniciativa es porque tenemos diferencias importantes con los responsables del Ministerio de Medio Ambiente en relación a lo que queremos nosotros y a lo que quieren ellos. Si no, no lo hubiera traído. Yo creo que eso es obvio, ¿no? Y, claro, que cuando un partido que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía, que es el PSOE, y es un partido que gobierna en Madrid, trae aquí, al Parlamento de Andalucía...

A mí me hubiera gustado también que, en la etapa anterior, el PP hubiera traído aquí iniciativas de estas características para instarle al Gobierno de la Nación [*aplausos*] cosas que no era de los intereses de los andaluces. Pero nosotros traemos aquí, porque tenemos diferencias, tenemos diferencias importantes con la Dirección General de Costas.

Quizás las cosas, vistas desde Madrid, a setecientos y pico de kilómetros de donde estamos hablando, se ven distinta de los que conocemos el territorio y de lo que estamos hablando. Y se lo hemos trasladado, y nosotros tampoco tenemos ningún tipo de complejo, señor García, de defender, precisamente, nuestra posición desde el punto de vista de la defensa del medio ambiente: ninguna. La provincia de Cádiz es la provincia que más territorio tiene incluido en la defensa del medio del territorio; es decir, la provincia que más parques naturales tiene en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y eso ha sido promovido —usted convendrá conmigo— por un Gobierno socialista. Por lo tanto, no tenemos ningún tipo de complejo. Y, además, vamos a actuar en una zona, creo recordar —no sé si las cifras me engañan—, de aproximadamente cien kilómetros cuadrados de territorio protegido. Y además vamos a actuar —y ésos son los argumentos que nosotros le trasladamos al señor Director General de Costas—, que la actuación que está planteando la Junta de Andalucía en Las Aletas es una actuación en un territorio de 55 millones de metros cuadrados, que no tiene utilidad medioambiental ninguna desde hace más de cincuenta años. Y que, de esos 55 millones de metros cuadrados, nosotros solamente le estamos pidiendo cinco millones, 527 hectáreas. Es decir, que todavía, todavía quedan más de cuarenta y cinco millones de metros cuadrados, cuarenta y cinco hectáreas por inundar. Que nosotros no nos oponemos, como ustedes comprenderán. ¿Qué le decimos al señor Director General? Inunde usted, inunde usted los cuarenta y cinco millones de metros cuadrados que quedan de espacio ahí; pero deje usted que la Junta de Andalucía desarrolle lo que acordamos con la unanimidad, con el acuerdo de todos los sectores sociales, lo que dice el Plan de Ordenación Territorial de la bahía de Cádiz.

Ésas son las diferencias que tenemos; pero estamos absolutamente convencidos de que esa sensibilidad que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ese talante que tenemos nosotros también [*risas*] y que ustedes han manifestado ahora en su intervención, sirva, precisamente, para desbloquear esa situación.

Yo creo que, a partir de que, efectivamente, los Grupos parlamentarios de este Parlamento se hayan manifestado a favor de apoyar por unanimidad esta propuesta, estoy convencido de que esto va a tener, indudablemente, un final feliz para todos, para mi provincia y para Andalucía.

Y termino.

¿Por qué estamos tardando tanto tiempo? Es lógico, ¿no? Estamos hablando de una situación y de una actuación compleja, en que tiene que prevalecer el interés general del proyecto, pero, al mismo tiempo también, prevalecer lo que establece la legalidad. Y aquí está la clave del éxito del acuerdo. Es decir, por un lado tenemos un interés general, que es el objetivo de desarrollar el polígono de Las Aletas como una actuación pública, y ahí también, señora Pedemonte, tenemos una diferencia importante entre los gestores de su Gobierno con los gestores de mi Gobierno. Los gestores de mi Gobierno quieren gestionar el polígono de Las Aletas como una actuación de carácter público, que tiene que hacer compatible lo que está establecido en la Ley de Costas, en la defensa de lo que es el dominio público de esos terrenos con los usos que están definidos en el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz. Y los gestores de su Gobierno lo que querían era convertir esto en un polígono industrial privado, y, por lo tanto, ahí hay una gran diferencia, y por eso, quizás, nosotros estemos tardando un poco más de lo que pretendían los responsables del Ministerio de Fomento. Afortunadamente ganó el Partido Socialista, para que esto fuera un polígono público, porque, si hubiera ganado el Partido Popular, hoy no estaríamos hablando aquí sino de la actuación de un desarrollo privado.

[*Aplausos*.]

En cualquier caso, termino como empecé mi intervención, dándoles las gracias a todos los portavoces de los Grupos parlamentarios por el apoyo a la iniciativa tan importante que el Grupo Socialista ha traído en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señores Diputados, por ese apoyo.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Le pido, por favor, que, aunque sea desde... se pronuncie... La del Partido Andalucista nos ha parecido que está aceptada, y hay una enmienda *in voce* que, aunque ahora solicitaremos la autorización de la Cámara para su tramitación, me gustaría conocer la posición de su Grupo.

El señor PIZARRO MEDINA

—Sí. Sí, sí. Perdón, señora Presidenta, y señor García, perdón.

Al señor Moreno le aceptaba la enmienda que nos había presentado, y, si el resto de los Grupos la aceptan, aceptamos también la enmienda *in voce* que el señor García presentaba, incluyéndole al punto 2 un párrafo que dijera, terminando con «Junta de Andalucía», «así como para que pueda darse cumplimiento» —que va en coherencia con lo que hemos estado debatiendo aquí—, «así como para que pueda darse cumplimiento a los fines y usos contemplados en el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz.»

La señora PRESIDENTA

—¿Existe el consentimiento de la Cámara para la tramitación de la enmienda *in voce*? Siendo aceptada por las dos partes, queda incorporada, por lo tanto, al texto de la proposición no de ley, que vamos a votar después de la que hemos debatido esta mañana.

Y vamos a empezar la votación con la proposición no de ley en Pleno relativa a la ampliación de derechos sanitarios de los andaluces. Primero la moción, y después las proposiciones no de ley.

Un momento. Un momento.

Sí. Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de la moción en el punto 9.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más de ordenamiento para la votación de la moción? Si no es así, vamos a someter a la consideración de la Cámara, en primer lugar, el punto número 9 de la moción del Grupo Popular relativa a política general en materia de menores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 38 votos a favor, 58 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de puntos de la moción, incluidas las enmiendas que fueron aceptadas en el debate.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a la ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar, finalmente, la proposición no de ley en Pleno relativa a la ZERPLA-3 Las Aletas-Río San Pedro. ¿Alguna cuestión de orden?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[*Aplausos.*]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000135, relativa a la atención a las familias monoparentales y madres solteras.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley, y lo hacemos con la relativa a la atención a las familias monoparentales y madres solteras, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que defiende su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Por despiste, fruto del trabajo, los papeles de la intervención los tengo en mi despacho. Espero que, si es posible, me los traigan a lo largo de la intervención. En todo caso, voy a hacer la intervención que tenía prevista.

Muchas gracias. Al menos tengo aquí la proposición no de ley.

Ha habido recientemente una conferencia, en Zaragoza, sobre atención a las familias monoparentales en nuestro país, y, como base de ese congreso, como base documental, se ha presentado un informe, hecho por la Universidad catalana, referente a las familias monoparentales en España, cuántas familias se encuentran en estas condiciones.

Según el estudio, con datos del Instituto Nacional de Estadística, en España, el 19% del total de las familias son monoparentales, o más bien habría que llamarlas *monomarentales*, porque están fundamentalmente a cargo de las madres, y no a cargo de los padres. En general, el 92% de estas familias está encabezado por mujeres que se hacen cargo de los hijos derivados de diferentes situaciones económicas, sociales y vitales.

En la Conferencia de Pekín del año 1995, se acordó que todos los Gobiernos firmantes de la resolución final de Pekín plantearían resoluciones y medidas específicas de protección de las familias monoparentales. Sin embargo, el Gobierno español, hasta la fecha —y han transcurrido ya diez años—, no ha hecho absolutamente ninguna medida específica de protección de las familias monoparentales.

En la Comunidad Autónoma andaluza, según datos del propio Instituto de Estadística de Andalucía, hay en torno a doscientas setenta mil familias monoparentales, también regidas fundamentalmente por mujeres, aunque una pequeña parte la rigen hombres, y una parte también interesante la rigen los padres de él, que se quedan al cargo de los niños... Estoy hablando de un porcentaje importante de la población andaluza que tiene problemas específicos que este Parlamento debería abordar.

Hemos traído esta proposición no de ley con un carácter absolutamente constructivo, intentando dar un paso que yo creo que es fundamental en materia social y que tendría una gran repercusión social, seguramente no mucha repercusión mediática, pero sí una gran repercusión social sobre la situación de las mujeres.

Las familias monoparentales hace años estaban compuestas casi exclusivamente por mujeres viudas. Todavía hay una parte de mujeres viudas que, efectivamente, pues cuidan a sus niños; tienen un pequeño sistema de protección, que son las pensiones de viudedad, que, como todos ustedes saben, son bastante insuficientes —por cierto, había un compromiso del señor Zapatero de subirla, y de subirla en una cuantía importante; esperamos que se cumpla—, pero que tienen, efectivamente, la carga familiar sin poder compartirla, y numerosos problemas sociales para sacarla adelante.

Pero, derivado de las nuevas formas convivenciales y de las nuevas formas de vida, hay otro tipo de familias monoparentales. El grueso de las familias monoparentales hoy está compuesto por mujeres que llevan solas su familia como resultado del proceso de separación o de divorcio.

Nosotros nos hemos acercado a estudiar esta realidad social en Andalucía, y más del 50% de las mujeres separadas y divorciadas carece de ingresos económicos, carece de todo ingreso económico, y depende, como única fuente de ingresos, de una pensión compensatoria o de una pensión alimenticia que los jueces decretan cuando llega la sentencia definitiva, pero que, según el estudio que el Instituto Andaluz de la Mujer realizó hace cinco años, no se cumple en la mayor parte de los casos.

Así, el informe que apuntaba el Instituto Andaluz de la Mujer, decía el 60% de las pensiones por alimentos y compensatoria no se pagaba en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un 20% se hacía de forma irregular, y solamente otro 20% se hacía de forma continuada, atendiendo a la sentencia del juez. Por tanto, el colectivo de mujeres separadas y divorciadas tiene una situación específica de penuria económica muy grave, que debería ser abordada en los planes y en las actuaciones de la Junta de Andalucía, y que actualmente no está contemplada.

Hay otro pequeño grupo de familias monoparentales que empieza a estar en aumento, y son mujeres que, libremente, deciden ejercer la maternidad sin el concurso del varón en la educación —me refiero; por supuesto, en la concepción son imprescindibles—, pero son mujeres fundamentalmente profesionales, que deciden hacer su forma de vida, ser madre, sin concurso, en la educación, del varón, y que son mujeres que no tienen graves problemas económicos, aunque sí tienen problemas para atender a los hijos, debido, fundamentalmente, a la doble jornada de trabajo.

Y, finalmente, hay un grupo de población importante, que son mujeres solteras, que tienen los hijos y que son jóvenes. Lo que antes se llamaban los embarazos prematuros, que se entendía antes que embarazos prematuros eran hasta una edad de unos dieciocho o de unos veinte años, pero que, igual que se ha alargado el tiempo de permanencia en los hogares del conjunto de los jóvenes, pues también ocurre con este sector de población. Y podemos estar hablando de madres inmaduras, en ese sentido de inmadurez de carácter económico y de no tener la independencia solucionada, y estamos hablando de un gran bloque de mujeres que también atienden la crianza de sus hijos, si no de forma solitaria, sí con el concurso de sus familiares, de sus parientes más cercanos, y sin tampoco ningún tipo de promoción social.

Nosotros creemos que este tema es un tema central, es un tema causa de pobreza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y es causa de marginación y de exclusión. La mujer que cuida a su hijo sola tiene graves problemas, graves problemas, para abordar su inclusión profesional, muchas mujeres dejaron el trabajo o no lo han ejercido, y tienen problemas de atender la carga de los hijos y, conjuntamente, buscarse un puesto de trabajo en el mercado laboral o reintegrarse en el mercado laboral. Tienen problemas también, puesto que la crianza no puede ser compartida y el tiempo de dedicación a la familia tiene que ser total, de que necesitarían un cuidado de los servicios sociales muy especial por parte de la Comunidad Autónoma andaluza. Y hay otra serie de problemas, de soledad y de marginación, incluso de exclusión social, que yo no quiero subrayar excesivamente en esta intervención por no generalizarlos, porque no de todas las mujeres que se encuentran en esta situación se encuentran sus familias en riesgo de exclusión, ni es ésa mi perspectiva ideológica, de colocarlas en ese sentido, pero hay familias que componen este colectivo que están en riesgo de exclusión social.

Nosotros hemos estudiado el tema, y hemos configurado seis medidas que hemos traído al Parlamento de Andalucía a través de esta proposición no de ley.

La primera medida —y nos parece importante— es que se equipare en Andalucía, en el ámbito de nuestras competencias, a las familias monoparentales y madres solteras con el tratamiento que la ley establece para las familias numerosas en todo tipo de beneficios sociales, especialmente los beneficios que tienen las familias numerosas en cuanto a acceso a la vivienda, a gratuidad del transporte, a gratuidad de matrícula en la enseñanza y acceso a los servicios públicos. Creemos que es algo fácil de asumir por parte de la Comunidad Autónoma andaluza, y cuyo costo yo no me atrevo a cuantificar, pero no es exagerado, y supondría, sin duda, un alegrón, el primer alegrón que recibe este tipo de familias a las que antes me he referido.

Como ustedes saben, la gestión de la Ley, del Decreto de Familias Numerosas, lo tiene encomendada la Junta de Andalucía, por lo cual, incluso administrativamente, sería muy fácil que la Junta de Andalucía complementara las medidas que se establecen en el decreto y en la ley con unas medida específicas propias dirigidas en Andalucía a las familias monoparentales.

En segundo lugar, planteamos establecer una ayuda directa al alquiler, o una ayuda directa a la adquisición de viviendas, para este tipo de familias, con un tratamiento fiscal específico, parecido al que el año pasado dimos a las personas con discapacidad. ¿Por qué el segundo tema, el tema de acceso a la familia? Porque la mujer separada o divorciada que no se queda con la casa familiar, el primer gran problema al que se enfrenta es el tema de la vivienda. De hecho, con los datos que he dado con anterioridad —he dicho antes que el 19% de las familias españolas son monoparentales—, la estimación que hacen las propias autoras del informe es que eso se refiere sólo y exclusivamente a familias monoparentales que tienen vivienda propia; pero, después, hay como un 5 o un 6% de familias monoparentales que viven en casa de parientes, de familiares o de amigos, con lo cual estaríamos hablando de hasta un 25% de población.

Por tanto, nos parece fundamental...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe ir terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... —termino; menos mal que no me he traído papeles— establecer una ayuda directa al alquiler.

Planteamos, en tercer lugar —existen los 100 euros famosos para ayuda a la familia del plan estatal—, planteamos una ayuda de 120 euros en Andalucía a las familias que tienen esta situación, y planteamos establecer el derecho sin limitación al acceso y gratuidad de las guarderías andaluzas; o sea, que cualquier madre soltera o madre al cargo de varios hijos tenga acceso gratuito garantizado para todos sus hijos.

En quinto lugar, planteamos que el Servicio Andaluz de Empleo cree itinerarios específicos para el reconocimiento profesional y la inclusión profesional de las mujeres en el mercado de trabajo, y en sexto lugar, planteamos una propuesta que no me cansaré de repetir, aunque lo he hecho muchas veces en este Parlamento, con desigual éxito, y es pedirle al Gobierno de Andalucía que, en un plazo de seis meses, nos remita un proyecto de ley de creación de un fondo de pensiones impagadas con motivo de sentencia de separación y divorcio, que sería un fondo reintegrable en el que la Junta de Andalucía se haría, en la medida jurídica que fuera posible, cargo de la deuda del deudor, y después cobrara al deudor la deuda de esas pensiones alimenticias o de pensiones de compensación que no se pagan y que sitúan en Andalucía a las mujeres en una mala situación económica y en un maltrato, que no es físico, pero que sí es psicológico y social de gravedad.

Esperando obtener el respaldo de este Parlamento e iniciar un camino que yo creo interesante y que gran parte de la sociedad nos agradecería, espero sus opiniones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Sí, los papeles son de Petri. Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Los retos políticos tienen forzosamente que cambiar al ritmo que cambia la sociedad, porque la sociedad, en su constante evolución, crea situaciones nuevas que se derivan de los cambios económicos y sociales, y que obligan a redefinir las prioridades de las políticas sociales en este caso.

Como siempre, la realidad, que va por delante, contiene un panorama diverso de nuevas formas familiares que requieren una especial atención. Hablamos, en este caso, de las familias monoparentales, de familias formadas por un solo adulto con hijos menores a su cargo.

Lo primero que nos encontramos al acercarnos a esta situación, a estas situaciones, es una tremenda disparidad en las cifras, porque, en las jornadas celebradas en Zaragoza, hace escasamente un mes, que citaba la señora Caballero, la Directora General de las Familias y de la Infancia, del Ministerio de Asuntos Sociales, hablaba de que las familias monoparentales eran el 7% de las familias españolas. La media en la Unión Europea es del 9% de familias monoparentales. En cambio, en esas mismas jornadas, la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras triplicaba esa cifra, y hablaba del 21% de las familias españolas como familias monoparentales, Y también, naturalmente, los datos del estudio que ha citado la portavoz de Izquierda Unida de nuevo elevan esta cifra hasta un 25% de las familias españolas. Una enorme disparidad en las cifras, efectivamente. Parece que la primera necesidad es la de disponer de datos reales y fiables.

Este fenómeno de las familias monoparentales, de las mujeres en la mayoría de los casos solas con hijos a su cargo, no es enteramente nuevo. En lo que sí parece haber un cierto acuerdo es en que, en la actualidad, nueve de cada diez familias monoparentales están encabezadas por una mujeres. Ya en la Conferencia Mundial de Pekín, en la conferencia sobre las mujeres en 1995, hace diez años, se constató que un cuarto de los hogares del mundo, la cuarta parte de los hogares de la Tierra, están dirigidos por mujeres.

Los movimientos feministas intuyeron de una manera muy certera, desde hace ya mucho tiempo, la importancia que esta situación iba a tener en la sociedad, e hicieron grandes esfuerzos por dignificar la situación de las madres solteras y divorciadas, confiriéndoles un lugar visible en el conjunto de la sociedad, en el espacio social, porque, efectivamente, junto a las familias tradicionales, estos otros tipos de familia tienen derecho a existir, tienen derecho a recibir ayudas de la colectividad, porque son unidades familiares o domésticas viables y dignas de protección; porque, además, en muchas ocasiones, son, efectivamente, víctimas de situaciones de pobreza, de carencia social, de necesidades; porque todos los estudios demuestran que las familias monoparentales necesitan un apoyo social, una especial protección, porque tienen desventajas objetivas frente a los hogares formados por dos adultos; porque todavía hoy existen dificultades para acceder a los programas de bienestar. Por todo ello, efectivamente, requieren un trato prioritario por parte de la Administración.

Un trato que reconoce, naturalmente, la complejidad de las situaciones. Se trata de situaciones muy diferentes entre sí; se trata de problemas importantes y con soluciones que no son fáciles, pero que sí requieren de la Administración una atención especial y una articulación de las medidas necesarias para colaborar en la situación de estas familias. No sólo requieren un esfuerzo de las Administraciones; también del conjunto de la sociedad, que tiene que reconocer los derechos de estas familias y tiene que adaptarse a estas realidades que suponen una constante fuente de dinamismo y de cambio social.

La sociedad andaluza, naturalmente, no es ajena a estas situaciones, y está cambiando en muchos aspectos. También en Andalucía el tradicional concepto de familia patriarcal se queda pequeño y se queda antiguo para definir o para contener toda la variedad de estructuras familiares que existen ya hoy en Andalucía. Casi nada es como hace una década, en los aspectos de las relaciones entre las personas y entre las familias. Existen, efectivamente, en Andalucía estructuras familiares muy diversas, pero que siguen constituyendo el núcleo básico, los cimientos de nuestra sociedad, porque son la base de la convivencia, de los valores, de los afectos y del desarrollo intelectual de las personas.

Las necesidades de estos colectivos las conozco bastante bien, y en este aspecto en concreto no quiero ser objetiva, porque ni quiero ni puedo desprenderme de la experiencia vital. Las necesidades de las familias monoparentales coinciden con algunos de los aspectos que plantea Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en esta proposición no de ley: la vivienda, como el primer problema que se plantea, especialmente a la hora de divorcios; la educación; el empleo, que, a nuestro juicio, es el principal problema que tienen estas personas... La viabilidad de estos núcleos familiares está directamente relacionada con el empleo, especialmente en el caso de mujeres con hijos a su cargo. Las mujeres sin empleo con hijos a su cargo están destinadas a las situaciones de precariedad social con riesgo de marginalidad y con grave riesgo de exclusión. También en el empleo existe un problema tremendamente complejo, que es, de nuevo, la conciliación entre la vida familiar y laboral, más en esta situación en la que no se pueden compartir las responsabilidades familiares. Luego atender especialmente a las necesidades de empleo de las familias monoparentales o de las madres solteras nos parece una prioridad absoluta.

Por estas cuestiones, y por la filosofía que se contiene, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida esta tarde, por las razones que les he expuesto y porque fundamentalmente entendemos que, cuidando a las familias andaluzas, a todas —subrayo lo de «todas las familias andaluzas»», es la única manera para que podamos construir una sociedad mejor, más cohesionada, más generosa, menos individualista, más eficaz y más generadora de igualdad, de justicia social y de nuevas oportunidades para las andaluzas y para los andaluces del mañana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Popular, señora Ager Hidalgo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoría.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para el posicionamiento con respecto a esta proposición no de ley que propone Izquierda Unida, de ayuda y protección de las familias monoparentales y madres solteras; algo que tanto nos duele a tantas y tantos andaluces, pero yo diría más a tantas que a tantos.

Señorías, de todos es sabido que la estructura social en España ha cambiado y sigue cambiando; sobre todo en lo que tiene que ver con el concepto de familia. Por supuesto —ya se ha dicho aquí—, alcanzamos ya —y esto es significativo— una cuarta parte de hogares en España que están llevados simplemente por un cabeza de familia o una cabeza de familia, que es una persona casi siempre mujer. Nos hacemos cargo de que las mujeres normalmente somos las que echamos para adelante y tiramos de ese carro cuando hay que sacarlo, porque..., no vamos a entrar ahora en los motivos por los cuales nosotros accedemos a estas situaciones, casi siempre son voluntarias, y, desde luego, muy orgullosas que nos sentimos de ello.

Las mujeres decidimos libremente cuándo queremos tener un hijo en solitario, sin pareja, lo mismo que

decidimos libremente cuándo queremos separarnos o divorciarnos. Las mujeres a veces lo hacemos por un bien nuestro, porque es lo mejor, y también, cómo no, cuando existen hijos, porque el bien a cuidar y a proteger son nuestros hijos.

Las mujeres, en los dos casos anteriores, sobre todo las separadas y divorciadas, suelen quedar en unas condiciones económicas bastante precarias. No olvidemos que muchas mujeres no dan el paso de la separación por no tener una independencia económica. Esto es fuerte, y esto es muy triste, y el porcentaje, como digo, es muy alto.

En Andalucía, el paro femenino nos sitúa en unos niveles también muy elevados, y tenemos estudios y tenemos resultados de que, en la Unión Europea, de las 25 regiones con más paro de toda la Unión Europea, precisamente Andalucía está en el octavo lugar por arriba. Esto ¿qué quiere decir? Que sólo tenemos por delante de Andalucía, en paro femenino, tres regiones de Italia, dos regiones en Francia y una pequeña región en Polonia. Por lo tanto, señorías, estamos muy por encima en el paro, y las tasas de desempleo femenino, las tasas nos dicen que en Andalucía soportamos el 26'5%. La Unión Europea está muy alejada de esto, tiene sólo un 10% de tasa de desempleo; sin embargo, España tampoco está a nuestro nivel, porque en España hay un 15'9. A todo esto tenemos que sumar —también se ha dicho aquí— que, por desgracia, el impago de pensiones compensatorias y de pensiones alimenticias alcanza unos niveles desorbitados, que, además, normalmente, son sufridos, estos no pagos, por mujeres.

Desde luego, la situación económica, que suele resultar casi siempre, como hemos dicho antes, precaria, tiene, además, una carga añadida, una carga física y emocional, porque las mujeres que padecen estas situaciones no tienen con quién compartir esas tareas familiares, al no compartir la vida en pareja.

Esta situación, señorías, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, y, desde luego, creemos que para toda Andalucía y todos los andaluces y andaluzas, está bastante alejada de la calidad de vida media a la que todos aspiramos como mínimo. En estos casos, a la mujer que trabaja fuera de la casa, se le complica la conciliación de la vida familiar y laboral; pero es que a la mujer que está parada se le complica el acceso a la formación. Igual que se le complica a cualquier hombre que esté en las mismas circunstancias, cómo no, pero especialmente se agudizan más los problemas cuando hablamos del mundo rural. No olvidemos que los horarios no están adaptados ni a los empleos, ni a los colegios, ni a las guarderías. Por lo tanto, de esto resultado un cúmulo de problemas, que cómo no vamos a estar de acuerdo, donde tendremos todos que arrimar el hombro y poner una solución.

Por consiguiente, los problemas derivados que sufren las familias monoparentales y las madres solteras son de todo tipo; ya se explicitan bastante bien en esta proposición no de ley. Señorías, el problema fundamental es que estas familias no tienen, no disponen de la renta básica, que en muchas ocasiones las hace acercarse bastante a los niveles de pobreza.

En Andalucía tenemos un decreto, el Decreto 21/99, de 12 de enero, que es Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad. Pues, señorías, desde nuestro punto de vista, desigualdad, la que sufren estos colectivos.

El decreto que yo antes mencionaba contempla como beneficiarias de este programa, claramente, las unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos —y los quiero resaltar—: Estar constituidas de forma estable con un año de antelación a la presentación de la solicitud, año que no es exigible en el caso de que haya una ruptura suficientemente acreditada de esa pareja; que todos los miembros estén empadronados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que los recursos mensuales sean inferiores al ingreso mínimo de solidaridad, tomando como referencia el salario mínimo interprofesional. En estas condiciones se ven muchas familias monoparentales.

El IAM publica una tabla anual de los ingresos y de las cuantías mensuales que se perciben por el ingreso mínimo de solidaridad, que, para el año 2005, estipula que será el 62% del salario mínimo interprofesional, o, lo que es igual, 318 euros, o, hablando en pesetas de las antiguas, serían unas cincuenta y tres mil pesetas aproximadamente, más el incremento por cada hijo a cargo. Pero esta percepción, cuando se accede a ella, que no es siempre, si no se complementa con otras ayudas, lógicamente, en materia de transportes, de educación, de vivienda sobre todo —ya se ha dicho aquí—, nos parece absolutamente insuficiente. Insuficiente para esa calidad de vida digna que yo decía antes, digna del siglo XXI, y más insuficiente todavía y más digna en la Andalucía de la segunda modernización, por supuesto.

Para el Grupo Parlamentario Popular, la percepción de este ingreso mínimo no debe tener una duración de seis meses, como recoge el decreto. Solamente concebimos que se cese en esta percepción cuando, auténticamente, cesen las causas que motivaron el acceso a esta prestación.

Estamos de acuerdo, cómo no, en el conjunto de medidas que aquí se han expuesto, y más que se expusieran también, porque, como decía antes alguna portavoz por aquí, hay experiencias vitales que son muy duras y muy difíciles de olvidar, y hay que, pues tener un poco de solidaridad con el resto de las familias en la misma situación. Pero sí queremos que haya, nosotros queremos que haya una especificación —así lo hemos pedido y lo hemos planteado, y una diferenciación en la parte dispositiva de esta proposición no de ley, y por eso hemos incluido y presentado dos enmiendas de adición. La primera va en función, para que las mujeres con cargas familiares paradas y que no perciben pensión compensatoria o alimenticia sean perceptoras de este ingreso mínimo de solidaridad en tanto en cuanto se resuelva su situación, lógicamente, que no tiene nada que ver con los 120 euros que se reflejan en esta proposición no de ley, que sería para otras situaciones de otro tipo, que no es concretamente

madres paradas con cargas familiares, porque, tal y como está el BOJA, tal y como está el decreto al que antes he aludido, en los recursos computables a la hora de pedir este salario, este ingreso mínimo, son computables ingresos tales como percibir pensiones, o bien tener el derecho a percibir una pensión. Pero es que tener el derecho a percibir una pensión no quiere decir que se esté percibiendo, porque las mujeres no encuentran ya la manera de articular alguna medida para que estos impagos se hagan efectivos. Por lo tanto, están en la más absoluta dejación, de momento, hasta que se articule, como digo, algo que las haga, de verdad, conseguir esa percepción.

Y la segunda enmienda es una reserva del cupo del 5% para estas madres que quieren acceder a un puesto de trabajo, que quieren formarse; pero que, verdaderamente, a lo mejor ven que no pueden tener ese mínimo curso de formación, porque hay otras personas que, por otros baremos y otras circunstancias, han accedido a él y ellas se han quedado fuera.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, decir que vamos a votar favorablemente —cómo no— esta proposición no de ley, que esperamos sean aceptadas nuestras enmiendas, y que, desde luego, aquí nosotros consideramos que, con este pequeño punto, o estos dos pequeños puntos que incluíamos, más, por supuesto, la aprobación de esa proposición, vamos a poner nuestro pequeñito grano de arena para que esta andadura se les haga bastante más llevadera a estas familias.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ramírez Marín.

Señora Ramírez, su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La sociedad andaluza, como sociedad avanzada, está continuamente en trasformación social. Fruto de esta transformación social son los diversos modelos de familia que van surgiendo en nuestra sociedad; modelos de familias que se han ido desarrollando respondiendo al derecho de las personas a construir núcleos afectivos de convivencia que les permitan desarrollar sus expectativas vitales, y no se construyen fruto de la marginalidad. Por ello, y dada la heterogeneidad y la diversidad de las familias andaluzas, el Plan de Apoyo va dirigido a las familias, a los diversos modelos de familias.

Dicho esto, señorías, en cuanto a las familias monoparentales, entendemos que las Administraciones públicas deben asumir y dar respuesta a sus necesidades, pero como a otra cualquier familia que lo necesite. Por lo tanto, creemos que el Gobierno andaluz da respuesta a estas necesidades a través del mencionado Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos asegurar que se está trabajando para apoyar a todas las familias andaluzas, para conseguir su promoción, su progreso, su estabilidad, en definitiva, su bienestar, implicando de forma integral y transversal a las diversas Consejerías, como son Educación, Igualdad y Bienestar Social, Salud, Empleo, Obras Públicas y Transportes, etcétera.

Señorías, nuestro Grupo está de acuerdo con el hecho de que las familias monoparentales sean favorecidas en cuantas medidas sean necesarias para conseguir su desarrollo integral; pero no podemos estar de acuerdo con el concepto de familia monoparental que defiende Izquierda Unida, en el que ser familia monoparental es el único criterio para acceder a cualquier prestación.

Señorías, en su intervención en esta Cámara que hizo en la sexta legislatura, y ante la exposición que el señor Consejero de Asuntos Sociales, el señor Pérez Saldaña, hacía sobre el mencionado Plan de Apoyo a la Familia y de las medidas que contemplaba, usted dijo textualmente —y lo leo textualmente—: «Hay alguna gente que no trabaja y tiene muchísimas rentas. Ésos, con su Decreto en la mano, tendrían derecho a las ayudas». Fíjese lo que le estoy diciendo. Son palabras suyas, señora Caballero.

Pues, señorías, esto mismo le voy a repetir yo. Con la presentación de su proposición no de ley, esas personas que no trabajan y tienen muchísimas rentas, a ésos a los que usted alude, señora Caballero, por el hecho de ser familias monoparentales, tendrían derecho sin limitaciones y gratis a acceder a centros socioeducativos y a tener ayuda directa de 120 euros al mes por hijo hasta cumplir los 18 años.

Fíjese, señora Caballero, lo que yo le estoy diciendo ahora. Tomen nota, creo que de sus incoherencias.

Señorías, ser progresistas no es ofrecer el gratis total, no es ofrecer todos los recursos a todo el mundo. Ser progresistas no es dar un trato igualitario, no es el café para todos.

Señora Caballero, con algunos aspectos, sobre todo, con el punto 3 y el punto 4 de su proposición no de ley, da la impresión de que quieren tratar por igual a todas las familias, tengan la renta que tengan, y eso, señoría, en mi tierra se llama desigualdad.

Y, ahora, para referirme a los centros socioeducativos, vuelvo a hacer alusión a la intervención ese mismo día que usted tuvo, y que me llama poderosamente la atención, y le leo textualmente: «Nosotros sí queremos que el servicio de guardería sea un servicio al que tienen derecho las andaluzas, y después discutiremos qué baremo tienen que pagar» —sigue su intervención— «porque eso es el Estado del bienestar; el resto no es Estado del bienestar. Discutamos en qué condiciones tienen derecho a esas guarderías, y muy especialmente en el tramo de la población que está en la búsqueda de empleo: mujeres que están a

la búsqueda de empleo». Son palabra suyas, señora Caballero.

Pues bien, señorías, usted sabe que este aspecto está recogido en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Y, como lo saben, plantean ahora lo que plantean. Y si me lo permite, y sin ánimo de frivolizar, porque el tema es bastante serio, lo voy a decir más coloquialmente: plantean que, como esta medida ya está adoptados, pues ahora dos huevos duros más; ahora, que sea gratis total, se tenga la renta que se tenga y se trate de las familias monoparental que se trate.

Insisto, señorías, esto en mi tierra se llama desigualdad. Apoyar esta medidas no es ser más progresistas. Será demagogia, pero no progresismo, señoría. Lo mismo les digo con las medidas que ustedes quieren que se aprueben, de establecer una ayuda directa de 120 euros al mes, por hijo, hasta los 18 años, sin tener en cuenta la renta.

En lo que respecta al segundo punto de su proposición, tengo que decirles, señorías, que en el BOJA 165, de 24 de agosto de este mismo año, se publica el texto íntegro del Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, regulando las actuaciones contempladas en el mismo. Ahí, señoría, en el artículo 3.1 del Título Preliminar, dice: «Destinatarios de las actuaciones en materia de vivienda. Las actuaciones protegidas por el plan en materia de vivienda tienen por objeto facilitar viviendas dignas y adecuadas a su específicas necesidades a las familias con recursos limitados, a jóvenes, mayores, familias numerosas, familias monoparentales, etcétera».

También le digo, señoría, que las familias monoparentales con hijos a su cargo ya se acogen a los beneficios fiscales cuando los menores viven con ellos y se contabilizan dentro de la unidad familiar. El establecimiento de cualquier línea de ayuda directa a colectivos que no necesariamente se encuentren en desventaja social puede tener como resultado que terminen beneficiándose de tales ayudas personas que no lo necesiten.

En cuanto a establecer, en el Servicio Andaluz de Empleo, itinerarios personalizados y continuos para la búsqueda de empleo, como bien dice el enunciado, los itinerarios tendentes a la búsqueda de empleo son personalizados y adaptados a las capacidades, aptitudes, actitudes, conocimientos, etcétera, del que busca empleo, sin que el hecho de ser madre soltera o familia monoparental necesariamente repercuta en dicho itinerario. Pero, si fuera un factor determinante, dicho itinerario lo contemplaría.

También le digo, señoría, con respecto a este punto, que el Servicio Andaluz de Empleo sólo puede atender a personas desempleadas que busquen empleo. Con esta condición, es decir, cuando las personas que encabecen hogares monoparentales estén desempleadas, el Servicio Andaluz de Empleo puede ofrecerle un itinerario personalizado de inserción, para ayudarle a encontrar un puesto de trabajo.

Los itinerarios nunca son continuos, tienen una duración máxima normalmente acordada con la persona interesada.

Con respecto al punto número 1 de su proposición no de ley, decirle, en primer lugar, que la protección a las familias numerosas y su regulación normativa es competencia del Estado, estando en vigor actualmente la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, por lo que no cabe regulación a nivel autonómico que difiera de lo establecido a nivel estatal.

En segundo lugar, señorías, la variable que da derecho al reconocimiento de la familia numerosa es el número de hijos, como usted sabe, tres o más hijos, o dos, cuando algunos de ellos esté incapacitado, con independencia de que exista uno o dos ascendientes. Se contempla expresamente la posibilidad del reconocimiento de familia numerosa, padre o madre separado o divorciado con tres o más hijos, sean o no comunes, aun conviviendo en distinta unidad familiar.

Si la pretensión es que las familias monoparentales y madres solteras, por el simple hecho de serlo, con independencia del número de hijos, sean consideradas familias numerosas, se desvirtúa el concepto de la misma, y no sólo eso, señoría, sino que no se tienen en cuenta otra serie de factores, como la renta per cápita de la unidad familiar, por lo que volvemos a lo que ya he mencionado antes: puede que, si aprobásemos su proposición no de ley, terminen beneficiándose de las ayudas personas que no lo necesiten.

Señorías, he dejado para el final la propuesta número 6 de su proposición, por ser un problema más complejo.

En los hogares andaluces se viene constatando, en los últimos años, un mayor conocimiento de las familias monoparentales surgidas... Un mayor crecimiento de las familias monoparentales surgidas como consecuencia de la ruptura de la pareja, hecho que lleva a un gran número de mujeres a asumir en solitario el cuidado y la educación de los menores y de las menores. Es preciso reconocer que, desde el sistema de Derecho Civil y Penal, se han venido articulando medidas legales para reforzar el cumplimiento de las pensiones alimenticias y compensatorias. Ha sido una preocupación permanente del Gobierno de la Junta de Andalucía impulsar medidas para actuar contra la violencia que representa el impago de las pensiones en nuestra Comunidad Autónoma. En concreto, se ha puesto a disposición de las ciudadanas andaluzas un servicio de asistencia jurídica y de intervención procesal para reclamar las pensiones. El impulso de las acciones desarrolladas por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha contribuido a que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, contemple, en la Disposición Adicional Decimonovena de esta ley orgánica, la creación de un Fondo de Garantía de Pensiones, que no desarrollo al no ser objeto de mi intervención.

En definitiva, las prestaciones sociales encaminadas a equiparar las desigualdades deben garantizar que

quien las reciba se encuentre en verdadera desventaja social. Presuponer el hecho de que ser familia monoparental o madre soltera implique desventaja social es totalmente erróneo, yo diría que hasta anticuado, por lo que proponer ayudas directas por este motivo no tiene ningún sentido. Puede valorarse, y de hecho se valora, el considerar ese factor como un elemento más de entre los que se tienen en cuenta para conceder una determinada prestación, pero en ningún caso que sea la única característica que determine la concesión o no de la prestación.

Termino, señorías, diciendo que, si yo estuviera en la oposición, no plantearía de ningún modo esta proposición no de ley porque, insisto, profundiza la desigualdad entre los andaluces y las andaluzas.

Señorías, los recursos económicos son limitados y son también patrimonio de todos los andaluces; por lo tanto, debemos ser responsables y coherentes, y no traer a esta Cámara propuestas que, más que crear igualdad y solidaridad, repercuten en ahondar en las desigualdades, y en este aspecto no nos van a encontrar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Ramírez, debe terminar.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Sí, señora Presidenta, voy terminando.

Para terminar, señorías de Izquierda Unida, quiero mantener el siguiente mensaje —y me remito a lo que he dicho anteriormente—: ser progresista no es ofrecer gratis total todos los recursos a todos; ser progresista no es dar un tratamiento igualitario, no es el café para todos; a eso, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo llamamos demagogia, y ahí no podemos estar de acuerdo con ustedes.

De todas maneras, creo que el Presidente, esta mañana, el Presidente de la Junta de Andalucía, se ha referido a algo así, y creo, si no me equivoco, que ha dicho: «En la política, a veces, sobra la demagogia y falta la coherencia».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Corresponde cerrar el debate a la portavoz del Grupo proponente, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta, en primer lugar, agradecer las intervenciones de la señora González, absolutamente sensatas y centradas, y de la señora Pilar Ager, y la comprensión y el conocimiento que demuestra en torno al tema.

Decir que aceptamos la enmienda al Partido Popular. Tienen algún problema... Nosotros también habíamos pensado el tema de incluir el ingreso de solidaridad, pero el ingreso mínimo de solidaridad es tan poco y por tan poco tiempo, que no solucionaría el problema que tienen estas mujeres. De todas maneras, bienvenido sea. Son solamente seis meses, la tramitación es enormemente larga y no soluciona problemas de emergencia que, en muchos casos, se les plantean a las mujeres que están en esta situación.

Y la segunda enmienda, sobre establecer la reserva del 5% de las plazas ofertadas en los cursos de formación de la Administración pública andaluza, yo le hago una transaccional —si la ve bien—, que es la reserva al menos del 5%, con la idea de que pueda ser mucho más y esté garantizada.

Y, con respecto a la intervención de la señora Ramírez Marín, alucino, alucino, simplemente. Alucino con que se pueda decir tanta barbaridad, tanta insensibilidad, tanta falta de compromiso, tanto incumplimiento de promesa y tanta tomadura de pelo a las mujeres andaluzas, a las que después, cuando el Partido Socialista reúne, les promete el oro y el moro, pero que, cuando aquí se trae una medida absolutamente pequeña, viable y sencilla, dice todo tipo de argumentos realmente desproporcionados y sin sentido.

Dice que el gran problema que le ve a esta propuesta es que puede que, si se aprueba, lleguen a cobrar alguna ayuda mujeres que no lo necesiten. Gravísima preocupación social. ¿Y no les preocupa que las mujeres que lo necesitan no tengan ninguna ayuda? ¿Eso no le preocupa al Grupo Socialista? No le importa al Grupo Socialista. ¿Cómo le va a importar? Estamos muy acomodados aquí y no nos importa, en absoluto.

Dice que ya existe un Plan de Apoyo a las Familias. Le ruego a algún representante del Partido Socialista que me diga dónde está contemplada una sola ayuda a familias monoparentales, dentro de ese Plan de Ayuda a la Familia. Ni una.

Miren ustedes, ha sido tan fuerte el tema con las familias monoparentales, de su Plan de Ayuda a la Familia, que las mujeres con familias monoparentales tuvieron que ir al Defensor del Pueblo porque, en su Decreto de Ayudas, habían establecido que, para que tuvieran acceso los hijos, tenían que estar trabajando el padre y la madre, y no habían hecho ni siquiera la salvedad de que, en el caso de las familias monoparentales, era suficiente con que trabajara uno sólo de esos cónyuges. Tuvo que intervenir el Defensor del Pueblo y poner las cosas en su sitio.

Y no hay ni una sola ayuda a las familias monoparentales —ni una, señora Ramírez Marín; que lo

sepa—, ni una ayuda de ningún tipo a mujeres cuyas situaciones económicas son diversas, pero que tienen un problema en común, y es que tienen que afrontar el cuidado de su hijo sin poder compartir cargas familiares. ¿Y eso necesita un plus por parte de la Administración? Sí necesita un plus por parte de la Administración. Porque ustedes mismos están planteando el valor social de la maternidad y del cuidado de los niños. Por tanto, necesita un plus. ¿Pero quién ha dicho, y dónde se pone en el texto, señora Ramírez, que las medidas éstas no se puedan modular en función de la renta económica? ¿Quién ha dicho esto? Nosotros, lo que hacemos en esta proposición no de ley es encargarle al Consejo de Gobierno que adopte todas estas medidas. En el decreto, como en todos los decretos sociales, se puede modular la concesión de estas ayudas en función de la renta, como se hace en el 80% de las ayudas sociales.

Y la voy a poner en un aprieto total: Si yo modifico esta proposición no de ley, y la modifico ahora mismo, y digo que el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, con criterio de modulación económica proceda a, dos puntos... Entonces, ¿usted está de acuerdo o no está de acuerdo? Yo se lo propongo inmediatamente, para que se haga con criterio de modulación económica. De acuerdo, ¿lo votarían ustedes? Queda así sobre la Mesa. Y espero un ofrecimiento *in voce*, que se ofrece sobre una proposición no de ley. Me temo que no lo votarían de ninguna manera. ¿Por qué? Porque no tienen política social en Andalucía, porque es un fracaso la política social en Andalucía, porque no hay agenda social, porque se ha planteado que esta legislatura iba a ser la legislatura de avance social, y es mentira. Y lo vamos a ver en los presupuestos y con la ausencia de los planes de Gobierno. Hombre, decir: «Como hay...». Si es que no saben ni de qué hablan. Se dice aquí: «Equiparar, en el ámbito autonómico, las familias monoparentales y madres solteras con el tratamiento que la ley establece para las familias numerosas en todo tipo de beneficios sociales, especialmente los relativos a vivienda, transporte, enseñanza y acceso a servicios públicos». ¿Quién dice aquí que nosotros hagamos un decreto de familias numerosas? No hemos dicho nada de eso. Hemos dicho que las mismas ventajas que obtienen las familias de más de tres hijos, en el Decreto y en la Ley de Familias Numerosas, los puedan obtener las familias monoparentales. Y no son gran cosa: Que no tengan que pagar algunas tasas, que los derechos de matrícula se reduzcan a la mitad, que puedan obtener algunas ganancias en transporte gratuito, etcétera, etcétera. Entonces, ¿cómo se dice aquí, y cómo se dice ese disparate, de que en Andalucía no se puede, además, establecer ningún criterio de carácter familiar? Si la propia Ley de Familias Numerosas, mire usted, empieza diciendo, en su introducción, que, aunque es un decreto estatal, corresponde a las Comunidades Autónomas toda la legislación en materia de protección a las familias. Y lo dice el propio decreto. O sea, de qué estamos hablando. Y dice, en ayudas: «Léase el Plan de la Vivienda». ¿Y se encontrarán ahí ayudas a familias monoparentales? ¿Hay en el Plan de la Vivienda? Ni una medida. ¿Dónde está eso? ¿Dónde hay, en el Plan de la Vivienda, algún tipo de ayuda para el alquiler de mujeres con cargas familiares? En ninguna página. Dígame la página; ni para la obtención tampoco. Se habla de situaciones sociales extraordinarias, entre las cuales se pueden apreciar numerosos requisitos, pero no se establece esto como una prioridad; en absoluto.

En tercer lugar, ¿la ayuda de cien euros al mes? La que ustedes están dando, el Gobierno de Zapatero, sin modulación económica, a todas las familias. Y fíjese a quién se lo dan: a las familias en las que están trabajando el padre y la madre; a ésos les dan los cien euros de ayuda. A las familias en las que está trabajando nada más que uno de ellos, no se les da ni una gorda. Lo hicieron ellos, pero lo siguen aplicando ustedes. ¿Por qué no lo han modificado, señores? Están ustedes gobernando desde hace dos años, y podrían haberlo modificado. Pues, lo mismo. No me critique usted una medida que ustedes están haciendo con respecto al Gobierno central.

Establecer el derecho sin limitaciones a guardería gratuita. Esto, usted, lo ve fatal, que las mujeres con cargas familiares que, o bien tienen trabajo, y por tanto tienen derecho a una guardería gratuita, o bien no están trabajando y necesitan buscar trabajo, usted ve muy mal que se les facilite la ayuda de guardería gratuita. Qué sensibilidad, ¿eh? ¿Usted sabe en qué cambia este punto el actual Decreto de Familias? Que el actual Decreto de Familias se lo dan solamente a las mujeres que están trabajando. Y si aprobara esto, esta tarde, aquí, se les daría también a las mujeres con cargas familiares que no están trabajando. Les parece muy mal que tengan derecho a una guardería. Y, si no tienen derecho a una guardería, ¿cuándo encuentran estas mujeres trabajo? ¿Cuándo hacen esos cursos y esos itinerarios personalizados que, según usted, ya tiene a disposición el Servicio Andaluz de Empleo, y que no los tiene en el caso de mujeres en estas condiciones? ¿Cuándo lo hacen?

Finalmente, planteamos itinerarios personalizados, y que toda la Formación Profesional también se personalice para hacer posible que estas mujeres accedan a esa formación. Y me dicen que ya existe, cuando son incompatibles, hasta los horarios de la formación que se está ofertando, con la situación específica de estas mujeres.

Y, finalmente, sobre el Plan de Pensiones Impagadas, ustedes no sé ni lo que dicen...

La señora PRESIDENTA

—Con brevedad, señora Caballero, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... Lo exigieron al Gobierno de José María Aznar: Plan de Pensiones Impagadas por Separación y

Divorcio. Prometieron, después, que iba a haber esa disposición en la Ley Integral contra la Violencia de Género, y no lo metieron. Dicen que están en estudio de un fondo de pensiones impagadas, y en el Parlamento de Andalucía se aprobó que el Gobierno andaluz iba a crear ese fondo de pensiones impagadas. Y no lo cumplen. Han llegado, incluso, a anunciarlo en los medios de comunicación, con foto incluida del señor Zarrías, y es una mentira.

Basta de propaganda en materia de política social; basta de falta de planes en política social; basta del doble lenguaje de, a las asociaciones, prometerles ayudas de todo tipo, y venir al Parlamento a votar en contra de cualquier modesta aportación, que, a fin de cuentas, es una idea. Dígame usted cuáles son sus ideas, porque no ha expresado ni una sola.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a las familias monoparentales y madres solteras, vamos a someterla a la consideración de la Cámara, con las enmiendas que han sido aceptadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: Ha sido rechazada al haber obtenido 57 en contra, 40 a favor, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000138, relativa a la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que propone el Grupo Popular de Andalucía, y que, tan pronto como haya condiciones en la Cámara, defenderá su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tan pronto como la sala permita...

El señor SANZ CABELLO

—Señora González Vigo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, gracias por su contribución.

Señora González Vigo, por favor, vamos a continuar con el debate de la proposición no de ley.

Tiene usted la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, señorías, el pasado 30 de septiembre, el Parlamento de Cataluña aprobó un proyecto para un nuevo Estatuto de Autonomía para Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma representa, en realidad, una reforma constitucional encubierta; supone, y así hay que decirlo, un desafío al Pacto Constitucional de 1978, sobre el que se ha basado toda nuestra convivencia democrática.

Y es que uno de los mayores aciertos de nuestra Carta Magna ha sido la articulación territorial del poder político. Los españoles quisimos una Nación unida, plural, solidaria, una Nación de ciudadanos libres e iguales en derecho, deberes y oportunidades; una Nación de más de cuarenta millones de españoles que deciden todos juntos sobre su futuro. Y hoy, con ello, podemos decir con orgullo que España es uno de los Estados más descentralizados del mundo y un ejemplo de convivencia constitucional. Por eso, observamos con seria preocupación que nuestro modelo de convivencia se vea amenazado con actitudes y propuestas tan irresponsables como la que apoya el Partido Socialista.

El texto de este proyecto de Estatuto es abiertamente contrario a la norma fundamental de todos los españoles. Lo dice incluso el propio PSOE, que promueve la iniciativa y además la apoya; algo increíble. [*Rumores*.] Lo que se pretende desde un Parlamento autonómico es que se modifiquen las reglas esenciales de nuestra convivencia, es decir, la soberanía del pueblo español, la igualdad de todos los españoles, la solidaridad entre territorios y la cohesión social. Y es que este proyecto instaura un modelo intervencionista de la Generalitat en la vida económica y social de Cataluña, que rompe la unidad de mercado y genera nuevas trabas al libre desarrollo de la iniciativa individual y empresarial. Impone a todos los catalanes un modelo partidista de sociedad, producto de una visión del poder político que lo invade y lo decide todo.

Por ello, desde el Partido Popular hemos pretendido, desde el principio —y el otro día, aquí, ustedes traicionaron a Andalucía—, que este Parlamento mostrase su rechazo más rotundo al proyecto de reforma del nuevo Estatuto para Cataluña. Y es que estamos ante un texto contrario a la Constitución, que lesiona la igualdad de todos y rompe el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran España. Hemos querido, desde un principio, que quedara claro que la única Nación es la Nación española, y a partir de este principio no cabe reconocer cualquier otra Nación dentro de España, ni definirla como un Estatuto plurinacional. Hemos pretendido, desde el principio, con la traición a Andalucía del

Partido Socialista, nuestro rechazo a que, mediante la reforma de un Estatuto de Autonomía, se reforme nuestra Constitución, sin respetar los procedimientos establecidos y de espaldas a la opinión del pueblo español. Hemos exigido, desde este Parlamento, con la traición a los andaluces del Partido Socialista, que la financiación de las Comunidades Autónomas se decida entre todas, que no pueden darse nuevos pactos bilaterales sobre financiación; que son injustos, insolidarios y gravemente perjudiciales tanto para los intereses de Cataluña como para los intereses del resto de España, que perjudican el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad. Hemos pretendido, desde el principio, que el Parlamento de Andalucía se posicionara, en definitiva, sobre un texto que es manifiestamente inconstitucional, como, por cierto, piensa la mayoría de los españoles, como piensa la mayoría del Gobierno del señor Zapatero, como piensa, seguro, más de la mitad del Gobierno del señor Chaves, como piensa gran parte del Partido Socialista o como piensan los sindicatos y los empresarios; todos ellos deben de ser de extrema derecha, porque todos piensan lo que estamos diciendo nosotros hoy aquí, incluida la mitad del Gobierno andaluz, gran parte del Partido Socialista y el propio Gobierno de la Nación. Lo que aquí se plantea es un Estatuto de soberanía, que pretende una reforma de la Constitución buscando todo tipo de atajos, que pretende decirnos qué es España, Nación de Naciones, Estado plurinacional, y qué leyes tenemos que modificar en las Cortes Generales para ajustarnos a sus pretensiones, y esto, desde luego, lo que no se puede hacer es mediante un simple maquillaje, ni se arregla, desde luego, ahora, modificando veinte o treinta artículos.

A lo mejor, también, nos van a aparecer ahora con que tienen ocho fórmulas para que en la Constitución, además de la denominación de Nación, quepan pretensiones inconstitucionales, como el blindaje de competencias. Debe haber ocho propuestas o encajes y fórmulas sobre el blindaje de competencias. A lo mejor hay ocho fórmulas sobre la bilateralidad en las relaciones; a lo mejor nos aparecen ocho fórmulas sobre el modelo de financiación, u ocho fórmulas, a lo mejor, sobre la fragmentación de la justicia u ocho fórmulas sobre la caja única de la Seguridad Social. Y si tiene, a lo mejor, a lo mejor nos aparecen ocho fórmulas para que no se rompan los principios constitucionales de solidaridad y cohesión. Ojalá ahí sí que las tuvieran, señorías.

Pero no es así. El problema creado, señorías, no se resuelve disfrazando el sustantivo «Nación» como un adjetivo a base de ocurrencia, como entidad nacional, realidad nacional o comunidad nacional; concepto, por cierto, muy apreciado en el nacional socialismo, el fascismo y el Chile del señor Pinochet. La proclamación, por lo tanto, de Cataluña como Nación es el leitmotiv del articulado, y si quitamos el término «Nación» o el adjetivo «nacional» se caerían el 90% de los artículos, porque todo el texto responde a una filosofía que lo vertebra.

Por todo ello, señorías, y ante la preocupación que ha mostrado la sociedad española, que ha mostrado la sociedad andaluza y todos sus representantes y agente económicos y sociales, incluidos los propios del Partido Socialista, creemos que se dan más que las circunstancias para que una figura que el propio Partido Socialista ha creído oportuno crear para momentos en los cuales tiene que aportar su opinión, momentos trascendentales, en los cuales tienen que opinar el conjunto de las Comunidades Autónomas, como es la Conferencia de Presidentes, se reúna. Y por ello esta iniciativa cree que no hay cosa más lógica, y a la vez más oportuna, para sentar las bases del respeto al Pacto de Convivencia y a la defensa de la Constitución, que convocar con carácter inmediato la Conferencia de Presidentes, para abordar la situación creada por este proyecto, así como su incidencia en el conjunto de las Comunidades Autónomas. E, igualmente, ante las amenazas en materia de financiación, ante el riesgo claro de que las regiones más pobres salgamos trituradas, desde una posición dramática para Andalucía, que puede suponer que, mediante un sistema de financiación impuesto desde Cataluña, nos conviertan en españoles de segunda o españoles de tercera, donde nos quiten gran parte de nuestra financiación, donde se queden con un modelo de financiación que rompa los principios de solidaridad y de igualdad, eso requeriría, al menos, que desde la Presidencia de la Junta de Andalucía, en la defensa de los intereses de esta tierra, en la defensa de los intereses de los andaluces, se [...] las instrucciones necesarias para que el Ministerio de Economía reúna al Consejo de Política Fiscal y Financiera con el objetivo de analizar la propuesta de financiación para Cataluña, recogida en el Estatuto, y sus efectos sobre las Comunidades Autónomas.

Igualmente, señorías, cuando el Partido Socialista viene a articular el propio reconocimiento del carácter inconstitucional del Estatuto, nos está dando la razón. Yo entiendo que ahora no se quiera entrar en la polémica —la entiendo relativamente, está en su oposición—, entrar en la polémica con el señor Carod Rovira, porque lo que están en juego son los sillones de Maragall y los sillones del señor Zapatero. A quienes no les entiendo es a ustedes; no les entiendo a ustedes, que están aquí para defender los intereses de los andaluces. Ustedes no pueden decir una cosa en los pasillos y, luego, votar lo contrario; ustedes opinan como nosotros, ustedes opinan de verdad como nosotros, porque son andaluces, deben defender a Andalucía y sé que opinan como nosotros, que creen que este texto es un auténtico disparate, un dislate perjudicial para Andalucía, jurídico y político. Lo piensan ustedes. Y yo les pido que antepongan los intereses de Andalucía; yo les pido que no permitan que quienes no quieren a España rompan a España; no permitan que se rompan principios de convivencia, pactos de convivencia que nos han dado mucho juego y muchos presente y futuro durante los últimos veintisiete años. Eso es lo que está en riesgo, señorías, y yo sé que ustedes opinan lo mismo que

nosotros, aunque nos llamen extrema derecha. Hoy debe de ser que ustedes también son extrema derecha, y luego se lo contaré. Bueno, si ahora a defender la Constitución ustedes le llaman extrema derecha, qué barbaridad. Todo ha cambiado. A defender la Constitución, ahora se le llama extrema derecha. No, ustedes opinan lo mismo que nosotros. Pero yo les voy a decir una cosa: para que se vea de verdad que ustedes defienden los intereses de Andalucía; para que se vea de verdad que ustedes no anteponen los intereses de su partido a los intereses de nuestra tierra; para que se vea de verdad que no vamos a permitir imposiciones unilaterales ni bilaterales que pongan en riesgo el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, y mucho menos el sustento de financiación de la Comunidad Autónoma, ustedes tienen hoy la obligación moral, política y ética de compromiso con los andaluces, como representantes de Andalucía, de apoyar no sólo esta iniciativa, sino, además, de exigir a sus representantes del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados que el próximo día 2 voten en contra de este texto. Porque, si no...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—... porque, si no, señorías, estaríamos ante un nuevo peldaño en la gran escalera de la traición y la estafa política que el señor Chaves y el señor Zapatero nos hacen todos los días a los andaluces. Yo sé que a ustedes no les sienta bien, pero, como creo que entra dentro de los principios de la teoría socialista, yo les voy a volver a recodar, para terminar mi intervención, por si acaso el otro día no se enteraron, y a lo mejor les refresco un poco la memoria, y a lo mejor también la sensibilidad en la defensa del ideario socialista y del ideario andaluz, las palabras de don Indalecio Prieto, que puede ser que ya no sea socialista o ya no sea un referente político del Partido Socialista. Como han cambiado tanto las cosas, ustedes ya reniegan hasta de don Indalecio Prieto, ya reniegan...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—... de cualquier cosa, aunque sea por mantenerse en el sillón, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, con brevedad, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Señorías, muy breve, porque lo que dijo don Indalecio Prieto, por si les modifica a ustedes moral y éticamente su posición política, fue: «Yo no me sumaré por nada del mundo a nada que quebrante la unidad de España. No me sumaré a nada que contribuya a despedazar España, por ningún motivo, absolutamente por ninguno», escribió en 1943 el histórico dirigente del Partido Socialista. Ojalá tomaran nota y ojalá les moviera la sensibilidad, al menos, de la defensa de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo creo que la mejor aportación al debate es hacer un ejercicio de serenidad, de absoluta serenidad. No va a pasar nada, no se va a romper nada, los órganos constitucionales van a funcionar perfectamente y van a cumplir la función con que la Constitución dota a cada uno de ellos.

Señorías, estamos ante una iniciativa que yo creo que es la continuación de la proposición no de ley que debatimos en el Pleno anterior. Se ha iniciado una espiral, que yo no quiero calificar anti nada, pero que, desde luego, da la apariencia de que conduce, pues, a crear animadversión hacia los catalanes, hacia el pueblo catalán, hacia unas demandas que el Partido Andalucista respeta, de profundizar en autogobierno. Tal y como nosotros pedimos para Andalucía. Y eso hecho por los órganos constitucionalmente legitimados para ello. No olvidemos, señorías, que quien envía un proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña al Congreso de los Diputados, a las Cortes Generales, donde está residenciada la soberanía de todos, es precisamente donde está residenciada la soberanía del pueblo catalán, es decir, el Parlamento de Cataluña, quien está legitimado para iniciar y enviar esa propuesta de reforma de su Estatuto. Luego todo está yendo por los cauces constitucionales.

El Partido Andalucista va a consumir poco tiempo en esta proposición no de ley, porque creemos que no hacemos un servicio a Andalucía, a lo que representa esta Cámara, que es la soberanía del pueblo

andaluz, a la defensa de los intereses, que es de lo que debemos ocuparnos los Diputados andaluces.

Yo creo que no se pueden utilizar las instituciones del Estado, todas las instituciones del Estado, en lo que es una campaña partidaria en contra de un Gobierno, yo creo que hay mecanismos legítimos para que se pueda ejercer la oposición, pero, desde luego, no se puede hacer utilizando las instituciones del Estado, y lo que es peor, creando una crispación social que puede ser profundamente grave. Porque el debate del día 2 pasará, pasará todo el proceso de reforma estatutaria en el Congreso, llegará el Estatuto catalán a refrendarse por los catalanes, y muchas de las cosas que ahora siembran quedarán ahí, quedarán prendidas en lo que puedan ser unas malas hierbas que dificulten el proceso democrático, el diálogo democrático, el clima democrático, ese clima de espíritu de consenso constitucional, que los que vivimos, con una edad ya suficiente, y los que, de alguna manera, luchamos por que pudiera producirse ese proceso, añoramos, añoramos en el sentido de que entendemos que, veinticinco o treinta años después, puede estar en riesgo, puede estar en riesgo romperse eso que fue el espíritu de la transición, que era pacto y diálogo, y muchísimo respeto. Sin él, sin ese pacto, sin ese diálogo y sin ese respeto, no tendríamos la España plural que hoy día podemos vivir en plenitud democrática.

Por tanto, el Partido Andalucista considera que lo nuestro, nuestra tarea es defender el 28 de Febrero, ésa es la tarea de esta Cámara, defender el 28 de Febrero, pero no frente a nada ni a nadie, sino porque lo que hay que hacer ahora mismo es el trabajo que tenemos encomendado, de elaborar nuestro Estatuto. Ése es el camino que tenemos que seguir: defender el 28 de Febrero y conseguir para Andalucía un Estatuto de máximos, un Estatuto en el techo, absolutamente en el techo, pero con encaje constitucional y sin romper las tejas. Eso es lo que queremos desde el Grupo Parlamentario Andalucista: en el techo sin romper las tejas del edificio constitucional.

Y ésa es la tarea. Evidentemente que sabemos que no todo el mundo está por esa labor, lo estamos comprobando día a día. Desgraciadamente, día a día constatamos que va a ser más difícil un consenso unánime de las fuerzas de la Cámara para poder alcanzar ese objetivo, para nosotros irrenunciable, que supone el mantenimiento de la conquista, de la gran victoria del pueblo andaluz un 28 de Febrero.

Señorías, lamento que esa Conferencia de Presidentes que ahora mismo se añora no llegara a constituirse en otras legislaturas. Lamento que esa Conferencia de Presidentes no esté ya consagrada como un órgano constitucional en una reforma absolutamente necesaria.

Señorías, lamento que el Senado no sea la Cámara territorial donde se puedan producir esos debates en absoluto sosiego y sin ninguna crispación ni enfrentamiento institucional, ni mucho menos de unos territorios contra otros.

Ésa es nuestra posición política, de lo que ya debería ser una tarea hecha, de lo que ya debería haber sido una reforma constitucional absolutamente vigente, para garantizar, precisamente, las previsiones constitucionales: que el Senado fuera una Cámara de representación territorial.

Señorías, no todo vale. Y, desde luego, entendemos que hoy, en esa situación de crispación y de estrategia partidaria, hemos asistido en la Cámara a invocar a Diputados que voten en una determinada situación, y eso dicho desde el amparo y con el argumento de la defensa constitucional. Claro, no se podía callar esto, pero, hombre, ¿eso no es manifiestamente inconstitucional? ¿La Constitución no prohíbe el mandato imperativo de los Diputados? Yo creo que hay que tener un poquito de coherencia a la hora de exponer los planteamientos.

La proposición no de ley hace mención a otra cuestión, importante para Andalucía, y es la financiación autonómica. Y yo he de decirle, señor Sanz, con absoluto respeto, que entendemos que no es el momento de plantear la discusión sobre algo que ni siquiera todavía es ley, y que, por tanto, tiene que seguir el trámite en el Congreso de los Diputados.

Pero si lo que quieren es que yo, una vez más, fije la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, voy a hacerlo. Nuestra posición es absolutamente clara, manifiestamente clara. La posición del Grupo Parlamentario Andalucista es que algo tan importante como la financiación de las Comunidades Autónomas es una cuestión multilateral, una cuestión que ha de debatirse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una cuestión que ha de debatirse con las 17 Comunidades Autónomas sentadas, y desde principios básicos como la solidaridad.

Desde luego, no por mecanismos bilaterales, que hemos rechazado, y que esperamos, y estamos absolutamente seguros, no van a salir adelante, una vez que el Congreso de los Diputados debata el Estatuto de Autonomía de Cataluña. En consecuencia, yo lo que les animo es a seguir trabajando por lo nuestro, que es por que Andalucía tenga las máximas cuotas de autogobierno. En eso está la mano tendida del Partido Andalucista, de su Grupo parlamentario, y, por supuesto, ése es el mejor servicio a Andalucía, y ése es el deber como Diputados andaluces que tenemos. Y lamentablemente, lamentablemente, tengo que decirles que no volvamos a utilizar más la Cámara en lo que ha sido una contienda. No es la primera vez, se ha dado a lo largo de otras legislaturas. Desgraciadamente, el Parlamento andaluz, en muchas ocasiones, yo diría que en demasiadas, ha sido clara y terminantemente una especie de precampo de batalla, donde se dirimen importantísimas batallas para conservar o para conquistar La Moncloa.

Desgraciadamente, eso es lo que se ha hecho con el Parlamento de Andalucía en más de una ocasión: convertirlo en un campo de batalla por La Moncloa. Eso los andalucistas no lo vamos a tolerar, y estoy absolutamente convencido de que le pueblo andaluz tampoco.

Aquí está residenciada la soberanía de los andaluces. Hagamos ejercicio de ella y conquistemos

la máxima cota de autogobierno para Andalucía en nuestro Estatuto; en el entramado constitucional, pero, insisto, la máxima, ni una coma más, ni una coma menos que nadie.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde intervenir a la señora Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Nos parece que esto es el segundo acto del primer acto que tuvimos el Pleno de hace dos semanas; es una repetición legítima, a instancias del Partido Popular, que cree que ha encontrado un filón y una continua campaña electoral en base a hablar del Estatuto catalán y no hablar de los problemas que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, vamos a dar algunos otros elementos del debate; algunos elementos, incluso, sobre lo que ha ocurrido en las últimas semanas.

Dice el señor Sanz que lo acusamos de ser de ultraderechas con las posiciones políticas que plantea, o por tener crítica al Estatuto catalán.

Yo le quiero decir al señor Sanz que no es cierto. A mí me parece absolutamente legítimo que se esté de la a a la zeta contra un Estatuto de Autonomía, y que se tenga una discrepancia integral sobre ese Estatuto de Autonomía. Lo que sí es, lo que sí es un índice de una *derechización* al menos muy importante es que ese debate quieran llevarlo ustedes a terrenos que no son los del debate sobre un Estatuto de Autonomía, sino un debate sobre la unidad de España, sobre el modelo territorial en su conjunto o sobre otras consideraciones. Sobre una mistificación, una glorificación, y una sublimación que se produce que le quiero decir al Partido Popular que me resulta sumamente curiosa, y es que no se pueden tolerar sistemas de financiación desiguales, o sistemas fiscales desiguales, porque la Constitución no los permite.

Yo le quiero decir al señor Sanz que, precisamente, la Constitución Española actual, actual, señor Sanz, tiene dos sistemas de financiación diferentes, dos, y están en la Constitución Española. Uno para los territorios vascos, que tienen un régimen foral, y otro para el resto de las Comunidades Autónomas. Por tanto, hay, con esta Constitución, dos modelos de financiación. Pero es que la Constitución Española, de la Constitución estoy hablando, no el Estatuto de Autonomía vasco, no, no, ni el Plan Ibarretxe, sino la Constitución Española, establece hasta cuatro regímenes fiscales diferentes en nuestro país, hasta cuatro regímenes fiscales. Hay Comunidades Autónomas que tienen determinadas competencias en materia fiscal que, por ejemplo, Andalucía no tiene, y, sin embargo, nunca le he escuchado decir nada a propósito.

Por tanto, es posible y es factible, y una Comunidad Autónoma puede poner sobre la mesa modelos diferenciales, evidentemente, y no hay por qué escandalizarse, no hay por qué escandalizarse. El tema es, evidentemente, cómo afectan los modelos fiscales y los modelos económicos al conjunto del Estado. Ahí sí entramos con nuestra opinión los andaluces, y tenemos todo el derecho a pronunciarnos. Pero ésa es la situación.

Mire usted, señor Sanz, por mucho que usted se empeñe en decir que todos tenemos la misma idea, o al menos que el Partido Socialista y usted —dice— tienen la misma idea del Estatuto catalán, yo comprendo que no, comprendo que no. Porque el problema no es que los catalanes —ni tampoco el Plan Ibarretxe, ni tampoco el Plan Ibarretxe—, no se plantean la separación con el Estado. No se han planteado ni siquiera el tema de la autodeterminación. Si lo hubieran, querido plantear lo hubieran planteado, y podrían estar, desde nuestro punto de vista, no desde el suyo, en su legítimo derecho de planteárselo. Pero no lo han planteado.

¿Qué es lo que están planteando los catalanes? Están planteando una relación bilateral y especial con el Estado, en la que nosotros discrepamos completamente, completamente. Y, evidentemente, esa relación bilateral con el Estado, si llega a consumarse, es perjudicial para la Comunidad Autónoma andaluza. Pero eso no son los términos en los que ustedes plantean el debate. Plantean los términos en el sentido de la unidad de España, de la fragmentación, de la balcanización, etcétera, etcétera, etcétera, o de una crítica feroz a partidos nacionalistas que son tan democráticos como usted o como yo, aunque tengamos las diferencias... No lo digo por las referencias que se han hecho.

Entonces, el problema es otro. El problema es que Cataluña se plantea una relación bilateral con el Estado y, en materia financiera, una relación bilateral con el Estado de forma muy parecida a la que tiene el País Vasco, muy parecida a la que tiene el País Vasco. Y ¿qué ocurre? Que eso no es mantenible para las finanzas del conjunto del Estado.

Pero ¿cuáles son las formas de intervención? Ellos, efectivamente, se quedan con el cien por cien de los ingresos, según su modelo de financiación; se quedan, incluso, con que definen las infraestructuras del Estado y exigen al Estado que invierta en Cataluña tanto como representa Cataluña en el Producto Interior Bruto del conjunto del Estado; se arrogan toda la gestión de los fondos europeos, incluidos, por cierto, los que les corresponden como objetivo uno a la Comunidad Autónoma de Andalucía —eso lo hace el Estatuto catalán—, y diseñan un sistema muy insolidario que hace quebrar cualquier modelo de financiación futuro.

¿Dónde discutimos esto y cómo discutimos esto? El Parlamento de Andalucía, la semana pasada, rechazó

ese modelo de financiación, lo rechazó, con los votos conjuntos del Partido Socialista y de Izquierda Unida, a los que se podría haber sumado perfectamente el Partido Popular, que no lo hizo, porque predominaba la bronca política sobre los intereses de Andalucía. El Parlamento lo rechazó. Y nosotros consideramos que el Congreso de los Diputados debe rechazar ese modelo de financiación, y debe procurar un pacto para que ese tipo de modelo de financiación no vaya en los Estatutos de Autonomía. Sí que queremos en los Estatutos de Autonomía mayor capacidad normativa, mayor capacidad fiscal y una serie de garantías de ingresos para las Comunidades, pero el sistema de financiación catalán creemos que hay que pararlo en el Congreso de los Diputados.

Yo, cuando leí la iniciativa, me quedé sorprendida, porque nosotros habíamos dicho, habíamos hablado Izquierda Unida, de la convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos. Pero nosotros no decíamos la convocatoria de Presidentes autonómicos para analizar el Estatuto de Autonomía catalán, como ustedes dicen en la proposición no de ley que nos traen a consideración. Nosotros le planteábamos al señor Chaves que planteara la convocatoria de la Conferencia de Presidentes autonómicos para hablar de un nuevo modelo de financiación y que de ahí saliera un nuevo pacto entre todas las Comunidades, que es algo absolutamente y radicalmente distinto.

Y tampoco entendemos su propuesta de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera analice los impactos del modelo de financiación catalán. No le corresponde. El Consejo de Política Fiscal y Financiera es un consejo que tiene otras atribuciones, el sistema de financiación general de las Comunidades Autónomas, y, por tanto, no es quién para analizar si un Estatuto o una reforma estatutaria se ha hecho bien o se ha hecho mal. ¿Quién es ahora quien tiene que analizar eso? El Congreso de los Diputados. Y esperamos que lo haga, y muy especialmente el Grupo parlamentario que represento aquí, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, esperamos que ese modelo de financiación salga absolutamente.

Y dicen ustedes: «El Partido Socialista le hace un flaco favor a Andalucía, porque no está defendiendo suficientemente los intereses andaluces». Y yo creo que al señor Chaves le falta voz en ese concierto, le falta protagonismo en ese concierto, y le faltan iniciativas alternativas en el campo del modelo de financiación, y nosotros llevamos, desde que empezó la legislatura, instando al señor Chaves a que tome la iniciativa con el modelo de financiación. Nos guste o no —y a nosotros nos gusta— que se cambie, el modelo de financiación va a ser cambiado, y si Andalucía no toma la iniciativa, Andalucía perderá terreno. Pero yo creo que ustedes también hacen un flaco favor a la Comunidad Autónoma andaluza con la posición que están manteniendo. Y lo voy a explicar sin alteración y sin descalificación política ninguna.

Miren ustedes, como todo proceso, el Estatuto catalán, finalmente, será un pacto, será un pacto con los catalanes; no puede ser de otra manera. Será un pacto del Congreso de los Diputados con los catalanes. El Estatuto catalán esperemos que no lleve ese modelo de financiación —creo que lo he dejado bien señalado—, pero tendrá y le va a conceder el Congreso de los Diputados un marco competencial a Cataluña muy alto, muy alto. Me imagino que quitarán, del actual Estatuto, pues las competencias que se le otorgan a Cataluña en materia de Seguridad Social, de caja única y de tres o cuatro competencias que, efectivamente, pertenecen sin discusión al Estado. Pero, en el resto de las materias, sin duda, el Congreso de los Diputados, al final del proceso, le dará mayores competencias a la Comunidad catalana.

Y ustedes ¿qué están haciendo aquí? Ustedes, cada vez que en la Ponencia del Estatuto de Andalucía pedimos un rengloncito más de lo que tenemos, ponen el grito en el cielo y se oponen a cualquier nueva competencia. En el caso de hacerles caso a ustedes, al Partido Popular, ¿qué pasará, al final, con el Estatuto andaluz? Pónganse tranquilamente en esa tesitura, tranquilamente en esa tesitura. Un Estatuto catalán que se ha quitado el modelo de financiación, pero que obtiene más competencias y unas ciertas relaciones especiales con el Estado, y vamos con un Estatuto andaluz recortadito, sin ninguna nueva competencia, sin una ambición política precisa, porque el Partido Popular no consiente que Andalucía tenga un gramo más de competencias en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, tiene que ir terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Entonces, le están haciendo un flaco, flaquísimo favor a la Comunidad Autónoma andaluza. Porque el proceso hay que verlo entero, el proceso hay que verlo entero, y un político tiene que mirar por el día de hoy —si somos políticos de verdad; a lo mejor somos otra cosa, pero, si somos políticos de verdad—, por el proceso del día de hoy y por lo que pueda pasar por el futuro.

Y una última cosa que no quiero dejar de decir. Creo que Andalucía no puede aceptar, de ninguna manera, un cambio en el modelo de financiación que pase fundamentalmente por la cesión del IRPF. Y se lo pongo encima de la mesa porque me temo que esa propuesta se va a traer a consideración muy pronto, muy pronto. ¿Por qué? Porque, de todos los impuestos, el que peor reparte entre todas las Comunidades es el IRPF, porque nosotros tenemos bastante menos población activa que Cataluña o que Madrid —y ya no hablemos de Cataluña: hablemos de Madrid, hablemos de Baleares y hablemos de otras Comunidades—, porque el IRPF, en Andalucía, porque las rentas en Andalucía son muy inferiores a las rentas medias del Estado, y cualquier sistema que base la financiación autonómica

en el IRPF será, aunque no sea ningún modelo catalán, algo malo para la Comunidad Autónoma andaluza.

Por tanto, no vemos esta iniciativa...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego concluya, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino. Agradezco la generosidad de la señora Presidenta, y espero haber hecho reflexionar algo al Partido Popular con respecto a la Comunidad Autónoma andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde fijar la posición de su Grupo en el debate al portavoz del Grupo Socialista, al señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Partido Popular presenta una iniciativa en la que pide el posicionamiento de esta Cámara respecto de la convocatoria de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que en él, o en ellos, se aborden cuáles son las propuestas de reforma de Estatutos. Y, cuando ha subido a esta tribuna el portavoz del Partido Popular, ha centrado su proposición no de ley dentro del contexto de la reforma del Estatuto catalán.

Yo creo que, sobre esta materia, conviene que le diga que este Parlamento andaluz se ha pronunciado en reiterados momentos sobre esa propuesta de reforma de Estatuto. Yo quiero recordar que en Pleno lo ha hecho el Consejero de Economía, de igual forma que lo hizo en Comisión; también en Pleno lo ha hecho el Consejero de la Presidencia, y el Presidente del Parlamento andaluz, al menos en cuatro momentos, también ha marcado la postura del Gobierno andaluz y del Partido Socialista de Andalucía respecto de ese proyecto de reforma de Estatuto, de igual forma que, como consecuencia de ello, en algún momento, en uno de ellos y fruto de una iniciativa de Izquierda Unida, planteaba un decálogo de modelo de financiación. A eso le añadiríamos lo que ocurría en el último Pleno, en el que abordábamos dos proposiciones no de ley: una, la de ustedes, que no contó con los votos suficientes de esta Cámara, y, por lo tanto, fue rechazada, y otra del Partido Socialista, que sí contó, en este caso, con los votos de Partido Andalucista, de Izquierda Unida Los Verdes, así como del propio Partido Socialista, y que fue aprobada por esta Cámara.

En esta última iniciativa aprobada fueron recogidos diez puntos: seis de ellos como consecuencia de lo que aparecía en el texto que se presentaba en el Pleno, y cuatro como consecuencia de las iniciativas que PA e Izquierda Unida planteaban. Y, entre ellas, yo les diría que aparece una que viene a poner de manifiesto la necesidad de avanzar en el autogobierno, pero que al mismo tiempo sea perfectamente compatible con el artículo 2 de la Constitución Española. Y a ese tema ustedes votaban que no.

Yo creo que ese discurso, permítame que le diga, o esa acción que tomaban en aquel día, es totalmente incompatible con la defensa que a nivel mediático están llevando a cabo. Yo creo que eso viene, de alguna forma, a justificar que lo que plantean es, más que nada, intentar desgastar al Gobierno andaluz y, consecuentemente con ello, también al Gobierno de la Nación.

Pero yo quisiera decirles que estos posicionamientos habidos, de alguna forma creo que responden a la intervención que esta mañana tenía la portavoz del Partido Popular, en pregunta al Presidente, cuando decía que hemos estado muy calladitos. Pues si esto lo llevaban ustedes calladitos, dígame entonces en qué consiste hablar.

El procedimiento seguido en la Constitución y en los Estatutos lo ponía de manifiesto el portavoz del Partido Andalucista cuando intervenía hace unos momentos en esta tribuna. Se trata de abordarlo en el ámbito parlamentario de una Comunidad, aprobarlo con la mayoría que requiera el propio Estatuto, plantearlo en el Congreso de los Diputados y en el Senado para que, como ley orgánica, sea tramitado y alcance la mayoría correspondiente, y, finalmente, se lleve hacia la ciudadanía a través de la convocatoria de un referéndum. Ésa es la hoja de ruta que establecen la Constitución y los Estatutos para la aprobación de una reforma de Estatutos. Por lo tanto, ése es el camino que estamos siguiendo: el que marca estrictamente la Constitución, y no ninguno otro.

Por lo tanto, señorías, se trata ahora de alcanzar el gran pacto que en las Cortes Generales es preciso abordar, y creo que, sobre esa materia, hay posicionamientos suficientes de los líderes políticos del arco parlamentario español que avanzan en esa dirección, de igual forma que el Presidente del Gobierno, el Presidente de la Generalitat y el Presidente del Parlamento catalán, que, como saben ustedes, es de Esquerra Republicana de Catalunya.

Por lo tanto, y en base a ello, para poder presentar las enmiendas del Partido Socialista, es por lo que se plantea una petición de informes que se emiten por parte de cuatro catedráticos de Derecho Constitucional, y en ellos dicen más o menos por dónde deben ir las enmiendas. Y eso es lo que vamos a hacer los socialistas cuando, si se toma en consideración el próximo día 2, tengamos que presentar las enmiendas, tengamos que posicionarnos, para ver qué es lo que habrá que cambiar, y ajustar ese proyecto de Estatuto a lo que la Constitución realmente recoge.

Pero yo decía que prácticamente todas las fuerzas políticas del arco parlamentario nacional se han

posicionado a favor de conseguir ese gran pacto. Cuando decía que prácticamente todas es porque —permítanme que les diga— hay una fuerza política, la de ustedes, la del Partido Popular, que no está en ese posicionamiento.

Aquí traen hoy la petición para que se haga la petición de convocatoria de la Conferencia de Presidentes. Yo creo que la hoja de ruta está marcada, pero permítanme que les recuerde algunas cosas.

Cuando por primera vez se lleva a cabo la convocatoria de la Conferencia de Presidentes, ustedes lo que dicen es que es un escenario que monta el Presidente del Gobierno para que, conjuntamente con los Presidentes de las demás Comunidades Autónomas, tengan una foto que valide, de alguna forma, ese concepto de diálogo que traslada al conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, si no creían en ella, realmente no sé lo que pretenden ahora, aunque sí lo sé. El posicionamiento de ustedes, como estamos viendo en todo lugar, es diametralmente opuesto a la misma. Lo que se trata es de buscar un escenario en el que se visualiza una gran bronca política como consecuencia de la reforma del Estatuto.

Piden también el pronunciamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y sobre ello les diría también dos consideraciones nada más. La primera, que, si se leen ustedes el acta del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se celebraba el día 13 de septiembre, verán ustedes cómo hay un punto, concretamente el 10, que establece la convocatoria de una Comisión que aborde la financiación común de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, yo creo que eso significa ese posicionamiento que, de alguna forma, viene a poner en cuestión el modelo que aparece en el proyecto de Estatuto de Cataluña, que, por otra parte, en esas iniciativas aprobadas en este Parlamento el pasado Pleno, decía que habría que modificarlas sustancialmente, y ustedes votaban en contra.

Pero hay otro elemento también que les quiero resaltar. Y es que, si dicen que nosotros tenemos que defender los intereses de Andalucía, estamos totalmente de acuerdo con ello. Y permítanme que les diga que lo hacemos. Pero yo le voy a poner algún ejemplo en el que cuestiono eso respecto de ustedes.

Saben que estamos a final del Marco 2000-2006; saben ustedes que la distribución del Marco 2000-2006 se hace también en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, y saben ustedes que los criterios, que se aplicaron por la Comisión a la hora de repartir dinero para los Estados miembros, fundamentalmente eran tres. Y si esos tres criterios se hubieran aplicado para Andalucía, nos correspondía el 40'6% de los fondos que venían a España. Y su reparto, realizado en aquel momento, nos dio el 30'5. ¿Defendían realmente ustedes los intereses de Andalucía en aquel momento? Yo permítanme que les diga que lo cuestiono.

Pero las propuestas que plantean aquí de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera creo que bordean de una manera clara lo que es la Constitución. La hoja de ruta ya se la he establecido anteriormente: no quieren acogerse a la hoja de ruta, pretenden una vía alternativa. Si realmente tanto creen, defienden y creen que el Estatuto ataca la Constitución, ¿cómo es que ustedes se plantean ahora un mecanismo diametralmente opuesto al que realmente tiene recogida la Constitución?

Porque ustedes solicitan, por ejemplo, que la Mesa del Congreso no tomase en consideración la iniciativa. Por otra parte, plantean recurso de amparo. Miren ustedes, todo eso es muy lícito; pero permítanme que les diga que eso lo que significa es que no quieren utilizar el Congreso de los Diputados y el Senado, que es donde reside la soberanía nacional de todos los españoles, para, realmente, allí plantear lo que piensan sobre el proyecto de reforma y, a través de enmiendas, intentar reconducirlo al arco constitucional, como realmente pretendemos las demás fuerzas políticas.

Pero, mire, en su intervención de hoy, y también de la lectura de su iniciativa —yo no quiero inventarme cosas—, ustedes lo que están trasladando es miedo a la ciudadanía. Lea usted solamente el punto primero de su proposición no de ley. Yo no lo estoy leyendo, no lo he puesto yo. Léanselo. Verán ustedes que dice, entre otras cosas, que se ve amenazado en la actualidad el modelo territorial por planteamientos nacionalistas profundamente insolidarios. Yo no lo digo. Léanse, si quieren, el punto cuarto, y vean también —es un meter miedo, permítanme que les diga—, y vean también lo que ha expresado su portavoz en sede parlamentaria.

Por lo tanto, yo creo que ustedes, de alguna forma, intentan confundir a la ciudadanía con los planteamientos que hacen. Creo que llevan a llevar a cabo, o pueden llevar a cabo, permítanme que les diga...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe ir terminando, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que intentan también enfrentar a los territorios, porque, si dicen aquí que los catalanes se van a quedar con territorio andaluz y dicen en otros lugares que también, me imagino que eso, al final, puede afectar a los sentimientos de los ciudadanos. Y, al mismo tiempo, creo que, con su comportamiento, puesto que son realmente los únicos que se alejan del diálogo y del pacto, son los que pretenden llevar a cabo la ruptura de ese pacto constitucional que fue tan necesario en su momento.

Para terminar, señoría, le haría unas cuantas preguntas, que me gustaría, a ser posible, me las contestara después. ¿Piensan hacer la misma campaña que han iniciado desde este lunes en cualquier

territorio del Estado? ¿La misma en Andalucía que en Cataluña, para ver la incidencia que realmente significa, por ejemplo, en el concepto «Nación», o, por ejemplo, en el concepto presupuestario, etcétera? ¿Se imaginan ustedes la situación que se podía producir en el territorio catalán, defendiendo una postura, y otros partidos políticos que se planteen con otras? ¿Qué estrategia política piensan llevar a partir del día 2 de noviembre? ¿Se van a incorporar a las comisiones, a la comisión constitucional que al efecto hay establecida, si realmente se aprueba, se toma en consideración? Yo creo, señorías, que serían algunas preguntas interesantes.

Y concluyo ya, de verdad, indicándoles que hoy es la segunda vez que hacen referencia a don Indalecio Prieto. Les diría que compartimos, realmente, pues, en este momento, la frase que usted ha leído de él; lo que me temo es que usted no lo ha entendido. Si lo hubiese entendido, me parece que no estaría militando en ese partido político.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Se ha dicho en esta Cámara que se trata y lo importante es debatir sobre los problemas de Andalucía; ha dicho la señora Caballero. Pero, señora Caballero, ¿le parece a usted poco problema de Andalucía que usted misma haya dicho, hace sólo unos días, que con este Estatuto Andalucía puede perder cuatro mil o cinco mil millones de euros? Pero usted ¿a qué está jugando? ¿A que tiene que apoyar los Presupuestos Generales del Estado de Zapatero? Porque hace unos días decía que perdíamos cuatro mil o cinco mil millones de euros. Eso ¿qué es? ¿Que no es un problema para Andalucía, señora Caballero? A usted es que no hay quien la entienda, de verdad. Una cosa dice en los periódicos y luego, cuando viene aquí, dice todo lo contrario. Debe ser el guirigay interno lo que le provoca esas cuestiones.

Mire, no nos llaman... Y aquí no se ha hablado de la extrema derecha, o fuera, por criticar el Estatuto de Cataluña. Lo peor es que se nos llama eso por defender la Constitución, que es lo alucinante en este país; que ahora, por defender la Constitución, se descalifique a la gente como de extrema derecha. No por criticar el Estatuto catalán: por defender la Constitución, señora Caballero.

Y habla usted de modelos diferentes de financiación. Oiga, la Constitución nos la hemos leído y estudiado —desde luego, algunos mucho—; pero una cosa es ésa, y otra es la imposición de modelos de financiación de manera unilateral, sin contar con el resto de las Comunidades Autónomas, que es lo que se pretende con este Estatuto, señora Caballero. Por tanto, no aproveche usted la lectura torticera de la Constitución para, desde luego, no ser consciente de la gravedad de lo que hoy en día nos estamos jugando.

Lo que es increíble, señorías, es que aquí haya Diputados andaluces que no se opongan hoy, igual que no lo hicieron el otro día, a un proyecto que no sólo pretende romper España, sino que pretende triturar económicamente a Andalucía, que pretende situarnos en una Comunidad de tercera en el marco de las competencias y en el marco de la financiación. Lo sorprendente es que los Diputados andaluces no se opongan a eso desde las filas del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Mire, yo he hablado de que coincidimos en la misma idea. Sí, es que coincidimos en la misma idea, pero en privado, en la cafetería o en los pasillos. Pero luego, aquí, no están los Consejeros, que dicen lo que dicen en los pasillos y luego aquí no están para dar la cara y defender los intereses de Andalucía. [*Rumores*.] Sí, sí, sí. Usted acaba de venir ahora. Otra cosa es que no quieren venirse aquí a ponerse colorados de tener que defender lo que no creen y lo que, además, dicen en los pasillos que es una barbaridad, y no quieren sentirse avergonzados de posicionarse, como se está posicionando hoy aquí el Partido Socialista.

Mire, mire, muy claramente, muy claramente. Dicen, dicen que ustedes..., que ustedes nos acusan, señorías del Grupo Socialista, de crispación y de generar el miedo —dice «meter miedo»—. Miren, es la primera vez que yo veo que, por decir la verdad... [*rumores*], que, por decir la verdad, se mete miedo a la sociedad española.

Ustedes —miren—, ustedes nos acusan, al Grupo Popular, esta mañana, el Presidente de la Junta, de retórica de la extrema derecha, repito, por defender la Constitución. ¿Ustedes están calificando de extrema derecha a figuras tan sustanciales como el Rey, como el Príncipe, como el señor Ybarra, como UGT, como Comisiones Obreras, como los empresarios? ¿Ésa es la extrema derecha? Porque ésos son los que hablan del respeto a la Constitución, ésos son los que hablan del respeto a la Constitución. Tomen nota.

¿O acaso, o acaso es extrema derecha, o acaso es extrema derecha el señor Ybarra, que incluso cuestiona que Zapatero tenga un modelo territorial claro? Eso es lo que le decimos nosotros; pero es que lo dice el señor Ybarra, que está aquí. Pero es que nosotros hablamos de la inconstitucionalidad del texto. Y dice el señor Montilla, Ministro: Admite aspectos inconstitucionales del Estatut». Oiga, ¿quién está metiendo el miedo?

Pero, piense usted, para meter miedo. Señor Leguina, ex Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Dice que del Estatut le preocupa todo; hasta Zapatero. Y ése no es del PP: ése es del Partido Socialista, ése es de Partido Socialista.

Pero ¿de qué miedo están ustedes hablando, si quien está, quien está —dice— «acojonado» es el señor Leguina, porque incluso está preocupado, está preocupado [*rumores*] —sí, sí—, está preocupado hasta con Zapatero?

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor. Dejen continuar al señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Pero si quien ha calificado, si quien ha calificado de despreciable es el señor Ybarra al Estatuto, quien lo ha calificado de insolidario es el Presidente de Castilla-La Mancha, y quien lo ha calificado de romper las reglas del juego es el Presidente de Galicia.

¿Sabe usted lo que ha dicho el señor González, de extrema derecha? Exige consenso para que España no se debilite. ¿Lo dice el PP o el señor González? ¿Es acaso de extrema derecha el señor Nicolás Redondo Terreros, que dice que, o se afronta con serenidad y contundencia el reto de Carod, Maragall y Mas, o sabremos que nuestra clase política no está a la altura? Pero esto ¿quién lo dice? ¿La extrema derecha o un dirigente socialista? O el señor Borbolla: que ningún Estatuto puede aprobarse sin el acuerdo del PP. ¿Es extrema derecha? O el señor Vázquez, que dice que le da urticaria el Estatuto catalán. ¿Ése es extrema derecha también?

¿Es extrema derecha el señor Caballos, de este Parlamento, que también ha hablado en defensa de la Constitución, y el riesgo que corre la Constitución? ¿Es extrema derecha el señor Anguita, que claramente se muestra...?, [*Rumores*.] ¿Es extrema derecha? Debe ser ahora extrema derecha, porque todo el que defiende la Constitución ahora resulta que para ustedes se llama «extrema derecha». Eso es impresentable, señorías.

¿Es extrema derecha el señor Cano Bueso, que dice...? Vamos, si esto lo dice el PP, ya no somos extrema derecha: somos extraterrestres. Cano Bueso defiende que los Estatutos de Autonomía no pueden fragmentar una Nación, y afirma que España es una sola Nación. ¿Es esto extrema derecha?

¿Es extrema derecha el Gobernador del Banco de España, o los señores Fidalgo y Méndez, que apelan a la unidad fiscal y piden que no se juegue con la caja única de las pensiones? Pero ¿quién está metiendo el miedo? ¿La extrema derecha de Fidalgo y la extrema derecha de Méndez? ¿Ésa es la extrema derecha de la que ustedes hablan?

[*Aplausos*.]

Miren, ¿es extrema derecha, es extrema derecha, es extrema derecha el Consejo General del Poder Judicial, que dice que hay que enmendar el Estatuto porque altera el sistema judicial? ¿Son extrema derecha los empresarios, que ven riesgo de insolidaridad y desunión en el texto, y que rompe la unidad de mercado? ¿Es extrema derecha don José Sánchez, militante del Partido Socialista y Catedrático de Hacienda, que dice que lo más criticable es que condiciona la financiación de todas las Comunidades Autónomas y que tiende a la desaparición del Estado con el Estatuto de Cataluña? ¿Quién habla de desaparición del Estado? Los catedráticos del Partido Socialista, los dirigentes del Partido Socialista, los ex Presidentes de la Junta, los dirigentes de las Comunidades Autónomas del Partido Socialista, el Tribunal Supremo, el Consejo General del Poder Judicial... Hasta La Caixa, señorías, hasta La Caixa ya, desde Cataluña, habla de que piden que el Estatut no rompa con España. ¿Ésa es la extrema derecha de la que ustedes hablan, señorías? Pues no es así, señorías, no es así, sencillamente porque hoy lo que no puede tolerarse es que a defender la Constitución y a decir la verdad, y a poner los puntos sobre las íes de un Estatuto que es una seria amenaza de perjuicio para Andalucía, de ruptura del pacto constitucional, de la convivencia de estos últimos 27 años; que pone en riesgo el sistema de financiación, el mecanismo de solidaridad y de igualdad entre las Comunidades Autónomas, hoy, defender que eso se mantenga, lo que nos une desde hace 27 años, no puede ser calificado de extrema derecha, porque eso es lo que nos une desde hace 27 años y son ustedes los que hoy lo quieren romper.

Por eso, señoría, desde este Grupo parlamentario, apelamos a su andalucismo, apelamos a su españolismo; es decir, apelamos al sentimiento que tiene que salir de esos escaños para no aceptar imposiciones unilaterales de quienes quieren romper las reglas del juego, porque de lo que se trata es de que el nacionalismo radical, le reitero, que no quiere a España y, además, se jacta y enorgullece de ello, pretenda ahora acabar con España.

Mire...

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Perdone, señor Sanz. Señorías, les ruego un poco de silencio a fin de permitir al señor Sanz que termine a la mayor brevedad, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Mire, señoría, el tema es muy claro. No me saque usted a mí, señoría del Grupo Socialista, señor portavoz del Grupo Socialista, en su intervención lo que hay que hacer el día 2. El problema del día 2 es que ustedes tenían que haber tenido la dignidad política de haberse plantado, si no estuvieran en juego el sillón de Maragall y el sillón de Zapatero, de haberse plantado, como hicieron con el Plan Ibarretxe, porque es el mismo problema y el mismo contenido, la misma música que les sirvió en su momento, a ustedes, para considerar que el Plan Ibarretxe era una reforma de

la Constitución. Y el problema del día 2 es que lo que se va a tramitar es una reforma de la Constitución, y que debería tramitarse como tal reforma de la Constitución. No es un problema, señor portavoz, señor Paniagua, de lo que vaya a hacer el PP: el problema es de ustedes, que han creado el Estatuto de Zapatero en Cataluña, que agrede a Comunidades Autónomas como Andalucía, que perjudica claramente a Andalucía, y ahora pretenden, además, que eso les sirva para mantener el sillón del señor Zapatero. Y en juego, mientras tanto, el propio pacto de convivencia democrática de hace 27 años.

Eso es lo intolerable. No es que se vote o no se vote el día 2. El problema es que ustedes...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe concluir, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, termino enseguida.

El problema es que ustedes, en lugar de plantear, señorías, una posición clara y contundente de rechazo a una reforma constitucional...

Sabe usted que hay más de veinticinco puntos del Plan Ibarretxe que son idénticos. Los peores del Plan Ibarretxe, que les sirvió a ustedes para definir que era una reforma constitucional, son los mismos 25 puntos que aparecen en el propio Estatuto de Cataluña. ¿Por qué entonces sí y ahora no se trata de una reforma constitucional? Sencillamente porque ustedes han renunciado a defender los intereses de los españoles y a defender los intereses de Andalucía, porque solamente ahora les interesa defender los intereses del Partido Socialista, aunque sea traicionando a los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 27 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión. Tengan ustedes un buen viaje a sus destinos de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

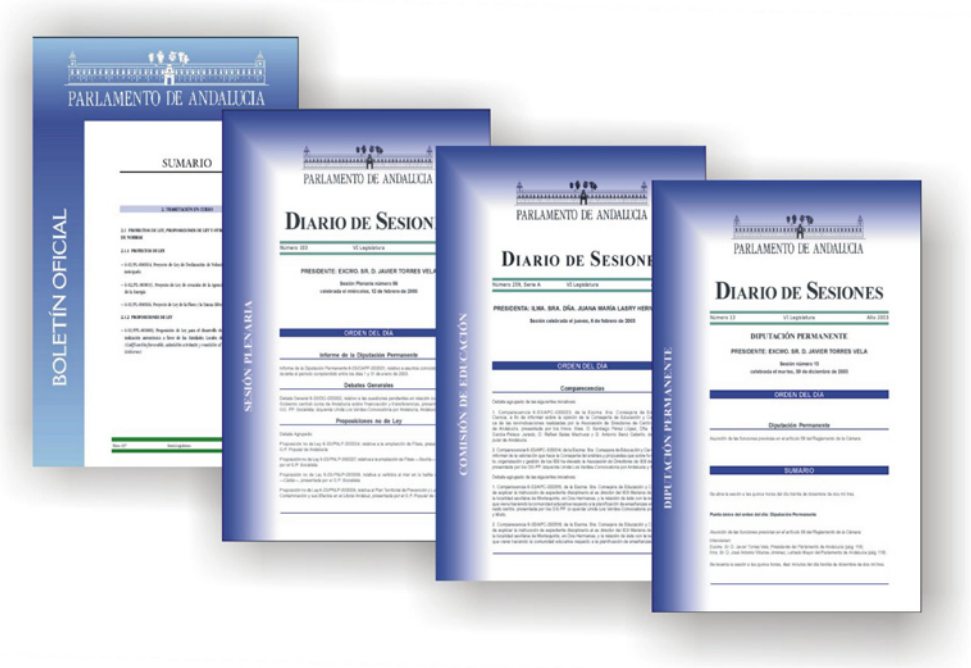

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

E N C D - R O M

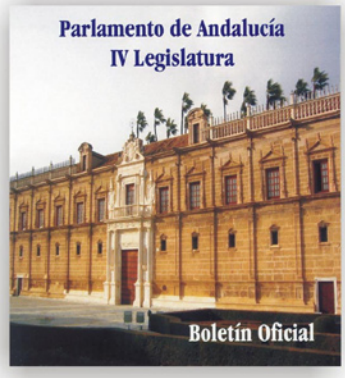

Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
http://www.parlamento-and.es

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es

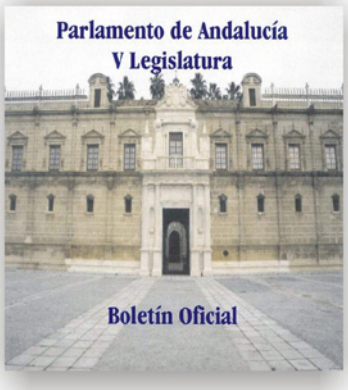

PRECIOS

Boletín Oficial	*3,61 €*
Diario de Sesiones	*3,61 €*
Colección legislativa	*7,21 €*

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es
Sevilla. ISSN: 1133-0228. Depósito Legal: SE. 336-1982